



Diario Oficial

del Gobierno del Estado de Yucatán

Edificio Administrativo Siglo XXI

Dirección: Calle 20 A No. 284-B, 3er. piso

Colonia Xcumpich, Mérida, Yucatán.

C.P. 97204. Tel: (999) 924-18-92

Publicación periódica: Permiso No. 0100921. Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

Director: Lic. Alfredo Teyer Mercado.

-SUMARIO-

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

DECRETO 495/2017

POR EL QUE EL CONGRESO DEL ESTADO APRUEBA EN SUS TÉRMINOS LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE JUSTICIA COTIDIANA 5

DECRETO 496/2017

POR EL QUE SE MODIFICA LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE YUCATÁN 8

DECRETO 497/2017

POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO 446/2016 POR EL QUE SE OTORGAN ESTÍMULOS FISCALES PARA LA REGULARIZACIÓN EN MATERIA VEHICULAR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 11

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA 13

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE YUCATÁN

CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA 15

PODER JUDICIAL

NOTIFICACIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	17
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MERCANTIL	45
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL	51
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO MERCANTIL	57
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD MERCANTIL.....	64
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL	64
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL	68
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO CIVIL	74
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR	80
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR	82
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR.....	90
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR	93
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR.....	96
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEXTO DE ORALIDAD FAMILIAR.....	99
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SÉPTIMO DE ORALIDAD FAMILIAR....	102
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO	103

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	109
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	110
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	112
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	113
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	115
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	117
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	120
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	122
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	122

GOBIERNO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE CHICHIMILÁ, YUCATÁN

CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA	126
--	-----

Decreto 495/2017 por el que el Congreso del estado aprueba en sus términos la minuta con proyecto de Decreto por el que se modifica la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia cotidiana

Rolando Rodrigo Zapata Bello, gobernador del estado de Yucatán, con fundamento en los artículos 38 y 60 de la Constitución Política del Estado de Yucatán; y 14, fracciones VII y IX, del Código de la Administración Pública de Yucatán, a sus habitantes hago saber, que el H. Congreso del Estado de Yucatán se ha servido dirigirme el siguiente decreto:

“EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, 18 Y 34 FRACCIÓN XIII DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, 117 Y 118 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, TODOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE;

DECRETO:

Artículo único. El H. Congreso del Estado de Yucatán aprueba en sus términos la Minuta con Proyecto de Decreto de fecha 13 de diciembre de 2016, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia cotidiana, solución de fondo del conflicto y competencia legislativa sobre procedimientos civiles y familiares, la cual fue remitida por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para quedar en los siguientes términos:

MINUTA

PROYECTO DE DECRETO

POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 16, 17 Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE JUSTICIA COTIDIANA (SOLUCIÓN DE FONDO DEL CONFLICTO Y COMPETENCIA LEGISLATIVA SOBRE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES).

Artículo Único.- Se reforma el primer párrafo del artículo 16; y se adicionan un párrafo tercero, recorriéndose en su orden los actuales párrafos tercero, cuarto quinto, sexto, séptimo y octavo al artículo 17; y la fracción XXX, recorriéndose en su orden la actual XXX para quedar como XXXI al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 16. Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento por escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento. En los juicios y procedimientos seguidos en forma de juicio en los que establezca como regla la oralidad, bastará con que quede constancia de ellos en cualquier medio que dé certeza de su contenido y del cumplimiento de lo previsto en este párrafo.

...

...

...

...

...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...

Artículo 17. ...

...
Siempre que no se afecte la igualdad entre las partes, el debido proceso u otros derechos en los juicios o procedimientos seguidos en forma de juicio, las autoridades deberán privilegiar la solución del conflicto sobre los formalismos procedimentales.

...
...
...
...
...
...

Artículo 73. ...

I. a XXIX-Z. ...

- XXX. Para expedir la legislación única en materia procesal civil y familiar;
- XXXI. Para expedir todas las leyes que sean necesarias, a objeto de hacer efectivas las facultades anteriores, y todas las otras concedidas por esta Constitución a los Poderes de la Unión.

Transitorios

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, con excepción de lo dispuesto en el transitorio siguiente.

Segundo. La reforma del primer párrafo del artículo 16 y la adición de un nuevo tercer párrafo al artículo 17 constitucional entrarán en vigor a los ciento ochenta días naturales al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Para tal efecto, y en los casos en que se requiera el Congreso de la Unión y las Legislaturas de las entidades federativas deberán adecuar a las modificaciones en

cuestión, respectivamente, las leyes generales y las leyes federales, así como las leyes de las entidades federativas.

Tercero. Las legislaturas de las entidades federativas deberán llevar a cabo las reformas a sus constituciones para adecuarlas al contenido del presente Decreto en un plazo que no excederá de ciento ochenta días, contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto.

Cuarto. El Congreso de la Unión deberá expedir la legislación procedimental a que hace referencia la fracción XXX del artículo 73 constitucional adicionado mediante el presente Decreto, en un plazo que no excederá de ciento ochenta días contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto.

Quinto. La legislación procesal civil y familiar de la Federación y de las entidades federativas continuará vigente hasta en tanto entre en vigor la legislación a que se refiere la fracción XXX del artículo 73 constitucional, adicionada mediante el presente Decreto, y de conformidad con el régimen transitorio que la misma prevea. Los procedimientos iniciados y las sentencias emitidas con fundamento en la legislación procesal civil federal y la legislación procesal civil y familiar de las entidades federativas deberán concluirse y ejecutarse, respectivamente, conforme a la misma.

Transitorios:

Artículo primero. Publíquese este Decreto en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Artículo segundo. Envíese a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el correspondiente Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, para los efectos legales que correspondan.

**DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-
PRESIDENTA DIPUTADA VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT.-
SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DEL ROSARIO DÍAZ GÓNGORA.-
SECRETARIO DIPUTADO RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA.-
RÚBRICAS.”**

Y, por tanto, mando se imprima, publique y circule para su conocimiento y debido cumplimiento.

Se expide este decreto en la sede del Poder Ejecutivo, en Mérida, a 9 de junio de 2017.

(RÚBRICA)

**Rolando Rodrigo Zapata Bello
Gobernador del Estado de Yucatán**

(RÚBRICA)

**Roberto Antonio Rodríguez Asaf
Secretario general de Gobierno**

Decreto 496/2017 por el que se modifica la Ley de Educación del Estado de Yucatán

Rolando Rodrigo Zapata Bello, gobernador del estado de Yucatán, con fundamento en los artículos 38, 55, fracción II, y 60 de la Constitución Política del Estado de Yucatán; y 14, fracciones VII y IX, del Código de la Administración Pública de Yucatán, a sus habitantes hago saber, que el H. Congreso del Estado de Yucatán se ha servido dirigirme el siguiente decreto:

“EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, 18 Y 34 FRACCIÓN XIII DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, 117 Y 118 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, TODOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE;

DECRETO:

Que modifica la Ley de Educación del Estado de Yucatán

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman: los artículos 6 y 24; el párrafo primero y la fracción XI del artículo 25; el párrafo primero del artículo 86; y los artículos 89, 90, 91 y 92, y **se adicionan:** las fracciones XII, XIII y XIV al artículo 25, recorriéndose en su numeración la actual fracción XII para pasar a ser la fracción XV; todos de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 6.- En el Estado de Yucatán, toda persona tiene derecho a recibir educación de calidad, en condiciones de igualdad y de libre tránsito; sin discriminación por motivo de raza, origen étnico, nacionalidad, género e identidad de género, edad, discapacidad, condiciones de salud, social, económica, lingüística, preferencias sexuales, identidad sexual, filiación, instrucción, religión, ideología o cualquier otro que atente contra la dignidad humana. En tal sentido:

I.- a la IX.- ...

Artículo 24.- La autoridad educativa estatal tiene la responsabilidad de garantizar la equidad en educación, y para ello deberá prestar especial atención a las personas, planteles, comunidades y municipios que se encuentren en situación menos favorecida, con mayor rezago educativo o que enfrenten condiciones sociales o físicas de desventaja, migratorias o relacionadas con aspectos de género, preferencias sexuales, creencias religiosas o prácticas religiosas, particularmente en localidades indígenas, en los términos de la normatividad aplicable.

Para tal efecto, tomará las medidas tendientes a establecer condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación de calidad de cada persona, una mayor equidad educativa, así como el logro de la efectiva igualdad en oportunidades de acceso, tránsito y permanencia en los servicios educativos.

Artículo 25.- Las autoridades educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias y conforme a lo dispuesto en el artículo anterior, llevarán a cabo las actividades siguientes:

I.- a la X.- ...

XI.- Establecer programas que promuevan el involucramiento de los padres de familia en el desarrollo educativo de sus hijos, así como programas con perspectiva de género;

XII.- Vigilar que las autoridades escolares cumplan con las normas aplicables referidas en la Ley General de Educación;

XIII.- Garantizar el acceso a la educación básica y media superior, aun cuando los solicitantes carezcan de documentos académicos o de identidad; esta obligación se tendrá por satisfecha con el ofrecimiento de servicios educativos de calidad;

XIV.- Ofrecer opciones que faciliten la obtención de los documentos referidos en la fracción anterior, así como, en el caso de la educación básica y media superior, la ubicación por grado, ciclo escolar o nivel educativo que corresponda, conforme a la edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez, y, en su caso, saberes que previa evaluación demuestren los educandos. Asimismo las autoridades educativas promoverán acciones similares para el caso de la educación superior.

XV.- ...

...

Artículo 86.- Al inicio de cada ciclo escolar la Secretaría de Educación publicará en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán y en su sitio web una relación de las instituciones a las que haya concedido, revocado o retirado la autorización o el reconocimiento de validez oficial de estudios en el período escolar inmediato anterior, así como de aquellas a las que hayan autorizado a revalidar o equiparar estudios.

...

...

Artículo 89.- La Secretaría de Educación podrá declarar equiparables entre sí estudios realizados dentro del sistema educativo nacional. Asimismo, podrá revalidar y otorgar validez oficial a aquellos estudios realizados en el extranjero, siempre y cuando sean equiparables con estudios que pertenezcan al sistema educativo nacional y cumplan con las normas y criterios generales que determine la normativa federal aplicable.

Artículo 90.- La equivalencia y la revalidación de estudios a que se refiere el artículo anterior se realizarán por niveles educativos, grados o ciclos escolares, créditos académicos, asignaturas u otras unidades de aprendizaje y serán otorgadas por la autoridad educativa estatal, la cual deberá facilitar el libre tránsito de los educandos de conformidad con esta y otras leyes, así como con las normas y criterios que establezca la Secretaría de Educación Pública.

Artículo 91.- Compete de manera exclusiva a la autoridad educativa estatal revalidar y otorgar equivalencias de estudios, según corresponda, de educación básica y normal, así como para la formación de profesores de educación básica. Asimismo, de manera concurrente con la autoridad educativa federal, compete a la Secretaría de Educación revalidar y otorgar equivalencias de estudios distintos de los anteriormente mencionados, así como autorizar o delegar, según sea el caso, que las instituciones particulares con reconocimiento de validez oficial de estudios y las instituciones públicas que en sus regulaciones no cuenten con la facultad expresa, otorguen revalidaciones y equivalencias parciales de estudios respecto de los planes y programas que impartan, de acuerdo con los lineamientos generales que la Secretaría expida.

La Secretaría de Educación podrá revocar las referidas autorizaciones cuando se presente algún incumplimiento que en términos de los mencionados lineamientos amerite dicha sanción. Lo anterior con independencia de las infracciones que pudieran configurarse, en términos de lo previsto en esta Ley.

Las constancias de revalidación y equivalencia de estudios deberán ser registradas en el Sistema de Información y Gestión Educativa del Estado en los términos que establezca la Secretaría.

La Secretaría de Educación deberá suscribir los acuerdos y convenios que faciliten el libre tránsito de estudiantes.

...

Artículo 92.- Las instituciones del sistema educativo estatal expedirán certificados y otorgarán constancias, diplomas, títulos o grados académicos a las personas que hayan concluido estudios, de conformidad con los requisitos establecidos en los planes y programas correspondientes, los cuales deberán registrarse en el Sistema de Información y Gestión Educativa del Estado. Dichos documentos de escolaridad, y los estudios que amparan, tendrán validez en toda la República, y las instituciones no podrán retenerlos, ni aun aduciendo motivos disciplinarios, incumplimiento en el pago de cuotas o cualesquier otras causas análogas imputables a los propios estudiantes, a sus familiares o a las personas de quienes dependan.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. Entrada en vigor

Este decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

**DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-
PRESIDENTA DIPUTADA VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT.-
SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DEL ROSARIO DÍAZ GÓNGORA.-
SECRETARIO DIPUTADO RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA.-
RÚBRICAS.”**

Y, por tanto, mando se imprima, publique y circule para su conocimiento y debido cumplimiento.

Se expide este decreto en la sede del Poder Ejecutivo, en Mérida, a 16 de junio de 2017.

(RÚBRICA)

**Rolando Rodrigo Zapata Bello
Gobernador del Estado de Yucatán**

(RÚBRICA)

**Roberto Antonio Rodríguez Asaf
Secretario general de Gobierno**

Decreto 497/2017 por el que se modifica el Decreto 446/2016 por el que se otorgan estímulos fiscales para la regularización en materia vehicular para el ejercicio fiscal 2017

Rolando Rodrigo Zapata Bello, gobernador del estado de Yucatán, con fundamento en los artículos 55, fracción II, y 60 de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 14, fracciones VIII y IX, del Código de la Administración Pública de Yucatán; y 59, fracción I, del Código Fiscal del Estado de Yucatán, y

Considerando:

Que la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2017 dispone, en su artículo 19, que el titular del Poder Ejecutivo podrá establecer programas de apoyo a los contribuyentes, los cuales deberán publicarse en el diario oficial del estado. En dichos programas de apoyo, entre otras acciones, podrá establecerse la condonación total o parcial de contribuciones y aprovechamientos, así como de sus accesorios.

Que en este sentido, el 31 de diciembre de 2016 se publicó en el diario oficial del estado el Decreto 446/2016 por el que se otorgan estímulos fiscales para la regularización en materia vehicular para el ejercicio fiscal 2017 el cual, de conformidad con lo dispuesto en sus artículos transitorios primero y segundo, entró en vigor el 9 de enero de 2017 y tendrá una vigencia hasta el 30 de junio de 2017.

Que el referido decreto tiene como finalidad favorecer el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Yucatán y de su reglamento y, particularmente, apoyar la economía de los habitantes de nuestro estado, a través del establecimiento de diversos beneficios y estímulos fiscales para la regularización en materia vehicular.

Que actualmente, un número importante de contribuyentes personas físicas y morales han accedido a los beneficios y estímulos establecidos en el Decreto 446/2016; sin embargo existen diferentes sectores de la población que, como se aprecia en los diferentes módulos de atención, hacen patente su voluntad de regularizar su situación vehicular y concluir el trámite de reemplacamiento.

Que, para extender los beneficios concedidos mediante los artículos 1, 2 y 3 del Decreto 446/2016, es necesario modificar la fracción II y el párrafo tercero del artículo 4 así como el artículo transitorio segundo del referido decreto, para prever la realización del trámite de reemplacamiento, de manera presencial o de forma electrónica, a través del sitio web que se habilite para tal efecto, mediante el prepago que corresponda, el cual deberá verificarse a más tardar el 30 de septiembre, y extender su vigencia al 31 de diciembre de 2017.

Que esta medida de responsabilidad social y precisión económica permitirá que las familias que habitan en la entidad cuenten con recursos para atender otros aspectos necesarios a favor de su bienestar y desarrollo, por lo que he tenido a bien expedir el presente:

Decreto 497/2017 por el que se modifica el Decreto 446/2016 por el que se otorgan estímulos fiscales para la regularización en materia vehicular para el ejercicio fiscal 2017

Artículo único. Se reforma la fracción II y el párrafo tercero del artículo 4 y el artículo transitorio segundo, ambos del Decreto 446/2016 por el que se otorgan estímulos fiscales para la regularización en materia vehicular para el ejercicio fiscal 2017, para quedar como sigue:

Artículo 4....

...

I....

II. Iniciar el trámite de reemplacamiento 2017 ante el Departamento de Registro de Control Vehicular de la Secretaría de Seguridad Pública o iniciarlo ante la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, mediante el prepago del trámite que corresponda. El trámite a que se refiere esta fracción podrá realizarse de manera presencial o de forma electrónica, a través del sitio web que se habilite para tal efecto.

...

La Agencia de Administración Fiscal de Yucatán deberá expedir el comprobante respectivo a favor de los beneficiarios de las condonaciones que establecen los artículos 1, 2 y 3. Para tal efecto, los contribuyentes que deseen acceder a este beneficio deberán iniciar el trámite de reemplacamiento a más tardar el 30 de septiembre de 2017.

Segundo. Vigencia

Este decreto estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2017.

Artículo transitorio

Único. Entrada en vigor

Este decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el diario oficial del estado.

Se expide este decreto en la sede del Poder Ejecutivo, en Mérida, a 20 de junio de 2017.

(RÚBRICA)

Rolando Rodrigo Zapata Bello
Gobernador del Estado de Yucatán

(RÚBRICA)

Roberto Antonio Rodríguez Asaf
Secretario general de Gobierno

(RÚBRICA)

Alfredo Francisco Javier Dájer Abimerhi
Secretario de Administración y Finanzas

(RÚBRICA)

Luis Felipe Saidén Ojeda
Secretario de Seguridad Pública



**Gobierno del Estado de Yucatán
Poder Ejecutivo
Secretaría de Educación**

Licitación Pública "SE-2017-04 Adquisición de útiles escolares"

Convocatoria

La Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 107 de la Constitución Política del Estado de Yucatán; los artículos 18 y 19 fracciones I, II, III, y IV, y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles; artículos 22 fracción VII, 23, 25, 27 fracción IV del Código de la Administración Pública de Yucatán; y artículos 11, Apartado B. fracción XI y 129, fracciones XIII, del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán; convoca a participar en licitación pública a toda persona física y moral, que de conformidad con la normativa no está impedida, y cuente con registro vigente en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, en la:

LICITACIÓN PÚBLICA "SE-2017-04 Adquisición de útiles escolares"

Licitación número	Costo de las Bases	Fecha límite para adquirir las Bases	Junta de aclaraciones	Acto de entrega de documentos y apertura de propuestas técnica y económica	Acto de fallo
SE-2017-04	\$3,000.00	23 junio de 2017, 14:00 horas	26 junio de 2017, 11:00 horas.	28 junio de 2017, 11:00 horas.	30 junio 2017, 11:00 horas.
Partida única	Cantidad Total	Unidad de Medida	Descripción		
1	60000	Piezas	Bicolor		
2	150000	Piezas	Bolígrafo Azul		
3	150000	Piezas	Bolígrafo Negro		
4	90000	Piezas	Bolígrafo rojo		
5	50000	Piezas	Caja de lápices de colores		
6	110000	Piezas	Cuaderno cuadrícula chica profesional		
7	1100000	Piezas	Cuaderno cuadrícula grande profesional		
8	60000	Piezas	Cuaderno profesional rayado profesional		
9	180000	Piezas	Goma blanca		
10	40000	Piezas	Juego de geometría		
11	15000	Piezas	Lapicera flexible		
12	100000	Piezas	Lápiz adhesivo		
13	300000	Piezas	Lápiz del número dos		
14	100000	Piezas	Marca texto		
15	100000	Piezas	Paquete de 100 hojas blancas		
16	2000	Piezas	Regla de plástico de 30 cm		
17	170000	Piezas	Sacapuntas		
18	30000	Piezas	Diccionario Inglés-Español		
19	300000	Piezas	Bolsas de plástico		



1.- Las Bases de participación de la Licitación Pública en la que se indican los requisitos y condiciones que deberán satisfacer los licitantes, así como las especificaciones y características de los bienes y servicios a suministrar, están disponibles, solamente para su consulta, en la página web de la Secretaría convocante www.educacion.yucatan.gob.mx, y a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, en días hábiles, en el departamento de adquisiciones de la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación convocante, ubicado en el predio número 214 de la calle 25 x 34 de la colonia García Ginerés, C.P. 97070 en Mérida, Yucatán, de las 10:00 a las 14:00 horas.

2.- Los interesados en participar deberán inscribirse cumpliendo los siguientes requisitos:

a). Pagar el costo de las Bases de participación de la Licitación Pública por el importe que se señala en esta convocatoria, en efectivo o con cheque certificado o de caja, a favor de Secretaría de Administración y Finanzas, exclusivamente en la ventanilla número 3 del departamento de recursos financieros de la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación convocante, ubicada en la planta baja del predio número 101-A de la calle 34 x 25 de la colonia García Ginerés en Mérida Yucatán de 10:00 a 14:00 horas, en días hábiles, hasta el 23 de junio de 2017.

b). Presentarse a recoger las Bases de participación de la Licitación Pública en el departamento de adquisiciones de la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación convocante, teniendo como límite las 14:00 horas del día 23 de junio de 2017, entregando la documentación:

Copia simple del recibo emitido por la Secretaría de Educación por concepto del pago de las Bases de participación de la Licitación Pública.

Copias simples del documento de registro en el padrón de proveedores y del recibo de pago de derechos por ese concepto correspondiente al año en curso.

3.- La junta de aclaraciones, el acto de entrega de documentos y apertura técnica y económica, y el fallo se llevará a cabo en la sala de juntas número 3, del edificio auditorio de la Secretaría, ubicada en el predio 101-A de la calle 34 x 25 de la Colonia García Ginerés en Mérida, Yucatán, en las fechas y horas indicadas en presencia de los representantes de los licitantes.

4.- Los bienes objeto de esta licitación deberán ser entregados en los almacenes de la Secretaría de Educación convocante, en esta ciudad de Mérida, Yucatán, según calendario y términos estipulados en las Bases de Participación de la Licitación Pública.

5.- El pago se hará en moneda nacional en un plazo máximo de 30 días a partir de la recepción de los bienes. No se otorgarán anticipos.

6.- Los requisitos o condiciones estipulados para esta licitación y las propuestas de los licitantes no podrán ser negociados.

7.- Se requieren muestras de los artículos a licitar, las cuales se recibirán el día 27 de junio de 09:00 a 12:00 horas, en los almacenes de la Secretaría de Educación, ubicados en calle 25 S/N por 32 y 34, Colonia García Ginerés, Mérida, Yucatán, 97070; es requisito indispensable presentar en la junta de apertura técnica y económica el recibo emitido por el almacenista de esta Secretaría.

Mérida, Yucatán, 21 de junio de 2017.

(RÚBRICA)

Lic. Víctor Edmundo Caballero Durán
Secretario de Educación.

Gobierno del Estado de Yucatán
Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura
Física Educativa de Yucatan.
Licitación Pública Estatal

Convocatoria 005

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública para la **“ADQUISICION DE MOBILIARIO BASICO Y EQUIPO DIVERSO PARA DIVERSOS PLANTELES DE EDUCACION BASICA 2017, UBICADOS EN DIVERSAS LOCALIDADES Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATAN”** De conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones Apertura de propuestas Técnicas y Económicas	Fallo	
IDE-17-ADQ-001	\$ 2,600.00 M.N.	27/Junio/2017	27/Junio/2017 15:00 horas	03/Junio/2017 09:00 horas	05/Julio/2017 14:00 horas	
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Plazo de Entrega
1	MOBILIARIO PARA AULAS			1	LOTE	15 DIAS NATURALES
1.1	mesa trapezoidal jn			504	pza	15 DIAS NATURALES
1.2	silla para mesa trapezoidal jn			1008	pza	15 DIAS NATURALES
1.3	mesa trapezoidal primaria			418	pza	15 DIAS NATURALES
1.4	silla para mesa trapezoidal primaria			836	pza	15 DIAS NATURALES
1.5	mesa binaria			418	pza	15 DIAS NATURALES
1.6	silla para mesa binaria			836	pza	15 DIAS NATURALES
1.7	silla de paleta primaria			675	pza	15 DIAS NATURALES
1.8	mesa para maestro			109	pza	15 DIAS NATURALES
1.9	silla para maestro			109	pza	15 DIAS NATURALES
1.10	pintarron			111	pza	15 DIAS NATURALES
1.11	mueble para guardar material didactico			30	pza	15 DIAS NATURALES

1.12	mesa binaria para computadora	24	pza	15 DÍAS NATURALES
1.13	mesa para impresora	11	pza	15 DÍAS NATURALES
2	SILLAS DE PALETA PARA AULAS	1	LOTE	15 DÍAS NATURALES
2.1	pupitre rotomoldeado una sola pieza	1170	pza	15 DÍAS NATURALES
3	MOBILIARIO Y EQUIPO PARA DIRECCIONES	1	LOTE	15 DÍAS NATURALES
3.1	archivero metalico 4 gavetas	16	pza	15 DÍAS NATURALES
3.2	credenza	6	pza	15 DÍAS NATURALES
3.3	escritorio ejecutivo	8	pza	15 DÍAS NATURALES
3.4	escritorio secretarial	20	pza	15 DÍAS NATURALES
3.5	silla de visita	81	pza	15 DÍAS NATURALES
3.6	sillas secretariales	20	pza	15 DÍAS NATURALES
3.7	sillon ejecutivo	8	pza	15 DÍAS NATURALES
3.8	computadora de escritorio all in one	14	pza	15 DÍAS NATURALES
3.9	impresora multifuncional	10	pza	15 DÍAS NATURALES
3.10	no break	14	pza	15 DÍAS NATURALES
3.11	televisor led 40"	6	pza	15 DÍAS NATURALES
3.12	reproductor dvd	6	pza	15 DÍAS NATURALES

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: Av. Zamná No. 295 x 61 y 63, Fraccionamiento. Yucalpetén, C.P. 97248, Mérida, Yucatán; en el siguiente horario: 8:00 a 14:00 hrs. de Lunes a Viernes, a partir de la presente publicación.
- La forma de pago es: mediante cheque certificado a favor del IDEFEY, mediante pago en efectivo en la caja o transferencia interbancaria.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en: la sala de juntas del Instituto ubicada en Av. Zamná No. 295 x 61 y 63, Fraccionamiento. Yucalpetén, C.P. 97248, Mérida, Yucatán en horarios y fechas indicados.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas se efectuará en la sala de juntas del Instituto, ubicada en Av. Zamná No. 295 x 61 y 63, Fraccionamiento. Yucalpetén, C.P. 97248, Mérida, Yucatán en fecha y horarios indicados.
- El acto de apertura de propuestas económicas se efectuará en la sala de juntas del Instituto, ubicada en Av. Zamná No. 295 x 61 y 63, Fraccionamiento. Yucalpetén, C.P. 97248, Mérida, Yucatán en fecha y horarios indicados.
- El idioma en que los licitantes deberán presentar las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano.
- Para la presente licitación el IDEFEY no otorgará anticipo.

- El plazo para la entrega de los bienes será de conformidad a lo establecido en el programa de entrega de los bienes de las bases de la presente Licitación, disponibles para su consulta en Av. Zamná No. 295 x 61 y 63, Fraccionamiento. Yucalpetén, C.P. 97248, Mérida
- Lugar de entrega: El lugar de entrega de los bienes será de conformidad a lo establecido en las bases.
- Solicitud por escrito de la empresa manifestando su interés en participar en la licitación correspondiente, firmada por el apoderado o administrador legal.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en el Artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.
- La experiencia técnica que deberán acreditar los interesados en sus proposiciones consiste en: Currículum de la empresa, relativa a los bienes similares a lo(s) descritos en las bases de la presente Licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Con base a lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.
- Las condiciones de pago serán a través de transferencia electrónica dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la Licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Sólo podrán participar las personas inscritas en el Padrón de Proveedores de conformidad a lo establecido en el Artículo 13 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles.
- Se informa que la presente licitación es abierta, por lo que a través de la presente se invita a las personas que en representación de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales y público en general que tengan el interés en asistir para atestiguar sin voz ni voto, a los diversos actos de esta licitación pública, se dirijan a esta convocante en la dirección señalada a fin de confirmar previamente su asistencia a la celebración de cada uno de los actos de la licitación.

Mérida, Yucatán, 16 de junio de 2017

(RÚBRICA)

ING. VICTOR MIGUEL CASTILLO ESPINOSA
Director General del Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura
Física Educativa de Yucatán.
Rúbrica

PODER JUDICIAL

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATAN.

SALA COLEGIADA PENAL.

CIUDADANA: ASTRA GISELA RODRIGUEZ UC

DOMICILIO IGNORADO.

Que en el toca penal marcado con el número 16/2017 relativo al recurso de apelación interpuesto por el Agente del Ministerio Público de la Adscripción, y los defensores del sentenciado JOSÉ ROBERTO CHAN CAUICH (A) "GOXILA" (A) "RUFO", quienes son los Públicos de la adscripción, en contra de la sentencia de fecha 30 treinta de septiembre de 2016 dos mil dieciséis, dictada por la entonces Juez Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en la causa 0820/2013, en la que se declaró PENALMENTE responsable al citado sentenciado, del delito de ROBO CALIFICADO, denunciado por el ciudadano Pascual Lambert Ruiz Lizama; se ha dictado un acuerdo que es del tenor literal siguiente:

"Mérida, Yucatán, a 16 dieciséis de junio del año 2017 dos mil diecisiete. -----

Atento el estado que guarda el presente Toca Penal y toda vez que después de haberse analizado minuciosamente los autos y constancias que integran la causa penal número 820/2013 del índice del Juzgado Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, se advierte que obran agregados diversos informes, exámenes y/o dictámenes relativos al presente asunto entre los cuales figuran, primordialmente, los siguientes: -----

1. A foja 36 treinta y seis el DICTAMEN PERICIAL DE VALUACIÓN que data del 20 veinte de octubre del año 2013 dos mil trece, formulado por los ciudadanos José Alberto Braga González y Jesús Rodrigo Ciau Flores, para la determinación del valor comercial de los objetos recuperados y daños del predio que se mencionan en la diligencia de fe ministerial e inspección ocular de fecha 20 veinte de octubre de 2013 dos mil trece.
2. A foja 41 cuarenta y uno el EXAMEN DE INTEGRIDAD FÍSICA practicado en la persona del enjuiciado JOSÉ ROBERTO CHAN CAUICH (A) "GOXILA" (O) "RUFO" el 20 veinte de octubre de 2013 dos mil trece, por las Médicos Forenses Teresita de Jesús Pavón Robelo y Astra Gisela Rodríguez Uc, y;
3. A foja 99 noventa y nueve el DICTAMEN PERICIAL DE AVALÚO SUPLETORIO de fecha 21 veintiuno de octubre del año 2013 dos mil trece, elaborado por los ciudadanos Eduardo Bolio González y Luis Ángel Zubieta Rodríguez, para la determinación del valor comercial de los objetos que se mencionan en la diligencia de fe ministerial que data del 21 veintiuno de octubre del año 2013 dos mil trece.

En esa tesitura y por cuanto de los mismos autos que integran la causa de origen no se aprecia que dichos certificados, exámenes, informes y/o dictámenes hayan sido ratificados en sus contenidos y en sus firmas por quienes presuntamente los suscribieron; en tal orden, estimando que la ratificación de un documento debe decretarse con la finalidad de evitar cualquier duda respecto de la legitimidad de su contenido así como de las firmas que obran inscritas en ellos, más aún si se considera que eximir a los peritos oficiales de ratificar sus dictámenes y obligar a los no oficiales a hacerlo al tenor del artículo 148 ciento cuarenta y ocho del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, aplicable, vulnera el derecho fundamental de igualdad procesal, pues en ambos supuestos los informes, exámenes y/o dictámenes se elaboraron más allá del alcance o sin la intervención directa del Órgano Judicial, por lo que, resulta imperativo que sean confirmados personal y expresamente por quienes los suscribieron (tanto por peritos oficiales como por los no oficiales, según sea el caso), a fin de hacer indubitable su valor. Ello en concordancia con la Tesis Aislada 1ª. LXIV/2010, Décima Época, con número de registro 2008490, Instancia: Primera Sala, Fuente: Semanario Judicial de la Federación, Materia Constitucional con rubro:

"DICTÁMENES PERICIALES. EL ARTÍCULO 235 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, AL EXIMIR A LOS PERITOS OFICIALES DE RATIFICARLOS, VULNERA EL DERECHO FUNDAMENTAL DE IGUALDAD PROCESAL. Así como con el criterio establecido por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación al resolver la contradicción de tesis 2/2004-PS, de la que derivó la tesis jurisprudencial 1a./J. 7/2005 (1). En efecto, la ratificación de los dictámenes periciales hace digna de crédito la prueba y, consecuentemente, susceptible de analizarla y valorarla, pues existe la posibilidad de que el juicio pericial se emita por una persona distinta de la designada o que pueda sustituirse o alterarse sin que tenga conocimiento el perito nombrado. Además, si la finalidad de las formalidades es dotar de certeza y seguridad jurídica a las actuaciones judiciales, es una exigencia válida para cualquier perito que ratifique su dictamen, sin que se advierta una razonabilidad lógico-jurídica que lleve a

establecer de "innecesaria" dicha ratificación por parte del perito oficial, pues de aceptarse esta excepción se originaría un desequilibrio procesal.

En ese orden de ideas, resulta procedente CITAR a los peritos oficiales antes relacionados, para que comparezcan ante esta Autoridad en los días y horas que a continuación se indican: -----

1. Para la ratificación del contenido y firmas que aparecen en el DICTAMEN PERICIAL DE VALUACIÓN de fecha 20 veinte de octubre del año 2013 dos mil trece, realizado por los ciudadanos José Alberto Braga González y Jesús Rodrigo Ciau Flores, para la determinación del valor comercial de los objetos recuperados y daños del predio que se mencionan en la diligencia de fe ministerial e inspección ocular de fecha 20 veinte de octubre de 2013 dos mil trece, se fija el DÍA 29 VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE A LAS 11:00 ONCE HORAS

2. Para la ratificación del contenido y firmas que obran en el EXAMEN DE INTEGRIDAD FÍSICA practicado en la persona del sentenciado JOSÉ ROBERTO CHAN CAUICH (A) "GOXILA" (O) "RUFO" por las Médicos Forenses Teresita de Jesús Pavón Robelo y Astra Gisela Rodríguez Uc y que data del 20 veinte de octubre del año 2013 dos mil trece, se establece el DÍA 29 VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE A LAS 11:15 ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS y, finalmente,

3. Para la ratificación del contenido y firmas que aparecen en el DICTAMEN PERICIAL DE AVALÚO SUPLETORIO del 21 veintiuno de octubre del 2013 dos mil trece, formulado por los ciudadanos Eduardo Bolio González y Luis Ángel Zubieta Rodríguez, para la determinación del valor comercial de los objetos que se mencionan en la diligencia de fe ministerial que data del 21 veintiuno de octubre del año 2013 dos mil trece, se señala el DÍA 29 VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE A LAS 11:30 ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS.

Asimismo, y toda vez que de las constancias que conforman el sumario se observa que los expertos José Alberto Braga González, Jesús Rodrigo Ciau Flores, Teresita de Jesús Pavón Robelo, Eduardo Bolio González y Luis Ángel Zubieta Rodríguez se encuentran adscritos a la Fiscalía General del Estado, gírese atento oficio al Maestro en Derecho Ariel Francisco Aldecua Kuk, Fiscal General del Estado, para que por su conducto se sirva mandar notificar el presente acuerdo a los expertos arriba citados y los haga comparecer en las fechas y horas que según les corresponda de acuerdo con lo establecido en líneas precedentes, a efecto de que en diligencias formales manifiesten si se ratifican, o no, del contenido de sus respectivos certificados, informes, exámenes y/o dictámenes y digan si las firmas que obran en ellos, fueron puestas de sus puños y letras; apercibiéndolos con que de no asistir sin causa justa ni motivada en la hora y fecha que les ha sido asignado, SE LES IMPONDRÁ a los peritos que no asistan EL MEDIO DE APREMIO A QUE SE CONTRAE LA FRACCIÓN I PRIMERA DEL ARTÍCULO 84 OCHENTA Y CUATRO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA PENAL DEL ESTADO, APLICABLE, CONSISTENTE ACTUALMENTE EN MULTA DE 1 UNO A 30 TREINTA VECES DE VALOR INICIAL DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, de conformidad con el Decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, en el momento y lugar en que se realice la conducta que motive la sanción. -----

Finalmente, vistos los autos que conforman el diverso Toca Penal 267/2016 del registro de esta Sala Colegiada Penal, en el cual existe agregado el oficio número SSP/SPEI/DPEI/5503/2016 del 2 dos de noviembre del año 2016 dos mil dieciséis, suscrito por el Comandante Eberth Francisco Mezeta Couoh, Director de la Policía Estatal de Investigación, por medio del cual remitió el informe que data de esa propia fecha, signado por el agente José Manuel Castillo Aguilar del que, en su parte conducente, se advierte que en los lugares donde tiene acceso dicho gendarme, como la Unidad de Monitoreo e Inteligencia Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, le fue informado por el personal que ahí labora, que el último domicilio registrado de la Médico Astra Gisela Rodríguez Uc, es el ubicado en la calle 124-D ciento veinticuatro letra "D", número 324 trescientos veinticuatro, por 63-A sesenta y tres letra "A", del fraccionamiento Yucalpetén de esta ciudad; lugar hasta donde se trasladó pudiendo percatarse de que se trata de una casa pintada de color blanco, de una planta, terraza porch, con rejas altas de herrería artística pintada de color café que delimita el acceso principal; predio en el que en repetidas ocasiones y en diferentes días y horarios acudió, pero no encontró a persona alguna que le diera información, por lo que procedió a llamar al inmueble contiguo, con número 326 trescientos veintiséis, del cual salió una persona de sexo femenino, quien dijo responder al nombre de Susana y cuya media filiación corresponde a una persona de aproximadamente 35 treinta y cinco años de edad, de complexión delgada, de estatura baja, pelo lacio, corto, quien le informó, además, que no conoce a su buscada, que no sabe quien habita el predio de referencia o de quien sea, ya que sólo ve esporádicamente llegar a un señor de rasgos foráneos, en un vehículo blanco, y quien sólo entra al predio por un momento y se retira, siendo todo lo que pudo averiguar; en mérito de lo anterior, se tiene por reproducida en este Toca la información proporcionada por el citado agente José Manuel Castillo Aguilar en su oficio correspondiente; por tanto, tomando como base el resultado de su indagatoria, se tiene como un hecho, para efectos del presente

asunto, que la citada letrada es de domicilio ignorado, por consiguiente, con el propósito de no retrasar este procedimiento en perjuicio de las partes y con el fin de velar por las garantías de legalidad y seguridad jurídica (debido proceso) que nuestra Ley Suprema consagra, se ordena a la Actuaría adscrita a esta Sala Colegiada Penal que proceda a notificar el presente acuerdo a la citada galena Astra Gisela Rodríguez Uc, POR MEDIO DE EDICTOS PUBLICADOS POR TRES DÍAS CONSECUTIVOS EN EL DIARIO OFICIAL DEL ESTADO, haciéndole saber que deberá asistir puntualmente en la hora y fecha señaladas con antelación para el desahogo de la diligencia de ratificación, acompañada de una identificación oficial con fotografía (credencial para votar, licencia de conducir, cédula profesional o pasaporte). FUNDAMENTO JURÍDICO: Además de los artículos antes citados, los diversos numerales 30 treinta y 65 sesenta y cinco del Ordenamiento Procesal de la materia, aplicable. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -----

Así lo acuerdan y firman los Magistrados que integran la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán: Primera, Abogada Ligia Aurora Cortés Ortega; Segundo, Doctor en Derecho Luís Felipe Esperón Villanueva; y Tercero, Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia, bajo la presidencia del segundo de los nombrados, asistidos del Secretario de Acuerdos de la misma, Licenciado en Derecho Raúl Antonio Villanueva Jiménez, quien es el que autoriza y da fe. LO CERTIFICO. -----

----- L.A. CORTES O. ---L. F. ESPERÓN VILLANUEVA ----- R.J. AVILA H. ----- R. A. VILLANUEVA J ----- RÚBRICAS.-----

Y por cuanto se asegura que es USTED DE DOMICILIO IGNORADO, se procede a cumplir con lo ordenado; por medio de 3 tres publicaciones consecutivas que se harán en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado. DOY FE. -----

Mérida, Yucatán, a 20 de junio de 2017.

LA C. ACTUARIA DE LA SALA COLEGIADA PENAL DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

LICDA LIGIA RUBY RODRIGUEZ BAQUEDANO

Publíquese los días 21, 22 y 23 de junio de 2017.

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATAN.
SALA COLEGIADA PENAL.**

CIUDADANA: LYDIA JIMENEZ LUNA

DOMICILIO IGNORADO.

Que en el toca penal marcado con el número 64/2017 relativo al recurso de apelación interpuesto por el sentenciado DANIEL RICARDO LÓPEZ ESPINOSA (O) DANIEL RICARDO LÓPEZ ESPINOZA, y su defensor, quien es el defensor Público Adscrito, en contra de la sentencia definitiva de Primera instancia de fecha 16 de diciembre de 2015, dictada por la entonces Juez Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en la causa 0823/2013; se ha dictado un acuerdo que es del tenor literal siguiente: ----
"Mérida, Yucatán, a 16 dieciséis de junio de 2017 dos mil diecisiete.-----

Por recibido del Licenciado Carlos Fernando Ruíz Cardín, adscrito al Instituto de Ciencias Forenses de la Fiscalía General del Estado de Yucatán, el oficio número FGE/ICF/269/2017, fechado y recibido el 5 cinco de junio del presente año, informando en su parte conducente que la perito Aglae Navih Corona Soto dejó de laborar en dicha dependencia desde el día 15 quince de abril de 2016 dos mil dieciséis, y que en sus archivos se encuentra registrado como su domicilio el ubicado en la calle 58 cincuenta y ocho, número 98 noventa y ocho, por 53 cincuenta y tres y 55 cincuenta y cinco del fraccionamiento Granjas de esta ciudad de Mérida, Yucatán. Agréguese el oficio de cuenta a los autos del presente Toca Penal para los efectos legales a que haya lugar. Y atendiendo a lo manifestado en el oficio de cuenta, en relación con la constancia levantada por el Secretario de Acuerdos de esta Sala Colegiada Penal, de fecha 12 doce de junio del año que transcurre, con la que se da cuenta, y en la que efectivamente se hace constar en su parte conducente que no compareció la perito Aglae Navih Corona Soto a la diligencia programa para ese propio día, a las 9:15 nueve horas con quince minutos, relativa a la ratificación o no del DICTAMEN DE PLANIMETRÍA de fecha veintiuno de octubre de 2013 dos mil trece, respecto del lugar de la detención y otros; en consecuencia, resulta procedente citar a la referida perito y diferir como desde luego se difiere dicha diligencia y se fija como nueva fecha y hora para su perfeccionamiento el día 26 VEINTISÉIS DE JUNIO DE 2017 DOS MIL DIECISIETE, A LAS 9:00 NUEVE HORAS, teniendo verificativo en el local que ocupa la Sala Colegiada Penal de este Tribunal. En esa tesitura, comisionese al Actuario de esta Sala Colegiada Penal que se constituya al domicilio particular de la citada perito, señalado en líneas anteriores, a fin de hacerle saber el contenido del presente acuerdo, así como el de fecha 30 treinta de mayo del

presente año. En esa tesitura, se previene a la perito Aglae Navih Corona Soto respecto de la obligación que tiene de comparecer puntualmente en la fecha y hora antes señalada, con identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional, cartilla del Servicio Militar u otro) apercibiéndola que en caso de no asistir de esta forma sin causa justificada, se le impondrá el medio de apremio a que se refiere la fracción I primera del artículo 84 ochenta y cuatro del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado aplicable, consistente actualmente en MULTA DE 1 UNO A 30 TREINTA VECES DE VALOR INICIAL DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, de conformidad con el Decreto por el que se declara reformada y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, en el momento y lugar en que se realice la conducta que motive la sanción.-----

Igualmente, se tiene por recibido del Comandante Eberth Francisco Mezeta Couoh, Director de la Policía Estatal de Investigación, el oficio número SSP/SPEI/DPEI/1615/2017, fechado y recibido el 5 cinco de junio del año en curso, por medio del cual en atención a lo solicitado por esta Autoridad mediante el oficio número 657 seiscientos cincuenta y siete de fecha 30 treinta de mayo del año actual, respecto a la localización y averiguación del domicilio y/o paradero actual de la médica Lydia Jiménez Luna, es que anexa el informe rendido por el agente de la Policía Estatal de Investigación Luis Ramiro Uc Suaste, de fecha 5 cinco del presente mes y año, del que en su parte conducente se advierte que por más diligencias que realizó, hasta el momento de rendir el informe respectivo no fue posible localizar el domicilio actual y paradero de la citada médica. Agréguese el oficio de cuenta y anexo que acompaña a los autos del presente Toca Penal para los efectos legales que correspondan, teniéndose por cumplida la aludida solicitud hecha al Director de la Policía Estatal de Investigación. Y con el fin de no retrasar la secuela procedimental de este asunto en perjuicio de las partes, resulta procedente diferir como desde luego se difiere la diligencia de ratificación de los 2 dos EXÁMENES DE INTEGRIDAD FÍSICA ambos de fecha 21 veintiuno de octubre de 2013 dos mil trece, elaborado por la médica Lydia Jiménez Luna y otro, practicado en la persona del sentenciado DANIEL RICARDO LÓPEZ ESPINOSA (O) DANIEL RICARDO LÓPEZ ESPINOZA, fijándose como nueva fecha y hora para su celebración el 26 VEINTISÉIS DE JUNIO DE 2017 DOS MIL DIECISIETE, A LAS 12:00 DOCE HORAS, misma diligencia que tendrá verificativo en la Sala Colegiada Penal de este Tribunal. Y por cuanto la médica Lydia Jiménez Luna es de domicilio ignorado, esto a pesar de haberse solicitado el auxilio correspondiente a la entonces denominada Policía Ministerial Investigadora del Estado, con fundamento en el artículo 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal vigente en el Estado, resulta procedente notificarle el contenido del presente acuerdo por medio de edictos publicados por tres días consecutivos en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, haciéndole saber que deberá asistir a la diligencia antes decretada, en el día y hora que le corresponda, con identificación oficial vigente con fotografía (INE, pasaporte, cédula profesional, etc.).-----

Vista la diversa constancia levantada por el Secretario de Acuerdos de esta Sala Colegiada Penal, de fecha 12 doce de junio del año en curso, advirtiéndose en su parte conducente que no compareció el químico fármaco biólogo Pablo Antonio Rodríguez Medina, adscrito al Servicio Químico Forense de la Fiscalía General del Estado, ante esta Autoridad ese propio día a las 9:00 nueve horas, a fin de manifestar en diligencia formal si se afirma y ratifica o no del contenido y firma que obran en los 2 dos ESTUDIOS QUÍMICOS ambos de fecha 21 veintiuno de octubre de 2013 dos mil trece, que elaboró con diverso químico respecto a determinadas muestras descritas como cocaína y cannabis; en consecuencia, resulta procedente diferir como desde luego se difiere la diligencia en comento, y se fija como nueva fecha y hora para su celebración el día 26 VEINTISÉIS DE JUNIO DE 2017 DOS MIL DIECISIETE, A LAS 11:15 ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS, teniendo verificativo en el local que ocupa la Sala Colegiada Penal de este Tribunal. En esa tesitura, gírese atento oficio al Fiscal General del Estado de Yucatán, Maestro en Derecho Ariel Francisco Aldecua Kuk, para que por su conducto se sirva mandar notificar el presente acuerdo al químico fármaco biólogo Pablo Antonio Rodríguez Medina, adscrito al Servicio Químico Forense de la Fiscalía General del Estado y lo haga comparecer en la fecha y hora antes indicadas. Prevengase al químico fármaco biólogo Pablo Antonio Rodríguez Medina para que comparezca puntualmente en la fecha y hora que le corresponda, haciéndolo con una identificación oficial vigente con fotografía (INE, pasaporte, cédula profesional, etc.), apercibiéndolo que en caso de no hacerlo sin causa justificada, se le impondrá el medio de apremio a que se refiere la fracción I primera del artículo 84 ochenta y cuatro del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, vigente, consistente actualmente en MULTA DE 1 UNO A 30 TREINTA VECES DE VALOR INICIAL DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, de conformidad con el Decreto por el que se declara reformada y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, en el momento y lugar en que se realice la conducta que motive la sanción. Y por medio del oficio dispuesto con anterioridad, solicítese al Fiscal General del Estado que dentro del término legal de 3 tres días hábiles contados a partir de la recepción del oficio correspondiente, informe a esta Autoridad si el químico fármaco biólogo Pablo Antonio Rodríguez Medina fue debidamente notificado del contenido del oficio 656 seiscientos cincuenta y seis de fecha 30 treinta de

mayo del presente año, en donde se ordenaba su comparecencia, y en su caso, remita la constancia de notificación respectiva; o bien, informe lo conducente para los efectos legales que correspondan. Hecho que fuera lo anterior, o transcurrido el término antes señalado, dese nueva cuenta con el presente Toca Penal para acordar lo que en derecho corresponda. Fundamento: artículo 30 treinta del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado en vigor. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -----

Así lo acuerdan y firman los Magistrados de la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán: Primera, Abogada Ligia Aurora Cortés Ortega; Segundo, Doctor en Derecho Luís Felipe Esperón Villanueva; y Tercero, Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia, bajo la Presidencia del Segundo de los nombrados, asistidos del Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciado en Derecho Raúl Antonio Villanueva Jiménez. LO CERTIFICO.-----
 ---L. A. CORTES O.- --L. F. ESPERÓN V.-- -R de J. ÁVILA H.------
 ---R. A. VILLANUEVA J.-- -RÚBRICAS.------

Y por cuanto se asegura que es USTED DE DOMICILIO IGNORADO, se procede a cumplir con lo ordenado; por medio de 3 tres publicaciones consecutivas que se harán en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado. DOY FE.-----

Mérida, Yucatán, a 20 de junio de 2017.

EL C. ACTUARIO DE LA SALA COLEGIADA PENAL DEL
 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

LIC. GUSTAVO GERARDO CORONADO CRUZ

Publíquese los días 21, 22 y 23 de junio de 2017.

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATAN.
 SALA COLEGIADA PENAL.**

CIUDADANA: LYDIA JIMENEZ LUNA

DOMICILIO IGNORADO.

Que en el toca penal marcado con el número 169/2017 relativo al recurso de apelación interpuesto por por el Defensor del Sentenciado EDGAR MANUEL PECH CHUNAB (A) "MORENO", quien es el defensor Público de la Adscripción, en contra de la sentencia definitiva de primera instancia de fecha 31 de agosto de 2016, dictada por la entonces Juez Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en la causa 87/2014, en la que se declaró PENALMENTE RESPONSABLE al citado sentenciado, del delito de ATAQUES A LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN, denunciado por el Sub Inspector Jesús F. Novelo Chan, Coordinador del Departamento de Peritos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado; se ha dictado un acuerdo que es del tenor literal siguiente: -----

"Mérida, Yucatán, a 19 diecinueve de junio del año 2017 dos mil diecisiete. -----

Atento el estado que guarda el presente Toca Penal y toda vez que después de haberse analizado minuciosamente los autos y constancias que integran la causa penal número 87/2014 del índice del Juzgado Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, se advierte que obran agregados diversos informes, exámenes y/o dictámenes relativos al presente asunto entre los cuales figuran, primordialmente, los siguientes: -----

1. A fojas 5 cinco, 6 seis, 9 nueve y 10 diez los CERTIFICADOS MÉDICOS PSICOFISIOLÓGICOS y de LESIONES que datan del 15 quince de marzo del año 2014 dos mil catorce, expedidos por el facultativo Jesús Coral Medina en relación con los exámenes clínicos realizados en las personas del sentenciado EDGAR MANUEL PECH CHUNAB (A) "MORENO" y Alicia Leonor Cervera Montero.
2. A fojas 7 siete y 11 once los CERTIFICADOS QUÍMICOS referentes a los exámenes toxicológicos efectuados en las orinas del aludido enjuiciado EDGAR MANUEL PECH CHUNAB (A) "MORENO" y de Alicia Leonor Cervera Montero el 16 dieciséis de marzo del año 2014 dos mil catorce por la Q. F. B. Aremi Leticia Erosa Palomino.
3. A foja 17 diecisiete el EXAMEN DE INTEGRIDAD FÍSICA practicado en la persona del sentenciado EDGAR MANUEL PECH CHUNAB (A) "MORENO" el 16 dieciséis de marzo del año 2014 dos mil catorce, por los médicos Lydia Jiménez Luna y Genésis Enrique Torres Galván.
4. A fojas 19 diecinueve y 20 veinte el DICTAMEN relativo al examen toxicológico para la detección de etanol, cannabis, cocaína, anfetaminas y benzodiazepinas efectuado en la orina de la muestra tomada en

la persona del enjuiciado EDGAR MANUEL PECH CHUNAB (A) "MORENO" el 16 dieciséis de marzo del año 2014 dos mil catorce por los Q. B. B. Gloria Aracelly Catzín Ventura y José Alfredo de la Fuente Ortegón, y, finalmente,

5. A fojas 39 treinta y nueve y 40 cuarenta el DICTAMEN PERICIAL DE VALUACIÓN que data del 16 dieciséis de marzo del año 2014 dos mil catorce, formulado por los ciudadanos Jorge Alejandro Lugo Ávila y Rangel Jesús Gómez Pech, para la determinación del valor comercial de los daños ocasionados al vehículo de la marca Suzuki, tipo motocicleta A x 100, color negro, modelo 2001 dos mil uno, con placas de circulación 9-GPV-9 del Estado de Yucatán y al automóvil de la marca Nissan, tipo Xtrail, color plata, modelo 2008 dos mil ocho, con placas de circulación ZAK 63-99 del Estado de Yucatán.

En esa tesitura y por cuanto de los mismos autos que integran la causa de origen no se aprecia que dichos certificados, exámenes, informes y/o dictámenes hayan sido ratificados en sus contenidos y en sus firmas por quienes presuntamente los suscribieron; en tal orden, estimando que la ratificación de un documento debe decretarse con la finalidad de evitar cualquier duda respecto de la legitimidad de su contenido así como de las firmas que obran inscritas en ellos, más aún si se considera que eximir a los peritos oficiales de ratificar sus dictámenes y obligar a los no oficiales a hacerlo al tenor del artículo 148 ciento cuarenta y ocho del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, aplicable, vulnera el derecho fundamental de igualdad procesal, pues en ambos supuestos los informes, exámenes y/o dictámenes se elaboraron más allá del alcance o sin la intervención directa del Órgano Judicial, por lo que, resulta imperativo que sean confirmados personal y expresamente por quienes los suscribieron (tanto por peritos oficiales como por los no oficiales, según sea el caso), a fin de hacer indubitable su valor. Ello en concordancia con la Tesis Aislada 1ª. LXIV/2010, Décima Época, con número de registro 2008490, Instancia: Primera Sala, Fuente: Semanario Judicial de la Federación, Materia Constitucional con rubro:

"DICTÁMENES PERICIALES. EL ARTÍCULO 235 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, AL EXIMIR A LOS PERITOS OFICIALES DE RATIFICARLOS, VULNERA EL DERECHO FUNDAMENTAL DE IGUALDAD PROCESAL. Así como con el criterio establecido por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación al resolver la contradicción de tesis 2/2004-PS, de la que derivó la tesis jurisprudencial 1a./J. 7/2005 (1). En efecto, la ratificación de los dictámenes periciales hace digna de crédito la prueba y, consecuentemente, susceptible de analizarla y valorarla, pues existe la posibilidad de que el juicio pericial se emita por una persona distinta de la designada o que pueda sustituirse o alterarse sin que tenga conocimiento el perito nombrado. Además, si la finalidad de las formalidades es dotar de certeza y seguridad jurídica a las actuaciones judiciales, es una exigencia válida para cualquier perito que ratifique su dictamen, sin que se advierta una razonabilidad lógico-jurídica que lleve a establecer de "innecesaria" dicha ratificación por parte del perito oficial, pues de aceptarse esta excepción se originaría un desequilibrio procesal.

En ese orden de ideas, resulta procedente CITAR a los peritos oficiales antes relacionados, para que comparezcan ante esta Autoridad en los días y horas que a continuación se indican: -----

1. Para la ratificación de los contenidos y de las firmas que aparecen en los CERTIFICADOS MÉDICOS PSICOFISIOLÓGICOS y de LESIONES expedidos por el facultativo Jesús Coral Medina en relación con los exámenes clínicos realizados en las personas del sentenciado EDGAR MANUEL PECH CHUNAB (A) "MORENO" y Alicia Leonor Cervera Montero, que datan del 15 quince de marzo del año 2014 dos mil catorce se señala el DÍA 30 TREINTA DE JUNIO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE A LAS 10:15 DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS.

2. Para la ratificación de los contenidos y de las firmas que obran en los CERTIFICADOS QUÍMICOS referentes a los exámenes toxicológicos efectuados en las orinas del aludido enjuiciado EDGAR MANUEL PECH CHUNAB (A) "MORENO" y de Alicia Leonor Cervera Montero por la Q. F. B. Aremi Leticia Erosa Palomino, del 16 dieciséis de marzo del año 2014 dos mil catorce se fija el DÍA 30 TREINTA DE JUNIO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE A LAS 10:30 DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS.

3. Para la ratificación del contenido y de las firmas que obran en el EXAMEN DE INTEGRIDAD FÍSICA realizado en la persona del sentenciado EDGAR MANUEL PECH CHUNAB (A) "MORENO" por los médicos Lydia Jiménez Luna y Genésis Enrique Torres Galván y que data del 16 dieciséis de marzo del año 2014 dos mil catorce, se establece el DÍA 30 TREINTA DE JUNIO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE A LAS 12:30 DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS.

4. Para la ratificación del contenido y de las firmas que asoman en el DICTAMEN relativo al examen toxicológico para la detección de etanol, cannabis, cocaína, anfetaminas y benzodicepinas efectuado en la orina de la muestra tomada en la persona del sentenciado EDGAR MANUEL PECH CHUNAB (A) "MORENO" el 16 dieciséis de marzo del año 2014 dos mil catorce por los Q. B. B. Gloria Aracelly Catzín

Ventura y José Alfredo de la Fuente Ortegón, se señala el DÍA 30 TREINTA DE JUNIO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE A LAS 12:45 DOCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS y finalmente,

5. Para la ratificación del contenido y firmas que aparecen en el DICTAMEN PERICIAL DE VALUACIÓN que data del 16 dieciséis de marzo del año 2014 dos mil catorce, formulado por los ciudadanos Jorge Alejandro Lugo Ávila y Rangel Jesús Gómez Pech, para la determinación del valor comercial de los daños ocasionados al vehículo de la marca Suzuki, tipo motocicleta A x 100, color negro, modelo 2001 dos mil uno, con placas de circulación 9-GPV-9 del Estado de Yucatán y al automotor de la marca Nissan, tipo Xtrail, color plata, modelo 2008 dos mil ocho, con placas de circulación ZAK 63-99 del Estado de Yucatán, se fija el DÍA 30 TREINTA DE JUNIO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE A LAS 13:00 TRECE HORAS.

Asimismo, y toda vez que de las constancias que conforman el sumario se observa que los expertos Jesús Coral Medina y Aremi Leticia Erosa Palomino, se encuentran adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Yucatán, en tanto que los letrados Genésis Enrique Torres Galván, Gloria Aracelly Catzín Ventura, José Alfredo de la Fuente Ortegón, Jorge Alejandro Lugo Ávila y Rangel Jesús Gómez Pech se encuentran afectos a la Fiscalía General del Estado, gírense atentos oficios al Comandante Luis Felipe Saiden Ojeda, Secretario de Seguridad Pública del Estado de Yucatán y al Maestro en Derecho Ariel Francisco Aldecua Kuk, Fiscal General del Estado, para que por sus respectivos conductos se sirvan mandar notificar el presente acuerdo a los expertos arriba citados y que se encuentren bajo su adscripción, y los hagan comparecer en las fechas y horas que según les corresponda de acuerdo con lo establecido en líneas precedentes, acompañados de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, cédula profesional, pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional u otro documento análogo) a efecto de que en diligencias formales manifiesten si se ratifican, o no, del contenido de sus respectivos certificados, informes, exámenes y/o dictámenes y digan si las firmas que obran en ellos, fueron puestas de sus puños y letras; apercibiéndolos con que de no asistir sin causa justa ni motivada en las horas y fechas que les han sido asignadas, SE LES IMPONDRÁ a los peritos que no asistan EL MEDIO DE APREMIO A QUE SE CONTRAE LA FRACCIÓN I PRIMERA DEL ARTÍCULO 84 OCHENTA Y CUATRO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA PENAL DEL ESTADO, APLICABLE, CONSISTENTE ACTUALMENTE EN MULTA DE 1 UNO A 30 TREINTA VECES DE VALOR INICIAL DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, de conformidad con el Decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, en el momento y lugar en que se realice la conducta que motive la sanción. -----

Ahora bien, por cuanto en los Tocas Penales números 536/2016 y 437/2016 del índice de esta Autoridad, obran anexados los oficios números SSP/SPEI/DPEI/1505/2017 y SSP/SPEI/DPEI/1576/2017, que datan del 24 veinticuatro y 31 treinta y uno de mayo del año que transcurre, signados por el Comandante Eberth Francisco Mezeta Couoh, Director de la Policía Estatal de Investigación, mediante los cuales remite a este Órgano Jurisdiccional los informes de búsqueda y localización rendidos en relación con el paradero de multicitada galena Lydia Jiménez Luna por el ciudadano Luis Ramiro Uc Suaste, agente de la Policía Estatal de Investigación y de cuyos contenidos, en sus partes conducentes, se aprecia que dicho gendarme no pudo localizar la residencia actual de la indicada Jiménez Luna, ya que al constituirse al predio ubicado en la calle 60-A sesenta letra "A", número 472 cuatrocientos setenta y dos, por 23 veintitrés y 25 veinticinco, de la colonia Alcalá Martín, de esta ciudad de Mérida, Yucatán, (domicilio facilitado por la Unidad de Monitoreo e Inteligencia Policial de la Secretaría de Seguridad Pública como de la profesionista Lydia Jiménez Luna) se percató que dicho inmueble es de 2 dos plantas, de color blanco, con un portón alto de color café que delimita todo el acceso a la vivienda, en el que al llamar, salió una persona del sexo masculino, quien se negó a proporcionar sus datos generales, pero señaló que la doctora Lydia Jiménez Luna es su hermana, pero que ya no vive en ese lugar desde hace varios meses atrás y que sólo sabe que vive en el fraccionamiento Las Américas de esta ciudad, ignorando su dirección actual; agregando en el reporte que se envía a través del oficio número SSP/SPEI/DPEI/1505/2017 que logró averiguar que el número de celular de la indicada médico es el 9993-70-05-11, por lo que el lunes 22 veintidós de mayo del año en curso, aproximadamente a las 12:25 doce horas con veinticinco minutos llamó al número de teléfono proporcionado, contestándole una persona del sexo femenino quien dijo ser precisamente su buscada, refiriéndole, entre otras cosas, que no deseaba proporcionar su nueva dirección y que no tiene tiempo para presentarse a este tipo de diligencias. Aunado lo anterior a la constancia levantada por el Secretario de Acuerdos de esta Sala Colegiada Penal en el referido Toca Penal 536/2016 en la que anotó que el pasado 26 veintiséis de mayo del año que cursa, por más intentos que realizó para comunicarse, vía telefónica, con la doctora Lydia Jiménez Luna marcando el número que se menciona en el informe policial de cuenta, no le fue posible contactarla, ya que lo mandaba directo a buzón; en mérito de todo lo antes expuesto, se tiene por reproducida en este Toca la información proporcionada por el citado agente Luis Ramiro Uc Suaste en sus informes de referencia así como lo asentado por el Secretario de Acuerdos en su correspondiente

constancia; por ende, tomando como base el resultado de la indagatoria realizada por el agente de la Policía Estatal de Investigación, se tiene como un hecho, para efectos del presente asunto, que la citada letrada Lydia Jiménez Luna es de domicilio ignorado, por consiguiente, se ordena a la actuario adscrita a esta Sala Colegiada Penal que proceda a notificar el presente acuerdo a la citada profesionista Jiménez Luna, POR MEDIO DE EDICTOS PUBLICADOS POR TRES DÍAS CONSECUTIVOS EN EL DIARIO OFICIAL DEL ESTADO, haciéndole saber que deberá asistir puntualmente en la hora y fecha señaladas con antelación para el desahogo de la diligencia de ratificación, acompañada de una identificación oficial con fotografía (credencial para votar, licencia de conducir, cédula profesional o pasaporte) FUNDAMENTO JURÍDICO: Además de los artículos antes citados, los diversos numerales 30 treinta y 65 sesenta y cinco del Ordenamiento Procesal de la materia, aplicable. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -----

Así lo acuerdan y firman los Magistrados que integran la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán: Primera, Abogada Ligia Aurora Cortés Ortega; Segundo, Doctor en Derecho Luis Felipe Esperón Villanueva y Tercero, Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia, bajo la presidencia del segundo de los nombrados, asistidos del Secretario de Acuerdos de la mima, Licenciado en Derecho Raúl Antonio Villanueva Jiménez, quien es el que autoriza y da fe. LO CERTIFICO. -----

-- L. A. CORTES O.- -- L. F. ESPERÓN V.- -- R de J. ÁVILA H.- -----
 --- R. A. VILLANUEVA J.- -- RÚBRICAS.- -----

Y por cuanto se asegura que es USTED DE DOMICILIO IGNORADO, se procede a cumplir con lo ordenado; por medio de 3 tres publicaciones consecutivas que se harán en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado. DOY FE. -----

Mérida, Yucatán, a 20 de junio de 2017.

EL C. ACTUARIO DE LA SALA COLEGIADA PENAL DEL
 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

LICDA. WENDY NOEMI COUOH GONGORA

Publíquese los días 21, 22 y 23 de junio de 2017.- -----

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATAN.
 SALA COLEGIADA PENAL.**

CIUDADANA: ASTRA GISELA RODRIGUEZ UC

DOMICILIO IGNORADO.

Que en el toca penal marcado con el número 535/2016 relativo al recurso de apelación interpuesto por el Agente del Ministerio Público de la Adscripción y por las coadyuvantes María Hermelinda Manzanero Kuk y Magda Noemí May Kinil, en contra de la sentencia de fecha 9 de marzo de 2016, dictada por el Juez Segundo Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en la causa 203/2013 en II TOMOS, en la que se declaró PENALMENTE RESPONSABLE al sentenciado JOSÉ LUÍS ALBERTO NOVELO YAH (A) "PULPO" (A) "GUDIN" (A) "CHIMUELO", del delito de HOMICIDIO COMETIDO EN RIÑA CON EL CARÁCTER DE PROVOCADOR (cometido en la persona que en vida respondió al nombre de Freddy Roberto Manzanero Kuk [a] "Peter"), denunciado por la ciudadana María Hermelinda Manzanero Kuk e imputado por la Representación Social; se ha dictado un acuerdo que es del tenor literal siguiente: -----

"Mérida, Yucatán, a 15 quince de junio de 2017 dos mil diecisiete.- -----

Visto el estado que guarda el presente asunto, en el que de una minuciosa revisión de los autos y constancias que integran la causa 203/2013 en II TOMOS del índice del Juzgado Segundo Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, se advierte que obran diversos informes, certificados médicos, exámenes y/o dictámenes entre los cuales figuran los siguientes: A. De fojas 14 catorce a 19 diecinueve, el INFORME DE NECROPSIA de fecha 14 catorce de julio de 2013 dos mil trece, elaborado por los peritos médicos Astra Gisela Rodríguez Uc y Héctor Germán Vázquez Segovia, practicado en el cadáver de una persona ahora conocida que en vida se llamó Freddy Roberto Manzanero Kuk (a) "Peter"; B. De fojas 171 ciento setenta y uno a 173 ciento setenta y tres, el ANÁLISIS TOXICOLÓGICO y el DICTAMEN DE TIPIFICACIÓN SANGUÍNEA ambos de fecha 14 catorce de julio de 2013 dos mil trece, elaborados por las químicas Refugio Guadalupe y Ruth Ivonne, ambas de apellidos Herrera Díaz, la primera aún adscrita al Servicio Químico Forense de la Fiscalía General del Estado de Yucatán, practicados sobre muestras tomadas en el cadáver de una persona ahora conocida que en vida se llamó Freddy Roberto

Manzanero Kuk (a) "Peter"; C. De fojas 219 doscientos diecinueve a 221 doscientos veintiuno y de fojas 268 doscientos sesenta y ocho a 272 doscientos setenta y dos, el EXAMEN FÍSICO-QUÍMICO, el DICTAMEN DE REACCIONES INMUNOLÓGICAS y el EXAMEN DE RASTREO HEMÁTICO, respectivamente, los 2 dos primeros de fecha 15 quince de julio de 2013 dos mil trece y el último de fecha 16 dieciséis de julio de 2013 dos mil trece, todos elaborados por las químicas Zayra Gutiérrez Ardt's y Bárbara Neyrilú Puc Magaña, adscritas al Servicio Químico Forense de la Fiscalía General del Estado de Yucatán, practicadas sobre muestras y diversas prendas tomadas en el cadáver de una persona ahora conocida que en vida se llamó Freddy Roberto Manzanero Kuk (a) "Peter"; D. De fojas 224 doscientos veinticuatro a 229 doscientos veintinueve, los 3 tres RASTREOS HEMÁTICOS de fecha 15 quince de julio de 2013 dos mil trece, elaborados por las químicas Laura Cristina Llanes Peraza y Ruth Ivonne Herrera Díaz, la primera aún adscrita al Servicio Químico Forense de la Fiscalía General del Estado, respecto a determinados indicios encontrados en el lugar de los hechos; E. De fojas 259 doscientos cincuenta y nueve a 261 doscientos sesenta y uno, de fojas 263 doscientos sesenta y tres a 265 doscientos sesenta y cinco y de 274 doscientos setenta y cuatro a 277 doscientos setenta y siete, los 3 tres RASTREOS HEMÁTICOS de fecha 16 dieciséis de julio de 2013 dos mil trece, elaborados por los químicos Marcial Arnulfo Cuá Aké y Rita Elizabeth Ventura Canul, el primero aún adscrito al Servicio Químico Forense de la Fiscalía General del Estado, respecto a determinados indicios encontrados en el lugar de los hechos; F. De fojas 280 doscientos ochenta a 293 doscientos noventa y tres, el DICTAMEN DE CRIMINALÍSTICA de fecha 16 dieciséis de julio de 2013 dos mil trece, elaborado por los peritos Ángel Antonio Esquivel Martínez y Gabriel Rosado Piña, adscritos a la Dirección de Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado, respecto a determinar la causa de los hechos delictivos que nos ocupan; G. A foja 301 trescientos uno, el EXAMEN DE INTEGRIDAD FÍSICA de fecha 16 dieciséis de julio de 2013 dos mil trece, elaborado por los médicos Habib Interián Sosa y Álvaro de Jesús Cruz May, adscritos al Servicio Médico Forense de la Fiscalía General del Estado de Yucatán, practicado en la persona del sentenciado JOSÉ LUÍS ALBERTO NOVELO YAH (A) "PULPO" (A) "GUDIN" (A) "CHIMUELO"; H. De fojas 303 trescientos tres a 309 trescientos nueve, el ANÁLISIS TOXICOLÓGICO, la TIPIFICACIÓN SANGUÍNEA y los 2 dos RASTREOS HERMÁTICOS, todos de fecha 16 dieciséis de julio de 2013 dos mil trece, elaborados por los químicos Marcial Arnulfo Cuá Aké y Bárbara Neyrilú Puc Magaña, adscritos al Servicio Químico Forense de la Fiscalía General del Estado de Yucatán, respecto a muestras tomadas en la persona del sentenciado JOSÉ LUÍS ALBERTO NOVELO YAH (A) "PULPO" (A) "GUDIN" (A) "CHIMUELO"; I. A fojas 316 trescientos dieciséis y 317 trescientos diecisiete, el RASTREO HEMÁTICO de fecha 16 dieciséis de julio de 2013 dos mil trece, elaborado por las químicas Hilda Guadalupe Salazar Barrera y Zayra Gutiérrez Ardt's, adscrita en el Servicio Químico Forense de la Fiscalía General del Estado de Yucatán, respecto a una mancha encontrada en un par de zapatos de caballero; J. De fojas 323 trescientos veintitrés a 327 trescientos veintisiete, el DICTAMEN PERICIAL DACTILOSCÓPICO de fecha 16 dieciséis de julio de 2013 dos mil trece, elaborado por los peritos Jorge Joaquín Castañeda Pino y José Fabián Canché Dzul, el primero aún adscrito a la Dirección de Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado de Yucatán, respecto al estudio de una huella encontrada en un indicio; K. De fojas 329 trescientos veintinueve a 335 trescientos treinta y cinco, los 3 tres RASTREOS HEMÁTICOS de fecha 16 dieciséis de julio de 2013 dos mil trece, todos elaborados por los químicos Rolando Ismael Flores Baas y Karla Adriana Piña Dzul, adscritos al Servicio Químico Forense de la Fiscalía General del Estado de Yucatán, respecto a determinadas manchas señaladas como indicios. Sin que de autos se advierta que dichos peritos se hayan afirmado y ratificado o no de los contenidos y firmas que obran en sus referidos exámenes y/o dictámenes. Sin embargo, a juicio de esta Autoridad, eximir a los peritos oficiales de ratificar sus dictámenes y obligar a los no oficiales a hacerlo, al tenor del artículo 148 ciento cuarenta y ocho del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado en vigor, vulnera el derecho fundamental de igualdad procesal, ya que en ambos supuestos los certificados médicos, informes, exámenes y/o dictámenes se elaboraron fuera del alcance o de la intervención directa de esta Autoridad y necesitan ser confirmados personal y expresamente tanto por peritos oficiales como los no oficiales, a fin de hacer indubitable su valor. Ello en concordancia con la Tesis Aislada 1ª. LXIV/2010, Décima Época, con número de registro 2008490, Instancia: Primera Sala, Fuente: Semanario Judicial de la Federación, Materia Constitucional con rubro:- -

"DICTÁMENES PERICIALES. EL ARTÍCULO 235 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, AL EXIMIR A LOS PERITOS OFICIALES DE RATIFICARLOS, VULNERA EL DERECHO FUNDAMENTAL DE IGUALDAD PROCESAL. Así como con el criterio establecido por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación al resolver la contradicción de tesis 2/2004-PS, de la que derivó la tesis jurisprudencial 1a./J. 7/2005 (1). En efecto, la ratificación de los dictámenes periciales hace digna de crédito la prueba y, consecuentemente, susceptible de analizarla y valorarla, pues existe la posibilidad de que el juicio pericial se emita por una persona distinta de la designada o que pueda sustituirse o alterarse sin que tenga conocimiento el perito nombrado. Además, si la finalidad de las formalidades es dotar de certeza y seguridad jurídica a las actuaciones judiciales, es una exigencia válida para cualquier perito que ratifique su dictamen, sin que se advierta una razonabilidad lógico-jurídica que lleve a

establecer de "innecesaria" dicha ratificación por parte del perito oficial, pues de aceptarse esta excepción se originaría un desequilibrio procesal.

En ese orden de ideas, resulta procedente citar a los peritos oficiales antes relacionados, para que comparezcan ante esta Autoridad en los días y horas que a continuación se indican:-----

1. Para la ratificación del contenido y firmas que obran en el INFORME DE NECROPSIA de fecha 14 catorce de julio de 2013 dos mil trece, elaborado por los peritos médicos Astra Gisela Rodríguez Uc y Héctor Germán Vázquez Segovia, practicado en el cadáver de una persona ahora conocida que en vida se llamó Freddy Roberto Manzanero Kuk (a) "Peter", se fija el día 27 VEINTISIETE DE JUNIO DE 2017 DOS MIL DIECISIETE, A LAS 9:15 NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS.-----

2. Para la ratificación del contenido y firmas que obran en el ANÁLISIS TOXICOLÓGICO y en el DICTAMEN DE TIPIFICACIÓN SANGUÍNEA ambos de fecha 14 catorce de julio de 2013 dos mil trece, elaborados por las químicas Refugio Guadalupe y Ruth Ivonne, ambas de apellidos Herrera Díaz, la primera aún adscrita al Servicio Químico Forense de la Fiscalía General del Estado de Yucatán, practicados sobre muestras tomadas en el cadáver de una persona ahora conocida que en vida se llamó Freddy Roberto Manzanero Kuk (a) "Peter", se fija el día 27 VEINTISIETE DE JUNIO DE 2017 DOS MIL DIECISIETE, A LAS 9:30 NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS.-----

3. Para la ratificación del contenido y firmas que obran en los 3 tres RASTREOS HEMÁTICOS de fecha 15 quince de julio de 2013 dos mil trece, elaborados por las químicas Laura Cristina Llanes Peraza y Ruth Ivonne Herrera Díaz, la primera aún adscrita al Servicio Químico Forense de la Fiscalía General del Estado, respecto a determinados indicios encontrados en el lugar de los hechos, se fija el día 27 VEINTISIETE DE JUNIO DE 2017 DOS MIL DIECISIETE, A LAS 9:45 NUEVE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS.-----

4. Para la ratificación del contenido y firmas que obran en los 3 tres RASTREOS HEMÁTICOS de fecha 16 dieciséis de julio de 2013 dos mil trece, elaborados por los químicos Marcial Arnulfo Cuá Aké y Rita Elizabeth Ventura Canul, el primero aún adscrito al Servicio Químico Forense de la Fiscalía General del Estado, respecto a determinados indicios encontrados en el lugar de los hechos, se fija el día 27 VEINTISIETE DE JUNIO DE 2017 DOS MIL DIECISIETE, A LAS 10:00 DIEZ HORAS.-----

5. Para la ratificación del contenido y firmas que obran en el DICTAMEN DE CRIMINALÍSTICA de fecha 16 dieciséis de julio de 2013 dos mil trece, elaborado por los peritos Ángel Antonio Esquivel Martínez y Gabriel Rosado Piña, adscritos a la Dirección de Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado, respecto a determinar la causa de los hechos delictivos que nos ocupan, se fija el día 27 VEINTISIETE DE JUNIO DE 2017 DOS MIL DIECISIETE, A LAS 10:15 DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS.-----

6. Para la ratificación del contenido y firmas que obran en el EXAMEN DE INTEGRIDAD FÍSICA de fecha 16 dieciséis de julio de 2013 dos mil trece, elaborado por los médicos Habib Interián Sosa y Álvaro de Jesús Cruz May, adscritos al Servicio Médico Forense de la Fiscalía General del Estado de Yucatán, practicado en la persona del sentenciado JOSÉ LUÍS ALBERTO NOVELO YAH (A) "PULPO" (A) "GUDIN" (A) "CHIMUELO", se fija el día 27 VEINTISIETE DE JUNIO DE 2017 DOS MIL DIECISIETE, A LAS 10:30 DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS.-----

7. Para la ratificación del contenido y firmas que obran en el ANÁLISIS TOXICOLÓGICO, la TIPIFICACIÓN SANGUÍNEA y los 2 dos RASTREOS HEMÁTICOS, todos de fecha 16 dieciséis de julio de 2013 dos mil trece, elaborados por los químicos Marcial Arnulfo Cuá Aké y Bárbara Neyrilú Puc Magaña, adscritos al Servicio Químico Forense de la Fiscalía General del Estado, respecto a muestras tomadas en la persona del sentenciado JOSÉ LUÍS ALBERTO NOVELO YAH (A) "PULPO" (A) "GUDIN" (A) "CHIMUELO", se fija el día 27 VEINTISIETE DE JUNIO DE 2017 DOS MIL DIECISIETE, A LAS 10:45 DIEZ HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS.-----

8. Para la ratificación de los contenidos y firmas que obran en el EXAMEN FÍSICO-QUÍMICO, el DICTAMEN DE REACCIONES INMUNOLÓGICAS y el EXAMEN DE RASTREO HEMÁTICO, respectivamente, los 2 dos primeros de fecha 15 quince de julio de 2013 dos mil trece y el último de fecha 16 dieciséis de julio de 2013 dos mil trece, elaborados por las químicas Zayra Gutiérrez Ardts y Bárbara Neyrilú Puc Magaña, adscritas al Servicio Químico Forense de la Fiscalía General del Estado de Yucatán, practicadas sobre muestras y diversas prendas tomadas en el cadáver de una persona ahora conocida que en vida se llamó Freddy Roberto Manzanero Kuk (a) "Peter", se fija el día 27 VEINTISIETE DE JUNIO DE 2017 DOS MIL DIECISIETE, A LAS 11:00 ONCE HORAS.-----

9. Para la ratificación del contenido y firmas que obran en el RASTREO HEMÁTICO de fecha 16 dieciséis de julio de 2013 dos mil trece, elaborado por las químicas Hilda Guadalupe Salazar Barrera y Zayra Gutiérrez Ardts, la segunda aún adscrita en el Servicio Químico Forense de la Fiscalía General del Estado de Yucatán, respecto a una mancha encontrada en un par de zapatos de caballero, se fija el día 27

VEINTISIETE DE JUNIO DE 2017 DOS MIL DIECISIETE, A LAS 11:15 ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS.-----

10. Para la ratificación del contenido y firmas que obran en el DICTAMEN PERICIAL DACTILOSCÓPICO de fecha 16 dieciséis de julio de 2013 dos mil trece, elaborado por los peritos Jorge Joaquín Castañeda Pino y José Fabián Canché Dzul, el primero aún adscrito a la Dirección de Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado de Yucatán, respecto al estudio de una huella encontrada en un indicio, se fija el día 27 VEINTISIETE DE JUNIO DE 2017 DOS MIL DIECISIETE, A LAS 11:30 ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS.-----

11. Para la ratificación del contenido y firmas que obran en los 3 tres RASTREOS HEMÁTICOS de fecha 16 dieciséis de julio de 2013 dos mil trece, elaborado por los químicos Rolando Ismael Flores Baas y Karla Adriana Piña Dzul, adscritos al Servicio Químico Forense de la Fiscalía General del Estado de Yucatán, respecto a determinadas manchas señaladas como indicios, se fija el día 27 VEINTISIETE DE JUNIO DE 2017 DOS MIL DIECISIETE, A LAS 11:45 ONCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS.-----

En consecuencia, gírese atento oficio al Fiscal General del Estado de Yucatán, Maestro en Derecho Ariel Francisco Aldecua Kuk; así como al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Yucatán, Comandante Luis Felipe Saidén Ojeda, para que por sus respectivos conductos el primero se sirva mandar notificar el presente acuerdo a los médicos Habib Interián Sosa y Álvaro de Jesús Cruz May, adscritos al Servicio Médico Forense de la Fiscalía General del Estado de Yucatán; a los químicos Refugio Guadalupe Herrera Díaz, Hilda Guadalupe Salazar Barrera Zayra Gutiérrez Ards, Bárbara Neyrilú Puc Magaña, Laura Cristina Llanes Peraza, Marcial Arnulfo Cuá Aké, Rolando Ismael Flores Baas y Karla Adriana Piña Dzul, adscritos a la Dirección del Servicio Químico Forense de la Fiscalía General del Estado de Yucatán; y a los peritos Ángel Antonio Esquivel Martínez, Gabriel Rosado Piña y Jorge Joaquín Castañeda Pino, adscritos a la Dirección de Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado de Yucatán. Y el segundo, para que se sirva mandar notificar el presente acuerdo al perito José Fabián Canché Dzul en virtud de que esta Autoridad tiene conocimiento de que actualmente se encuentra adscrito a dicha Secretaría, y los hagan comparecer en las fechas y horas que según les corresponda. Ahora bien, por lo que respecta al médico Héctor Germán Ismael Vázquez Segovia y a las químicas Ruth Ivonne Herrera Díaz y Rita Elizabeth Ventura Canul, por cuanto los mismos ya no laboran en la Fiscalía General del Estado de Yucatán, deberá notificárseles el contenido del presente acuerdo en sus respectivos domicilios particulares, siendo el del primero el ubicado en la calle 88 ochenta y ocho, número 681-B seiscientos ochenta y uno letra "B", por 77 setenta y siete y 79 setenta y nueve, del fraccionamiento Los Almendros II de Ciudad Cauce de esta ciudad de Mérida, Yucatán; el de la segunda el ubicado en la calle 50-B cincuenta letra "B", número 895 ochocientos noventa y cinco, por 125 ciento veinticinco, de la colonia Zazil-Há de esta ciudad de Mérida, Yucatán; y el de la tercera el ubicado en la calle 37 treinta y siete, número 204 doscientos cuatro, por 30 treinta y 32 treinta y dos del municipio de Hunucmá, Yucatán; y en diligencia formal manifiesten si se afirman y ratifican o no del contenido de sus respectivos certificados médicos, informes, exámenes y/o dictámenes y digan si las firmas que obran en ellos, fueron puestas de sus puños y letras. Prevéngase a los ciudadanos Habib Interián Sosa, Álvaro de Jesús Cruz May, Refugio Guadalupe Herrera Díaz, Zayra Gutiérrez Ards, Bárbara Neyrilú Puc Magaña, Laura Cristina Llanes Peraza, Marcial Arnulfo Cuá Aké, Rolando Ismael Flores Baas, Karla Adriana Piña Dzul, Ángel Antonio Esquivel Martínez, Gabriel Rosado Piña, Jorge Joaquín Castañeda Pino, José Fabián Canché Dzul, Héctor Germán Ismael Vázquez Segovia, Ruth Ivonne Herrera Díaz y Rita Elizabeth Ventura Canul para que comparezcan puntualmente en la fecha y horas que según les corresponda, haciéndolo con una identificación oficial vigente con fotografía (INE, pasaporte, cédula profesional, etc.), apercibiéndolos que en caso de no hacerlo sin causa justificada, se les impondrá el medio de apremio a que se refiere la fracción I primera del artículo 84 ochenta y cuatro del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, vigente, consistente actualmente en MULTA DE 1 UNO A 30 TREINTA VECES DE VALOR INICIAL DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, de conformidad con el Decreto por el que se declara reformada y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, en el momento y lugar en que se realice la conducta que motive la sanción. Ahora bien, por lo que respecta a la médica Astra Gisela Rodríguez Uc, por cuanto en el diverso Toca Penal número 6/2017 se decretó que la misma es de domicilio ignorado, esto a pesar de haberse solicitado el auxilio correspondiente a la entonces denominada Policía Ministerial Investigadora del Estado, con fundamento en el artículo 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal vigente en el Estado, resulta procedente notificarle el contenido del presente acuerdo por medio de edictos publicados por tres días consecutivos en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, haciéndole saber que deberá asistir a la diligencia antes decretada, en el día y hora que le corresponda, con identificación oficial vigente con fotografía (INE, pasaporte, cédula profesional, etc.). Fundamento: artículo 30 treinta del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado en vigor. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-----

Así lo acuerdan y firman los Magistrados de la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán: Primera, Abogada Ligia Aurora Cortés Ortega; Segundo, Doctor en Derecho Luís Felipe Esperón Villanueva; y Tercero, Abogado Ricardo de Jesús Avila Heredia, bajo la Presidencia del Segundo de los nombrados, asistidos del Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciado en Derecho Raúl Antonio Villanueva Jiménez. LO CERTIFICO.-----

----- L.A. CORTES O. ---L. F. ESPERÓN VILLANUEVA ----- R.J. AVILA H. ----- R
A. VILLANUEVA J ----- RÚBRICAS.-----

Y por cuanto se asegura que es USTED DE DOMICILIO IGNORADO, se procede a cumplir con lo ordenado; por medio de 3 tres publicaciones consecutivas que se harán en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado. DOY FE.-----

Mérida, Yucatán, a 20 de junio de 2017.

LA C. ACTUARIA DE LA SALA COLEGIADA PENAL DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

LICDA LIGIA RUBY RODRIGUEZ BAQUEDANO

Publíquese los días 21, 22 y 23 de junio de 2017.

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATAN.
SALA COLEGIADA PENAL.**

CIUDADANA: YAHIR MANUEL TZEK BUENFIL

DOMICILIO IGNORADO.

Que en el toca penal marcado con el número 579/2016 relativo al recurso de apelación interpuesto por el defensor de la Sentenciada DIANELLY GUTIÉRREZ MARCOS, quien es el Defensor Público Adscrito, en contra de la Sentencia de Primera Instancia de fecha 29 de agosto de 2016, dictada por el Juez Segundo Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en la causa 0411/2014, en la que se declaró PENALMENTE RESPONSABLE a la citada sentenciada, del delito de ROBO, denunciado por Ignacio Flores Reyes, en su carácter de apoderado de la persona moral Nueva Walmart de México, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital variable "Walmart" e imputado por la Representación Social; se ha dictado un acuerdo que es del tenor literal siguiente:-----
"Mérida, Yucatán, a 16 dieciséis de junio de 2017 dos mil diecisiete.-----

Visto el estado que guarda el presente asunto, en el que de una minuciosa revisión de los autos y constancias que integran la causa 411/2014 del índice del Juzgado Segundo Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, se advierte que obran diversos informes, certificados médicos, exámenes y/o dictámenes entre los cuales figuran los siguientes: a fojas 09 nueve y 45 cuarenta y cinco, el CERTIFICADO MÉDICO DE LESIONES y el CERTIFICADO MEDICO PSICOFISIOLOGICO de fecha 23 veintitrés de abril del 2014 dos mil catorce, elaborados por la Doctora Elda María Mena Lara, adscrita a la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Yucatán, practicados en la persona de la sentenciada DIANELLY GUTIÉRREZ MARCOS; a foja 12 doce, EXAMEN DE INTEGRIDAD FÍSICA de fecha 23 veintitrés de abril de 2014 dos mil catorce, elaborado por los Doctores Edgar Ivan García López y Yahir Manuel Tzaek Buenfil, adscritos a la Fiscalía General del Estado de Yucatán, practicado en la persona de la sentenciada DIANELLY GUTIÉRREZ MARCOS; a fojas 16 dieciséis y 17 diecisiete, el ANALISIS TOXICOLOGICO de fecha 23 veintitrés de abril de 2014 dos mil catorce, elaborados por las QFB. Nancy Beatriz Lara Gongora y Ruby Azucena Basto Rodríguez, adscritas a la Fiscalía General del Estado, practicados en la persona de la sentenciada DIANELLY GUTIÉRREZ MARCOS; a fojas 39 treinta y nueve y 40 cuarenta, el DICTAMEN PERICIAL DE VALUACIÓN de fecha 23 veintitrés de abril del 2014 dos mil catorce, elaborados por los peritos José Luís Perez Peralta y Eduardo Bolio Gonzalez, adscritos a la Fiscalía General del Estado de Yucatán, con el objeto de determinar el valor comercial de los objetos que se describen en la diligencia de fe ministerial de fecha 23 veintitrés de abril del año 2014 dos mil catorce; a foja 46 cuarenta y seis, el CERTIFICADO QUÍMICO de fecha 23 veintitrés de abril de 2014 dos mil catorce, elaborado por la QFB. Silvia Lucia Alcoer Vazquez, adscrita a la secretaria de Seguridad Pública, practicados en la persona de la sentenciada DIANELLY GUTIÉRREZ MARCOS. Sin que de autos de advierta que dichos peritos se hayan afirmado y ratificado o no del contenido y firmas que obran en sus respectivos certificados médicos, informes, exámenes y/o dictámenes. Sin embargo, a juicio de esta Autoridad, eximir a los peritos oficiales de ratificar sus dictámenes y obligar a los no oficiales a hacerlo, al tenor del artículo 148 ciento cuarenta y ocho del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado en vigor, vulnera el derecho fundamental de igualdad procesal, ya que en ambos supuestos

los certificados médicos, informes, exámenes y/o dictámenes se elaboraron fuera del alcance o de la intervención directa de esta Autoridad y necesitan ser confirmados personal y expresamente tanto por peritos oficiales como los no oficiales, a fin de hacer indubitable su valor. Ello en concordancia con la Tesis Aislada 1ª. LXIV/2010, Décima Época, con número de registro 2008490, Instancia: Primera Sala, Fuente: Semanario Judicial de la Federación, Materia Constitucional con rubro:-----

“DICTÁMENES PERICIALES. EL ARTÍCULO 235 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, AL EXIMIR A LOS PERITOS OFICIALES DE RATIFICARLOS, VULNERA EL DERECHO FUNDAMENTAL DE IGUALDAD PROCESAL. Así como con el criterio establecido por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación al resolver la contradicción de tesis 2/2004-PS, de la que derivó la tesis jurisprudencial 1a./J. 7/2005 (1). En efecto, la ratificación de los dictámenes periciales hace digna de crédito la prueba y, consecuentemente, susceptible de analizarla y valorarla, pues existe la posibilidad de que el juicio pericial se emita por una persona distinta de la designada o que pueda sustituirse o alterarse sin que tenga conocimiento el perito nombrado. Además, si la finalidad de las formalidades es dotar de certeza y seguridad jurídica a las actuaciones judiciales, es una exigencia válida para cualquier perito que ratifique su dictamen, sin que se advierta una razonabilidad lógico-jurídica que lleve a establecer de “innecesaria” dicha ratificación por parte del perito oficial, pues de aceptarse esta excepción se originaría un desequilibrio procesal.

En ese orden de ideas, resulta procedente citar a los peritos oficiales antes relacionados, para que comparezcan ante esta Autoridad en los días y horas que a continuación se indican:-----

1. Para la ratificación del contenido y firmas que obran en el ANALISIS TOXICOLOGICO de fecha 23 veintitrés de abril de 2014 dos mil catorce, elaborados por las QFB. Nancy Beatriz Lara Góngora y Ruby Azucena Basto Rodríguez, adscritas a la Fiscalía General del Estado, practicados en la persona de la sentenciada DIANELLY GUTIÉRREZ MARCOS, se fija el día 28 VEINTIOCHO DE JUNIO DE 2017, A LAS 13:45 TRECE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS.-----

2. Para la ratificación del contenido y firma que obra en el EXAMEN DE INTEGRIDAD FÍSICA de fecha 23 veintitrés de abril de 2014 dos mil catorce, elaborado por los Doctores Edgar Ivan García López y Yahir Manuel Tzaek Buenfil, adscritos a la Fiscalía General del Estado de Yucatán, practicado en la persona de la sentenciada DIANELLY GUTIÉRREZ MARCOS, se fija el día 29 VEINTINUEVE DE JUNIO DE 2017 DOS MIL DIECISIETE, A LAS 9:00 NUEVE HORAS.-----

3. Para la ratificación del contenido y firmas que obran en el CERTIFICADO MÉDICO DE LESIONES y el CERTIFICADO MEDICO PSICOFISIOLOGICO de fecha 23 veintitrés de abril del 2014 dos mil catorce, elaborados por la Doctora Elda María Mena Lara, adscrita a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Yucatán, practicados en la persona de la sentenciada DIANELLY GUTIÉRREZ MARCOS, se fija el día 29 VEINTINUEVE DE JUNIO DE 2017 DOS MIL DIECISIETE, A LAS 9:15 NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS.- -----

4. Para la ratificación del contenido y firma que obra en el DICTAMEN PERICIAL DE VALUACIÓN de fecha 23 veintitrés de abril del 2014 dos mil catorce, elaborados por los peritos José Luis Pérez Peralta y Eduardo Bolio Gonzalez, adscritos a la Fiscalía General del Estado de Yucatán, con el objeto de determinar el valor comercial de los objetos que se describen en la diligencia de fe ministerial de fecha 23 veintitrés de abril del año 2014 dos mil catorce, se fija el día 29 VEINTINUEVE DE JUNIO DE 2017 DOS MIL DIECISIETE, A LAS 9:30 NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS. -----

5. Para la ratificación del contenido y firmas que obran en el CERTIFICADO QUÍMICO de fecha 23 veintitrés de abril de 2014 dos mil catorce, elaborado por la QFB. Silvia Lucia Alcocer Vázquez, adscrita a la secretaria de Seguridad Pública, practicados en la persona de la sentenciada DIANELLY GUTIÉRREZ MARCOS, se fija el día 29 VEINTINUEVE DE JUNIO DE 2017 DOS MIL DIECISIETE, A LAS 9:45 NUEVE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS.- -----

En consecuencia, gírese atento oficio al Fiscal General del Estado de Yucatán, Maestro en Derecho Ariel Francisco Aldecua Kuk, así como al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Yucatán, Comandante Luís Felipe Saidén Ojeda, para que por sus respectivos conductos el primero se sirva mandar notificar el presente acuerdo a los Doctores Edgar Ivan García López, a las QFB. Nancy Beatriz Lara Góngora, Ruby Azucena Basto Rodríguez, y a los peritos José Luis Pérez Peralta y Eduardo Bolio González, todos adscritos a la Fiscalía General del Estado; y el segundo, para que se sirva mandar notificar el presente acuerdo a la Doctora Elda María Mena Lara y a la QFB Silvia Lucia Alcocer Vázquez, adscritas a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Yucatán, y los hagan comparecer en las fechas y horas que según les corresponda, así mismo, con el objeto de evitar retrasos en el presente asunto, este Tribunal de Alzada comisiona al Actuario adscrito a esta Sala Colegiada Penal, para que, con fundamento en el artículo 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado

en vigor, proceda a notificar el presente acuerdo al Médico Yahir Manuel Tzek Buenfil, por medio de edictos publicados por tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado, toda vez que de diversos tocas penales se tiene conocimiento de que dicho perito ya no pertenece a la Fiscalía General del Estado y es de domicilio ignorado; lo anterior, a fin de obtener la comparecencia de los citados especialistas, para que en diligencia formal manifiesten si se ratifican o no del contenido de sus dictámenes correspondientes y digan si las firmas que obran en dichos escritos fueron puestas de sus puños y letras; apercibiéndolos que de no asistir puntualmente sin causa justificada en la hora y fecha señaladas, se les impondrá el medio de apremio a que se refiere la fracción I primera del artículo 84 ochenta y cuatro del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, vigente, consistente actualmente en MULTA DE 1 UNO A 30 TREINTA VECES DE VALOR INICIAL DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, de conformidad con el Decreto por el que se declara reformada y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, en el momento y lugar en que se realice la conducta que motive la sanción. Fundamento: Artículo 30 treinta del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado en vigor. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -----

Así lo acuerdan y firman los Magistrados que integran la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán: Primera, Abogada Ligia Aurora Cortés Ortega; Segundo, Doctor en Derecho Luís Felipe Esperón Villanueva; y Tercero, Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia, bajo la Presidencia del Segundo de los nombrados, asistidos del Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciado Raúl Antonio Villanueva Jiménez. LO CERTIFICO.-----

---L. A. CORTES O.- --L. F. ESPERÓN V.--R de J. ÁVILA H.-----
 ---R. A. VILLANUEVA J.--RÚBRICAS.-----

Y por cuanto se asegura que es USTED DE DOMICILIO IGNORADO, se procede a cumplir con lo ordenado; por medio de 3 tres publicaciones consecutivas que se harán en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado. DOY FE.-----

Mérida, Yucatán, a 20 de junio de 2017.

EL C. ACTUARIO DE LA SALA COLEGIADA PENAL DEL
 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

LICDA. WENDY NOEMI COUOH GONGORA

Publíquese los días 21, 22 y 23 de junio de 2017.

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATAN.
 SALA COLEGIADA PENAL.**

CIUDADANA: YAHIR MANUEL TZEK BUENFIL

DOMICILIO IGNORADO.

Que en el toca penal marcado con el número 52/2017 relativo al recurso de apelación interpuesto por la Agente del Ministerio Público de la adscripción, en contra de la sentencia de fecha 23 veintitrés de septiembre de 2016 dos mil dieciséis, dictada por el Juez Segundo Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en la causa 402/2014, en la que se ABSOLVIÓ a GENER UC MAYO, del delito CONTRA LA SALUD EN LA MODALIDAD DE POSESIÓN SIMPLE DEL NARCÓTICO DENOMINADO CANNABIS (O) MARIHUANA denunciado por el ciudadano Eduardo Sánchez Maldonado, Comandante de Cuartel en turno de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, quien firma en ausencia incidental del Director Jurídico de dicha corporación; se ha dictado un acuerdo que es del tenor literal siguiente:

"Mérida, Yucatán, a 15 quince de junio de 2017 dos mil diecisiete.-----

Visto el estado que guarda el presente asunto, en el que de una minuciosa revisión de los autos y constancias que integran la causa 402/2014 del índice del Juzgado Segundo Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, se advierte que obran diversos informes, certificados médicos, exámenes y/o dictámenes entre los cuales figuran los siguientes: a fojas 5 cinco y 6 seis, el CERTIFICADO MÉDICO PSICOFISIOLÓGICO y el CERTIFICADO MÉDICO DE LESIONES, respectivamente, ambos de fecha 15 quince de abril de 2014 dos mil catorce, elaborados por el médico Iván Eduardo Figueroa Segura, adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, practicados en la persona del sentenciado GÉNER UC MAYO; a foja 7 siete, el CERTIFICADO QUÍMICO de fecha 15 quince de abril de 2014 dos mil catorce, elaborado por la química fármaco bióloga Aremi Leticia Erosa Palomino, adscrita a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, practicado en la persona del sentenciado GÉNER UC MAYO; a fojas 33 treinta y tres y 40 cuarenta, el EXAMEN DE INTEGRIDAD

FÍSICA y el DICTAMEN MÉDICO DE FARMACODEPENDENCIA, respectivamente, ambos fechados el 15 quince de abril de 2014 dos mil catorce, elaborados por los médicos Yahir Manuel Tzek Buenfil y Héctor Germán Ismael Vázquez Segovia, el segundo aún adscrito al Servicio Médico Forense de la Fiscalía General del Estado, practicados en la persona del sentenciado GÉNER UC MAYO; a foja 35 treinta y cinco, el ANÁLISIS TOXICOLÓGICO de fecha 15 quince de abril de 2014 dos mil catorce, elaborado por las químicas fármaco biólogas Zayra Gutiérrez Ardt y Bárbara Neyrilú Puc Magaña, adscritas al Servicio Químico Forense de la Fiscalía General del Estado, practicado en muestras tomadas de la persona del sentenciado GÉNER UC MAYO; a foja 52 cincuenta y dos, LA PLANIMERÍA de fecha 15 quince de abril de 2014 dos mil catorce, elaborado por el perito Israel Ceh Varela, adscrito a la Dirección de Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado, relativo al lugar de la detención; y a foja 59 cincuenta y nueve, el ESTUDIO QUÍMICO de fecha 15 quince de abril de 2014 dos mil catorce, elaborado por los químicos fármaco biólogos Zayra Gutiérrez Ardt y Pablo Antonio Rodríguez Medina, adscritos al Servicio Químico Forense de la Fiscalía General del Estado, respecto a determinada hierba. Sin que de autos se advierta que dichos peritos se hayan afirmado y ratificado o no del contenido y firmas que obran en sus respectivos certificados médicos, informes, exámenes y/o dictámenes. Sin embargo, a juicio de esta Autoridad, eximir a los peritos oficiales de ratificar sus dictámenes y obligar a los no oficiales a hacerlo, al tenor del artículo 148 ciento cuarenta y ocho del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado en vigor, vulnera el derecho fundamental de igualdad procesal, ya que en ambos supuestos los certificados médicos, informes, exámenes y/o dictámenes se elaboraron fuera del alcance o de la intervención directa de esta Autoridad y necesitan ser confirmados personal y expresamente tanto por peritos oficiales como los no oficiales, a fin de hacer indubitable su valor. Ello en concordancia con la Tesis Aislada 1ª. LXIV/2010, Décima Época, con número de registro 2008490, Instancia: Primera Sala, Fuente: Semanario Judicial de la Federación, Materia Constitucional con rubro:-----

“DICTÁMENES PERICIALES. EL ARTÍCULO 235 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, AL EXIMIR A LOS PERITOS OFICIALES DE RATIFICARLOS, VULNERA EL DERECHO FUNDAMENTAL DE IGUALDAD PROCESAL. Así como con el criterio establecido por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación al resolver la contradicción de tesis 2/2004-PS, de la que derivó la tesis jurisprudencial 1a./J. 7/2005 (1). En efecto, la ratificación de los dictámenes periciales hace digna de crédito la prueba y, consecuentemente, susceptible de analizarla y valorarla, pues existe la posibilidad de que el juicio pericial se emita por una persona distinta de la designada o que pueda sustituirse o alterarse sin que tenga conocimiento el perito nombrado. Además, si la finalidad de las formalidades es dotar de certeza y seguridad jurídica a las actuaciones judiciales, es una exigencia válida para cualquier perito que ratifique su dictamen, sin que se advierta una razonabilidad lógico-jurídica que lleve a establecer de “innecesaria” dicha ratificación por parte del perito oficial, pues de aceptarse esta excepción se originaría un desequilibrio procesal.

En ese orden de ideas, resulta procedente citar a los peritos oficiales antes relacionados, para que comparezcan ante esta Autoridad en los días y horas que a continuación se indican:-----

1. Para la ratificación del contenido y firmas que obran en el EXAMEN DE INTEGRIDAD FÍSICA y el DICTAMEN MÉDICO DE FARMACODEPENDENCIA, respectivamente, ambos fechados el 15 quince de abril de 2014 dos mil catorce, elaborados por los médicos Yahir Manuel Tzek Buenfil y Héctor Germán Ismael Vázquez Segovia, el segundo aún adscrito al Servicio Médico Forense de la Fiscalía General del Estado, practicados en la persona del sentenciado GÉNER UC MAYO, se fija el día 30 TREINTA DE JUNIO DE 2017 DOS MIL DIECISIETE, A LAS 9:00 NUEVE HORAS.-----
2. Para la ratificación del contenido y firma que obra en el CERTIFICADO MÉDICO PSICOFISIOLÓGICO y el CERTIFICADO MÉDICO DE LESIONES, respectivamente, ambos de fecha 15 quince de abril de 2014 dos mil catorce, elaborados por el médico Iván Eduardo Figueroa Segura, adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, practicados en la persona del sentenciado GÉNER UC MAYO, se fija el día 30 TREINTA DE JUNIO DE 2017 DOS MIL DIECISIETE, A LAS 9:15 NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS.-----
3. Para la ratificación del contenido y firmas que obran en el CERTIFICADO QUÍMICO de fecha 15 quince de abril de 2014 dos mil catorce, elaborado por la química fármaco bióloga Aremi Leticia Erosa Palomino, adscrita a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, practicado en la persona del sentenciado GÉNER UC MAYO, se fija el día 30 TREINTA DE JUNIO DE 2017 DOS MIL DIECISIETE, A LAS 9:30 NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS.-----
4. Para la ratificación del contenido y firmas que obran en el ANÁLISIS TOXICOLÓGICO de fecha 15 quince de abril de 2014 dos mil catorce, elaborado por las químicas

fármaco biólogas Zayra Gutiérrez Ardts y Bárbara Neyrilú Puc Magaña, adscritas al Servicio Químico Forense de la Fiscalía General del Estado, practicada en muestras tomadas de la persona del sentenciado GÉNER UC MAYO, se fija el día 30 TREINTA DE JUNIO DE 2017 DOS MIL DIECISIETE, A LAS 9:45 NUEVE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS.- - - - -

5. Para la ratificación del contenido y firmas que obran en el ESTUDIO QUÍMICO de fecha 15 quince de abril de 2014 dos mil catorce, elaborado por los químicos fármaco biólogos Zayra Gutiérrez Ardts y Pablo Antonio Rodríguez Medina, adscritos al Servicio Químico Forense de la Fiscalía General del Estado, respecto a determinada hierba, se fija el día 30 TREINTA DE JUNIO DE 2017 DOS MIL DIECISIETE, A LAS 10:00 DIEZ HORAS.- -
6. Para la ratificación del contenido y firmas que obran en LA PLANIMERÍA de fecha 15 quince de abril de 2014 dos mil catorce, elaborado por el perito Israel Ceh Varela, adscrito a la Dirección de Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado, relativo al lugar de la detención, se fija el día 30 TREINTA DE JUNIO DE 2017 DOS MIL DIECISIETE, A LAS 10:15 DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS.- - - - -

En consecuencia, gírese atento oficio al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Yucatán, Comandante Luis Felipe Saidén Ojeda; así como al Fiscal General del Estado de Yucatán, Maestro en Derecho Ariel Francisco Aldecua Kuk, para que por sus respectivos conductos el primero se sirva mandar notificar el presente acuerdo al médico Iván Eduardo Figueroa Segura y a la química fármaco bióloga Aremi Leticia Erosa Palomino, adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado. Y el segundo, para que se sirva mandar notificar el presente acuerdo a los químicos Zayra Gutiérrez Ardts, Bárbara Neyrilú Puc Magaña y Pablo Antonio Rodríguez Medina, adscritos al Servicio Químico Forense de la Fiscalía General del Estado; y al perito Israel Ceh Varela, adscrito a la Dirección de Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado, y los hagan comparecer en las fechas y horas que según les corresponda. Ahora bien, por lo que respecta al médico Héctor Germán Ismael Vázquez Segovia, en virtud de que el mismo ya no labora en la Fiscalía General del Estado de Yucatán, deberá notificársele el contenido del presente acuerdo en su domicilio particular ubicado en la calle 88 ochenta y ocho, número 681-B seiscientos ochenta y uno letra "B", por 77 setenta y siete y 79 setenta y nueve, del fraccionamiento Los Almendros II de Ciudad Caucel de esta ciudad de Mérida, Yucatán; y en cuanto al médico Yahir Manuel Tzek Buenfil, por cuanto en autos del diverso Toca Penal número 154/2016 se ha informado a esta Autoridad que el mismo es de domicilio ignorado, esto a pesar de haberse solicitado el auxilio correspondiente a la entonces denominada Policía Ministerial Investigadora del Estado; en esa tesitura, con fundamento en el artículo 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal vigente en el Estado, resulta procedente notificarle el contenido del presente acuerdo por medio de edictos publicados por tres días consecutivos en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, haciéndole saber que deberá asistir a la diligencia antes decretada, en el día y hora que le corresponda, con identificación oficial vigente con fotografía (INE, pasaporte, cédula profesional, etc.). Prevéngase a los ciudadanos Iván Eduardo Figueroa Segura, Aremi Leticia Erosa Palomino, Héctor Germán Ismael Vázquez Segovia, Zayra Gutiérrez Ardts, Bárbara Neyrilú Puc Magaña, Pablo Antonio Rodríguez Medina e Israel Ceh Varela para que comparezcan puntualmente en la fecha y horas que según les corresponda, haciéndolo con una identificación oficial vigente con fotografía (INE, pasaporte, cédula profesional, etc.), apercibiéndolos que en caso de no hacerlo sin causa justificada, se les impondrá el medio de apremio a que se refiere la fracción I primera del artículo 84 ochenta y cuatro del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, vigente, consistente actualmente en MULTA DE 1 UNO A 30 TREINTA VECES DE VALOR INICIAL DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, de conformidad con el Decreto por el que se declara reformada y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, en el momento y lugar en que se realice la conducta que motive la sanción. Fundamento: artículo 30 treinta del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado en vigor. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. - - - - -

Así lo acuerdan y firman los Magistrados de la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán: Primera, Abogada Ligia Aurora Cortés Ortega; Segundo, Doctor en Derecho Luis Felipe Esperón Villanueva; y Tercero, Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia, bajo la Presidencia del Segundo de los nombrados, asistidos del Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciado en Derecho Raúl Antonio Villanueva Jiménez. LO CERTIFICO.- - - - -

-- L. A. CORTES O.- - L. F. ESPERÓN V.- - R de J. ÁVILA H.- - - - -
 -- R. A. VILLANUEVA J.- - RÚBRICAS.- - - - -

Y por cuanto se asegura que es USTED DE DOMICILIO IGNORADO, se procede a cumplir con lo ordenado; por medio de 3 tres publicaciones consecutivas que se harán en el Diario Oficial del Gobierno

del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado. DOY FE. -----

Mérida, Yucatán, a 19 de junio de 2017.

EL C. ACTUARIO DE LA SALA COLEGIADA PENAL DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

LICDA. WENDY NOEMI COUOH GONGORA

Publíquese los días 20, 21 y 22 de junio de 2017.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATAN.

SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR.

AUDIENCIA DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2017.

RODOLFO DE JESÚS VARGAS ARCEO. SIENDO SU APODERADO LUIS ALBERTO MADARIAGA OSORNO Y/O ALEX RENÉ CORDOVA CERVERA

JADIXI IÑIGO SALOMÓN (O) JADIXI IÑIGO SALOMON DE ABIMERHI, SIENDO SUS APODERADOS GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA Y/O PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS Y/O CARLOS GUALFRE GONZALEZ PUC Y/O VICTOR HUGO MAY LLANES

JOSE JORGE ABIMERHI BODIB (O) JORGE ABIMERHI BODIB, SIENDO SUS APODERADOS GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA Y/O PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS Y/O CARLOS GUALFRE GONZALEZ PUC Y/O MARILUZ RAMIREZ ESPEJO

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR RODOLFO DE JESÚS VARGAS ARCEO EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DICTADO POR LA JUEZ TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS, DEL EXPEDIENTE NÚMERO 182/2015, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR RODOLFO DE JESÚS VARGAS ARCEO EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS JADIXI IÑIGO SALOMÓN (O) JADIXI IÑIGO SALOMON DE ABIMERHI Y JOSE JORGE ABIMERHI BODIB (O) JORGE ABIMERHI BODIB TOCA: 0256/2017. AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

CARLOS MARIO BERNAL LARA.

QUIRINO CELIDONIO CONSTANTINO KANTER (O) QUIRINO CONSTANTNO KANTER Y DEMETRIO TUZ MUKUL; SIENDO REPRESENTANTE COMÚN EL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR CARLOS MARIO BERNAL LARA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 596/2013 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL APELANTE EN CONTRA DE QUIRINO CELIDONIO CONSTANTINO KANTER (O) QUIRINO CONSTANTINO KANTER Y DEMETRIO TUZ MUKUL. TOCA: 0303/2017 AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

VIDAL POLANCO CACHÓN.

WILDEA DAILY BORGES SÁNCHEZ (O) WILDEA DAYLI BORGES SÁNCHEZ (O) WILDEA DAYLI BORGES SÁNCHEZ DE POLANCO (O) WILDIA DAYLI BORGES SÁNCHEZ DE POLANCO (O) DAYLI BORGES SÁNCHEZ.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR VIDAL POLANCO CACHÓN, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DICTADA POR EL JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 3327/2012 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL APELANTE, EN CONTRA DE WILDEA DAILY BORGES SÁNCHEZ (O) WILDEA DAYLI BORGES SÁNCHEZ (O) WILDEA DAYLI BORGES SÁNCHEZ DE POLANCO (O) WILDIA DAYLI BORGES SÁNCHEZ DE POLANCO (O) DAYLI BORGES SÁNCHEZ. TOCA: 0166/2017 AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE

JENNYFER GISELLE BUSTILLOS ZETINA.

ISMAEL ABRAHAM HERRERA MOLINA.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JENNYFER GISELLE BUSTILLOS ZETINA EN CONTRA DEL PUNTO DÉCIMO CUARTO DEL AUTO DE FECHA DOS DE SEPTIEMBRE

DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DICTADO POR EL JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL TOMO II DEL EXPEDIENTE NÚMERO 3587/2011 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR LA HOY APELANTE EN CONTRA DE ISMAEL ABRAHAM HERRERA MOLINA. TOCA: 0237/2017 AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE

ISABELINA POLANCO DE RIVAS (O) ISABELINA POLANCO GARCÍA; SIENDO SUS APODERADOS LEGALES LUIS FERNANDO IBARRA CAMINO Y/O SILVIA MARGARITA RUIZ EUÁN Y/O FERNANDO JOSÉ GAMBOA RUIZ Y/O

LUIS FERNANDO IBARRA CHAMI.

JUDITH ELENA DOMÍNGUEZ ALPIZAR.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ISABELINA POLANCO DE RIVAS (O) ISABELINA POLANCO GARCÍA POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL FERNANDO JOSÉ GAMBOA RUIZ, EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCENTE DEL AUTO DE FECHA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DICTADO POR LA JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNILLO DE VARIAS PROBANZAS OFRECIDAS POR LA PARTE APELANTE, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 447/2014 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR JUDITH ELENA DOMÍNGUEZ ALPIZAR NOVELO EN CONTRA DE LA CITADA RECURRENTE. TOCA: 0121/2017. AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE

JESÚS EULOGIO CHUC UUH; SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO EL LICENCIADO EN DERECHO JUAN EDGARDO CHAY COUOH.

WUENDY LUCELY CHUC CANCHÉ COMO REPRESENTANTE EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DE SU HIJA MENOR DE EDAD CARLA MARISOL CHUC CHUC; SIENDO SUS ASESORES JURÍDICO PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO MARVIN HERBERTO JIMÉNEZ SABIDO Y/O LIZBETH BEATRIZ DÍAZ MEX Y/O GRISELLY ARJONA LÓPEZ Y/O JORGE ALBERTO MONTEJO PERAZA.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JESÚS EULOGIO CHUC UUH EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, TURNO VESPERTINO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 416/2016 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR WUENDY LUCELY CHUC CANCHÉ COMO REPRESENTANTE EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DE SU HIJA MENOR DE EDAD CARLA MARISOL CHUC CHUC A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE LA INVOCADA MENOR Y A CARGO DEL APELANTE. TOCA: 0469/2017 AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.

JOSÉ ISAC CALDERÓN CATZÍN.

VANIA VELDA CASTILLO COUOH COMO REPRESENTANTE EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD ISAAC ISAI, JOSÉ CARLOS Y DAVID EMANUEL, TODOS DE APELLIDOS CALDERÓN CASTILLO; SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO REINA ASUNCIÓN DURÁN NOVELO.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JOSÉ ISAC CALDERÓN CATZÍN, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, TURNO MATUTINO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1009/2016 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR VANIA VELDA CASTILLO COUOH COMO REPRESENTANTE EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD ISAAC ISAI, JOSÉ CARLOS Y DAVID EMANUEL, TODOS DE APELLIDOS CALDERÓN CASTILLO A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE LOS INVOCADOS MENORES Y A CARGO DEL APELANTE. TOCA: 0467/2017 AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE

ARMANDO JOSÉ BOLIO BARRERA.

ROQUE VIRGINIO HERRERA LANZ (O) ROQUE HERRERA LANZ, EN LO PERSONAL Y COMO APODERADO LEGAL DE MARÍA ELENA PÉREZ ALCOCER.

ÓSCAR HERBÉ SAURI BAZÁN.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ARMANDO JOSÉ BOLIO BARRERA, EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCENTE DEL AUTO DE FECHA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DICTADO POR LA JUEZ TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNILLO DE PRUEBAS OFRECIDO POR EL CITADO BOLIO BARRERA, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 173/2015 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL APELANTE EN CONTRA DE MARÍA ELENA PÉREZ ALCOCER, ROQUE VIRGINIO HERRERA LANZ (O) ROQUE HERRERA LANZ Y ÓSCAR HERBÉ SAURI BAZÁN. TOCA: 0110/2017 AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

CITLALI CONCEPCIÓN ALCOCER BERZUNZA.

NELLY DEL SOCORRO BERZUNZA MARTÍNEZ.

MARCO ANTONIO ALCOCER VALLE.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS, EL PRIMERO POR CITLALI CONCEPCIÓN ALCOCER BERZUNZA EL SEGUNDO POR NELLY DEL SOCORRO BERZUNZA MARTÍNEZ Y EL TERCERO POR MARCO ANTONIO ALCOCER VALLE EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIECISÉIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE ORIGINAL NÚMERO 458/2012 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR LA SEÑORA NELLY DEL SOCORRO BERZUNZA MARTÍNEZ EN CONTRA DEL SEÑOR MARCO ANTONIO ALCOCER VALLE. TOCA: 0480/2017 AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, "LAGUNA BLANCA", SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, POR CONDUCTO DE SU APODERADO JULIO CÉSAR ROMERO MALDONADO.

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL DENOMINADO "SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES" (SAE), QUE RESULTA SER LA SOCIEDAD FUSIONANTE Y SUBSISTENTE DE LAS SOCIEDADES NACIONALES DE CRÉDITO QUE INTEGRABAN EL SISTEMA BANRURAL, ENTRE LAS QUE SE ENCONTRABAN BANCO DE CRÉDITO RURAL PENINSULAR Y SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS MARIO ARTURO ECHEVERRÍA PENICHE.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL DENOMINADO "SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES" (SAE), QUE RESULTA SER LA SOCIEDAD FUSIONANTE Y SUBSISTENTE DE LAS SOCIEDADES NACIONALES DE CRÉDITO QUE INTEGRABAN EL SISTEMA BANRURAL, ENTRE LAS QUE SE ENCONTRABAN BANCO DE CRÉDITO RURAL PENINSULAR Y SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS MARIO ARTURO ECHEVERRÍA PENICHE, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 719/2015 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, "LAGUNA BLANCA", SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, POR CONDUCTO DE SU APODERADO JULIO CÉSAR ROMERO MALDONADO, EN CONTRA DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL DENOMINADO "SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES" (SAE), QUE RESULTA SER LA SOCIEDAD FUSIONANTE Y SUBSISTENTE DE LAS SOCIEDADES NACIONALES DE CRÉDITO QUE INTEGRABAN EL SISTEMA BANRURAL, ENTRE LAS QUE SE ENCONTRABAN BANCO DE CRÉDITO RURAL PENINSULAR Y SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO. TOCA: 0314/2017. AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

AIDÉ JESÚS VENTURA CATZIM (O) AYDÉ JESÚS VENTURA CATZIN (O) AIDÉ DE JESÚS VENTURA CATZIN (O) AIDÉ JESÚS VENTURA CATZIN, GUALBERTO PECH CASTILLO Y RITA AIDÉ PÉREZ VENTURA, ESTA ÚLTIMA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, Y ADEMÁS COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESADA POR LITISCONSORCIO PASIVO NECESARIO DE JOSÉ DEL CARMEN PÉREZ VICTORIN (O) JOSÉ DEL CARMEN PÉREZ VITORIN (O) CARMEN PÉREZ VICTORIN (O) CARMEN PÉREZ, SIENDO REPRESENTANTE COMÚN DE LA PARTE DEMANDADA LA PRIMERA NOMBRADA

ANTONIO EDUARDO CARMONA GARCÍA, SIENDO SU APODERADA LA LICENCIADA FLOR ISABEL CETZ PECH.

ESCRIBANO PÚBLICO RAMÓN INDALECIO LEYVA CHÁVEZ, COMO LITISCONSORTE PASIVO NECESARIO.

MARCOS GASPAR MAY CAUICH.

LOURDES GUADALUPE INÉS PÉREZ VENTURA (O) LOURDES GUADALUPE INÉS PÉREZ VENTURA.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR AIDÉ JESÚS VENTURA CATZIM (O) AYDÉ JESÚS VENTURA CATZIN (O) AIDÉ DE JESÚS VENTURA CATZIN (O) AIDÉ JESÚS VENTURA CATZIN POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO REPRESENTANTE COMÚN DE RITA AIDÉ PÉREZ VENTURA Y GUALBERTO PECH CASTILLO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 447/2013 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL REIVINDICATORIO PLENARIO DE PROPIEDAD Y POSESIÓN PROMOVIDO POR ANTONIO EDUARDO CARMONA GARCÍA, EN CONTRA DE LA APELANTE Y SUS REPRESENTADOS, EN EL QUE FUERON LLAMADOS A JUICIO POR RECONVENCIÓN A LOS SEÑORES MARCOS GASPAR MAY CAUICH, LOURDES GUADALUPE INÉS PÉREZ VENTURA (O) LOURDES GUADALUPE INÉS PÉREZ VENTURA, LA SUCESIÓN INTESADA DEL SEÑOR JOSÉ DEL CARMEN PÉREZ VICTORIN (O) JOSÉ DEL CARMEN PÉREZ VITORIN (O) CARMEN PÉREZ VICTORIN (O) CARMEN PÉREZ Y ESCRIBANO

PÚBLICO RAMÓN INDALECIO LEYVA CHÁVEZ, LOS DOS ÚLTIMOS COMO LITISCONSORTES PASIVOS NECESARIOS. TOCA: 0234/2017. AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

JOSÉ GUILLERMO PUERTO GUTIÉRREZ Y GLORIA INÉS CÁMARA MENÉNDEZ, SIENDO REPRESENTANTE COMÚN EL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS

"INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES", SIENDO SU APODERADO LEGAL EL LICENCIADO EN DERECHO GABRIEL CHIMAS GÓNGORA

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JOSÉ GUILLERMO PUERTO GUTIÉRREZ, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO REPRESENTANTE COMÚN DE GLORIA INÉS CÁMARA MENÉNDEZ EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 201/2016 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES" POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL, LICENCIADO EN DERECHO GABRIEL CHIMAS GÓNGORA EN CONTRA DE LA PARTE APELANTE TOCA 253/2017. AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

NÉSTOR VALDIVIESO MEDINA.

FRIDA VALDIVIESO ZAMUDIO.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR NÉSTOR VALDIVIESO MEDINA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DICTADA POR EL JUEZ CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1065/2015 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR FRIDA VALDIVIESO ZAMUDIO, A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A SU FAVOR, Y A CARGO DEL APELANTE. TOCA: 0713/2016. AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ROSSANA MADELIN CASTRO PIQUE; SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS GABRIELA INÉS PÉREZ POMPEYO.

ELMER ANDRÉS SÁNCHEZ VERA; SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS DAVID ALEJANDRO PATRÓN BIANCHI, LUIS JORGE BALAM MAY Y DAVID ADRIÁN PATRÓN ITURRALDE.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN, INTERPUESTO POR ROSSANA MADELIN CASTRO PIQUE, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1201/2015 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE ALIMENTOS PROMOVIDO POR LA HOY APELANTE, EN CONTRA DE ELMER ANDRÉS SÁNCHEZ VERA. TOCA: 0143/2017. AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

CARLOS GABRIEL DE ATOCHA DOMÍNGUEZ SALAS.

JORGE VÁZQUEZ CASTREJÓN

TADEO ALFONSO DE JESÚS DOMÍNGUEZ SALAS

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR CARLOS GABRIEL DE ATOCHA DOMÍNGUEZ SALAS, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 631/2012, RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR JORGE VÁZQUEZ CASTREJÓN, EN CONTRA DEL APELANTE Y TADEO ALFONSO DE JESÚS DOMÍNGUEZ SALAS. TOCA 61/2016. AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE

JORGE ALFREDO HERRERA SILVEIRA, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO HENRIETTE MARILÍN BARRERA CÁRDENAS Y/O SEBASTIÁN ENRIQUE CEN ALONZO.

NANCY ARACELLY TOLOSA GAMBOA, SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO EL LICENCIADO JOSÉ LUIS MARÍN CÁRDENAS.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS POR JORGE ALFREDO HERRERA SILVEIRA Y NANCY ARACELLY TOLOSA GAMBOA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DEL TURNO VESPERTINO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 364/2014, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL REFERIDO APELANTE EN CONTRA DE LA CITADA TOLOSA GAMBOA. TOCA: 0310/2016. AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.

EDUARDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ; SIENDO SUS APODERADOS AUGUSTO RAMÓN SALAZAR PUERTO Y/O RICARDO HUMBERTO DEL JESÚS BASTARRACHEA SOSA.

ILEANA NEGROE ROMERO.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EDUARDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ POR CONDUCTO DE SU APODERADO AUGUSTO RAMÓN SALAZAR PUERTO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON MOTIVO DEL INCIDENTE DE MODIFICACIÓN DE MEDIDAS PROVISIONALES INSTADO POR EL REFERIDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 537/2012 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR ILEANA NEGROE ROMERO EN CONTRA DEL APELANTE. TOCA NUMERO: 0391/2015 NUEVA RESOLUCION DE FECHA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE,

EVELIO DZIB PERAZA A TRAVÉS DE SU ASESOR JURÍDICO PATRONO HUMBERTO IVÁN OSORIO MAGAÑA.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN, INTERPUESTOS, EL PRIMERO POR FÁTIMA DEL ROSARIO GARCÍA AZCORRA (O) FÁTIMA GARCÍA AZCORRA POR CONDUCTO DE SU ASESOR JURÍDICO PATRONO FERNANDO EDUARDO ALPUCHE OJEDA, Y EL SEGUNDO POR EVELIO DZIB PERAZA A TRAVÉS DE SU ASESOR JURÍDICO PATRONO HUMBERTO IVÁN OSORIO MAGAÑA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 883/2015 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE AUMENTO DE PENSIÓN ALIMENTICIA PROMOVIDO POR LA INDICADA GARCÍA AZCORRA COMO REPRESENTANTE EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DE SU HIJO MENOR DE EDAD EVERTH DZIB GARCÍA, EN CONTRA DE EVELIO DZIB PERAZA. TOCA: 0009/2017 AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

"EXCATER", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SIENDO SU REPRESENTANTE LEGAL RAMÓN FELIPE LÓPEZ GUAL.

DANIEL IVÁN CAMPOS AGÜERO Y NATALIA CAMPOS DÍAZ; SIENDO SUS APODERADOS ALVAR RODRIGO TORRES ORTEGA, JOSÉ MARÍA VIANA PUERTO, SANTOS GREGORIO TELLO CORREA Y FELIPE DE JESÚS MEDINA.

LEOPOLDO EUGENIO QUIÑONES LOPE.

EXPEDIENTE DERIVADO DEL TOCA 992/2014 FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR LEOPOLDO EUGENIO QUIÑONES LOPE EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADA EN EL CITADO TOCA RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR "EXCATER", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL RAMÓN FELIPE LÓPEZ GUAL EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 277/2011 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL QUEJOSO EN CONTRA DE DANIEL IVÁN CAMPOS AGÜERO, NATALIA CAMPOS DÍAZ Y DE LA PERSONA MORAL INDICADA ANTERIORMENTE. TOCA: 0992/2014-1 AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE

"EXCATER", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SIENDO SU REPRESENTANTE LEGAL RAMÓN FELIPE LÓPEZ GUAL.

DANIEL IVÁN CAMPOS AGÜERO Y NATALIA CAMPOS DÍAZ; SIENDO SUS APODERADOS ALVAR RODRIGO TORRES ORTEGA, JOSÉ MARÍA VIANA PUERTO, SANTOS GREGORIO TELLO CORREA Y FELIPE DE JESÚS MEDINA.

LEOPOLDO EUGENIO QUIÑONES LOPE.

EXPEDIENTILLO DERIVADO DEL TOCA 992/2014 FORMADO CON MOTIVO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR LEOPOLDO EUGENIO QUIÑONES LOPE EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADA EN EL CITADO TOCA RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR "EXCATER", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL RAMÓN FELIPE LÓPEZ GUAL EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 277/2011 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL QUEJOSO EN CONTRA DE DANIEL IVÁN CAMPOS AGÜERO, NATALIA CAMPOS DÍAZ Y DE LA PERSONA MORAL INDICADA ANTERIORMENTE. TOCA: 0992/2014-1 AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE

DANIEL EFRAÍN UC LÓPEZ.

ZUEMI MARÍA CUXIM DZIB POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO REPRESENTANTE EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DE SU HIJA MENOR DE EDAD SHALINI DE LOS ÁNGELES UC CUXIM;

SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS MARÍA ISABEL FEBLES CANUL Y ELMER DANIEL COUOH TUZ.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR DANIEL EFRAÍN UC LÓPEZ EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 243/2016 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR ZUEMI MARÍA CUXIM DZIB POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO REPRESENTANTE EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DE SU HIJA MENOR DE EDAD SHALINI DE LOS ÁNGELES UC CUXIM A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A SU FAVOR Y DE LA INVOCADA MENOR, Y A CARGO DEL APELANTE. TOCA: 1134/2016. AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE

CAJA LA ASUNCIÓN", SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE ANTES, AHORA "CAJA LA ASUNCIÓN", SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, SIENDO SUS APODERADOS INICIALMENTE POR JOSÉ HERIBERTO PULIDO MÁRQUEZ, SEGUIDO POR CARLOS JUAN BAUTISTA PATRÓN BARRERA, CONTINUADO POR MARIO DE ATOCHA CONTRERAS POOL Y AZAEL RAMOS CALÁN.

JOSÉ GILBERTO FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (DEUDOR).

JAVIER GILBERTO FERNÁNDEZ SEGOVIA (GARANTE HIPOTECARIO, FIADOR Y DEUDOR SOLIDARIO).

JORGE DAVID FERNÁNDEZ SEGOVIA (GARANTE HIPOTECARIO, FIADOR Y DEUDOR SOLIDARIO).

MARÍA VIRGINIA SEGOVIA MATÚ (O) MARÍA VIRGINIA SEGOVIA DE FERNÁNDEZ.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JAVIER GILBERTO FERNÁNDEZ SEGOVIA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 543/2009 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR "CAJA LA ASUNCIÓN", SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE ANTES, AHORA "CAJA LA ASUNCIÓN", SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS INICIALMENTE POR JOSÉ HERIBERTO PULIDO MÁRQUEZ, SEGUIDO POR CARLOS JUAN BAUTISTA PATRÓN BARRERA, CONTINUADO POR MARIO DE ATOCHA CONTRERAS POOL Y AZAEL RAMOS CALÁN EN CONTRA DEL APELANTE, JOSÉ GILBERTO FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, JORGE DAVID FERNÁNDEZ SEGOVIA Y MARÍA VIRGINIA SEGOVIA MATÚ (O) MARÍA VIRGINIA SEGOVIA DE FERNÁNDEZ. TOCA: 1138/2016 . RESOLUCION DE FECHA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.

MARÍA TERESA FERNÁNDEZ MALDONADO.

JUAN DE JESÚS MORÁN DE LAS FUENTES.

EXPEDIENTE 1308/2016 FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR JUAN DE JESÚS MORÁN DE LAS FUENTES, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADA EN EL TOCA RELATIVO A LOS RECURSOS DE APELACIÓN, INTERPUESTOS, EL PRIMERO POR MARÍA TERESA FERNÁNDEZ MALDONADO, Y EL SEGUNDO POR EL QUEJOSO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DICTADA POR EL JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 2960/2012 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR LA CITADA FERNÁNDEZ MALDONADO EN CONTRA DEL REFERIDO MORÁN DE LAS FUENTES. TOCA: 1308/2016 AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE

MARÍA TERESA FERNÁNDEZ MALDONADO.

JUAN DE JESÚS MORÁN DE LAS FUENTES.

EXPEDIENTILLO 1308/2016 FORMADO CON MOTIVO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR JUAN DE JESÚS MORÁN DE LAS FUENTES, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADA EN EL TOCA RELATIVO A LOS RECURSOS DE APELACIÓN, INTERPUESTOS, EL PRIMERO POR MARÍA TERESA FERNÁNDEZ MALDONADO, Y EL SEGUNDO POR EL QUEJOSO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DICTADA POR EL JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 2960/2012 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR LA CITADA FERNÁNDEZ MALDONADO EN CONTRA DEL REFERIDO MORÁN DE LAS FUENTES. TOCA: 1308/2016 AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE

MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ ORTEGA.

ALFREDO NAVARRETE BAÑUELOS.

EXPEDIENTE DERIVADO DEL TOCA 58/2017 FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO NÚMERO 706/2017-VI PROMOVIDO POR MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ ORTEGA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADA EN EL CITADO TOCA, RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA QUEJOSA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN INTERLOCUTORIA DE FECHA SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DICTADA POR EL JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DEL INCIDENTE DE REDUCCIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 6664/2009 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA HOY APELANTE EN CONTRA DE ALFREDO NAVARRETE BAÑUELOS TOCA: 0058/2017 AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LEGALES ERIK ALBERTO GANTUS REYES Y/O SANTOS RODRIGO CHE COLLÍ (O) SANTOS RODRIGO CHECOLLI Y/O LEIDY MARLENE CHE COLLÍ Y/O REBECA IRENE BASULTO MEDINA.

ALVIN RODRIGO ARGAEZ ESPAÑA.

ZANDRA PATRICIA HERNÁNDEZ PÉREZ.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL LICENCIADO EN DERECHO SANTOS RODRIGO CHE COLLÍ (O) SANTOS RODRIGO CHECOLLI, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 611/2016 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR LA INSTITUCIÓN APELANTE POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LEGALES ERIK ALBERTO GANTUS REYES Y/O EL CITADO CHE COLLÍ (O) CHECOLLI Y/O LEIDY MARLENE CHE COLLÍ Y/O REBECA IRENE BASULTO MEDINA EN CONTRA DE ALVIN RODRIGO ARGAEZ ESPAÑA Y ZANDRA PATRICIA HERNÁNDEZ PÉREZ. TOCA: 0117/2017. AUTO DE FECHA DIECISEIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE

"BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE POR CONDUCTO DE SU APODERADO RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZÓN (CESIONARIA).

YOLANDA HERNÁNDEZ LUGO Y DOMINICK JOSEPH ESPÓSITO DE FLORA; SIENDO SUS APODERADOS LUIS RUBÉN MARTÍNEZ ARELLANO, GUILLERMO MARIO SOLÍS GUILLERMO, ARNOLDO JIMÉNEZ LEMUS Y DIANA ARIADNE RAMOS BRITO.

"PAMI DE CANCÚN", SOCIEDAD ANÓNIMA.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE POR CONDUCTO DE SU APODERADO RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZÓN, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DICTADO POR EL JUEZ SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNILLO DE VARIAS PROBANZAS OFRECIDAS POR YOLANDA HERNÁNDEZ LUGO Y DOMINICK JOSEPH ESPÓSITO DE FLORA, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1275/2005 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR "BANCO SANTANDER SERFÍN", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFÍN ANTES "BANCA SERFÍN", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFÍN POR CONDUCTO DE SU APODERADO GASPAS EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, Y CONTINUADO ACTUALMENTE POR "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE COMO CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDÍAN A LA CITADA INSTITUCIÓN BANCARIA, A TRAVÉS DE SU APODERADO RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZÓN EN CONTRA DE "PAMI DE CANCÚN", SOCIEDAD ANÓNIMA Y DE LOS OFERENTES DE LAS PRUEBAS. TOCA: 0136/2017. RESOLUCION DE FECHA VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE

DOLORES REBOLLEDO GUTIÉRREZ (O) DOLORES REBOLLEDO GUTIÉRRES (O) DOLORES REBOLLEDO GUTIÉRREZ DE ROSADO.

GERMÁN ROSADO CABRERA.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR DOLORES REBOLLEDO GUTIÉRREZ (O) DOLORES REBOLLEDO GUTIÉRRES (O) DOLORES REBOLLEDO GUTIÉRREZ DE ROSADO EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 953/2015 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR GERMÁN ROSADO CABRERA EN CONTRA DE LA HOY APELANTE. TOCA: 0164/2017. RESOLUCION DE FECHA TREINTA DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE

GABRIEL HERNÁN GAMBOA MANZANERO.**MARILÚ BOCANEGRA PEDRERO, POR CONDUCTO DE SU APODERADA FLORICELY GUADALUPE GAMBOA MANZANERO.**

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR GABRIEL HERNÁN GAMBOA MANZANERO, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADO POR EL JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 4978/2004 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL APELANTE Y MARILÚ BOCANEGRA PEDRERO, A FIN DE QUE SEAN APROBADAS JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO. TOCA: 0255/2017. RESOLUCION DE FECHA UNO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE

EDUARDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, POR CONDUCTO DE SU APODERADO AUGUSTO RAMÓN SALAZAR PUERTO.**ILEANA NEGROE ROMERO.**

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EDUARDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, POR CONDUCTO DE SU APODERADO AUGUSTO RAMÓN SALAZAR PUERTO, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADO POR EL JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 537/2012 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR ILEANA NEGROE ROMERO EN CONTRA DEL APELANTE. TOCA: 0312/2017. RESOLUCION DE FECHA TREINTA DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE

WILLIAM DOMÍNGUEZ RAMOS.

"SCOTIABANK INVERLAT", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS JUAN CARLOS PRIETO AGUILAR Y/O ISMAEL IGNACIO MARTÍNEZ PALMERO.

FRANCIS CÓRDOVA LA ROSA.**FISCAL ADSCRITA A ESTA SALA.**

EXPEDIENTE DERIVADO DEL TOCA 396/2017, FORMADO CON MOTIVO DEL AMPARO INDIRECTO NÚMERO 722/2017-II PROMOVIDO POR WILLIAM DOMÍNGUEZ RAMOS EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE DICTADA EN EL REFERIDO TOCA, RELATIVO A LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR EL QUEJOSO, ANTE LA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 941/2016 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR "SCOTIABANK INVERLAT", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS JUAN CARLOS PRIETO AGUILAR Y/O ISMAEL IGNACIO MARTÍNEZ PALMERO, EN CONTRA DEL CITADO EXCEPCIONISTA Y FRANCIS CÓRDOVA LA ROSA. TOCA: 0396/2017 AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.

FREDDY ALEJANDRO JIMÉNEZ REJÓN.**FÁTIMA DEL ROSARIO PACHECO DZUL (O) FÁTIMA DEL ROSARIO PACHECO DZUL.**

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR FREDDY ALEJANDRO JIMÉNEZ REJÓN, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADO POR EL JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 827/2009 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR FÁTIMA DEL ROSARIO PACHECO DZUL (O) FÁTIMA DEL ROSARIO PACHECO DZUL EN CONTRA DEL APELANTE. TOCA: 0626/2017 AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DE DOSMIL DIECISIETE

CLAUDIA EUGENIA ALCOCER EK; SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS ILEANA MARTINA PIÑA CHACÓN Y SHERRY DEL PILAR ALONZO BAEZA.

ROBERTO CARLOS GONZÁLEZ BRITO; SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LUISA PATRICIA CASTRO GONZÁLEZ, FRANCISCO JAVIER OSORNO ÁVILA Y PATTY ADELINA OSORNO CERVERA.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS EL PRIMERO POR CLAUDIA EUGENIA ALCOCER EK Y EL SEGUNDO POR ROBERTO CARLOS GONZÁLEZ BRITO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, TURNO VESPERTINO, CON MOTIVO DEL INCIDENTE (RÉGIMEN DE CONVIVENCIA PENSIÓN ALIMENTICIA, GARANTÍA Y COMPENSACIÓN) QUE SE ABRIÓ EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 902/2014 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA INDICADA ALCOCER EK EN CONTRA DEL CITADO GONZÁLEZ BRITO. TOCA: 0631/2017 AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE

RUFINO CRUZ PAT

ISAAC ABRAHAM CRUZ KÚ

JUAN BAUTISTA CHÁN FALCÓN (O) JUAN CHAN

ANTONIO CHIN COLLÍ

JOSÉ MANUEL CABAÑAS GONZÁLEZ ESCRIBANO PÚBLICO NÚMERO UNO

DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE YUCATÁN

DIRECTOR DEL CATASTRO DEL ESTADO

DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE TEKAX, YUCATÁN

DIRECTOR DEL ARCHIVO NOTARIAL DEL ESTADO.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR RUFINO CRUZ PAT E ISAAC ABRAHAM CRUZ KÚ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADA POR EL JUEZ PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 237/2014 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE NULIDAD DE ESCRITURA Y CANCELACIÓN PROMOVIDO POR LOS APELANTES EN CONTRA DE JUAN BAUTISTA CHÁN FALCÓN (O) JUAN CHAN, JOSÉ MANUEL CABAÑAS GONZÁLEZ, DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE YUCATÁN, DIRECTOR DEL CATASTRO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE TEKAX, YUCATÁN Y DEL DIRECTOR DEL ARCHIVO NOTARIAL DEL ESTADO. TOCA: 0636/2017 AUTO DE FECHA DIECISEIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE

JORGE CARLOS NÚÑEZ URTECHO.

ÁNGELA BETHSAIDA MENÉNDEZ MARTÍNEZ POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO REPRESENTANTE EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD OMAR NEFTALÍ, GÉNESIS GALILEA Y BETHSAIDA ITAI, TODOS DE APELLIDOS NÚÑEZ MENÉNDEZ; SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO LANDY GUADALUPE BRACAMONTE MADERA.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JORGE CARLOS NÚÑEZ URTECHO EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADA POR LA JUEZ SEXTO EN MATERIA DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 917/2015 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR ÁNGELA BETHSAIDA MENÉNDEZ MARTÍNEZ POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO REPRESENTANTE EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD OMAR NEFTALÍ, GÉNESIS GALILEA Y BETHSAIDA ITAI, TODOS DE APELLIDOS NÚÑEZ MENÉNDEZ, A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A SU FAVOR Y DE LOS INVOCADOS MENORES, Y A CARGO DEL APELANTE. TOCA: 0642/2017 AUTO DE FECHA DIECISEIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE

CARLOS ANTONIO GRANJA RICALDE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTIDÓS DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE SU ASESOR JURÍDICO PATRONO ROSSY MARY CANTO URIARTE

MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ HERRERA, OSCAR EDUARDO SEVILLA RAMÍREZ, KERMITH MAXIMILIANO REJÓN PERAZA, CONDUCTO DE SU ASESOR JURÍDICO PATRONO VÍCTOR ALBERTO PANTOJA CABALLERO Y/O AURORA DE LOS ANGELES GUTIERREZ FERNANDEZ

BOGAR ULISES AGUIRRE CABRERA SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LICENCIADOS EN DERECHO FRANCISCO OSORNO AVILA Y/O PATTY ADELINA OSORNO CERVERA Y/O LEIDY LAURA RIVERA CISNEROS Y/O JUAN ALBERTO TAMAY EK

BERTHA MARÍA CABRERA CANCHÉ (O) BERTA MARÍA CABRERA CANCHÉ SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO MARIA DE LOURDES CARRILLO GONZÁLEZ Y/O ALEJANDRO ALONSO SOLIS PASOS

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS, EL PRIMERO POR EL ABOGADO CARLOS ANTONIO GRANJA RICALDE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTIDÓS DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE SU ASESOR JURÍDICO PATRONO ROSSY MARY CANTO URIARTE, EL SEGUNDO POR MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ HERRERA, EL TERCERO POR OSCAR EDUARDO SEVILLA RAMÍREZ, EL CUARTO POR KERMITH MAXIMILIANO REJÓN PERAZA, ESTOS TRES ÚLTIMOS POR CONDUCTO DE SU ASESOR JURÍDICO PATRONO VÍCTOR ALBERTO PANTOJA CABALLERO, Y EL QUINTO POR BOGAR ULISES AGUIRRE CABRERA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, TURNO VESPERTINO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 576/2015 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR BERTHA MARÍA CABRERA CANCHÉ (O) BERTA MARÍA CABRERA CANCHÉ A FIN DE QUE SE DECLARE LA NULIDAD DEL TESTAMENTO PÚBLICO

ABIERTO OTORGADO POR LA SEÑORA MARÍA GUADALUPE CABRERA CANCHÉ, EN CONTRA DE LOS APELANTES. TOCA: 0637/2017 AUTO DE FECHA DIECISEIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE

"DINAMEX", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (O) "DIMAMEX", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (O) "DIMAMEX", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EXPORTADORA; SIENDO SU ADMINISTRADOR ÚNICO

NEMESIO AURELIANO HIDALGO MEDRÁN.

JOSÉ GERARDO RUBIO CANTO.

JOSÉ ROLANDO MARTÍNEZ FIGUEROA (O) ROLANDO MARTÍNEZ FIGUEROA.

"VARM", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE (O) "VARM", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, EXPORTADORA; SIENDO SU GERENTE MAGALYS PUJOL PÉREZ.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR "DINAMEX", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (O) "DIMAMEX", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (O) "DIMAMEX", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EXPORTADORA, POR CONDUCTO DE SU ADMINISTRADOR ÚNICO NEMESIO AURELIANO HIDALGO MEDRÁN EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 702/2013 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR JOSÉ GERARDO RUBIO CANTO EN CONTRA DE JOSÉ ROLANDO MARTÍNEZ FIGUEROA (O) ROLANDO MARTÍNEZ FIGUEROA, DE LA SOCIEDAD RECURRENTES Y "VARM", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE (O) "VARM", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, EXPORTADORA. TOCA: 0643/2017 AUTO DE FECHA DIECISEIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE

NELLY AURORA ROMERO ROMERO, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LOS LICENCIADOS JORGE VALENCIA PALOMO Y/O ÁNGEL GABRIEL KOH SUÁREZ Y/O JUAN MANUEL CHIQUIL JIMÉNEZ

JOSÉ LUIS SUÁREZ ALEMÁN, SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO LA LICENCIADA DAYSI CABRERA CABRERA

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR NELLY AURORA ROMERO ROMERO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA DIECISÉIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL INCIDENTE QUE SE ABRIÓ EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 400/2014, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA HOY APELANTE EN CONTRA DE JOSÉ LUIS SUÁREZ ALEMÁN. TOCA: 0635/2016. NUEVA SENTENCIA DE FECHA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE

JORGE EDUARDO CERDA CASTRO.

MANUEL JESÚS FERNÁNDEZ PEÑA.

TOCA para la substanciación de los recursos de apelación interpuestos, el primero por Jorge Eduardo Cerda Castro, y el segundo por Manuel Jesús Fernández Peña, en contra de la sentencia definitiva de fecha uno de febrero del año dos mil diecisiete, dictada por la Juez Tercero Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el expediente número 348/2016 relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por el invocado Cerda Castro, en contra del citado Fernández Peña. TOCA: 0292/2017. AUTO DE FECHA DIECISEIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE

"BÓVEDAS PENINSULARES", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; SIENDO SU PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JORGE ALBERTO DÍAZ MONTES DE OCA.

CARLOS ENRIQUE CERVERA ORTIZ Y ELDA MARÍA CALERO ROSADO; SIENDO REPRESENTANTE COMÚN EL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR "BÓVEDAS PENINSULARES", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DE JORGE ALBERTO DÍAZ MONTES DE OCA EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE DICHA SOCIEDAD, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADO POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS JUICIOS ACUMULADOS DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO 860/2013, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PERSONA MORAL APELANTE POR CONDUCTO DEL CITADO DÍAZ MONTES DE OCA CON SU INDICADO CARÁCTER EN CONTRA DE CARLOS ENRIQUE CERVERA ORTIZ Y ELDA MARÍA CALERO ROSADO; Y NÚMERO 137/2015, RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO DE ARRENDAMIENTO, PROMOVIDO POR LA REFERIDA CALERO ROSADO EN CONTRA DE "BÓVEDAS PENINSULARES", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, TAMBIÉN CONOCIDA CON EL NOMBRE COMERCIAL DE "FIRST NATIONAL SECURITY" Ó "1ST NATIONAL SECURITY"; ESTE ÚLTIMO PROMOVIDO INICIALMENTE EN EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, SIENDO LA PARTE ACTORA Y

DEMANDADA VECINOS DE ESTA CIUDAD. TOCA: 0571/2017. AUTO DE FECHA DIECISEIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE

GREGORIO PEÑA LÓPEZ (O) GREGORIO RODRIGO PEÑA LÓPEZ.

AUTOTRANSPORTES DE ORIENTE MÉRIDA-PUERTO JUÁREZ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO JOSÉ SADID VILLARREAL ESCOBAR.

AUTOBUSES DE ORIENTE A.D.O., SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO, LICENCIADO ISRAEL FRAGOSO RODRÍGUEZ. (LITISCONSORTE PASIVO NECESARIO).

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR GREGORIO PEÑA LÓPEZ (O) GREGORIO RODRIGO PEÑA LÓPEZ, EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCENTE DEL AUTO DE FECHA OCHO DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE, DICTADO POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBA MARCADO ADMINISTRATIVAMENTE CON EL NÚMERO III, OFRECIDO POR AUTOBUSES DE ORIENTE A.D.O. SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 741/2015 RELATIVO AL JUICIO DE INTERDICTO DE RETENER LA POSESIÓN PROMOVIDO POR EL APELANTE EN CONTRA DE AUTOTRANSPORTES DE ORIENTE MÉRIDA-PUERTO JUÁREZ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y DE AUTOBUSES DE ORIENTE A.D.O. SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. TOCA: 0577/2017 AUTO DE FECHA DIECISEIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE

MERIDA, YUCATAN, A 20 DE JUNIO DE 2017.

LA ACTUARIA.

LICENCIADA EN DERECHO PATRICIA ESTHER ACOSTA CEBALLOS.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATAN.

SALA COLEGIADA MIXTA.

AUDIENCIA DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2017.

VÍCTOR MANUEL LOZANO VALADEZ.

SONIA CORONEL GUZMÁN.

CARMEN SALINAS MARTÍNEZ.

"BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, LICENCIADO RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR VÍCTOR MANUEL LOZANO VALADEZ, SONIA CORONEL GUZMÁN Y CARMEN SALINAS MARTÍNEZ, ANTE EL JUEZ SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1821/2016, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, LICENCIADO RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO, EN CONTRA DE LOS CITADOS EXCEPCIONISTAS. TOCA NÚMERO: 96/2017. SENTENCIA DE TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.

LUISA IRENE MARÍN CANUL.

ARMANDO JOSÉ MENDOZA SÁNCHEZ.

EMILY ISABEL MARÍN CANUL.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LUISA IRENE MARÍN CANUL, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1150/2006, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ARMANDO JOSÉ MENDOZA SÁNCHEZ EN CONTRA DE LA CITADA APELANTE COMO DEUDORA PRINCIPAL Y EMILY ISABEL MARÍN CANUL, COMO DEUDORA SOLIDARIA. TOCA: 0087/2017 AUTO DE CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.

OSWALDO CAMPOS PACHECO, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN LEÓN RICARDO ESCALANTE TRAVA;

EMILIO ANTONIO BORGES CU Y/O EL NOMBRADO ESCALANTE TRAVA Y/O ISRAEL ESCALANTE LOMBARD Y/O CLAUDIA REGINA GONZÁLEZ ALCOCER.

WALTER JOSÉ ZALDÍVAR NÚÑEZ

NATALIA ELIDE FLOREZ VEGA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO NATALIA ELIDE FLORES VEGA

EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DEL ESCRITO SIGNADO POR WALTER JOSÉ ZALDÍVAR NUÑES, TAMBIÉN CONOCIDO COMO WALTER JOSÉ ZALDÍVAR NÚÑEZ, JUNTO CON LAS COPIAS CERTIFICADAS QUE ANEXA, CON RELACIÓN AL TOCA NÚMERO 57/2017 FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR OSWALDO CAMPOS PACHECO, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN LEÓN RICARDO ESCALANTE TRAVA, CONTRA EL AUTO DE OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADO POR LA JUEZ TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 191/2015 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL CITADO APELANTE, POR MEDIO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EMILIO ANTONIO BORGES CU Y/O EL NOMBRADO ESCALANTE TRAVA Y/O ISRAEL ESCALANTE LOMBARD Y/O CLAUDIA REGINA GONZÁLEZ ALCOCER, EN CONTRA DEL NOMBRADO WALTER JOSÉ ZALDÍVAR NÚÑEZ, COMO DEUDOR PRINCIPAL Y DE NATALIA ELIDE FLOREZ VEGA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO NATALIA ELIDE FLORES VEGA, COMO AVAL. EXPEDIENTILLO SIN NÚMERO. AUTO DE QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.

MERIDA, YUCATAN, A 20 DE JUNIO DE 2017.

EL ACTUARIO.

MOISES ABRAHAM RAMIREZ PERERA

JUZGADO PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2017.

ERIKA DEL JESUS MENDEZ CORCUERA // HEYDI NOEMI CANTO MEDINA ALIAS HAYDI NOEMI CANTO MEDINA ALIAS HEYDI CANTO MEDINA, FARIDY NATALIA EUAN JIMENEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00025/2017 AUTO

TIENDAS CHAPUR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; RUBEN JAVIER VILLANUEVA MENDEZ, JUAN ARTURO GOMEZ ANGELES // MARIA JESUS POOT CRUZ ALIAS MARIA JESUS DE FATIMA POOT CRUZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00028/2017 AUTO

"BANCO MERCANTIL DEL NORTE" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, HECTOR HUMBERTO HERRERA GÓNGORA // GRACIELA GOCHICOA LEGORRETA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO GENERAL EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00036/2017 AUTO

GRUPO DE FOMENTO REGIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA; ILEANA GUERRERO CASTILLO, YANIRE DEL CARMEN TEC CARILLO // SANTOS ARMIN FENDOR EK MAY; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LAS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIAS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00066/2017 AUTO

MARCO ANTONIO OJEDA LOPEZ; MIGUEL ANGEL DIAZ HERRERA, CHRISTOPHER SOSA CUEVAS // RAUL JESUS AGUILAR PALLARES; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00114/2017 AUTO

ARTURO CARDENAS MORENO; ERMILO ANTONIO BOLIO PEREZ, JEFFREY MIKHAIL PERAZA CRESPO, CARLOS FRANCISCO LOPEZ CASTILLO; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00120/2017 AUTO Y AUTO DE FECHA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

JOSE DE JESUS BONILLA CONCHA; JUICIO DE TERCERIA EXCLUYENTE DE DOMINIO, PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00166/2017 AUTO

CARLOS ALFREDO MARTINEZ REYES; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00186/2017.- AUTO

JUAN ANTONIO HERRERA AUSSIN; EDGAR MIGUEL POOT DELFINO, MIRNA CATHERINE RODRIGUEZ CRUZ, KAREN PAMELA GOMEZ INTERIAN // ROSA MARIA DZIB MAGAÑA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00229/2017 AUTO

CAJA POPULAR MEXICANA S.C DE A.P DE R.L DE C.V; JORGE LEONARDO RANGEL VARGAS // JUAN JOSE SANCHEZ AZCORRA, AARON RAYMUNDO SABIDO JIMENEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00288/2017 AUTO

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MERIDA YUCATAN; JOSE CARLOS PUERTO PATRON Y/O AURELIA MARFIL MANRIQUE, Y/O TERESA GUADALUPE BORGES ESCALANTE, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES NOMBRADOS COMO SUS APODERADOS.- EXPEDIENTE 00293/2017. AUTO.

BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, GABRIEL RAMOS VELAZQUEZ // JOSE LUIS ALCOCER Y ARCEO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO ENCONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00295/2017 AUTO

ARMANDO SALAZAR UH; JUAN ALBERTO TAMEY EK, Y/O DAVID MALPICA VAZQUEZ // MIGUEL ANGEL CUJ SUCHITE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00296/2017 AUTO

BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO antes BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, antes BANCO SANTANDER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, MARÍA ISABEL PUC KU // INSTALACIONES Y PRODUCTOS ELECTRICOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE JOSE ALBERTO SOLIS MAGAÑA COMO SU APODERADO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA, EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00302/2017 AUTO

PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, S. A. DE C. V., SOFOM, E.N.R; MARIA SUSANA SANDOVAL GARCIA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00388/2017 AUTO

RUBEN ENRIQUE GUERRERO CASTELLANOS; JUAN MANUEL CHIQUIL JIMENEZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00403/2017.- AUTO.

IDEAS Y PROYECTOS DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V., SOFOM E.N.R., EUSEBIO SEBASTIAN PISTE FERNANDEZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ADMINISTRADOR UNICO.- EXPEDIENTE 00455/2017 AUTO

LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SFP; ENYIN KOMORI MEJIA, ESTEBAN NEIL CAMACHO MARTIN, LEILA NOEMI LIZARRAGA ESPADAS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00462/2017 AUTO

LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL // MARIO JESUS BECERRA MARTINEZ, VIANEY DEL ROSARIO LOPEZ MANZANERO; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00474/2017 AUTO

NORA CEVERINA LEON RAMIREZ; JOSE ROSENDO SIERRA MARTEL; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00494/2017 AUTO

JORGE DAVID BAQUEIRO HADAD; RUBEN JAVIER VILLANUEVA MENDEZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00496/2017 AUTO

DIANELA DEL SOCORRO ANCONA CANTO; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00515/2017 AUTO

GRUPO ARRENDADOR DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; MUNIR ALEJANDRO GARCIA FARIAS // LUIS ENRIQUE SALA VILLANUEVA, RENTAS PRIEGO MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO GENERAL EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS- EXPEDIENTE 00517/2017 AUTO

DALIA RUBY GOMEZ SEGOVIA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00552/2017 AUTO

JORGE ALBERTO PONCE PALOMEQUE; JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, MARTHA LIZZIE MONSREAL PENICHE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00559/2017 AUTO

VOLKSWAGEN LEASING, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ALICIA MARISOL PERAZA LEAL, FERNANDO VALES CASARES, CRISTIAN PEREZ HERRERA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00573/2017 AUTO

RAFAEL ANDRES BURGOS PALOMO; RUBEN FELIPE DE JESUS OSORIO PAREDES; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00683/2017. AUTO.

PATRICIA DEL SOCORRO VELA SOSA; JULIAN ALBERTO ALCOCER VAZQUEZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA, A TRAVES Y POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00684/2017. AUTO.

LUIS ANTONIO PACHECO VELAZQUEZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00685/2017. AUTO.

RAUL ALEJANDRO CASTRO MOO; PEDRO RODRIGUEZ DZUL, LISSETTE ALONZO MEDINA, MILTON DE JESUS CANO AYALA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTEDS.- EXPEDIENTE 00686/2017. AUTO.

BANCO REGIONAL DE MONTERREY, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, BANREGIO GRUPO FINANCIERO; ; OSCAR ELIAS CHI CATZIN, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO OSTENTANDOSE SU APODERADO.- EXPEDIENTE 00687/2017. AUTO

"EK CONVIVENCIA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MARTIN GABRIEL AGUIÑAGA HERNANDEZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL.- EXPEDIENTE 00688/2017 AUTO

EK CONVENIENCIA, S.A. DE C.V.; MARTIN GABRIEL AGUIÑAGA HERNANDEZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO COMO SU APODERADO.- EXPEDIENTE 00689/2017. AUTO

ROBERTO JESUS ESCALANTE SOSA; GERARDO ENRIQUE PACHECO PINTO; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00690/2017. AUTO :)

ROBERTO JESUS ESCALANTE SOSA; GERARDO ENRIQUE PACHECO PINTO; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO A TRAVES Y POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00691/2017. AUTO.

ROBERTO JESUS ESCALANTE SOSA; GERARDO ENRIQUE PACHECO PINTO; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO A TRAVES Y POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00692/2017. AUTO.

ROBERTO JESUS ESCALANTE SOSA; GERARDO ENRIQUE PACHECO PINTO; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00693/2017. AUTO.

NACIONAL FINANCIERA SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, CARLO REY SANCHEZ SOLIS, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO OSTENTANDOSE SU APODERADO.- EXPEDIENTE 00694/2017. AUTO

ARMANDO JOSE MENDOZA SANCHEZ; ALEJANDRO ULISES AVILA SOSA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00695/2017. AUTO

ARMANDO JOSE MENDOZA SANCHEZ; ALEJANDRO ULISES AVILA SOSA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00696/2017. AUTO.

"CAJA MAYA DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE", DAVID ALEJANDRO CASTRO ESPINOSA // JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION. - EXPEDIENTE 00121/2016. AUTO

CAJA ITZAES, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITA VARIABLE, MARIA DE LOURDES CARRILLO GONZALEZ y/o MARIA MERCEDES CARRILLO GONZALEZ y/o VICTORIA ELIZA BRAGA URIBE // JULIA CONCEPCION QUINTAL QUINTAL, AMALIA CAMARGO SANCHEZ , JESUS BEATRIZ MATU PASOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00149/2016. AUTO

ALBA ALICIA AVILES DE MONTAÑEZ, JOSE CARLOS MEDINA SALAS // CATALINO CHAN POOT.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00503/2016. AUTO

OSCAR MADARIAGA ARCUDIA; SAID ESCALANTE BARBOSA, JUAN ALBERTO TAMAY EK // JOSE S. PEREZ CASTRO, alias, JOSE SANTIAGO PEREZ CASTRO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00664/2016.- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

MARIA DEL SOCORRO VALDEZ PEREZ, ERIKA DEL JESUS MENDEZ CORCUERA // GABRIELA DE JESUS LEON GONZALEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION, EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00736/2016. SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

DISTRIBUIDORA LIVERPOOL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITLA VARIABLE., RUBEN JAVIER VILLANUEVA MENDEZ, JUAN ARTURO GOMEZ ALVAREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 01037/2016. AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON, RAFAEL ALFREDO BRICEÑO SOSA y/o BERTHA ISELA CASTRO MEJIA, KAREN BEATRIZ ARIAS SANCHEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 01089/2016. AUTO.

GESTOR DE NEGOCIOS RURALES Y ACCESORIOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, también conocida como GESTOR DE NEGOCIOS RURALES Y ACCESORIOS S.A DE C.V SOFOM ENR. VICTOR ALFONSO FLORES GÓMEZ // ANDREA MERCEDES PERERA SUASTE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 01141/2016 AUTO

TIENDAS CHAPUR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE antes CHAPUR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA y/o MARILUZ RAMÍREZ ESPEJO y/o ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR y/o YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 01144/2016 AUTO

ERIKA DEL JESUS MENDEZ CORCUERA // FLORENCIA MARGARITA MORENO LACALLE MENENDEZ, LUIS EUGENIO BAQUEDANO MORENO LACALLE; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- - EXPEDIENTE 01211/2016 AUTO

ALFREDO GABRIEL MONSREAL MENDEZ // DANIEL ROLANDO CANCHE AKE, ROSELYN GUADALUPE CONCHA MONTERO ALIAS ROSELYN GPE. CONCHA MONTERO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 01220/2016 AUTO

RAUL JOSE RODRIGUEZ ESQUIVEL, LENIN ROBERTO CENTENO AKE // MARIA CECILIA TZEC LARA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LA TERCER NOMBRADA.- EXPEDIENTE 01238/2016. AUTO

RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON; RAFAEL ALFREDO BRICEÑO SOSA, BERTHA ISELA CASTRO MEJIA, KAREN BEATRIZ ARIAS SANCHEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 01406/2016 AUTO

JORGE COVARRUBIAS PEREZ , ERIK DAVID TRUJEQUE CAAMAL y/o SHANUE ALEJANDRO PATRON CORREA y/o JUAN MANUEL CHABLE GARRIDO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 01465/2016 AUTO

OFELIA PEREZ GONZALEZ // YOJAN GUADALUPE PALMA GARRIDO; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 01476/2016 AUTO

EFRAIN ALBERTO LARA ESCALANTE; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 01510/2016 AUTO

ARIEL ARMIN ESCALANTE CASTILLO // GERARDO RODRIGUEZ PAT.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 01516/2016 AUTO

GUADALUPE CRUZ MUNGUIA; MANUEL JESUS MONFORTE CUEVAS // MIGUEL ANGEL ARJONA KU; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DEL ULTIMO- EXPEDIENTE 01609/2016 AUTO

MARY CARMEN RICALDE ZARATE, JESUS RAUL HUERTA RANGEL // ARTURO HORTA ESTRADA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION ENCONTRA DEL TERCER NOMBRADO.- EXPEDIENTE 01639/2016 SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

BRIGIDO SANCHEZ AGUILAR, EUNICE DEL ROSADO RUBIO CARRILLO, LETICIA JOSEFINA SOLIS CASTRO; // JUAN LUIS DE LOS RÍOS VALENZUELA, ISRAEL JASSO PÉREZ .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS POR CONDUCTO DE LA TERCERA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 01643/2016 AUTO

DAVID ANDRES TELLO CHAMI; JUAN CARLOS LEON TREVIÑO // GEOVANY VALENTIN CANO UC; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DEL TERCERO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 01833/2016 AUTO

JESSICA ANGELICA BARON KANTUN // JUAN ABELARDO UC CEBALLOS, AUREA BEATRIZ CANTO PEREZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LOS DOS SIGUIENTES.-EXPEDIENTE 01841/2016 AUTO

"AUTO-TODO MEXICANA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE (S.A. DE C.V.), ANGEL PAULINO BORGES SOSA; JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO GENERAL.- EXPEDIENTE 01851/2016 AUTO

OBDULIA CASTUL GUERRERO; JOSE ADRIAN MAY VARGAS, ADRIANA CONCEPCION CHALE ZAPATA, KARLA GUADALUPE SANCHEZ PEREZ // JESUS ANGEL SALVADOR MANZANERO HAAS; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO - EXPEDIENTE 01885/2016. SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

CARLOS MARCIANO OSORIO MUÑOZ, RAFAEL ACOSTA SOLIS y/o ANGELA CAROLINA MALDONADO CACHON y/o CARLOS ENRIQUE ORTEGÓN MEDINA y/o EDWIN GABRIEL ZOZAYA GONZALES y/o REGINA SIQUEFF ROSAS; - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CINCO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 01914/2016 AUTO

TOMAS DZUL CHAN, MARIA VICTORIA DZUL HU.- JUICIO DE TERCERÍA EXCLUYENTE DE DOMINIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, QUIEN POR NO SABER FIRMAR, LA SEGUNDA FIRMA A SU RUEGO Y SUPLICA EN CONTRA DE LAS PARTES DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NÚMERO 1457/2012, PROMOVIDO INICIALMENTE POR JOSÉ ANTONIO PENICHE SANSORES, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN, JOSÉ GASTÓN VERGARA ALAMILLA, EN CONTRA DE JESÚS NIVAEEL DZUL MAAS Y TOMAS DZUL CHAN Y CONTINUADO POR MARIA FERNANDA MORALES MENDOZA EN SU CARÁCTER DE CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS LITIGIOSOS QUE ANTES LE CORRESPONDÍAN AL CITADO PENICHE SANSORES; INTERVIENIENDO TERESO MARTINEZ AGUILAR EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL DEL CITADO TOMAS DZUL CHAN.- - EXPEDIENTE 00571/2015. AUTO.

ANGELICA YAZMIN DE LA CRUZ CARVAJAL ESCALANTE, RICARDO JOSE MIER Y TERAN CAMARA, JORGE EDUARDO GIJON MOLINA, BASILIO HUCHIN ARGAEZ, JIMMY EVELIO MONTERO ESTRELLA // NOEMI MARTIN FLORES, JOSE EFRAIN AGUAYO TUN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 01058/2015. AUTO.-

"GRUPO DE FOMENTO REGIONAL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, ILEANA GUERRERO CASTILLO y/o YANIRE DEL CARMEN TEC CARRILLO y/o MIGUEL ÁNGEL ARGAEZ LÓPEZ // CARLOS ALFONSO CAAMAL CEL, OSCAR ALBERTO CAAMAL ROSALES, RICARDO RENAN RAIGOZA ROSALES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 01442/2015. AUTO

TIENDAS CHAPUR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE ANTES CHAPUR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, MARILUZ RAMÍREZ ESPEJO, ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR // LAURA GUADALUPE ESTRELLA NAHUAT ALIAS MARIA GUADALUPE NAHUAT.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA. EXPEDIENTE 01898/2015. AUTO

CAPITAL YUCATECO, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, JORGE CARLOS ALAMILLA MENA Y/O OSCAR ARTURO PALOMARES CORTES // MARIA ESPERANZA CANUL IX, SILVIA ENEIDA DE LA CARIDAD FLORES CASTILLO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE LAS DOS ULTIMAS.- EXPEDIENTE 00529/2014. AUTO

"TERTIUS" SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, FANNY AYRALIH MARTIN KANTUN // CLAUDIA GABRIELA ARREDONDO VALERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA, EN CONTRA DE LA ULTIMA, COMPARECEN SINUE ALEJANDRO RUIZ GOMEZ Y/O ISRAEL ALFONSO CHABLE CAMARA Y/O FERNANDO GEOVANY GOMEZ CANTO COMO APODERADOS DE LA PRIMER NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00968/2013. AUTO

BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER (MEXICO) ahora, antes BANCO SANTANDER (MEXICO) SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER antes BANCO SANTANDER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ANTES BANCO SANTANDER SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ANTES BANCO SANTANDER MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, fusionante de BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN; MARIA ISABEL PUC KU // PRODUCTOS FARMACEUTICOS MEXICANOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; JOSE ALBERTO MARTINEZ PEREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA EN CONTRA DE LA TERCERA POR CONDUCTO ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 2042/2013 .- AUTO

ALLAN RENIER MALDONADO RODRIGUEZ, JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ Y/O JORGE ALBERTO VAZQUEZ ARGAEZ Y/O CLAUDIA CAROLINA VENTURA TZUC // ERICK ALAYN MONTERO ORTEGON, JOSE EFRAIN BARCELO TUN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 02217/2010. AUTO

EXPEDIENTILLO FORMADO CON EL ESCRITO PRESENTADO POR AARON FEDERICO FLOTA CRUZ, RELATIVO A UN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL QUE CURSA EN ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTILLO 02409/2007 AUTO

VICTOR MANUEL TEJEDA PEREZ, SANDRA EDELIA FUENTES LUNFAN ALIAS SANDRA EVELIA FUENTES LUNFAN, MARTHA EUGENIA VIANA PIZARRO , ILEANA CONCEPCION AZCORRA CHAN, AZUCENA SOL PISTE FRANCO, BANCO UNION, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE; MEXICANA DE CLIMAS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JUAN JESUS HABIB ABIMERHI, NABIJA JOSE ABIMERHI ABIMERHI, MARIA DEL SOCORRO ABIMERHI Y ABIMERHI DE HABIB, OLGA ABIMERHI Y ABIMERHI , ALFONSO JOSE ABREU CASTELLANOS, JORGE ALBERTO HABIB ABIMERHI, JOSE FRANCISCO HABIB ABIMERHI.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO, POSTERIORMENTE CONTINUADO POR LA SEGUNDA, SEGUIDO POR LA TERCERA Y CONTINUADO ACTUALMENTE POR LA CUARTA Y QUINTA COMO APODERADAS DE LA SEXTA EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS. INTERVINIENDO WILBERT ANTONIO CETINA ARJONA Y MARIA GABRIELA CARRILLO GARCIA, Y ACTUALMENTE, SEGUIDO POR MEDARDO LUGO GARAY, COMO APODERADOS DE BASILIK SIETE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE SIENDO ESTA ULTIMA CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS DE CREDITO Y LITIGIOSOS QUE LE CORRESPONDIAN A BANCO UNION, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE. SIENDO REMATADORA EN EL PRESENTE JUICIO, BASILISK SIETE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, INTERVINIENDO MAURICIO RENE LOPEZ DAVILA, COMO APODERADO DE LA SOCIEDAD REMATADORA. EXPEDIENTE 00169/2000- TOMO IV AUTO

BANCO DEL ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA ANTES SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, JUAN SEBASTIAN RUBIO AVILA // ALVARO CACH CHAN ALIAS ALVARO CACH, AMALIA DEL SOCORRO GIL Y MAGAÑA DE CACH ALIAS AMALIA DEL SOCORRO GIL MAGAÑA DE CACH ALIAS AMALIA GIL MAGAÑA DE CACH, MARTIN ENRIQUE CACH GIL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE LOS DEMAS MENCIONADOS. EXPEDIENTE 980/1993. AUTO

EXPEDIENTILLO FORMADO CON EL ESCRITO PRESENTADO POR MARCO ANTONO MARTINEZ ENCALADA, RELATIVO A UN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL QUE CURSA EN ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTILLO 01303/1993 AUTO

ERIKA DEL JESUS MENDEZ CORCUERA // KARLA BEATRIZ RIERA BARRERA .- CUADERNO SUPLEMENTARIO DEDUCIDO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE LA SEGUNDA - EXPEDIENTE 00541/2016. CUADERNO SUPLEMENTARIO AUTO

EXHORTO GIRADO POR EL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 599/2012 RELATIVO AL JUICIO

EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CAJA LA ASUNCION, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION AZAEL RAMOS CALAN Y PATRICIA ELENA TEJERA ALVAREZ EN CONTRA DE RAFAEL AMARO CHABLE Y RAFAEL ARMANDO DURAN PARRA.- EXHORTO 61/2017 AUTO

EXHORTO GIRADO POR EL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 382/2011 RELATIVO A UN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CAJA LA ASUNCION, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DE AZAEL RAMOS CALAN, ALBERTO CHALE POOT Y PATRICIA ELENA TEJERA ALVAREZ COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE MARIA LOURDES CANCHE CETZ.- EXHORTO 65/2017 AUTO

EXHORTO GIRADO POR EL JUZGADO SEXTO ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 1156/2016/6M, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARIANO PEREDA LOPEZ, COMO APODERADO GENERAL DE LA EMPRESA DENOMINADA "CONCRETOS DE ALTA TECNOLOGIA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. EXHORTO NUMERO 0072/2017. AUTO

MERIDA, YUCATAN, A 20 DE JUNIO DE 2017.

ACTUARIO.

LIC. PATRICIA DEL CARMEN PANTI DE LA ROSA.

JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2017.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por MIGUEL ALEJANDRO LOPEZ ALBERTOS también es conocido como MIGUEL ALEJANDRO ALBERTOS LOPEZ, por su propio y personal derecho en contra de la persona moral denominada CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA ZIGO S.A DE C.V como deudor principal y de CECILIA GÓMEZ FARFÁN.- EXPEDIENTE 00042/2017.- AUDIENCIA PUBLICA

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR PALOMA CARDENAS DZUL y/o RICARDO IZMAEL PADILLA KU y/o FELIPE DE JESUS VALDEZ POLANCO como endosatarios en procuración de la persona moral denominada DISTRIBUCION Y LOGISTICA INTERNACIONAL S.A. DE C.V, en contra JOSE FILIBERTO KU CHI como deudor principal y MARIA DEL SOCORRO MARTINEZ PANTI.- EXPEDIENTE 00055/2017.-

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los Licenciados PALOMA CÁRDENAS DZUL Y/O RICARDO IZMAEL PADILLA KÚ Y/O PEDRO CARLOS CANO DURÁN, endosatarios en procuración de la persona moral denominada "DESARROLLO LOCAL E INTEGRADOR", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de LUIS ABRAHAM PÉREZ LÓPEZ Y JUANA GUADALUPE LOPEZ MORENO.- EXPEDIENTE 00057/2017.- AUTO

JUAN ANTONIO HERRERA AUSSIN; EDGAR MIGUEL POOT DELFINO, MIRNA CATHERINE RODRIGUEZ CRUZ, KAREN PAMELA GOMEZ INTERIAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DEMAS NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00168/2017.- AUTO

FELIPE DE JESUS OSORIO MONTALVO; JOSE ANTONIO HERRERA BAAS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00213/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EDGAR MIGUEL POOT DELFINO Y/O MIRNA CATHERINE RODRÍGUEZ CRUZ y/o KAREN PAMELA GÓMEZ INTERIAN, como endosatarios en procuración de JUAN ANTONIO HERRERA AUSSIN.- EXPEDIENTE 00229/2017.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ETHEL FABIOLA ÁLVAREZ NEMEGYEI y/o JOSÉ LUIS MÉNDEZ LIZARRAGA y/o ALEJANDRO ROBERTO DE JESÚS OJEDA MÉNDEZ, en su carácter de endosatarios en procuración de la persona moral "MAE DEL GOLFO" SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA (SAPI DE CV SOFOM ENR).- EXPEDIENTE 00346/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA.- EXPEDIENTE 00401/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por los Licenciados REMIGIO MEDINA AGUIAR Y/O JORGE ARTURO NOVELO BAEZA en su carácter de endosatarios en procuración de la persona moral denominada "SIEMPRE CRECIENDO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO

MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA en contra de MARIA ISABEL CRISTINA DZUL CELIS.- EXPEDIENTE 00420/2017

JUICIO de Tercería Excluyente de Dominio PROMOVIDO POR LISE GINES MARIN CANTO en contra de las partes del expediente número 127/2011 relativo al juicio Ejecutivo Mercantil incoado por EMIGDIO MANUEL AVILA SALAZAR.- EXPEDIENTE 00436/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RUBEN FELIPE DE JESÚS OSORIO PAREDES, en su carácter de endosatario en procuración de RAFAEL ANDRÉS BURGOS PALOMO en contra de ELSY MARGARITA PAT CHI y FRANCISCO CAUICH FLORES.- - EXPEDIENTE 00443/2017

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por FRANCISCO LORENZO ALCOCER CALDERON y/o EDGAR PASTOR PECH KAO y/o RAJIV FRANCISCO ALCOCER FRITZ como endosatarios en procuración de la señora SHIRLEY VIANNEY MAY ZAVALA.- EXPEDIENTE 00490/2017.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por al licenciado en derecho MANUEL DE JESÚS VELÁZQUEZ SÁNCHEZ Y/O licenciado en derecho EDGAR MIGUEL POOT DELFINO Y/O pasante de derecho ROSALYN GUADALUPE GAMBOA QUINTAL como endosatarios en procuración de MIGUEL ÁNGEL CEPEDA GARCÍA.- EXPEDIENTE 00491/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por RUBÉN JAVIER VILLANUEVA MENDEZ Y/O JUAN ARTURO GÓMEZ ANGELES como endosatarios en procuración de la persona moral denominada DISTRIBUIDORA LIVERPOOL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00533/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MANUEL JESÚS SALAS CASTILLO y DAFNE ALEJANDRO ALBERTO LARA, en su carácter de endosatarios en procuración de GERMAN PARRA SAAVEDRA.- EXPEDIENTE 00575/2017.-

LUZ MARIA ALONZO ROSADO; EDGAR BERNARDO SILVA RAMAYO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION en contra de ANGELICA MARÍA CHAGOLLA MONTERO también conocida como ANGELICA MA. CHAGOLLA MONTERO.- EXPEDIENTE 00023/2016.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RAFAEL ALFREDO BRICEÑO SOSA y/o Licenciada en derecho BERTHA ISELA CASTRO MEJIA y/o Abogada MARIA ROXANA UN GONZÁLEZ y/o pasante de derecho KAREN BEATRIZ ARIAS SÁNCHEZ, como endosatarios en procuración de RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZÓN, EN CONTRA DE LUIS ALBERTO PALMER BARANDA .- EXPEDIENTE 00095/2016 AUTO

CAJA MAYA DEL SUR SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; DAVID ALEJANDRO CASTRO ESPINOSA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE JULIO ANTONIO HERRERA ARJONA .---- EXPEDIENTE 00121/2016 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR DAVID ALEJANDRO CASTRO ESPINOSA como endosatario en procuración de la persona moral denominada CAJA MAYA DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE NATALIA DEL SOCORRO PAZOS CHAN Y CELIA CECILIA PAZOS CHAN .-----EXPEDIENTE 00122/2016.- AUTO

RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON; RAFAEL ALFREDO BRICEÑO SOSA, MARIA ROXANA UN GONZALEZ, BERTHA ISELA CASTRO MEJIA, KAREN BEATRIZ ARIAS SANCHEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE ROBERTO PAT CANCHE .- EXPEDIENTE 00132/2016 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JULIAN ALBERTO ALCOCER VAZQUEZ, como endosatario en procuración de "YUCATECA DE VEHICULOS" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE FELIPE DE JESUS SUAREZ PECH.- EXPEDIENTE 00394/2016.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por RODRIGO ALEJANDRO GUERRERO TZAKUM y/o JORGE DANIEL CHABLÉ HERRERA y/o JESÚS ANTONIO VERA CHI como endosatario en procuración de JOSÉ ANTONIO ESTRADA OJEDA, en contra de DEISI GUADALUPE CANCHÉ CANUL alias DEISI GUADALEPE CANCHÉ CANUL y FRANCISCO JAVIER PUGA PÉREZ.- EXPEDIENTE 00434/2016.- AUTO

MEDIOS PREPARATORIOS A Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por MARÍA DEL SOL PASOS SOLÍS, su carácter de Apoderada General para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada "EMPACADORA DE CARNES FRÍAS HIDALMEX", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, TAMBIÉN CONOCIDA COMO "HIDALMEX".- EXPEDIENTE 00485/2016.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por PABLO JESÚS MARTÍNEZ SALAZAR y/o JESÚS ANTONIO BASTO SANTOS y/o LIMBERG RICARDO CETINA LINARES y/o PRISCILA GUADALUPE LÓPEZ CASTILLO como endosatarios en procuración de ALFREDO JOSÉ ESPEJO SÁNCHEZ, en contra de EMILIO JESÚS ESPEJO DÍAZ y ADDY YOLANDA SÁNCHEZ DE ESPEJO.- EXPEDIENTE 00540/2016 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA y/o MARILUZ RAMÍREZ ESPEJO y/o ALEJANDRA ESCALANTE CORTÁZAR y/o YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE, en su carácter de endosatarios en procuración de TIENDAS CHAPUR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE antes CHAPUR SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00915/2016.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los ciudadanos RUBÉN JAVIER VILLANUEVA MÉNDEZ Y/O JUAN ARTURO GÓMEZ ÁNGELES, como endosatarios en procuración de la persona moral denominada "TIENDAS CHAPUR" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE LUIS ZENON LARA GUTIERREZ.- EXPEDIENTE 00937/2016.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por RUBEN JAVIER VILLANUEVA MENDEZ y/o JUAN ARTURO GOMEZ ANGELES en su carácter de endosatarios en procuración de la persona moral denominada TIENDAS CHAPUR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE MARIO GONZALEZ CETINA Y JOSE DEL CARMEN COBOJ DOMINGUEZ.- EXPEDIENTE 00938/2016.- AUTO

JUICIO de Tercería Excluyente de Preferencia de Derechos PROMOVIDO POR GABRIEL CHIMAS GÓNGORA COMO apoderado General para pleitos y cobranzas de "DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de las partes del expediente número 1415/2006 relativo al juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ANTONIO DAJER ABIMERHI y/o YEYMY ISAURA PACHECO CANCHÉ como Endosatarios en Procuración de LORENZO NUÑEZ ZAPATA en contra de JUANA MALDONADO LÓPEZ alias JUANA JOSEFINA MALDONADO LÓPEZ Y OTRA.- EXPEDIENTE 00945/2016 .- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil PROMOVIDO POR FRINE MERARI DEL ROSARIO PUGA ESCALANTE como endosataria en procuración de SILVIA BEATRIZ SÁNCHEZ SOLÍS, EN CONTRA DE LOURDES LETICIA HERRERA BRICEÑO.- EXPEDIENTE 00947/2016.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por FERNANDO RAFAEL VALENCIA ECHEVERRIA, por su propio y personal derecho EN CONTRA DE JESUS JOEL NOVELO FLORES.- EXPEDIENTE 01022/2016.- AUTO

MEDIOS PREPARATORIOS DE JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDOS POR RODRIGO FERNANDO GAMBOA PENICHE con su carácter de Apoderado legal de ATLANTIDA DEL SUR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE PESCADORES DE COJOL, S.C. DE R.L. DE C.V.- EXPEDIENTE 01093/2016.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por VÍCTOR ALFONSO FLORES GÓMEZ, en su carácter de endosatario en propiedad de Financiera Independencia, S.A.B de C.V. Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad no Regulada, en contra de LUIS ALBERTO CAAMAL BALAM.- EXPEDIENTE 01332/2016.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA y/o MARILUZ RAMÍREZ ESPEJO y/o ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR y/o Pasante en Derecho YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE como endosatarias en procuración de la persona moral denominada TIENDAS CHAPUR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, antes CHAPUR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 01379/2016.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RAFAEL ALFREDO BRICEÑO SOSA y/o BERTHA ISELA CASTRO MEJIA y/o KAREN BEATRIZ ARIAS SANCHEZ como endosatarios en procuración de RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZÓN EN CONTRA DE KERMY CANUL CANCHE.- EXPEDIENTE 01403/2016.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Abogado RAFAEL ALFREDO BRICEÑO SOSA y/o LICENCIADA EN DERECHO BERTHA ISELA CASTRO MEJIA y/o PASANTE DE DERECHO KAREN BEATRIZ ARIAS SANCHEZ como endosatarios en procuración del señor RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON.- EXPEDIENTE 01404/2016.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JORGE COVARRUBIAS PÉREZ POR CONDUCTO DE ERIK DAVID TRUJEQUE CAAMAL, SHANUE ALEJANDRO PATRON CORREA, JUAN MANUEL CHABLE GARRIDO COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 01464/2016.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JORGE COVARRUBIAS PÉREZ POR CONDUCTO DE ERIK DAVID TRUJEQUE CAAMAL, SHANUE ALEJANDRO PATRON CORREA, JUAN MANUEL CHABLE GARRIDO COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 01465/2016.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JORGE COVARRUBIAS PÉREZ, COMPARECIENDO ACTUALMENTE ERIK DAVID TRUJEQUE CAAMAL, SHANUE ALEJANDRO PATRON CORREA Y JUAN MANUEL CHABLE GARRIDO COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 01466/2016.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ERMILO ANTONIO BOLIO PEREZ y/O JEFFREY MIKHAIL PERAZA CRESPO y/o CARLOS FRANCISCO LOPEZ CASTILLO en su carácter de endosatarios en procuración de ARTURO CARDENAS MORENO EN CONTRA DE ALFONSO OLMEDO SOLIS Y MARCELA GEOLINE DZUL GARCIA.- EXPEDIENTE 01684/2016.- AUTO

ERIKA DEL JESUS MENDEZ CORCUERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 01689/2016.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por ROY HERBER MAYORGA BENAVIDES, como endosatario en procuración de FRANCISCO MARTIN REYES MENA, en contra de JESÚS GUILLERMO NOH HERRERA.- EXPEDIENTE 01696/2016.- AUDIENCIA DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2017

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por RODRIGO GUTIÉRREZ FRANCO, ABRAHAM JOSÉ PÉREZ MANRIQUE y JESÚS ALEXANDER BOTELLO CORTÉS como endosarios en procuración de "PRESTACIONES PLUS" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA.- EXPEDIENTE 01770/2016.- AUTO

CAJA MAYA DEL SUR SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; DAVID ALEJANDRO CASTRO ESPINOSA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 01902/2016.- AUTO

JUICIO DE TERCERIA EXCLUYENTE DE DOMINIO promovido por JORGE HIDALGO AGUILAR AGUILAR, también conocido COMO JORGE HIDALGO AGUILAR Y A también conocido como JORGE H. AGUILAR Y AGUILAR GUILAR, también conocido como JOR E HIDALGO AGUILAR Y AGUILAR, y CID RODRIGO JOSE AGUILAR Y CASTELLANOS también conocido como CID RODRIGO AGUILAR Y CASTELLANOS en contra de las partes del JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL numero EXP 1752/2015, promovido por el Licenciado en Derecho EDWARD JOSE MEDINA OCAMPO en su carácter de apoderado General para Pleitos y Cobranzas de "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de la persona moral "JB" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, COMO deudor principal, e IRMA BEATRIZ CASTELLANOS DORBECKER, que también se le conoce con los nombres: IRMA BEATRIZ CASTELLANOS DORBECKER, IRMA BEATRIZ CASTELLANO DORBECKER, BEATRIZ CASTELLANOS DORBERCKER, BEATRIZ CASTELLANOS DORBERCKER, IRMA BEATRIZ CASTELLANOS DORBERCKER DE AGUILAR, IRMA BEATRIZ CASTELLANOS DORBERCKER DE AGUILAR, BEATRIZ CASTELLANOS DORBERCKER, IRMA BEATRIZ CASTELLANOS DORBERCKER, IRMA B CASTELLANO DORBECKER DE AGUILAR, IRMA BEATRIZ CASTELLANOS DURBECKER , BEATRIZ CASTELLANOS DURBECKER.- SE RECONOCE A JOSÉ LUÍS KU ACOSTA, SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE.- EXPEDIENTE 01948/2016.- AUTO

Juicio ejecutivo mercantil promovido por MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE como Apoderado Legal de la institución de crédito denominada "BANCO NACIONAL DE MÉXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de JOSÉ ANTONIO MARÍN ZERMEÑO.- EXPEDIENTE 00572/2015.- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 16 DE MARZO DEL 2017

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FRANCISCO LORENZO ALCOCER CALDERON y/o EDGAR PASTOR PECH KAO y/o SHIRLEY VIANNEY MAY ZAVALA y/o RAJIV FRANCISCO ALCOCER FRITZ, como endosarios en procuración de ALICIA FRANCO CASAS en contra de REINA LUCIA PALOMO CAUICH E IDELFONSO DE ATOCHA CANO PACHECO.- EXPEDIENTE 00742/2015.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por PABLO HÉCTOR BOLIO DE OCAMPO Y/O JUAN PABLO BOLIO ORTIZ Y/O HÉCTOR JOAQUÍN BOLIO ORTÍZ Y/O JOSÉ DANIEL MOLINA SANTOYO, por su propio y personal derecho en contra de ADRIAN DE JESUS SOSA GONZALEZ.- EXPEDIENTE 01289/2015.- AUTO

GRUPO DE FOMENTO REGIONAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA; ILEANA GUERRERO CASTILLO y/o YANIRE DEL CARMEN TEC CARRILLO y/o MIGUEL ANGEL ARGAEZ LOPEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO.- EXPEDIENTE 01510/2015.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RAUL AMILCAR MENDEZ ARANDA como endosatario en procuración de INDUFARMA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE TAMBIEN CONOCIDA COMO INDUFARMA S.A. DE C.V., en contra de FERNANDO MIGUEL CABALLERO HEREDIA, IRVING ENRIQUE CABALLERO HEREDIA ALIAS IRVING ENRIQUE CABALLERO H. - EXPEDIENTE 1694/2015.- AUTO

RODRIGO GUTIÉRREZ FRANCO, MARIO ARTURO CÁCERES OCAMPO, ABRAHAM JOSÉ PÉREZ MANRIQUE; PRESTACIONES PLUS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA ÚLTIMA MENCIONADA EN CONTRA DE ALMA JOSEFINA TZAB GARRIDO.- EXPEDIENTE 1915/2015. AUTO

PEDRO MAXIMILIANO UC MEX; LUISA ESPERANZA ESCAMILLA DE LA CRUZ, MARIO GILBERTO CEBALLOS MARTIN, MILDRED COVIAN CIME.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE JOAQUIN ALBERTO HERNANDEZ BALAM.- EXPEDIENTE 00472/2014.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por CHRISTO EMMANUEL NÚÑEZ CASTILLA como endosatario en procuración de JESÚS ALEJANDRO ESTRELLA RAMÍREZ, en contra de RODOLFO DE JESÚS GONZÁLEZ HERRERA y CARLOS OSORIO GÓMEZ .- EXPEDIENTE 00806/2014.- AUTO

ANGEL ARGENIO ALONZO Y OJEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE JOSE FERNANDO GONZALEZ MENDEZ Y MARIA EUGENIA GONZALEZ GOMEZ.- EXPEDIENTE 00828/2014.- AUTO

JUAN JOSE CONTRERAS CHIU; MIGUEL ENRIQUE DE JESUS HERNANDEZ ESPAÑA, MARCO ANTONIO MAYA AVILA, JOSE RAFAEL MENA DUARTE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DEMAS NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE MARIA LEONOR BACAB EUAN.- ACTUALMENTE CONTINUADO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO- EXPEDIENTE 975/2014.- AUTO.-

PASCUAL DEL SOCORRO CANUL CEL; MARIA EUGENIA MANRIQUE CANCHE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE YENI CAROLINE MUÑOZ HERRERA ALIAS YENI CAROLINA MUÑOZ HERRERA ALIAS YENI MUÑOZ HERRERA. EXPEDIENTE 1293/2014.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por DAVID ARTURO MENDEZ PUC en su carácter de endosatario en procuración del señor ERNESTO DE GUADALUPE TOSTADO PEREZ, en contra de DEIVID JOSUÉ CARRILLO FERNANDEZ alias DEIVID JOSSUÉ CARRILLO FERNANDEZ y ADELA DEL CARMEN ALVAREZ AVILA-EXPEDIENTE 01295/2014. AUTO

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR FRANCISCO JAVIER MEDINA TORRE COMO ADMINISTRADOR UNICO DE QUIMICOS Y DERIVADOS DEL GOLFO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE- EN CONTRA DE MARIA MERCEDES ALCOCCER NOVELO; RECONOCIENDO A NANCY PATRICIA CANUL CANCHE Y LINDA KARELLY CANUL CANCHE SU CARACTER DE APODERADAS DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 194/2013.- AUTO

ANGEL ENRIQUE CHAN RODRIGUEZ; PEDRO EUSEBIO HERNANDEZ SUAREZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE HENDRIC MIGUEL CRUZ LARA ALIAS HENDRICK MIGUEL CRUZ LARA Y LIZBETH DEL SOCORRO ARCEO FLORES.- EXPEDIENTE 00478/2013 AUTO

IVAN ENRIQUE BALAM ZALDIVAR, DAVID ALEJANDRO BOJORQUEZ NAJERA, JESUS ANTONIO TEH YAH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS EN CONTRA DE MIRIAM JACQUELINE TUN FERRER.- EXPEDIENTE 00880/2013 AUTO

ROBERTO JESUS ESCALANTE SOSA; JONATHAN JOSUE VAZQUEZ CRUZ, LUIS FELIPE CAMPOS VELAZQUEZ; - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y TERCERO NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 01426/2013 AUTO

ROBERTO JESUS ESCALANTE SOSA; JONATHAN JOSUE VAZQUEZ CRUZ, LUIS FELIPE CAMPOS VELAZQUEZ; - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y TERCERO NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 01451/2013.- AUTO

"LAS CERVEZAS MODELO DEL SURESTE" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; SINUHE FRANCISCO EVIA CASTRO; RITA ELENA MARTINEZ SAURI.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 01478/2013.- AUTO

Juicio EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR los Licenciados en Derecho SAID ESCALANTE BARBOSA y/o JUAN ALBERTO TAMAY EK y/o EDGAR ALFREDO ESPARZA CANTO como Endosatarios en Procuración de la Persona Moral denominada "BODEGA ELECTRONICA XAZE" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de DARISNEL MONTILLA ZURITA.- EXPEDIENTE 1771/2013. AUTO

JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ; FRANCISCO JAVIER SANCHEZ ZAVALA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 1814/2013 AUTO

PEDRO ANTONIO CASTILLO SALAZAR ; CARLOS RAMON CACERES MOLINA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, COMO APODERADO DEL INSTITUCION DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES EN CONTRA DEL SEGUNDO; COMPARECIENDO DIEGO ALEJANDRO CABRERA BURGOS COMO APODERADO DEL CITADO INSTITUTO; INTERVINIENDO ENYIN KOMORI MEJIA COMO APODERADO DEL MENCIONADO INSTITUTO; se reconoce a ROBERTO CARLOS CABALLERO PAVON su carácter de Apoderado legal para pleitos y cobranzas de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES .- EXPEDIENTE 00256/2011.- AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ALEJANDRO ULISES AVILA SOSA, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE JORGE ALEJANDRO DOMINGUEZ BORGES EN CONTRA DE MARIA ANABEY CRIOLLO DZIB;- EXPEDIENTE 00896/2011.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RICARDO ALFONSO AGUILAR VICTORIA Y/O MANUEL HUMBERTO URIBE EUAN, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE FRANCISCO FREDDY TORRES RAMÍREZ EN CONTRA DE FLOR GUADALUPE GARCÍA GÓNGORA.- RECONOCIENDO A CARLOS ALFREDO MARTINEZ REYES COMO CESIONARIO DE FRANCISCO FREDDY TORRES RAMÍREZ.- EXPEDIENTE 1333/2011.- AUTO.-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR PEDRO ANTONIO CASTILLO SALAZAR, COMO APODERADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO EN CONTRA DE JAVIER DAVID MARTIN GUTIÉRREZ; COMPARECIENDO DIEGO ALEJANDRO CABRERA BURGOS COMO APODERADO DEL CITADO INSTITUTO; COMPARECIENDO ENYIN KOMORI MEJIA COMO APODERADO DEL CITADO INSTITUTO se reconoce a ROBERTO CARLOS CABALLERO PAVON su carácter de Apoderado legal para pleitos y cobranzas de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES .- EXPEDIENTE 01754/2011.- AUTO

ALEJANDRO MARRUFO GASQUE, ALEJANDRO ULISES AVILA SOSA; JULIO NEMESIO CAUICH CHAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN, EN CONTRA DEL ULTIMO ENUNCIADO.- EXPEDIENTE 00327/2010.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SALVADOR RODRIGUEZ ARCEO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE RICARDO ARMANDO NEVAREZ CERVERA EN CONTRA DE EMMANUEL JACINTO VAZQUEZ ORTEGA Y JUAN MANUEL VAZQUEZ ORDOÑEZ.- EXPEDIENTE 00534/2010.-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CARLOS ELIAS MOISES MENA EN CONTRA DE GLORIA CASTILLO CONTRERAS Y GUILLERMO CALVILLO ORDOÑEZ.- EXPEDIENTE 1533/2010.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR NANCY PATRICIA CANUL CANCHE Y/O LUISA INES MARTIN PUC Y/O MELISSA PAULINA LIZAMA PEREZ COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE YAZMIN ODETTE ESPADAS ESPADAS EN CONTRA DE PASTOR AGUSTIN CANUL ZARATE.- EXPEDIENTE 1801/2010.- AUTO

JAVIER DE JESUS PALOMO JIMENEZ; MIGUEL BAAS EK.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 1919/2010.- AUTO.

JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR DAVID GABRIEL ROBERTOS FRANCO COMO APODERADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE MAURO GABRIEL PARRA VEGA, LOURDES ESTHER YESSENIA CHULIM ALVARADO.- Se reconoce a la Licenciada MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ su carácter de Apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- EXPEDIENTE 00117/2009.- AUTO

MARTHA ESTHER VALLADARES GONZALEZ, JANET DE LOS ANGELES OSORIO PECH, GUILLERMINA GUADALUPE VAZQUEZ BORGES, JOSE GERMAN SALAZAR MORENO; ; ANGEL MOISES COCOM MORENO; .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL CUARTO EN CONTRA DEL ULTIMO .---- EXPEDIENTE 00437/2009. AUTO

JOSE CLEMENTE ESCALANTE ALCOCER, LUIS JORGE VALLE BARRERA, JOSE MANUEL ALVAREZ BARROSO, JOSE GERMAN SALAZAR MORENO; SUSANO JULIAN CHAN COYOK, WENDY PATRICIA AVILA EUAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL CUARTO EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 1916/2007 AUTO

JOSE CLEMENTE ESCALANTE ALCOCER, ELIZABETH CARRANZA SAENZ, JOSE MANUEL ALVAREZ BARROSO, JOSE GERMAN SALAZAR MORENO; SANDY RAYMUNDO MEDINA CRUZ, LUISA GUADALUPE CRUZ CETINA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION; ACTUALMENTE CONTINUADO POR EL PRIMERO NOMBRADO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 2156/2007.- AUTO

HUGO WILBERT EVIA BOLIO Y/O AIDA MARIA REYES MAGAÑA; AMADO VARGAS HERRERA; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DE BANCA SERFIN SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 02327/1998

juicio ejecutivo mercantil promovido por ALEJANDRO ULISES ÁVILA SOSA, como endosatario en procuración de ALEJANDRO MARRUFO GASQUE, en contra de ADRIÁN RAMÓN SANTOS RIVERO.- EXPEDIENTE 302/2016.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el licenciado en derecho SERGIO ALBERTO SANTANA PIÑA como endosatario en procuración de ROYER FABIÁN CASTRO ALONZO, en contra de MARLENE MOO UCAN, también conocida como MARLENE GUADALUPE MOO UCAN.- EXPEDIENTE 691/2011.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ROSA INÉS ESPINOSA VERA por conducto de sus endosatarios en procuración José Iván Gamboa de la Cruz, Luisa Esperanza Escamilla de la Cruz y/o Mildred Covian Cime en contra de SILVIA MARLEN CHAN MENDOZA.- EXPEDIENTE 1531/2015.- AUTO

EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO DE AMPARO 73/2017-V PROMOVIDO POR JOSE FERNANDO DE LOS REYES PAREDES RODRIGUEZ.- EXPEDIENTILLO DE AMPARO 9/2017.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por MÓNICA ADELAIDA TORRES RUZ, como endosataria en procuración del señor JOSÉ LUIS MÁRQUEZ DOMÍNGUEZ, en contra de MIRIAN JUANITA ORILLA ZAPATA.- EXPEDIENTE 367/2014.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por AZAEL RAMOS CALAN y/o PATRICIA ELENA TEJERA ALVAREZ, como endosatarios en procuración de CAJA LA ASUNCIÓN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE ahora, antes CAJA LA ASUNCIÓN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de RUBEN DAVID SULU BAEZA y MANUEL DE JESUS AKE CEN.- EXPEDIENTE 397/2015

juicio Ejecutivo Mercantil promovido por TERESA GUADALUPE BORGES ESCALANTE Y/O RODRIGO FERNANDO LUGO TREJO como endosatarios en procuración de RAY SERVULO VIVAS ESTRADA EN CONTRA DE ROBERTO IVAN BAQUEIRO CARDENAS.- EXPEDIENTE 00733/2016.- AUTO.-

juicio Ejecutivo Mercantil promovido por RICARDO ENRIQUE CHAB MOGUEL como endosatario en procuración de GHISLAYNE DEL CARMEN CHAB MOGUEL en contra de DIANA KELLY PUCH KUK alias DIANA KELLY PUCH KUK.- EXPEDIENTE 750/2014.- AUTO

EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 445/2017-V PROMOVIDO POR PAOLA DIAZ CORAL EN CONTRA DE ACTOS DEL JUZE SEGUNDO MERCANTIL Y OTRAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTILLO 53/2017.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido inicialmente por FELIPE DE JESÚS MUÑOZ VARGUEZ y/o JOSÉ ADRIAN MAY VARGAS y/o ADRIANA CONCEPCIÓN CHALE ZAPATA como endosatarios en procuración de HUGO MARGARITO VILLAFUERTE GUTIERREZ, continuado por HERVING GABRIEL CANCHE MOO como cesionario de los derechos de ejecución que competían al endosante, posteriormente por JACK ARGENIS MÉNDEZ CHAN como cesionario de los derechos que le correspondían a HERVING GABRIEL CANCHE MOO, y actualmente seguido por FANY ASUNCION ESPINOSA Y CARRILLO como cesionaria de dichos derechos que le correspondían a su vez al citado Canche Moo en contra de MARÍA ESTHER SOLÍS BORGES.- EXPEDIENTE 2048/2006.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por JAVIER ALEJANDRO VÁZQUEZ ABÁN y/o JOSÉ GABRIEL KÚ VÁZQUEZ y/o CARLOS ENRIQUE XOOL SOSA y/o WILLIAM ISMAEL JIMÉNEZ CHIM, en su carácter de endosatarios en procuración de ALEJANDRO ARTURO CANTO CASTRO, en contra de GLORIA NELLY DÍAZ SOSA como deudora principal y CANDY TATIANA MÉNDEZ GUEVARA, como aval.- EXPEDIENTE 307/2016

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado ISMAEL IGNACIO MARTINEZ PALMERO como endosatario en procuración del señor ROBERTO JOSE TORRE GONGORA, en contra de ALFREDO CHIM HUCHIM o ALFREDO HUCHIN HUCHIN.- EXP NUM 661/2015

EXHORTO GIRADO POR la Ciudadana Secretario del Juzgado Cuarto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado, en funciones de Juez, con facultades para acordar y sentenciar, encargada del Despacho por Ministerio de Ley de Monterrey, Nuevo León, deducido del expediente número 1244/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ERIC RODRIGUEZ BENAVIDES, LUIS IGNACIO MOLINA RIVAS, FELIX RIVAS LOYA, JESUS GILBERTO RAMIREZ MOLINA, FELIX RIVAS RIVERA, EDGAR DANIEL LERMA MONTES, SERGIO EDUARDO RODRIGUEZ TIJERINA y JOSE ANTONIO HERNANDEZ CRUZ en su carácter de Apoderados Jurídicos Generales para Pleitos y Cobranzas de JOHN DEERE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA; EXHORTO 80/2017 DOS AUTOS UNO DE FECHA 9 Y EL OTRO DE FECHA 19 AMBOS DE JUNIO DEL 2017

MERIDA, YUCATAN, A 20 DE JUNIO DE 2017.

LA ACTUARIA

LIC VERONICA SELENE CASTRO LOPEZ.

JUZGADO TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2017.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LILIANA GUTIERREZ GUERRERO Y/O VERONICA ISABEL DORANTES RODRIGUEZ COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE JUSTO EMIGDIO DZUL SANCHEZ, EN CONTRA DE LIDIA ESTHER COVARRUBIAS COUOH.- EXPEDIENTE 00008/2017. SENTENCIA DEFINITIVA

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR VICTOR MANUEL MARTIN PEREZ COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL CIUDADANO NEFTALI TUZ CENTENO, EN CONTRA DE JESUS MANUEL MOO CUXIN ALIAS JESUS MANUEL MOO CUXIM.- EXPEDIENTE 00016/2017. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EDGAR MIGUEL POOT DELFINO Y/O MIRNA CATHERINE RODRIGUEZ CRUZ Y/O KAREN PAMELA GOMEZ INTERIAN COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL CIUDADANO JUAN ANTONIO HERRERA AUSSIN.- EXPEDIENTE 00191/2017. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CRISTIAN PÉREZ HERRERA Y/O ALICIA MARISOL PERAZA LEAL Y/O FERNANDO VALES CASARES COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "DISTRIBUIDORA MEGAMAK" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE RAFAEL NAVARRETE PEREZ, RITA ARACELY CASTILLO MONSREAL Y RAFAEL JULIAN NAVARRETE CASTILLO.- EXPEDIENTE 00196/2017. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE CARLOS PUERTO PATRON Y/O AURELIA MARFIL MANRIQUE Y/O TERESA GUADALUPE BORGES ESCALANTE, SU CARÁCTER DE APODERADOS GENERALES DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN.- EXPEDIENTE 00329/2017. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE CARLOS PUERTO PATRON Y/O AURELIA MARFIL MANRIQUE Y/O TERESA GUADALUPE BORGES ESCALANTE, EN SU CARÁCTER DE APODERADOS GENERALES DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN.- EXPEDIENTE 00332/2017. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR VICTOR MANUEL MARTIN PEREZ, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LUIS MARCELINO LOPEZ ESPAÑA EN CONTRA DE JORGE LUIS MAGAÑA TUN.- EXPEDIENTE 00500/2017. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR DIANA LAURA CANCHE VILLASEÑOR y/o MARIANA DE LA LUZ FERNANDEZ SOSA y/o DIONISIA GUADALUPE RODRIGUEZ DZUL y/o ANGEL PAULINO BORGES SOSA EN CONTRA DE ROGER SANTIAGO TUZ MOTA .- EXPEDIENTE 00504/2017. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL ABOGADO RUBEN FELIPE DE JESÚS OSORIO PAREDES COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE MARCO ANTONIO MARRUFO BORGES EN CONTRA DE RAUL GASPAS RODRÍGUEZ Y MENDEZ, TAMBIÉN CONOCIDO COMO RAUL GASPAS RODRÍGUEZ MENDEZ TAMBIÉN CONOCIDO COMO RAUL RODRÍGUEZ MENDEZ TAMBIÉN CONOCIDO COMO RAUL RODRÍGUEZ M., TAMBIÉN CONOCIDO COMO RAUL GASPAS.- EXPEDIENTE 00520/2017. DOS AUTOS DE FECHAS 16 DE JUNIO DEL 2017.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR VICENTE ARMÍN PERAZA RAMÍREZ COMO ENDOSATARIO DE GREGORY SOLÍS CAMPOS.- EXPEDIENTE 00522/2017. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JULIAN ALABERTO ALCOCER VAZQUEZ.- EXPEDIENTE 00523/2017. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR PERLA SILENA AYIL MORCILLO COMO ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DEL CIUDADANO MIGUEL ARCANGEL DOMINGUEZ PACHECO ERICK ALBERTO GUZMAN JIMENEZ.- EXPEDIENTE 00524/2017. AUTO

JUICIO DE TERCERÍA EXCLUYENTE DE PREFERENCIA DE DERECHOS PROMOVIDO POR ROLANDO APOLINAR BASORA LEON SU CARÁCTER DE APODERADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE LAS PARTES DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NÚMERO 163/2010 PROMOVIDO POR GILDA CANDELARIA LOPEZ VERA EN CONTRA DE ABIGAIL CABAÑAS CHABLE, ALIAS ABIGAIL DAFNE CABAÑAS CHABLE .- EXPEDIENTE 00528/2017. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JULIAN ALBERTO ALCOCER VAZQUEZ .- EXPEDIENTE 00556/2017. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ELSA EUMELIA PACHECO CEBALLOS .- EXPEDIENTE 00598/2017. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL QUE PRETENDE PROMOVER PEDRO ALBERTO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ .- EXPEDIENTE 00671/2017. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL QUE PRETENDE PROMOVER GERARDO ENRIQUE PACHECO PINTO y ROBERTO JESÚS ESCALANTE SOSA .- EXPEDIENTE 00692/2017. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ALEJANDRO ULISES AVILA SOSA COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE ARMANDO JOSE MENDOZA SANCHEZ EN CONTRA DE GENOVEVA DEL SOCORRO ORTIZ HERRERA, ANGEL FERNANDO ALONZO ORTIZ Y EMMANUEL ANTONIO ALONZO ORTIZ.- EXPEDIENTE 00696/2017. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL QUE PRETENDE PROMOVER CARLO REY SÁNCHEZ SOLÍS.- EXPEDIENTE 00698/2017. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JORGE DAVID SULUB MOGUEL.- EXPEDIENTE 00739/2017. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RAÚL EDUARDO AMOZURRUTIA BAEZA Y/O ANA KARELIA PECH BACELIS Y/O LICENCIADO HERBY NOÉ PAREDES ÁVILA.- EXPEDIENTE 00741/2017. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JAVIER DE JESÚS PALOMO JIMÉNEZ.- EXPEDIENTE 00750/2017. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR WILLIAM ALFREDO MENDICUTI TOBAL y/o WILLIAM INDALICIO CHÁVEZ PAVÓN y KARLA ABIGAIL JIMÉNEZ PARRA .- EXPEDIENTE 00753/2017. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUIS FELIPE GONGORA FLORES Y/O SERGIO DAVID CIAU MEDINA Y/O ROGELIO ALEJANDRO ZAPATA ALVARADO Y/O CESAR MIGUEL DIAZ VERA Y/O ANDRES CIGARROA CRUZ COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE COMPAÑIA MAYORISTA DE ABARROTES, S. A. DE C. V.- EXPEDIENTE 00783/2017. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR PAULINO CELIS PECH también conocido como PAULINO CELIS Y PECH .- EXPEDIENTE 00792/2017. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR IRVIN GUADALUPE RAZ GALA, RICARDO DE JESUS GIJON MOLINA y JOSE BARTOLOME MOO HUCHIN.- EXPEDIENTE 00797/2017. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS LICENCIADOS EN DERECHO MARIO SILVER SANCHEZ CETINA Y ESTEFANIA DE LOS ANGELES CACERES MIS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL SEÑOR ALFREDO XACUR SANCHEZ, EN CONTRA DE JOSE MIGUEL HADAD BAEZA- EXPEDIENTE 00072/2016. AUTO

SERGIO ALBERTO SANTANA PIÑA; MIGUEL ANGEL ROMAY OLMOS, JOSE ROGELIO CARRILLO MENDEZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE GONZALO EK UICAB.- EXPEDIENTE 00672/2016 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR PEDRO GENESAR DE JESUS MEDINA AZCORRA Y/O JOSE HERBERTO GARCIA ARGAEZ COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA CIUDADANA MARIA DEL ROSARIO OTILIA CANDILA Y GONZÁLEZ.- EXPEDIENTE 00734/2016. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARIA DE LOURDES CARRILLO GONZALEZ Y/O MARIA MERCEDES CARRILLO GONZALEZ Y/O VICTORIA ELIZA BRAGA URIBE COMO ENDOSATARIAS EN PROCURACIÓN DE CAJA ITZAEZ, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE ERIK IVAN IÑIGUEZ NOH Y FARIDY AGDAI SOSA REQUENA.- EXPEDIENTE 00745/2016.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR HÉCTOR HUMBERTO HERRERA GÓNGORA SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO DENOMINADA "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE EN CONTRA DE MIGUEL DOMÍNGUEZ PATRON, TRANSPORTADORA DE COMBUSTIBLES DEL CARIBE SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y JORGE IVÁN DE JESÚS DOMÍNGUEZ PATRÓN.- EXPEDIENTE 00776/2016.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JESUS ANTONIO BASTO SANTOS, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE JOSE FUENTES LARRACHE EN CONTRA DE ENRIQUE ALEJANDRO SEGOVIA MADERA.- EXPEDIENTE 00932/2016.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL CIUDADANO ANTONIO BERNABÉ QUINTAL EN CONTRA DE ALONZO MONTALVO NOVELO Y SU AVAL LA SUCESIÓN DEL SEÑOR JUAN JOSÉ DZUL LÓPEZ, REPRESENTADO POR SU INTERVENTOR JUDICIAL LICENCIADO EN DERECHO CARLOS ROBERTO GUTIÉRREZ PERAZA, .- EXPEDIENTE 00940/2016. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RUBÉN FELIPE DE JESÚS OSORIO PAREDES COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE SUSANA CANDELARIA UC SOSA EN CONTRA DE CESAR PEÑA TUN Y NICOLASA MAY MAAS.- EXPEDIENTE 00968/2016. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE GESTOR DE NEGOCIOS RURALES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA TAMBIÉN CONOCIDA COMO GESTOR DE NEGOCIOS RURALES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V. SOFOM, E.N.R., .- EXPEDIENTE 01008/2016. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JIMMY SOSA GONZALEZ Y/O TANIA TRESITA MARTINEZ PINELO Y/O ROMA ANAMIA AVELLAYRA ARELLANO Y/O JESSICA ALEJANDRA FLORES PECH, COMO

ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS CONTIGO S.A.P.I DE C.V., SOFOM ENR - EXPEDIENTE 01019/2016. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JORGE AUGUSTO CHAVARRIA LEON.- EXPEDIENTE 01021/2016. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JUAN CARLOS JIMENEZ HERNANDEZ Y/O ELIZABETH DEL CARMEN GURRUTIA VELA Y/O HEIDI RUBY CONCHA CHAN Y/O PAMELA DEL SOCORRO HERRERA AGUILAR COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE ANTONIO RAMON JIMENEZ HERNANDEZ EN CONTRA DE DULCE MARIA AVILA CAUICH.- EXPEDIENTE 01084/2016. SENTENCIA DEFINITIVA

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LILIA GUADALUPE SANSOR CETZ Y/O MARCIAL ALEJANDRO CRUZ ALAYON COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL SEÑOR VINICIO MENDOZA SUAREZ EN CONTRA DE ROSA PATRICIA FRATTI CORTEZ Y PATRICIA EUGENIA RAMIREZ BRAGA, .- EXPEDIENTE 01199/2016. SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 15 DE JUNIO DEL 2017.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LESTER LARA AGUILAR COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA EMPRESA MULTISERVICIO PENINSULAR S.A DE C.V. EN CONTRA DE ANDRES ANTONIO TEC PACHECO, .- EXPEDIENTE 01295/2016. SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2017 Y AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO EN DERECHO JOSE ARMANDO CABALLERO CANCHE COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE DAVID GONZALEZ REYES, EN CONTRA DE MARCOS FLORES CARRILLO TAMBIÉN CONOCIDO COMO MARCOS JAVIER FLORES CARRILLO.- EXPEDIENTE 01305/2016. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FELIPE DE JESUS UC CHAN COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL CIUDADANO SERGIO ALBERTO SANTANA PIÑA, EN CONTRA DE GILBERTO LORENZO CASTILLO CANCHE, TAMBIÉN CONOCIDO COMO GILBERTO L. CASTILLO CANCHE.- EXPEDIENTE 01420/2016. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR DAVID ALEJANDRO CASTRO ESPINOSA COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "CAJA MAYA DEL SUR", SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE JOSE LEOPOLDO SILVEIRA ORTIZ Y EUGENIA JOSEFINA ACOSTA NIQUETE.- EXPEDIENTE 01426/2016. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RAFAEL HUMBERTO FRAYDE RUIZ Y/O ADRIAN ENRIQUE NAAL CABRERA Y/O GEYDI ISABEL DZUL AKE Y/O MARVIN JOSUE PARDO HERNANDEZ COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE JAIME RAFAEL TEPAL CEN EN CONTRA DE PATRICIA NOEMI CARRILLO PUGA .- EXPEDIENTE 01496/2016. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ALICIA MARTINEZ AGUILAR Y SERGIO MARVIN ALMANZA SALOMON COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE SISTEMA DE CREDITO AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V. EN CONTRA DE LIGIA GUADALUPE DE LA CARIDAD CORREA MANZANERO, también conocida como LIGIA GUADALUPE CORREA MANZANERO DE CAMBRANIS e IRWIN MARTIN DURAN .- EXPEDIENTE 01501/2016. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EFRAIN ALBERTO LARA ESCALANTE EN CONTRA DE JUAN CARLOS CISNEROS HUCHIM,.- EXPEDIENTE 01511/2016. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JORGE ALBERTO TAMAY FLORES Y/O BENJAMIN EDUARDO RIVERA CISNEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE JUAN ALBERTO ESQUIVEL SANCHEZ.- EXPEDIENTE 01523/2016. AUTO

JUICIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BENJAMIN EDUARDO RIVERA CISNEROS COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE JUAN ALBERTO ESQUIVEL SANCHEZ.- EXPEDIENTE 01524/2016. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARIBEL PAVON RUIZ Y/O PASANTE DE DERECHO JULIAN RAFAEL BURGOS ORTIZ COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA COMERCIALIZADORA DE MUEBLES, ELECTRONICA Y REFRIGERACION DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE TITO GREGORIO CANUL XOOL Y MARCELINO YAM CEL.- EXPEDIENTE 01586/2016. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RUBEN JAVIER VILLANUEVA MENDEZ Y/O JUAN ARTURO GOMEZ ANGELES COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA TIENDAS CHAPUR S. A DE C. V, EN CONTRA DE BARBACIANA MONTALVO PECH Y LUIS GENER CARDEÑA MEX.- EXPEDIENTE 01634/2016. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JORGE DANIEL CHABLE HERRERA Y/O PASANTE DE DERECHO JESUS ANTONIO VERA CHI COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE AFRICA ASTRID VERA ECHEVERRIA EN CONTRA DE MARIA BEATRIZ GAMBOA CATZIN Y MARIA DEL SOCORRO CATZIN ORDOÑEZ.- EXPEDIENTE 01648/2016. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SAID ESCALANTE BARBOSA Y/O JUAN ALBERTO TAMAY EK Y/O LUIS ERNESTO ALAM FAISAL Y/O DAVID MALPICA VAZQUEZ Y/O JAVIER CASTELLANOS RUZ COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE "OPERADORA MFM", SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA.- EXPEDIENTE 01727/2016. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS LICENCIADOS JOSÉ LIBORIO NÚÑEZ AKÉ, Y/O LICENCIADO NESTOR BENITO VARGAS MARTÍN, Y/O HÉCTOR ISMAEL ALONSO LARA, Y/O LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS WENDY AURORA CANO CELIS, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE CAJA LA SAGRADA FAMILIA SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE LIZBETH MARÍA ESTRELLA AKÉ .- EXPEDIENTE 01781/2016. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO, SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "BBVA, BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.- EXPEDIENTE 01821/2016. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR DAVID ALEJANDRO CASTRO ESPINOSA COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE CAJA MAYA DEL SUR SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 01902/2016. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ERIKA DEL JESUS MENDEZ CORCUERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE GABRIEL ANTONIO CABRERA PIÑA .- EXPEDIENTE 00539/2015. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO EN DERECHO RAYMUNDO ACEVEDO MARTINEZ COMO ENDOSATARIO DE JULIO ALBERTO MARTINEZ EUAN EN CONTRA DE JUAN JOSE SALAZAR CHI, ALIAS JUAN JOSE SALAZAR CIH.- EXPEDIENTE 01116/2015. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LICENCIADO EN DERECHO GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA Y/O MARILUZ RAMIREZ ESPEJO Y/O PASANTE DE DERECHO ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE TIENDAS CHAPUR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 01235/2015. AUTO

MARGARITA LIRA ALIAS MARGARITA LIRA MORALES; JOSE ROSENDO SIERRA MARTEL; JOSE ENRIQUE CONDE BAQUEDANO , MERLY KARINA SOSA AVILA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS ..- EXPEDIENTE 01603/2015.- AUTO

FINDAR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA; LEYDI SULEMI CAUICH BALAM, YANETH EVELIN AMARO PECH; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00636/2015.- AUTO

FINDAR", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA; LEYDI SULEMI CAUICH BALAM, YANETH EVELIN AMARO PECH; SURALY GUADALUPE GALLEGOS CETINA; CARLOS MELCHOR GALLEGOS CETINA JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS .- EXPEDIENTE 01724/2015 .- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR PEDRO ALONSO BRICEÑO ZAVALA ALIAS PEDRO A. BRICEÑO Z. POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE MARÍA AGRIPINA EK PECH alias AGRIPINA EK PECH y ERMILO JESÚS DE LA CRUZ CANUL CHAN alias ERMILO DE LA CRUZ CANUL CHAN .- EXPEDIENTE 01061/2014.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR ALFREDO XACUR SANCHEZ POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE JOSE MIGUEL HADAD BAEZA, SIENDO FIDEL DE JESUS PÉREZ ALBORNOZ APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, COMPRENDIENDO ASUNTOS JUDICIALES, REPRESENTACIÓN LABORAL Y PARA ACTOS ADMINISTRATIVOS DEL CITADO JOSE MIGUEL HADAD BAEZA.- EXPEDIENTE 01066/2014. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MANUEL JESUS EFRAIN ALONZO CARRILLO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE JORGE URIBE PEÑA, EN CONTRA DE JOSE ANTONIO GARZA GOMEZ.- EXPEDIENTE 01401/2014.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS SEÑORES JUAN MANUEL CEN ALONZO Y/O HENRIETTE MARILIN BARRERA CARDENAS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE MARÍA GUADALUPE NAJERA CUEVAS O MA. GUADALUPE NAJERA CUEVAS EN CONTRA DE PEDRO JACINTO RODRIGUEZ YAM O PEDRO RODRIGUEZ YAM Y MIGUEL ALFREDO NAJERA CUEVAS O MIGUEL NAJERA CUEVAS .- EXPEDIENTE 01468/2014.- AUTO

ORLANDO EMIR CARBONELL ROSADO; ARMIN ROBERTO CHAN Y DIAZ, RAUL ANTONIO MEDINA SANDOVAL; BENITO ESPADAS REYNA ; FRANCIA NELLY ESPADAS UITZ ALIAS FRANCIA NELLY ESPADAS U. .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA CUARTA Y QUINTO NOMBRADO .- EXPEDIENTE 001710/2014.- AUTO.

GUADALUPE VERA MARTINEZ, EDGAR MIGUEL POOT DELFINO, ABRIL ESTHER SOSA LARA; JEANETT DUCK CAMARA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE LA ULTIMA ENUNCIADA.- EXPEDIENTE 00177/2013. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL ABOGADO MANUEL JESÚS ALVAREZ ORTEGON Y/O LICENCIADOS EN DERECHO LUZ LILIANA RAMOS CASTILLO Y/O ÁNGEL IVÁN ITZA PAT Y/O BACHILLER CYNTHIA CECILIA SONDA BURGOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA SEÑORA ROCÍO DE LOS ÁNGELES LUGO PERAZA EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS MARIA DE LOURDEZ MALDONADO ECHEVERRIA Y MARIA TERESA RAMIREZ LORÍA.- EXPEDIENTE 01576/2013. AUTO

MIGUEL IVAN PINEDA CRUZ; CARLOS ALBERTO GAMBOA ROSADO; LUIS ROBERTO HERRERA ALCOCER; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 01920/2013. AUTO

SINUE ALEJANDRO RUIZ GÓMEZ , "PATRIMONIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, DAVID ISAAC MARTÍNEZ CARDOS, MERCY KARINA ESCAMILLA GURUBEL .- JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO REPRESENTANTE LEGAL Y APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS .- EXPEDIENTE 00159/2012. -AUTO

JORGE ARMANDO BASULTO PECH, ANA GABRIELA QUIJANO GAMBOA; LUIS ARTURO CHAN DZUL, MIGUEL AYALA Y VELÁZQUEZ .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00542/2012 AUTO

JORGE FEMATT SANCHEZ, ENYIN KOMORI MEJIA; CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO.- EXPEDIENTE 00680/2012 . AUTO.

JUDITH EUNICE HEREDIA CERVERA, JAVIER ARMANDO SALAS MAY, ILEANA GUERRERO CASTILLO, MARTHA ALHELI AYUSO SALCEDO; GRUPO DE FOMENTO REGIONAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA; AMMY LINYU GOMEZ BAEZ, ROCIO GUADALUPE GOMEZ BAEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL QUINTO NOMBRADO EN CONTRA DE LOS ÚLTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 002069/2011. AUTO

MARIO ANTONIO MATOS LOPEZ; WILBERT ARMANDO ESPAÑA AGUILAR; GUADALUPE POOT EUAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LA ÚLTIMA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 02184/2011. AUTO

SANTIAGO GUILLERMO MENDEZ VALENCIA; MARIBEL PAVON RUIZ, CARLA MARICRUZ GAMBOA KU; JOSE RICARDO CHAB CANCHE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA Y TERCERA NOMBRADA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIAS EN PROCURACION, EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 02225/2011. AUTO

BERTHA ISELA CASTRO MEJIA; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ALEJANDRO GUTIERREZ PEREZ.- INTERVINIENDO POSTERIORMENTE WENDY JANNETH CASTILLO LOPEZ COMO APODERADA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- INTERVINIENDO ACTUALMENTE PABLO DE JESUS OLMOS VALDERRAMA, LUIS ANGEL CRESPIN QUINTAL COMO APODERADOS DE LA SEGUNDA NOMBRADA; SIENDO ARON ALFONSO GIL DIAZ APODERADO DE LA SEGUNDA NOMBRADA .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL TERCERO NOMBRADO - EXPEDIENTE 02267/2008. AUTO

JOSE CLEMENTE ESCALANTE ALCOCER, LUIS JORGE VALLE BARRERA, JOSE MANUEL ALVAREZ BARROSO, JOSE GERMAN SALAZAR MORENO, PERLA DE LOS ANGELES SANTOS VIVAS, ALICIA VIVAS SABIDO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL CUARTO ENCONTRA DE LAS ULTIMAS.- EXPEDIENTE 01391/2006, AUTO

JORGE FRANCISCO DURAN GOMEZ, GUADALUPE DEL SOCORRO GOMEZ CASTILLO; MARIA JOSEFINA BRITO SUAREZ; CONTINUADO ACTUALMENTE POR LA SEGUNDA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LA ÚLTIMA.- EXPEDIENTE 02168/2005. AUTO .-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CIUDADANOS JOSÉ LUIS CETZ HERRERA Y/O FLOR ISABEL CETZ PECH COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE JOSÉ GERARDO RIVERO MOLINA EN

CONTRA DE GUADALUPE BEATRIZ JIMENEZ RUIZ, JULIO ALFONSO MENA CETINA Y CARLOS SANTIAGO GOMEZ.- EXPEDIENTE 00571/2015.- AUTO

JUAN JOSE MATOS GONZALEZ, BANCA SERFIN SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN; JOSE ASUNCION MAY SOSA, LOURDES DEL PILAR KIM BARRERA.- INTERVINIENDO CE CALPULLI RESOLUCION DE CARTERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE QUIEN ES CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDIAN A LA SEGUNDA NOMBRADA.- INTERVINIENDO MARIA GUILLERMINA BARRERA EK COMO CESIONARIA DE LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDIAN A LA ANTERIOR NOMBRADA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 2040/1998.- AUTO

EXPEDIENTILLO FORMADO CON LOS OFICIOS NUMEROS DIEZ MIL CIENTO TREINTA DIAGONAL DOS MIL DIECISIETE Y DIEZ MIL DOSCIENTOS OCHO DIAGONAL DOS MIL DIECIETE AMBOS DE FECHAS SEIS DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE GIRADOS POR EL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO.- EXPEDIENTILLO 10/2017. AUTO

RICARDO PUERTO VARGAS, MARIA RAMONA CABRERA DURAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO INICIALMENTE POR CONDUCTO DE REYNA ELOINA DIAZ DOMINGUEZ COMO ENDOSATARIA EN PROCURACION Y ACTUALMENTE SEGUIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, HABIENDOSE REVOCADO EL ENDOSO EN CONTRA DE LA SEGUNDA EN CITA.- EXPEDIENTE 01678/2011. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUIS ENRIQUE LEON MARIN Y ANDREA CASTILLO PINTO COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE MERCY ZORAYDA UICAB CASTRO EN CONTRA DE RAYMUNDO MALVAEZ CASTAÑEDA.- EXPEDIENTE 00888/2015. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MIGUEL ANGEL DIAZ YZA Y/O GEORGINA DIAZ YZA COMO APODERADOS DE GMAC MEXICANA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO FILIAL (ANTES ABA MOTRIZ FINANCIAMIENTO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, ABACO GRUPO FINANCIERO), EN CONTRA DE FELIPE DE ATOCHA ABREU CARRILLO.- EXPEDIENTE 1029/2007. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARÍA ISABEL PUC KU, SU CARÁCTER DE APODERADA DE LA INSTITUCIÓN DENOMINADA BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, ANTES BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER EN CONTRA DE PROBAPAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RICARDO HERNÁNDEZ CANTO y GABRIELA DEL SOCORRO CASTRO GAMBOA, SIENDO EL CITADO HERNÁNDEZ CANTO COMO APODERADO DE LA PERSONA MORAL DEMANDADA.- EXPEDIENTE 00149/2014.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL ABOGADO RAFAEL ALFREDO BRICEÑO SOSA Y/O LICENCIADA EN DERECHO BERTHA ISELA CASTRO MEJIA Y/O PASANTE DE DERECHO KAREN BEATRIZ ARIAS SANCHEZ COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON, EN CONTRA DE SERGIO DAVID SUAREZ GOMEZ.- EXPEDIENTE 01092/2016. AUTO

INVERLEGAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; JOSE ISRAEL ANDRADE ARIAS; EDUARDO FRANCISCO PEREZ SANCHEZ;- JUICIO , EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 02084/2013 .- AUTO

EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ CUARTO DE LO MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DE ZAPOPAN, JALISCO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 467/2017, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SUNDACE THOMAS YOAKUM DE ALBA.- EXHORTO 37/2017. AUTO

EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ CUARTO CIVIL DE CUANTÍA MENOR DELA CIUDAD DE MÉXICO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1781/2016, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR AUTOFINANCIAMIENTO MEXICO S.A. DE C.V. EXHORTO NUMERO 45/2017. AUTO

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ SÉPTIMO DE LO CIVIL DE CUANTÍA MENOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 705/2017 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT. EXHORTO NUMERO 85/2017. AUTO

MERIDA, YUCATAN, A 20 DE JUNIO DE 2017.

ACTUARIO.

LIC. ZENDY GUADALUPE NAAL BARRERA.

**JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO.**

AUDIENCIA DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2017.

ADDY GUADALUPE SILVEIRA SILVEIRA; HDI SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SOCIEDAD NOMBRADA POR CONDUCTO DE SU APODERADO ARMANDO HUITRÓN BERNAL.- EXPEDIENTE 00014/2017. AUTO

MARISSA ANGELICA SOLIS SALAZAR.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00048/2017. AUTO

GRIZZLY SUMINISTROS INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR ALVAR ELÍAS BASORA QUERO CON EL CARACTER QUE OSTENTA DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA CITADA PERSONA MORAL, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00053/2017. AUTO

ALVARO ISAAC BARRERA ZAVALA.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00056/2017. AUTO

EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ NOVENO DE LO CIVIL DE PROCESO ORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 124/2016, RELATIVO AL JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR AUTOFINANCIAMIENTO MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXHORTO NÚMERO 0015/2017. AUTO

EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ TERCERO CIVIL DE PROCESO ORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 268/2017, RELATIVO AL JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR AUTOFINANCIAMIENTO MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXHORTO NÚMERO 0017/2017. AUTO

MERIDA, YUCATAN, A 20 DE JUNIO DE 2017.

ACTUARIO.

LIC. VICTOR JOSE PEREIRA LIZAMA.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

AUDIENCIA DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2017.

JORGE OMAR FAJARDO PEREZ; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA - EXPEDIENTE 00075/2017.- AUTO.-

REYMUNDO MARTIN GUTIERREZ CHI;.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y LOS MOTIVOS QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00076/2017 - AUTO.-

BARNET DEL CARMEN SOLIS FUENTE; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00088/2017.- AUTO

BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; LUIS ANTONIO SALAZAR DÍAZ; ROMERO BUSTAMANTE MARIN; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00118/2017.- AUTO.-

MARCO ANTONIO GAMBOA ROMERO; JOSUE SANDOVAL CANTON JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL.- EXPEDIENTE 00168/2017.- AUTO

BENEDICTO CRUZ ESTRADA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDA POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA- EXPEDIENTE 00289/2017.- AUTO

AMIRA ILEANA SUAREZ ESPADAS;; JUAN JOSE ESPADAS PEREZ, MARTHA ELENA POLANCO MORALES, ALIAS MARTHA ELENA POLANCO;.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDA POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00328/2017.- AUTO.-

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; RICARDO PATRICIO MARENTES AGUILAR; ESTEFANY GUADALUPE OCHOA GRAJALES; JUICIO EXTRAORDINARIA HIPOTECARIA PROMOVIDA POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES EN SU CARACTER DE APODERADOS LEGALES.- EXPEDIENTE 00340/2017.- AUTO

JORGE AUGUSTO SANCHEZ UC;; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00406/2017.- AUTO

ALEJANDRA ALICIA FLORES POOT;; PABLO VELA ROJAS; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO .- EXPEDIENTE 00415/2017.- AUTO

RAMON JAIME SARABIA LAGO; JUICIO EXTRAORDINARIA HIPOTECARIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00416/2017.- AUTO.-

ADA CESIA ROJAS RODRÍGUEZ; ÁNGEL EUGENIO ROJAS VÁZQUEZ; CARMEN MIREYA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, TAMBIÉN CONOCIDA COMO CARMEN MIREYA RODRÍGUEZ Y HERNÁNDEZ // JUAN MANUEL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, ALIAS, JUAN MANUEL RODRÍGUEZ Y HERNÁNDEZ, MARTINA ISABEL RODRÍGUEZ, ALIAS, ISABEL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Y LUZ MARINA NABTE RODRÍGUEZ;.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL SEGUNDO Y TERCERO MENCIONADOS EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00075/2016 - AUTO.

ADA CESIA ROJAS RODRÍGUEZ; ÁNGEL EUGENIO ROJAS VÁZQUEZ; CARMEN MIREYA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, TAMBIÉN CONOCIDA COMO CARMEN MIREYA RODRÍGUEZ Y HERNÁNDEZ // JUAN MANUEL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, ALIAS, JUAN MANUEL RODRÍGUEZ Y HERNÁNDEZ, MARTINA ISABEL RODRÍGUEZ, ALIAS, ISABEL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Y LUZ MARINA NABTE RODRÍGUEZ;.- CUADERNO DE PRUEBA DE RECONOCIMIENTO E INSPECCION JUDICIAL MARCADO CON EL NUMERO XX, OFRECIDO (EN LA RECONVENCION) POR LOS CITADOS JUAN MANUEL RODRÍGUEZ Y HERNÁNDEZ, ISABEL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Y LUZ MARINA NABTE RODRÍGUEZ, DEDUCIDO EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL SEGUNDO Y TERCERO MENCIONADOS EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00075/2016 - AUTO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARY GUADALUPE MEDINA HERNÁNDEZ;.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA.- EXPEDIENTE 00136/2016 - AUTO.

CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; RICARDO MORALES VILLARREAL;.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO.- EXPEDIENTE 00151/2016 - AUTO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE // FRANCISCO JAVIER RIVERO GONZÁLEZ; ELVIA ROSALVA MEDINA PINZÓN;.- CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO UNO OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA, DEDUCIDO EN LOS AUTOS DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00258/2016 - AUTO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE; CESAR AUGUSTO MUÑOZ ROSADO ROSADO E IMELDA GUADALUPE DELGADO ARANDA.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00543/2016 - AUTO.-

POLO ANTONIO GARCIA PEREZ // MARIA LIGIA BEATRIZ PACHECO MORAYTA;.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00571/2016 - AUTO.-

MARIO VICENTE RAMIREZ HERRERA // NUBIA GUADALUPE CAUICH BASTO;.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00664/2016 - AUTO.-

LIBERATO MARTIN MARTIN // AIDA CONCEPCION POOT MAY;.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00762/2016 - AUTO .-

"HIPOTECARIA NACIONAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; MARÍA ISABEL NOVELO VALENCIA;.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO.- EXPEDIENTE 00805/2016 - AUTO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE // SANDRA MARVILA UICAB MIJANGOS;.- CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO EN LOS AUTOS DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00832/2016 - AUTO

DIEGO MANUEL LIRA CASTILLO; SUCESIÓN DEL SEÑOR HELIODORO KU, ALIAS HELIODORO KU MOTA, ALIAS ELIODORO KU MOTA REPRESENTADA POR SU ALBACEA ANA MARÍA ARACELLY KU RUIZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 01008/2016 - AUTO.

CANDELARIA DEL SOCORRO GONZÁLEZ PÉREZ, TAMBIÉN CONOCIDA COMO, CANDELARIA DEL SOCORRO GONZÁLEZ PÉREZ DE VALADEZ // ROSA ISELA GONZÁLEZ PÉREZ, TAMBIÉN CONOCIDA COMO, ROSA ISELA GONZÁLEZ PÉREZ VIUDA DE CAUICH;- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00464/2015 - AUTO.

GEORGINA PATRICIA SAADE MANRIQUE // HÉCTOR EDUARDO AGUILAR Y CERVERA, ALIAS, HÉCTOR EDUARDO AGUILAR CERVERA; ANTOINE EDUARDO AGUILAR MACARI; DIANA GUADALUPE AGUILAR MACARI;- CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO I, OFRECIDO POR LA CITADA GEORGINA PATRICIA SAADE MANRIQUE, DEDUCIDO EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DE SU HIJA MENOR EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00508/2015 - AUTO DE FECHA 8 DE JUNIO DEL 2017

BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; GERARDO JOSÉ ACEVEDO MACARI; RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO; DARSHIN ZAMIRA GARCÍA TAMAYO;- CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO TRES OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA EN LOS AUTOS DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS. SIENDO ACREEDOR HIPOTECARIO EN ESTE JUICIO EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- EXPEDIENTE 00582/2015 - AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL 2017.-

"BAY VIEW", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; JULIÁN JAVIER SOSA ANDUEZA // "CONTRAPESOS Y PARCHES" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE;- JUICIO EXTRAORDINARIO DE ARRENDAMIENTO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE LA ULTIMA. SIENDO MARCO ANTONIO OLMEDO GUDIÑO SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA INDUSTRIAS VERMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, FUSIONANTE DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA CONTRAPESOS Y PARCHES SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00699/2015 - AUTO.

MARY DEL CARMEN ANCONA MAGALLANES; MIGUEL ÁNGEL DE JESÚS ESPINOSA GAMBOA; MARICARMEN ESPINOSA ANCONA; BLANCA ROSA ANCONA MAGALLANES; BLANCA ROSA ALONSO ANCONA; ARCADIO DE JESÚS ALONSO ANCONA; SALVADOR ALONSO ANCONA; MARÍA EUGENIA ALONSO ANCONA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARÍA EUGENIA BULLOCK // LANDY ELIA CÁRDENAS NARVÁEZ;- CUADERNO DE PRUEBA DE CONFESION MARCADO CON EL NUMERO II OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS CON SUS RESPECTIVOS CARACTERES DE APODERADOS DE LA PARTE ACTORA EN ESTE JUICIO. SIENDO LA PRIMERA APODERADA DE LA CUARTA Y QUINTA, EL SEGUNDO APODERADO DEL SEXTO Y SEPTIMO, Y LA TERCER MENCIONADA APODERADA DE LA OCTAVA EN CONTRA DE LA ULTIMA. SIENDO MARIO SILVER SÁNCHEZ CETINA Y ESTEFANIA DE LOS ÁNGELES CÁCERES MIS, SU CARÁCTER DE APODERADOS GENERALES PARA ASUNTOS JUDICIALES COMPRENDIENDO PLEITOS Y COBRANZAS DE LA CIUDADANA LANDY ELIA CÁRDENAS NARVÁEZ.- EXPEDIENTE 00905/2015.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; JOSÉ ANDRÉS GONZÁLEZ DELGADO // PERLA IRASEMA POOT VERDE; GUSTAVO ALBERTO PONCE.- TERCERA EXCLUYENTE DE PREFERENCIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOSNOMBRADOS. SIENDO GABRIEL CHIMAS GÓNGORA, SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL CITADO INSTITUTO.- EXPEDIENTE 00941/2015 - AUTO.

LUIS FERNANDO GAMBOA MANRIQUE // JOSÉ LUIS CABALLERO MADERA, ALIAS, JOSÉ LUIS CABALLERO MARÍN; CLARA LETICIA MARTÍN ARGAEZ, ALIAS, CLAUDIA LETICIA MARTÍN ARGAEZ;- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00960/2015 - AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL 2017

GUADALUPE DEL PILAR NOVELO PEREIRA, alias GUADALUPE NOVELO DE IZQUIERDO // SILVIA ERNILDA VARGAS VARGAS;- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00210/2014 - AUTO

GUADALUPE DEL PILAR NOVELO PEREIRA, alias GUADALUPE NOVELO DE IZQUIERDO // SILVIA ERNILDA VARGAS VARGAS;- CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO I, OFRECIDO POR LA CITADA GUADALUPE DEL PILAR NOVELO PEREIRA, alias GUADALUPE NOVELO DE IZQUIERDO, DEDUCIDO EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00210/2014 - AUTO.-

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ // DIDIER RENAN URIBE VENTURA; EMMA ROSA AGUILAR ESQUIVEL;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00500/2014 - AUTO

PUESTO QUE OCUPARÁ COMO FUNCIONARIO PÚBLICO MUNICIPAL DE INSPECTOR DE LA SUBDIRECCIÓN DE PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA; MARIA ANGELICA HERRERA LIZCANO;

ALFREDO I. PINELO CAMARA EN LO PERSONAL Y COMO RESPONSABLE DEL PUESTO QUE OCUPARÁ COMO FUNCIONARIO PÚBLICO MUNICIPAL DE SUBDIRECTOR DE PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA; DIEGO ALONSO CETINA GOMEZ EN LO PERSONAL Y COMO RESPONSABLE DEL PUESTO QUE OCUPARÁ COMO FUNCIONARIO PÚBLICO MUNICIPAL DE SUBDIRECTOR DE PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA;- CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO V, OFRECIDO POR EL CIUDADANO STEPHEN JAVIER URBINA RODRÍGUEZ, DEDUCIDO EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS DOS NOMBRADOS EN CONTRA DE LOS ÚLTIMOS CINCO CITADOS. SIENDO AURELIA MARFIL MANRIQUE, APODERADA DE H. AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, YUCATÁN, INTEVINIENDO FEDERICO JOSE SAURI MOLINA COMO DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MERIDA; SIENDO STEPHEN JAVIER URBINA RODRÍGUEZ MANDATARIO JUDICIAL DE LA CIUDADANA MARÍA ANGÉLICA HERRERA LIZCANO.- EXPEDIENTE 00893/2013.- AUTO.

FRANCISCO ANTONIO AGUILAR PEÑA // JOSE RODULFO JAVIER MONTERO GUTIERREZ TAMBIEN CONOCIDO COMO RODULFO JAVIER MONTERO GUTIERREZ, TAMBIEN CONOCIDO CON EL NOMBRE DE JOSE RODULFO MONTERO GUTIERREZ;- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, EN CONTRA DEL SEGUNDO; SIENDO JOSE JESUS LEON SOLIS, WILBERT JOSE MANZANILLA HERRERA, DAVID ALEJANDRO OJEDA ZI, SILVIA MAGALI GARRIDO MEDINA Y PAOLA BARRERA BECERRA COMO APODERADOS DEL ALUDIDO AGUILAR PEÑA; INTERVINIENDO RODRIGO MONTERO FERRAEZ EN SU CARÁCTER DE APODERADO DEL SEÑOR JOSE RODULFO JAVIER MONTERO GUTIERREZ, TAMBIÉN CONOCIDO COMO JOSE RODULFO MONTERO GUTIERREZ.- EXPEDIENTE 00511/2012. AUTO.

EDGAR IVAN CANTO ORTIZ, "BANCO SANTANDER SERFIN" SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, ANTES BANCO SANTANDER MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, ANTES DENOMINADA "BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, ANTES, BANCA SERFIN, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO // ROGER MANUEL ESCOBEDO SALAZAR, MARTHA BEATRIZ ARZAPALO LOZANO;- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL TERCERO Y LA CUARTA NOMBRADA. SIENDO JOSE ROGELIO ALONZO MANZANILLA Y RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON APODERADOS DEL SEGUNDO CITADO. SIENDO "BANCO MERCANTIL DEL NORTE," SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO EL CITADO RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZÓN, SU CARÁCTER DE CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS ADQUIRIDOS EN SENTENCIA Y QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDÍAN A LA SEGUNDA MENCIONADA EL CITADO BANCO. - EXPEDIENTE 0413/2008. AUTO.

VICENTE ARMIN PERAZA RAMIREZ Y/O MARÍA ZAZIL GOMEZ BUENFIL; JOSÉ ROBERTO SABIDO LUGO // MIGUEL ANGEL SABIDO CHERRYS;- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL TERCERO EN CONTRA DEL ÚLTIMO. SIENDO JORGE ALEJANDRO GARCIA CHERRIZ CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS QUE CORRESPONDIAN AL CITADO SABIDO LUGO. EXPEDIENTE 00442/2008 - AUTO.

ROGER ALBERTO BACELIS FLORES; MARISOL DE FATIMA QUIÑONES NOVELO; DIEGO ALEJANDRO AVILA MIRANDA // SERGIO GABRIEL VALDEZ ESTRELLA;- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 01360/2007 - AUTO.

JOSE EDUARDO ARGAEZ CASTILLO, MARTHA LETICIA ESCALANTE FLORES, EDGAR IVAN CANTO ORTIZ; JAVIER A. NOVELO MEDINA, alias, JAVIER ANTONIO NOVELO MEDINA // GUADALUPE CONCEPCION ESTRELLA VAZQUEZ; IGNACIO HUH KOH;- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL CUARTO EN CONTRA DEL QUINTO Y SEXTO MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 01350/2005. AUTO.

MIGUEL ANGEL DIAZ YZA, GEORGINA DIAZ YZA, GMAC MEXICANA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO FILIAL ANTES ABA MOTRIZ FINANCIAMIENTO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO ABACO GRUPO FINANCIERO, NUBY MARIA ARGAEZ RIVERO, ADALBERTO GOMEZ PEREZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DE LA TERCERA EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 01650/2005. AUTO.-

JOSE MANUEL DE ATOCHA CETINA NOVELO, JOSE FRANCISCO LARA FLORES; ANA MARIA RODRIGUEZ DZUL; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LA ULTIMA. EXPEDIENTE 01627/2004. AUTO.-

BANAMEX SOCIEDAD ANONIMA; FELIX OCTAVIO TORRES CALDELAS, MARIA DE LOS ANGELES ALCOCER PASTRANA; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- EXPEDIENTILLO DEDUCIDO EXPEDIENTE 01816/1995.- AUTO.-

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ PRIMERO MIXTO DE LOS CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 475/2013, RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR FRANCISCO JAVIER OSORNO ÁVILA Y PATTY

ADELINA OSORNO CERVERA COMO APODERADOS LEGALES DE "RECUPERADORA DE DEUDA HIPOTECARIA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ESTA COMO CESIONARIA DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES "INFONAVIT", EN CONTRA DE ALEYDA JOSÉ HERRERA GARCÍA Y EUSEBIO MAY MEX.- EXHORTO 76/2017.- AUTO

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 146/2016, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DAÑOS Y PERJUICIOS PROMOVIDO POR EL LICENCIADO EN DERECHO DAVID ALBERTO NOVELO VALLE CON SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PERSONA MORAL DE NOMINADA "CELESTÚN" PROPERTIES", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE NIDIA MARGARITA MANZANO GARCÍA.- EXHORTO 94/2017.- AUTO

EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ INTERINO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 740/07-2008/1°C-I, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL CIUDADANO SERGIO ALBERTO AGUILAR FERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS EDGAR FRANCISCO ORDOÑES YERBES Y GABRIELA DE LOS ÁNGELES CABRALES ORDOÑES.- EXHORTO 95/2017.- AUTO -

EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ SEPTUAGÉSIMO SEGUNDO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 366/2017, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BIENES PROGRAMADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE MATU MARTÍNEZ MARÍA MAGDALENA.- EXHORTO 97/2017.- AUTO

MERIDA, YUCATAN, A 20 DE JUNIO DE 2017.

ACTUARIO.

LIC. FABIOLA MINERVA CERVANTES MEDINA.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2017.

DAFNE ABIGAIL KUMUL MATU // WILLIAM DE JESUS KUMUL AVILES; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00004/2017 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; VERONICA NAVA MORENA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA; EXPEDIENTE 00070/2017; AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES "INFONAVIT"; ERIK ALBERTO GANTUS REYES y/o SANTOS RODRIGO CHE COLLI alias SANTOS RODRIGO CHECOLLI y/o LEIDY MARLENE CHE COLLI Y/O REBECA IRENE BASULTO MEDINA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DEMAS COMO SUS APODERADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA - EXPEDIENTE 00102/2017; AUTO

HECTOR MANUEL TUT CALAM; DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTE 00135/2017 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ERIK ALBERTO GANTUS REYES y/o LEIDY MARLENE CHE COLLI y/o REBECA IRENE BASULTO MEDINA y/o JASMÍN VIANEY MARTÍNEZ DUPERÓN.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DEMAS COMO SUS APODERADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EXPEDIENTE 00162/2017; AUTO

MARÍA ISABEL NOVELO VALENCIA; BVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DE LA SEGUNDA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00177/2017; AUTO

BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO.- EXPEDIENTE 00200/2017 AUTO

MARIA CRISTINA SUSANA COLIN ALMAZAN; DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTE 00204/2017; AUTO DE FECHA DIECISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

MARIA ISABEL PUC KU; SANTANDER VIVIENDA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, quien subsiste como sociedad fusionante en la fusión de ésta con **SANTANDER HIPOTECARIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO** antes denominada **SANTANDER HIPOTECARIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA,** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DE LA SEGUNDA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00220/2017 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARY GUADALUPE MEDINA HERNÁNDEZ; JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00235/2017 AUTO

JORGE ENRIQUE DIAZ CONTRERAS// RICARDO SIQUEFF WABI.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00242/2017 AUTO

CERVEZAS CUAHTEMOC MOCTEZUMA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; CARLOS ESTEBAN NOH LORIA; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE SEGUNDO COMO SU APODERADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EXPEDIENTE 00244/2017; AUTO

ALEJANDRINA ROSEL ALCALA// RICARDO ALBERTO ESTRELLA GRACIA alias **RICARDO ALBERTO ESTRELLA GARCIA.-** CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO 1 OFRECIDO POR VALERIA MONSERRAT GONZALEZ VILLALOBOS DEDUCIDO DEL JUICIO DE INTERDICTO DE OBRA NUEVA PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DEL ULTIMO, COMPARECEN VALERIA MONSERRAT GONZALEZ VILLALOBOS Y MARÍA JOSÉ CAMPOS POMOL, EN su carácterES de apoderadas de ALEJANDRINA ROSEL ALCALÁ.- EXPEDIENTE 00248/2017 AUTO

OSCAR SOLORZANO VILLEGAS // SANDRA PATRICIA GARCÍA ACEVEDO; CÉSAR RAÚL LARA REYES.- JUICIO EXTRAORDINARIO DE ARRENDAMIENTO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00303/2017 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; YEIMI MARGARITA CHERRIZ GOMEZ; DIANA BEATRIZ ARAGON CHACON.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LAS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADAS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. - EXPEDIENTE 00316/2017 AUTO

PAMELA LILIAN QUINTAL SUAREZ; MONSERRAT MONTES VALLADARES; "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LAS PRIMERAS DOS MENCIONADAS COMO APODERADAS DE LA TERCERA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00336/2017 AUTO

MERCEDES DEL CARMEN PADRÓN GONZALEZ EN su carácter de albacea de la Sucesión del señor EFRAIN RAMIREZ HERRERA // ADDY LUCELLY AGUILAR GONZÁLEZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00354/2017 AUTO

MIGUEL ANGEL MEDINA REJON; JOSÉ SANTANDER EGIDOS; DOLORES DÓLERA FERNÁNDEZ // ROGER ALFREDO MENDEZ LARA NOTARIO PUBLICO 83 DEL ESTADO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LOS DOS SIGUIENTES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00362/2017 AUTO

BLANCA SELENE ALVAREZ AKE; DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTE 00373/2017 AUTO |***

MARIA DEL SOCORRO LOERA CASTILLO; DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTE 00416/2017 AUTO

CARMEN CARIDAD CORTEZ CANTO // MARIA ZUMARRAGA ECHEVERRIA; ALFONSO CORTEZ NUÑEZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, EN CONTRA DE LOS ULTIMOS DOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00418/2017 AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

LUCELY AURELIA SUÁREZ ÁVILA, alias, LUCELY SUÁREZ ÁVILA, alias, LUCELLY SUÁREZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00539/2017 AUTO

MIGUEL ANGEL NOVELO GONZALEZ; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00549/2017 AUTO

BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00246/2016 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; LAURA LAGUER CHÁVEZ // ALEJANDRINA ABIGAIL SOSA ROSAS; NORMA IRENE SOSA ROSAS alias NORMA YRENE SOSA ROSAS; OMAR MOO LÓPEZ.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS TRES MENCIONADOS .- EXPEDIENTE 00277/2016 AUTO

JOSE AUDOMARO CHAN CHAN también conocido como JOSE AUDOMARO CHAN Y CHAN // INMOBILIARIA Y URBANIZADORA DE LA PENINSULA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE representada por Tuffy Gaber Flores; CONSTRUCASA.COM, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE representada por Ricardo Arturo Combaluzier Medina.- JUICIO DE INTERDICTO DE RETENER LA POSESION PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS, COMPARECE SERGIO JESÚS JIMENEZ GUERRERO como apoderado de INMOBILIARIA Y URBANIZADORA DE LA PENINSULA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y SEBASTIAN RODRIGO CANUL CUTZ como apoderado de CONSTRUCASA.COM, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, COMPARECE PABLO HECTOR BOLIO DE OCAMPO COMO MANDATARIO DE JOSE AUDOMARO CHAN CHAN también conocido como JOSE AUDOMARO CHAN Y CHAN .- EXPEDIENTE 00459/2016 AUTO***

JOSE AUDOMARO CHAN CHAN también conocido como JOSE AUDOMARO CHAN Y CHAN // INMOBILIARIA Y URBANIZADORA DE LA PENINSULA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE representada por Tuffy Gaber Flores; CONSTRUCASA.COM, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE representada por Ricardo Arturo Combaluzier Medina.- CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO 1 OFRECIDO POR PABLO HECTOR BOLIO DE OCAMPO Y JOSE AUDOMARO CHAN CHAN también conocido como JOSE AUDOMARO CHAN Y CHAN JUICIO DE INTERDICTO DE RETENER LA POSESION PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS, COMPARECE SERGIO JESÚS JIMENEZ GUERRERO como apoderado de INMOBILIARIA Y URBANIZADORA DE LA PENINSULA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y SEBASTIAN RODRIGO CANUL CUTZ como apoderado de CONSTRUCASA.COM, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, COMPARECE PABLO HECTOR BOLIO DE OCAMPO COMO MANDATARIO DE JOSE AUDOMARO CHAN CHAN también conocido como JOSE AUDOMARO CHAN Y CHAN.- EXPEDIENTE 00459/2016 AUTO***

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; LAURA LAGUER CHÁVEZ; MARY GUADALUPE MEDINA HERNÁNDEZ // SILVIA TRINIDAD AVILA PIÑA.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LAS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADAS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00500/2016 AUTO

JOAQUIN ARIEL DE ATOCHA RODRIGUEZ VILLALOBOS también conocido como JOAQUIN ARIEL RODRIGUEZ VILLALOBOS.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00505/2016 AUTO

DAVID RODOLFO ABDALA GAMBOA; NIDIA DEL ROSARIO DE FATIMA LUGO RICALDE // GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN.- CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO 2 OFRECIDO POR CARLOS GERMAN PAVON FLORES DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL ULTIMO, COMPARECE JORGE LUIS ESQUIVEL MILLET, JOSÉ RAÚL PAVÓN FLORES Y CARLOS GERMAN PAVON FLORES EN suS carácterES de ConsejeroS JurídicoS del Gobierno del Estado de Yucatán.- EXPEDIENTE 00549/2016 AUTO

DAVID RODOLFO ABDALA GAMBOA; NIDIA DEL ROSARIO DE FATIMA LUGO RICALDE // GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN.- CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO 1 OFRECIDO POR EL PRIMERO DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL ULTIMO, COMPARECE JORGE LUIS ESQUIVEL MILLET, JOSÉ RAÚL PAVÓN FLORES Y CARLOS GERMAN PAVON FLORES EN suS carácterES de ConsejeroS JurídicoS del Gobierno del Estado de Yucatán.- EXPEDIENTE 00549/2016 AUTO

HERBERT JOEL ANCONA CANTO, WIGEIMI VIANEY SOLIS CANCHE // JORGE DANIEL MERIDA CHAVEZ.- CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO 2 OFRECIDO POR JORGE DANIEL MERIDA CHAVEZ DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00686/2016 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ERIK ALBERTO GANTUS REYES y/o SANTOS RODRIGO CHE COLLI alias SANTOS RODRIGO CHECOLLI y/o LEIDY MARLENE CHE COLLI y/o REBECA IRENE BASULTO MEDINA // LUIS JORGE IUIT GAMBOA.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DEMAS COMO SUS APODERADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00871/2016 AUTO

RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO; "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00931/2016 AUTO

CARMEN JOANA SONDA CAUICH // INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA OFERENTE, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, EN CONTRA DE LA SEGUNDA SIENDO ESTA REPRESENTADA POR MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE COMO SU APODERADO.- EXPEDIENTE 00076/2015 AUTO

CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; ALBERTO JOSE DOMINGUEZ RIVERO // SUEMY ROXANA POOT ALVAREZ; CARLOS RAFAEL MONTEJO DOMINGUEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS, COMPARECIENDO RICARDO MORALES VILLARREAL COMO APODERADO DE LA PRIMERA MENCIONADA, COMPARECE ELIUD ROMO ALVARADO EN su carácter de apoderado de "CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00472/2015 AUTO ***

"HSBC MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, JUAN JOSE MATOS GONZALEZ// RODRIGO ALEJANDO SEVILLA BLANCO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE SEGUNDO COMO SU APODERADO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DEL ULTIMO.- 00700/2015 AUTO DE FECHA NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

FABIOLA CLARIBEL SOLIS VARGUEZ // MIREYA CETINA RODRIGUEZ ALIAS MIREYA ISABEL CETINA RODRIGUEZ.- CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO 1 OFRECIDO POR FABIOLA CLARIBEL SOLIS VARGUEZ DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00785/2015 AUTO

CARLOS MIGUEL SALAZAR DURAN // HILDA MARIA SALAZAR DURAN ALIAS HILDA MARIA SALAZAR DE VIANA.- CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO 1 OFRECIDO POR EL PRIMER MENCIONADO DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00995/2015 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; GABRIEL CHIMAS GONGORA.- JUICIO EXTRAORDINARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 01014/2015 AUTO

IRMA SALAZAR GOMEZ // DALIA BIBIANA ALONSO GOMEZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00660/2014. AUTO

DORA ADDY DE GUADALUPE MADERA SANTANA // JAVIER CUEVAS LARA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00762/2014. AUTO***

DORA ADDY DE GUADALUPE MADERA SANTANA // JAVIER CUEVAS LARA.- CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO II OFRECIDO POR EL SEGUNDO DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00762/2014. AUTO ***

"BACHOCO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, FREDDY ASUNCIÓN LUGO CAB // JOAQUIN HUMBERTO CORONADO MEZQUITA, ADDY MARIA SOSA ESPADAS, JOSE ALFREDO PACHECO OLAN.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS NOMBRADOS.- ASI MISMO SE RECONOCE A JOSE LUIS CARRILLO REYES SU CARACTER DE APODERADO DEL PRIMERO. EXPEDIENTE 00774/2014 AUTO **

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE // FLOR DE LA CRUZ RIVERO SALAS.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, EN CONTRA DE LA TERCER NOMBRADA, COMPARECE MANUEL DE ATOCHA MIER ARAGON COMO APODERADO DEL PRIMERO.- EXPEDIENTE 00940/2014. AUTO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; RAMIRO AUGUSTO JIMENEZ PIÑA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 01000/2014. AUTO

JULIA ESTHER UICAB SULU, EDILBERTO CRUZ YE // REGISTRADOR DEL LIBRO PRIMERO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DE YUCATAN, LUZ MARIA CHAN AGUILAR; ARELY ALICIA CACHON SOSA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE: 219/2013 SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

ANDREA MARTHA FLORES OSORIO // RICARDO JOSÉ PATRÓN LAVIADA; MONICA ANAHI VARGAS CASTILLO; GABRIEL ELPIDIO SANCHEZ CETINA; JUAN GABRIEL BASULTO KANTUN; FRANCISCO EDMUNDO LECHON ROSAS, NOTARIO PUBLICO NUMERO DIEZ DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; FERNANDO ANTONIO CASTILLA CENTENO NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y DOS DEL ESTADO; ALEJANDRO JOSE MONSREAL RODRIGUEZ NOTARIO PUBLICO NUMERO QUINCE DEL ESTADO; DIRECTOR DEL REGISTRO MUNICIPAL DE YUCATAN; DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE YUCATAN; REGISTRADOR DE LA OFICINA REGISTRAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURIDICA PATRIMONIAL DE YUCATAN; DIRECTOR DEL CATASTRO MUNICIPAL DE MERIDA.- CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO 1 OFRECIDO POR ANDREA MARTHA FLORES OSORIO DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA PARA LOS FINES Y POR LOS MOTIVOS QUE INDICA EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS, SIENDO JOSE CLEMENTE ESCALANTE ALCOGER Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, SIENDO MARÍA GUADALUPE LÓPEZ CAAMAL, con su carácter de Registradora de la Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, SIENDO HEIDE JOAQUÍN ZETINA RODRÍGUEZ, con su carácter de Director del Catastro del Municipio de Mérida, COMPARECE FELIPE ANDRÉS ESCALANTE CEBALLOS y CRISTINA PÉREZ CORDERO EN sus caracteres de apoderados generales para pleitos y cobranzas comprendiendo toda clase de asuntos judiciales, de la señora ANDREA MARTHA FLORES OSORIO.- EXPEDIENTE: 364/2013 AUTO ***

SILVIA BEATRIZ PALOMINO CEBALLOS, JOSE ANTONIO PALOMINO CEBALLOS; // MARIA AMADA SULUB HERRERA, DIRECTOR DEL ARCHIVO NOTARIAL; DIRECTORA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURIDICA PATRIMONIAL DE YUCATAN; REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO Y CUARTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO; DIRECTOR DEL CATASTRO DE ESTA CIUDAD DE MERIDA, YUCATAN, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, JOSE ENRIQUE MONSREAL NOVELO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CINCUENTA Y CUATRO DEL ESTADO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS PARA LOS FINES Y POR LOS MOTIVOS QUE INDICAN EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS, COMPARECEN ANDREA ARCILA VÁZQUEZ, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO; HEIDE JOAQUÍN ZETINA RODRÍGUEZ, EN SU CARACTER DE DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA; JOSÉ CLEMENTE ESCALANTE ALCOGER, CON SU CARÁCTER DE DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN, LUIS ENRIQUE UH JIMÉNEZ, CON SU CARÁCTER DE REGISTRADOR DE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN, ANTONIO CAMINO MEDIZ, CON SU CARÁCTER DE DIRECTOR DEL ARCHIVO NOTARIAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN.- EXPEDIENTE: 540/2013 AUTO

ALBERTO CLEMENTE BECERRIL, FELIPE NERI GARCIA SANCHEZ; RISOU Y CIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE // AUTOMOTRIZ GEISHA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- DILIGENCIAS DE CONSIGNACION PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DE LA TERCERA A FAVOR DE LA CUARTA SIENDO ESTA REPRESENTADA POR JORGE CHAMLATI SALEM. Y ACTUALMENTE SEGUIDO POR DANTE RODRIGUEZ LORIA COMO APODERADO DE LA ULTIMA- EXPEDIENTE: 175/2012 AUTO

FRANCISCO JAVIER OSORNO AVILA; PATTY ADELINA OSORNO CERVERA; RECUPERADORA DE DEUDA HIPOTECARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE // GUSTAVO HUMBERTO GONZALEZ CANUL; LILIA RUFINA QUINTAL QUINTAL.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DE LA TERCERA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS, SIENDO LA TERCERA CESIONARIA DE LOS DERECHOS TRANSMITIDOS A SU FAVOR POR LA CESION QUE LE FUE CONCEDIDA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, COMPARECE ROSARIO DE FÁTIMA CHAN RODRÍGUEZ, EN su carácter de cesionario de todos los derechos y acciones que en este juicio le correspondían A EUCEBIO JOSE FERNANDEZ RODRIGUEZ quien a su vez cesionario de RECUPERADORA DE DEUDA HIPOTECARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE- EXPEDIENTE: 233/2012 AUTO DE FECHA OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

FRANCISCO JAVIER OSORNO AVILA Y/O PATTY ADELINA OSORNO CERVERA, "RECUPERADORA DE DEUDA HIPOTECARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE" QUIEN A SU VEZ ES CESIONARIA DE LOS DERECHOS TRANSMITIDOS A SU FAVOR POR LA CESIÓN QUE LE FUE CONCEDIDA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES // SANTIAGO ALFREDO CHABLE SERRANO, ANGELICA ORTIZ LORIA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DE LA TERCERA, SIENDO CARLOS HUMBERTO PERERA ALCOGER CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE LE

CORRESPONDIAN A LA TERCERA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE: 235/2012 AUTO

INSTITUCIÓN BANCARIA DENOMINADA SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, ANGEL FRANCISCO PRIETO MENDEZ, JUAN CARLOS PRIETO AGUILAR E ISMAEL IGNACIO MARTINEZ PALMERO; // MANUEL ANGEL ESCOBAR BURGUETE.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS EN CONTRA DEL ULTIMO, SIENDO CESIONARIO PROYECTOS ADAMANTINE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA antes, ahora por cambio de denominación PROYECTOS ADAMANTINE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE LE CORRESPONDIAN A EMPRESA CAPITAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SIENDO ISMAEL IGNACIO MARTINEZ PALMERO y/o LILIA DEL ROSARIO ORTEGA TUN COMO SUS APODERADOS DE PROYECTOS ADAMANTINE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA .- EXPEDIENTE: 589/2012 DOS AUTOS AMBOS DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE***

ALFREDO HUMBERTO PEREZ ONTIVEROS, FELIX SANTIAGO DE MARTIN MEDINA AZCORRA, MARIA DE LOS ANGELES CUEVAS CARRILLO, ALEJANDRO FRANCISCO SIERRA TORRES, LIVIA PATRICIA BURGOS LARA, INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE YUCATAN// CARLOS MANUEL SANTOYO CHIM.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS CINCO PRIMEROS COMO APODERADOS DE LA SEXTA EN CONTRA DEL ULTIMO COMPARECEN RAUL ALBERTO CACERES FERNANDEZ Y/O MONICA PAOLA BURGOS COLIN Y/O RICARDO ALEJANDRO FUENTES DURAN Y/O ELDA BAQUEIRO GOROCICA COMO APODERADOS DEL CITADO INSTITUTO.- EXPEDIENTE: 697/2011 AUTO

ARACELI JIMENEZ CHAVEZ, ARTURO GONZALEZ ALVARADO, ISAIAS ROMY ANTONIO GUEVARA ESPINOSA, ANAIS MARRUFO XACUR, JOSE ANTONIO TRUJILLO MATTAR, BERTHA EUGENIA MUÑOZ CASTILLO, MANUEL ANTONIO BAEZA BACAB, JOSE ANTONIO CLAROS BERNAL, REFUGIO EFRAIN NAVARRO CEBALLOS // REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DENOMINADO "COMPLEJO ALTABRISA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE MISMA QUE ADMINISTRA EL CONDOMINIO ALTABRISA 1000ENIUM".- DILIGENCIAS DE CONSIGNACION PROMOVIDOS POR LOS NUEVE PRIMEROS A FAVOR DE LA ULTIMA MENCIONADA SIENDO ESTA REPRESENTADA POR JORGE LUIS ROBLEDA MOGUEL EN SU CARACTER DE GERENTE Y ACTUALMENTE REPRESENTADA POR JORGE ENRIQUE HARO GIFFENIG COMO APODERADO LEGAL, SIENDO JOSE ANTONIO TRUJILLO MATTAR APODERADO DE BERTHA EUGENIA MUÑOZ CASTILLO.- EXPEDIENTE: 1019/2009 TOMO II AUTO ***

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; BERTHA ISELA CASTRO MEJIA, // JULIAN GABRIEL CIME TRUJEQUE.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA EN CONTRA DEL TERCER NOMBRADO, ASIMISMO COMPARECEN LUIS ANGEL CRESPIN QUINTAL, JORGE ALFONSO OSORIO CETINA, PABLO DE JESUS OLMOS VALDERRAMA Y ACTUALMENTE ARON ALFONSO GIL DIAZ COMO APODERADOS DE LA PRIMERA.- EXPEDIENTE: 1049/2009 AUTO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ, // ISIDRA DEL PILAR CARRILLO RODRIGUEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA EN CONTRA DE LA TERCER NOMBRADA, INTERVINIENDO ACTUALMENTE MAYRA GISELA GARCIA TREJO COMO APODERADA DEL CITADO INSTITUTO.- EXPEDIENTE 01370/2009. AUTO

BERTHA ISELA CASTRO MEJIA; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES// JESUS MARIA BEATRIZ PEÑA DUARTE.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA Y CONTINUADO POR JORGE ALFONSO OSORIO CETINA, SEGUIDO ACTUALMENTE POR ARON ALFONSO GIL DÍAZ COMO APODERADOS DEL CITADO INSTITUTO EN CONTRA DEL ULTIMO .- EXPEDIENTE: 1512/2009 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, DAVID GABRIEL ROBERTOS FRANCO // LUIS ALBERTO DZUL SOLIS.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO, ASI MISMO COMPARECE MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ COMO APODERADA DEL CITADO INSTITUTO EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 01320/2008. AUTO

ERIK ALBERTO GANTUZ REYES, ALIAS ERIK ALBERTO GANTUS REYES; IGNACIO DE JESUS ACOSTA POLANCO; ALEJANDRO FARRERA VAZQUEZ; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES // JOSE DAVID VILLARREAL MANZANILLA, FATIMA DEL JESUS HERNANDEZ REJON.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO APODERADOS DEL CUARTO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE: 650/2007 AUTO

DAVID ALEJANDRO PATRON BIANCHI, MARIA MARGARITA ARMADILLO BARRAZA ALIAS MA. ARMADILLO BARRAZA // JOSE LUIS LOPEZ ESCAROZ, MARTHA PATRICIA COLORADO LEON.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS DOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00207/2005 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, JOSE ARMANDO VALDEZ NARVAEZ, JORGE CARLOS YAM VIANA // ROBERTO GARCIA ARGUELLO, MARIA DEL CARMEN CAHUM XOOL.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS, COMPARECEN MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ Y ERIK ALBERTO GANTUS REYES ALIAS ERIK ALBERTO GANTUZ REYES COMO APODERADOS DEL CITADO INSTITUTO. EXPEDIENTE: 1429/2003.- AUTO

BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, ANTES BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA; PERLA MARIBEL ARJONA KU // HERNAN HUBERTO PENICHE PEREZ; REYNA ARACELLY RUZ BUENFIL ALIAS REYNA ARACELLY RUZ BUENFIL.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS DOS NOMBRADOS; COMPARECE JOSE RICARDO CABRERA CARRILLO COMO DE APODERADO DE LA SOCIEDAD DENOMINADA "RECUPERACION Y ADMINISTRACION DE HIPOTECAS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE QUIEN ES CESIONARIO DE LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDÍAN AL PRIMERO, ASIMISMO SE CELEBRA UN CONVENIO DE FUSION ENTRE "RECUPERACIÓN DE HIPOTECAS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, con "FC ACQUISITIONS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, subsistiendo la segunda de las mencionadas sociedades como sociedad fusionante; COMPARECE JOSÉ RICARDO CABRERA CARRILLO, COMO APODERADO DE "PENDULUM", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE. SIENDO MARTINA BONORA GERONIMO CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN ESTE JUICIO QUE LE CORRESPONDÍAN "FC ACQUISITIONS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE como sociedad fusionante de RECUPERACION Y ADMINISTRACION HIPOTECAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, quien a su vez es representada por el Licenciado JOSÉ RICARDO CABRERA CARRILLO, como cesionaria de HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC (anteriormente BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, y BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA).- EXPEDIENTE: 132/1999 AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por WILBERTH JUAN VÁZQUEZ CASTILLO por conducto de sus endosatarios en procuración GUILLERMO ARTURO GONZÁLEZ COLLÍ y/o LUIS ALFONSO MANRIQUE CANCHÉ, en contra de la señora RITA MARÍA VIERA AVILÉS. EXPEDIENTE 1091/2007 AUTO

EXPEDIENTILLO DE AMPARO PROMOVIDO POR PERLA BRISA PEREZ SANCHEZ EN CONTRA DE ACTOS DE ESTA AUTORIDAD Y OTRAS. EXPEDIENTILLO DE AMPARO: 58/2017 AUTO

EXPEDIENTILLO DE AMPARO PROMOVIDO POR FELIPE DE ATOCHA ABREU CARRILLO EN CONTRA DE ACTOS DE ESTA AUTORIDAD Y OTRAS. EXPEDIENTILLO DE AMPARO: 60/2017 AUTO

MERIDA, YUCATAN, A 20 DE JUNIO DE 2017.

ACTUARIO.

LIC. CARLOS RICARDO MEDINA CHABLE.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2017.

ARNOLDO PALAZUELOS ROJO. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00077/2017 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, VERONICA NAVA MORENO. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA LEGAL POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00093/2017 AUTO

FERNANDO JOSÉ MEDINA VELÁZQUEZ, MANUEL AGUSTIN BARQUIN LEAL, MARÍA CRISTINA ABUD PAVIA. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 00198/2017 AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

LUZ AURORA RIVERA CEBALLOS. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00223/2017 AUTO

GERARDO ANTONIO PÉREZ CAMPOS. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00253/2017 AUTO

"BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER", MARÍA ISABEL NOVELO VALENCIA, JUAN CARLOS GARANTÓN HERNANDEZ, ZOILET RAMONA MORÓN MAYATTY. CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO

HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 00255/2017 AUTO

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, ROSARIO NOEMI SANCHEZ RAMIREZ, ALFONSO ALFREDO GONGORA VELA. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE APODERADA GENERAL EN CONTRA DEL TERCERO. EXPEDIENTE 00264/2017 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ERIK ALBERTO GANTUS REYES y/o LEIDY MARLENE CHE COLLI y/o REBECA IRENE BASULTO MEDINA y/o JASMIN VIANEY MARTINEZ DUPERON, LAZARA DEL CARMEN GONZALEZ CAMPOS. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS LEGALES EN CONTRA DE LA ÚLTIMA. EXPEDIENTE 00267/2017 SENTENCIA DE FECHA DIECISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, RICARDO PATRICIO MARENTES AGUILAR y/o ESTEFANY GUADALUPE OCHOA GRAJALES, HAYDEE ARLENE PEÑA VERA. CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES EN SUS CARÁCTER DE APODERADOS LEGALES EN CONTRA DE LA ULTIMA. EXPEDIENTE 00271/2017 AUTO

"BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO, LUIS ANDRES CARRILLO ESPINOSA. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE APODERADO EN CONTRA DEL TERCERO. EXPEDIENTE 00331/2017 AUTO

HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, JUAN JOSÉ MATOS GONZÁLEZ. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE APODERADO POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00339/2017 AUTO

"BANCO NACIONAL DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, ROLANDO APOLINAR BASORA LEÓN, ERICK FILIBERTO CHIYEAN Y CAMARA, MARÍA SOLEDAD AVILA DORANTES. CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 00345/2017 AUTO

HAIDEE MEDINA GUZMAN, JOSÉ ALFONSO SOSA LÓPEZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00359/2017 AUTO

JOSÉ MARÍA BARRERO CANELA, DIEGO BARRERO CANELA. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00402/2017 AUTO

MARIA TERESA ALONZO PERDOMO, VALTAZAR CHERREZ MANZANILLA. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00408/2017 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00471/2017 AUTO

"BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE APODERADO POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE. 00553/2017 AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, ahora, antes HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, GERARDO JOSE ACEVEDO MACARI, BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO APODERADO Y CONTINUADO POR EL TERCERO COMO SOCIEDAD FUSIONANTE DE LA PRIMERA SOCIEDAD ANTES NOMBRADA AHORA FUSIONADA, POR CONDUCTO DEL ULTIMO EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00155/2016. AUTO

JOSÉ BENJAMIN PAREDES CAMINO, también conocido como **BENJAMIN PAREDES CAMINO**; **GERARDO GONGORA CERVERA**; **ANUHAR AMIN FARAH MOLINA // HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MOTUL, YUCATAN**. JUICIO EJECUTIVO CIVIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES MENCIONADOS COMO SUS APODERADOS LEGALES EN CONTRA DEL ULTIMO. INTERVINIENDO, VICENTE ANASTACIO EUAN ANDUEZA EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MOTUL, YUCATAN.- EXPEDIENTE 00220/2016 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00259/2016 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00340/2016 AUTO

LUIS MARIANO ARELLANO CONTRERAS // GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANONIMA BURSATIL (CIA GNP SEGUROS), CRISTAL GUADALUPE MATOS PADRON.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO REPRESENTADO POR LA TERCERA COMO APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS. EXPEDIENTE 00457/2016 AUTO

ALEJANDRO LOPEZ CORDERO; EDMUNDO MAY NOH.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO. SIENDO, EFRAIN JOSÉ DIAZ DOMINGUEZ, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL CITADO MAY NOH. EXPEDIENTE 00499/2016 AUTO

OMAR ADOLFO GAMBOA ROSADO; RICARDO GARCIA TEPAL, VIDAL GARCIA TEPAL, MARIA SEVERIANA COCOM CHAN, ERMILO GARCIA TEPAL, VICTOR MANUEL GARCÍA, MARTINIANO GARCIA TEPAL. CUADERNO DE DIVERSAS PRUEBAS NUMERO I QUE OFRECEN VIDAL GARCÍA TEPAL, MARIA SEVERIANA COCOM CHAN, ERMILO GARCÍA TEPAL Y VICTOR MANUEL GARCÍA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DEMAS. EXPEDIENTE 00536/2016 AUTO

OMAR ADOLFO GAMBOA ROSADO; RICARDO GARCIA TEPAL, VIDAL GARCIA TEPAL, MARIA SEVERIANA COCOM CHAN, ERMILO GARCIA TEPAL, VICTOR MANUEL GARCÍA, MARTINIANO GARCIA TEPAL. CUADERNO DE DIVERSAS PRUEBAS NUMERO III QUE OFRECE RICARDO GARCÍA TEPAL DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DEMAS. EXPEDIENTE 00536/2016 AUTO

OMAR ADOLFO GAMBOA ROSADO; RICARDO GARCIA TEPAL, VIDAL GARCIA TEPAL, MARIA SEVERIANA COCOM CHAN, ERMILO GARCIA TEPAL, VICTOR MANUEL GARCÍA, MARTINIANO GARCIA TEPAL. CUADERNO DE DIVERSAS PRUEBAS NUMERO IV QUE OFRECE MARTINIANO GARCÍA TEPAL DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DEMAS. EXPEDIENTE 00536/2016 AUTO

OMAR ADOLFO GAMBOA ROSADO; RICARDO GARCIA TEPAL, VIDAL GARCIA TEPAL, MARIA SEVERIANA COCOM CHAN, ERMILO GARCIA TEPAL, VICTOR MANUEL GARCÍA, MARTINIANO GARCIA TEPAL. CUADERNO DE DIVERSAS PRUEBAS NUMERO V QUE OFRECE MARTINIANO GARCÍA TEPAL, EN LA CONTESTACIÓN DE DEMANDA Y RECONVENCIÓN DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DEMAS. EXPEDIENTE 00536/2016 AUTO

PATRICIA CAMPOS GOROCICA, LETICIA JOSE CAMPOS GOROCICA, RAFAEL ARMANDO ARCILA MARTINEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LAS DOS PRIMERAS EN CONTRA DEL TERCERO. EXPEDIENTE 00573/2016 AUTO

BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, antes, BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER; MARIA ISABEL PUC KU, MARIA INÉS CASTRO RIVERO, JUAN RIVERA MALDONADO. CUADERNO DE FALTA DE PERSONALIDAD DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO APODERADA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 00652/2016 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; LAURA LAGUER CHÁVEZ, YEIMI MARGARITA CHERRIZ GOMEZ, MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ // ANGEL DAVID SULUB CAAMAL, SANDRA ELIZABETH KEB MONTERO.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO APODERADOS LEGALES EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 00679/2016 AUTO

"BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, RAÚL ALBERTO CASTRO BRIGEÑO. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO APODERADO LEGAL POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00718/2016 AUTO

JOSE CANDELARIO SEGURA CORREA // MIGUEL COCOM BACAB.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00772/2016 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ESTELA MEDINA CANUL, CHRISTIAN ANDREY HERRERA DÍAZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS EN CONTRA DEL TERCERO. EXPEDIENTE 00784/2016 AUTO

GILBERT DOYLE BALLARD JR, TED JAMES HOLDEN; NIDIA LETICIA MARTIN AVILES, ABEL MARTIN NAVARRETE BARRERA, IAN ARTHUR SMITH, MANUEL FERNANDO MATU CHÁVEZ.- CUADERNO DE PRUEBA SUPERVENIENTE NUMERO V QUE OFRECE NIDIA LETICIA MARTIN AVILES, DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS POR CONDUCTO DE LA TERCERA Y CUARTO COMO SUS APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 00791/2016 AUTO

GABRIEL HORACIO REMES MEDINA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00816/2016 AUTO

SELENE DEL CARMEN ESCALANTE CRUZ, MARIA ELENA VARGAS ECHEVERRIA. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 00821/2016 AUTO

ABEL RODRIGUEZ ARCEO, "HSBC MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, EDUARDO RODRIGO ALAM BENTATA. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO REPRESENTADO POR EL TERCERO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL. EXPEDIENTE 00835/2016 AUTO

LUCY JOSEFINA PÉREZ MUTUL, FÁTIMA DEL ROSARIO MUTUL BAAS, GLORIA MARIA SOCORRO MUTUL CHIN, alias GLORIA MARIA SOCORRO MUTUL CHIN DE ESCOBEDO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO JUNTO CON LA SEGUNDA COMO ALBACEA DEL JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE LAS PERSONAS QUE EN VIDA SE LLAMARON EMIGDIO SANTIAGO MUTUL Y CHIM, ALIAS, EMIGDIO SANTIAGO MUTUL CHIM, ALIAS, EMIGDIO SANTIAGO MUTUL CHIN, ALIAS, EMILIO SANTIAGO MUTUL CHIM, ALIAS, HEMIGDIO SANTIAGO MUTUL CHIM, ELDA MARÍA BAAS Y BALCHÉ, ALIAS, ELDA MARÍA BAAS BALCHÉ, ALIAS, ELDA MARÍA BAAS MEDINA, ALIAS, ELIAS MARÍA BAAS BALCHÉ Y OSCAR CAMILO MUTUL BAAS EN CONTRA DE LA TERCERA. EXPEDIENTE 00847/2016 AUTO

JOSÉ ADOLFO PEREZ ALCALA, también conocido como ADOLFO PEREZ ALCALA, LUIS GERMÁN BASTO CORREA, alias, GERMÁN BASTO. CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL NUMERO V QUE OFRECE EL PRIMERO DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL OFERENTE EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00890/2016 AUTO

LUZ BEATRIZ CHAMI URCELAY DE ROCHE, alias, LUZ BEATRIZ CHAMI URCELAY, "MODAS DE FRANCIA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, JULIO CÉSAR MARTÍN MOGUEL. JUICIO EXTRAORDINARIO DE ARRENDAMIENTO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO REPRESENTADO POR EL TERCERO COMO SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS. EXPEDIENTE 00976/2016 AUTO

REBECA DE CRISTO ESCALANTE MORALES.// REYNA VANESSA FUENTES HUCHIN, alias, REYNA VANESA FUENTES HUCHIN.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA. - EXPEDIENTE 00289/2015. AUTO

BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; GERARDO JOSE ACEVEDO MACARI, RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO, DARSHIN ZAMIRA GARCIA TAMAYO, ABYEADETH GONZALEZ DE LA CRUZ. EXPEDIENTE DE EJECUCION DE SENTENCIA DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS LEGALES Y CONTINUADO POR "BANCO MERCANTIL DEL NORTE" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, COMO CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN ESTE JUICIO LE CORRESPONDÍAN A LA NOMBRADA EN PRIMER TERMINO, POR CONDUCTO DE HÉCTOR HUMBERTO HERRERA GÓNGORA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS EN CONTRA DE LA ULTIMA. EXPEDIENTE 00421/2015 AUTO

MIGUEL ÁNGEL MENÉNDEZ CÁMARA, ALONSO ROMÁN CUEVAS OCAMPO Y/O ARMANDO PEÓN MIER Y TERÁN, LICENCIADO FERNANDO A. CASTILLA PATRÓN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO SETENTA DEL ESTADO, DIRECTOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURIDICA PATRIMONIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE YUCATÁN, REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE YUCATÁN, RAFAEL MARTÍNEZ SOLÍS, ÁNGEL SANTOS MOISÉS, LICENCIADO EN DERECHO LUIS JORGE DE ATOCHA CARRILLO PALMA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SESENTA Y OCHO DEL ESTADO DE YUCATÁN, ÁNGEL SANTOS MOISÉS, ESTEBAN DE JESÚS CASTELLANOS CÁMARA, también conocido como ESTEBAN CASTELLANOS CÁMARA.- CUADERNO DE FALTA DE PERSONALIDAD NUMERO I DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO CON EL CARACTER DE ALBACEA RECONOCIDO EN LA SUCESIÓN DEL SEÑOR NICOLÁS CÁMARA PEÓN, TAMBIÉN CONOCIDO COMO NICOLÁS JESÚS DE LA CONCEPCIÓN CÁMARA Y PEÓN, TAMBIÉN CONOCIDO COMO NICOLÁS DE JESÚS DE LA CONCEPCIÓN

CÁMARA Y PEÓN, TAMBIÉN CONOCIDO COMO NICOLÁS DE LA CONCEPCIÓN CÁMARA PEÓN, POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS LEGALES, EN CONTRA DE LOS DEMAS. EXPEDIENTE 00429/2015 AUTO DE FECHA DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, GABRIEL CHIMAS GONGORA, ARON ALFONSO GIL DIAZ, MAGALLY DE JESUS CANO TEC, JOSÉ JULIÁN LOZANO AMAYA ALIAS JOSÉ JULIÁN LOZANO MAYO. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y TERCERO COMO SUS APODERADOS LEGALES EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 00532/2015 AUTO

(1) OMNI CONSUMIDOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; (2) MANUEL ROQUE CASTELLANOS REYES, (3) JOSE LUIS ANGELES CONTRERAS- CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL MARCADO CON EL NUMERO II QUE OFRECE EL TERCERO EN LA CONTESTACION A LA DEMANDA Y RECONVENCION O CONTRADEMANDA DEDUCIDO DE LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DEL OFERENTE.- EXPEDIENTE 00656/2015. AUTO

BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; GERARDO JOSÉ ACEVEDO MACARI, RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO // ALVARO EDUARDO LOPEZ TEJERO // JOSE RENAN BRAGA CABRERA. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y TERCERO COMO SUS APODERADOS LEGALES Y CONTINUADO POR "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, POR CONDUCTO DE SUS APODERADAS PAMELA LILIAN QUINTAL SUÁREZ Y/O MONTSERRAT MONTES VALLADARES, COMO CESIONARIA DE LOS DERECHOS QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDÍAN A LA INSTITUCIÓN BANCARIA NOMBRADA EN PRIMER TERMINO EN CONTRA DEL CUARTO Y QUINTO. EXPEDIENTE 00662/2015 AUTO

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA, MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE; HECTOR HUMBERTO HERRERA GONGORA; BANCO DEL BAJIO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE; ELISEO ALEJANDRO SALAZAR PAGOLA, EUSMARYS DEL VALLE ROJAS MOTA. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LOS DEMAS.- EXPEDIENTE 00712/2015 AUTO

JOSE ICAZA CHAVEZ, FRANCISCO XAVIER CAMPOY RUY SÁNCHEZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00760/2015 AUTO

JORGE CARLOS LOPEZ CACERES // FRANCISCO JOSE LOPEZ DOMINGUEZ, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE LA SEÑORA MERRY CACERES MARTIN, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MERRY CACERES MARTIN DE LÓPEZ. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00775/2015. AUTO DE FECHA DIECISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; GABRIEL CHIMAS GONGORA, RODRIGO LARA DOMINGUEZ. JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS EN CONTRA DEL TERCERO.- EXPEDIENTE 00859/2015 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE; CARLOS RAFAEL CANTO CANUL, JUDITH RODRIGUEZ QUIROGA. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DEL TERCERO Y CUARTA.- EXPEDIENTE 00132/2014 AUTO

VALENTIN ALONSO CASTRO // PEDRO ALBERTO ESCOBEDO ALATORRE. CUADERNILLO DE PRUEBAS NUMERO I QUE OFRECE EL PRIMERO DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL OFERENTE EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00784/2014. AUTO

ADIB TOUFIC DAHER NEHME, también conocido como ABID TOUFIC DAHER NEHME; SUCESION INTESTADA DE AURORA DEL ROCIO CANTON JIMENEZ, también conocida como AURORA DEL ROCIO CANTO JIMENEZ, ALMA MARTINA DEL SOCORRO CASTILLA BARREDO, también conocida como ALMA MARTINA DEL SOCORRO CASTILLA BARRERO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SUCESION DE LA SEGUNDA, REPRESENTADA POR LA TERCERA EN SU CARACTER DE UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA DE LA CITADA SUCESION. EXPEDIENTE 00861/2014 AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, // ROBERTO NARVAEZ RUBIO // LILIA JUSTINA MAY BATUN alias LILIA JUSTINA MAY BATUN DE NARVAEZ. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXPEDIENTE NÚMERO 00885/2014 AUTO

SALIM SAIDE SAHUI; MANUEL BENJAMIN PALOMO CEH, CARLOS RENAN ECHEVERRIA COELLO.- CUADERNILLO DE PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO I QUE OFRECE EL PRIMERO DEDUCIDO EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL OFERENTE EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS. SIENDO MIGUEL ANGEL CEME BORGES APODERADO DEL CITADO SAIDE SAHUI.- EXPEDIENTE 00303/2013 AUTO

JORGE ANDRES PECH CHAN // GLORIA GABRIELA DEL ROCIO LEAL CALDERON // WALTER GABRIEL HAU ECHEVERRIA. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA Y TERCERO.- EXPEDIENTE 00699/2013 AUTO

GEORGINA ANTONIA BARAHONA HERRERA; DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURIDICA PATRIMONIAL DE YUCATAN, DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MERIDA, YUCATAN, RITA LIVIA BAQUEIRO BARRERA, RAFAEL JOSE RAMOS VELAZQUEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y DOS DEL ESTADO, FERNANDO VILLANUEVA JORGE, NOTARIO PUBLICO NUMERO NOVENTA Y NUEVE DEL ESTADO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DEMAS.- EXPEDIENTE 00843/2013 AUTO

JOSE MANUEL NOVELO CAMPOS; VICTOR MANUEL PEREZ CARO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00876/2013 AUTO

EUGENIO CHALE, JOSE ESTEBAN CAUICH CEN, MIGUEL ANGEL CHALE, OCTAVIANO DZUL CEN, MARIAM DEL PILAR CEN CHAN, ANGEL ELIGIO COCOM CEN, JOSE MARIO HAU EUAN ALIAS MARIO HAU EUAN.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR LOS TRES PRIMEROS Y CONTINUADO POR LOS TRES SIGUIENTES CON SU CARACTER DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO RESPECTIVAMENTE, DEL COMISARIADO EJIDAL, DEL EJIDO DE SITPACH, MUNICIPIO DE MERIDA, YUCATAN, EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00794/2012 AUTO

(1) ANTONIO MANUEL PEON MEDIZ BOLIO, (2) MARIA ELENA GUILLERMO CACERES; (3) JOSÉ MANUEL DE JESÚS ECHEVERRÍA BASTARRACHEA // (4) MARIA JOSEFINA BEATRIZ DE LA CANDELARIA PEON MEDIZ ALIAS JOSEFINA PEON MEDIZ // (5) ANA JOSEFINA SOLIS PEON // (6) FRANCISCO FERNANDO SOLIS PEON. CUADERNO DE PRUEBA DOCUMENTAL PUBLICA SUPERVENIENTE MARCADO CON EL NUMERO XVI, OFRECIDO POR DIANELY GRISEL CANCHE PANTY EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS, SIENDO LA CITADA GUILLERMO CACERES EN LO PERSONAL Y COMO APODERADA GENERAL DEL CITADO MEDIZ BOLIO, Y EL TERCERO EN SU CARACTER DE APODERADO PATRONO DE LOS ACTORES ANTES MENCIONADOS, EN CONTRA DE LOS DEMAS; SIENDO JOSE GONZALO ARJONA SOLÍS APODERADO PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL CITADO SOLÍS PEÓN; INTERVIENE DIANELY GRISELL CANCHE PANTY EN SU CARACTER DE MANDATARIA JUDICIAL DE LA CUARTA Y SEXTO ANTES MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00096/2011. AUTO

FLORA HELENA ZAPATA MENDIOLEA, ALFREDO JOSE ZAPATA MENDIOLEA, ARMANDO AUGUSTO FLOTA GÜEMEZ; MARIA JOSE PEREZ AGUILAR, JORGE PENICHE RUIZ.- PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCION DEL CONVENIO TRANSACCIONAL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS NOMBRADOS POR CONDUCTO DEL TERCERO COMO SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXPEDIENTILLO 00795/2011. AUTO

ADDY MARIA POLANCO CAMPOS; PABLO HECTOR BOLIO DE OCAMPO.- CUADERNO DE EJECUCION DE SENTENCIA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00378/2013 AUTO

GUADALUPE DE FATIMA MADERO PALMA; JUAN CARLOS CHACON CAUICH, BRENDA BEBERLY ORTEGON ONTIVEROS, HUGO RODRIGO CHACON ORTEGON.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DEMAS. SIENDO, MANUEL IVAN HERRERA MONTALVO, APODERADO DE LA PARTE PROMOVENTE. EXPEDIENTE 00967/2013. AUTO

EXHORTO NÚMERO 83/2017 GIRADO POR LA JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1737/2012, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE NULIDAD ABSOLUTA, PROMOVIDO POR LA LICENCIADA KIRA IRIS SAN, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DE LOS CIUDADANOS SIMON VINNIK, BELLA VINNIK Y MILENA RADAKOVIK, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXHORTO 00099/2017 AUTO

EXHORTO NÚMERO 143/2017 GIRADO POR LA JUEZ PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 405/2016 RELATIVO AL JUICIO INTERDICTO DE RECUPERAR LA POSESIÓN PROMOVIDO POR SANTOS GABRIEL UC DELGADO Y LAURA GUADALUPE SÁNCHEZ CHAN, EN CONTRA DE LOS SEÑORES WILBERTH ABELAIN SERRANO MEX Y ELENA DE JESÚS CAHUM MEX. EXHORTO 0100/2017 AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE

MERIDA, YUCATAN, A 20 DE JUNIO DE 2017.

ACTUARIO.

LIC. LUIS ENRIQUE RAMIREZ AGUILAR.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**AUDIENCIA DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2017.**

BLANCA ROSA AZUETA COUHO ALIAS BLANCA ROSA AZUETA COUOH.- JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DEL SEÑOR FILIBERTO CEN CANCHE.- EXP. 251/2013. SEGUNDA SECCION. AUTO DE FECHA 8 DE JUNIO DEL 2017

GLORIA POTENCIANO LEON / AUGUSTO ANTONIO MENDOZA CETINA.- PROCEDIMIENTO DE REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA ENTABLADO POR EL SEGUNDO EN LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y DE SU HIJO MENOR DE EDAD Y A CARGO DEL CITADO SEÑOR MENDOZA CETINA. EXP. 239/2012. AUTO DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2017

YAREMY DEL CARMEN CETZ UICAB / JESUS DE LA CRUZ KU CASANOVA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXP. 703/2012. AUTO DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2017

DIANA AMOR BASTARRACHEA CENTURION / RODRIGO ADAN ARIAS ESPADAS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO. EXP. 1481/2012. AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2017

JOSE FLORENCIO NOVELO SOSA, SOLEDAD BEATRIZ NOVELO SOSA, MARIA DEL CARMEN NOVELO SOSA, RUBY ESTHER NOVELO SOSA, MATILDE NOVELO SOSA, ELENA DE JESUS NOVELO RODRIGUEZ, LINDA DEL CARMEN NOVELO RODRIGUEZ /// INES TERESITA DE JESUS MARTINEZ SOSA, ALIAS, INES TERESITA MARTINEZ DE CHACON, ALIAS, TERESA MARTINEZ DE CHACON REPRESENTADA POR SU APODERADA ESPECIAL CINTHIA LIZET MARTINEZ VILLALOBOS / LEYDI ELIZABETH, JOSE RODRIGO, LAURA JANET Y LUIS BALTAZAR DE APELLIDOS NOVELO LEYVA.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE TESTAMENTARIA E INTESTADO DE LOS SEÑORES FLORENCIO SOSA, ALIAS, FLORENCIO SOSA DURAN, MATILDE SOSA FRANCO, LUIS GASPAR NOVELO SOSA, JOSE FLORENCIO NOVELO SOSA, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD DE MERIDA.- EXP. 3384/2012. AUTO DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2017

JOSE IGNACIO PANTI PECH Y MARIA ISABEL SANTOS TAPIA / (HIJO) JOSE IGNACIO PANTI SANTOS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMEROS A FIN DE LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 4987/2012. AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2017

ARTURO CASTILLO LOPEZ POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL RAMIRO AUGUSTO JIMENEZ PIÑA.- JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DEL SEÑOR CARLOS JORGE AGUILAR AGUILAR ALIAS CARLOS JORGE AGUILAR.- EXP. 5166/2012. SEGUNDA SECCION. AUTO DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2017

VICTOR ALEJANDRO PUERTO CAMACHO / CINDY LUCELY SANCHEZ GAMBOA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE LLEVAR A CABO SU SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXP. 6183/2012. AUTO DE FECHA 8 DE JUNIO DEL 2017

JOSE DANIEL BALAM CHAN / KEREN GONZALEZ ARANA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DEL REGIMEN DE VISITAS PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 825/2011. SEGUNDO TOMO. AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2017

JORGE ROMAN CUEVAS PAVON, BRENDA RUBI RUBIO BAEZA / (HIJA) INGRID YAHAIRA CUEVAS RUBIO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMEROS, A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO. EXP. 1882/2011. AUTO DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2017

LENI MARGARITA PERAZA VALENCIA ALIAS LENY MARGARITA PERAZA VALENCIA / RITA ARACELI PERAZA VALENCIA, ALIAS, RITA ARACELY PERAZA VALENCIA.- JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DE LA SEÑORA ENEIDA MARIA PERAZA VALENCIA.- EXP. 2547/2011.- AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2017.

ANA ALBERTA OSORIO Y OSORIO / EFFY YOLANDA KU OSORIO.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DEL SEÑOR SALUSTINO KU NAHUAT, ALIAS, SALUSTIANO KU NAHUAT. EXPEDIENTE 4147/2011. SEGUNDA SECCION. AUTO DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2017

MANUEL CESAR MILLAN GARCIA Y SANDRA GUADALUPE SABIDO CALDERON.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXP. 5340/2011. AUTO DE FECHA 9 DE JUNIO DEL 2017

MARCO ANTONIO CICERO BAZ / BLANCA ESTELA PECH COCOM.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXP. 6832/2011. AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2017

ANTONIO PICHARDO SANCHEZ / LOURDES PATRICIA PONCE HERRERA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES DE SU CONVENIO DE ALIMENTOS.- EXP. 3252/2010. AUTO DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2017.

AARON CANCHE ANGUIANO // LOURDES ASUNCION SOSA CAUICH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXP. 3957/2010. AUTO DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2017

BLANCA ISABEL ALCOCER PEREZ Y RAFAEL LEONARDO FLORES AGUILAR.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXP. 6189/2010. AUTO DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2017

ROBERTO ARTURO MONTELONGO ELIAS / MARIA PAOLA SANCHEZ HERRERA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES QUE HAN ACORDADO PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXP. 3042/2009. AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2017

MILDRED MARIBEL SABIDO ESTRELLA / WILMER GASPAS AGUILAR CRUZ / LARISSA MARIBEL Y MARILUZ GUADALUPE AMBAS DE APELLIDO AGUILAR SABIDO (HIJAS).- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 43/2008. AUTO DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2017

PERLA JAZMIN CALDERON BOJORQUEZ, RAMIRO IVAN CANTO ALDECUA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 2525/2008. AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2017

EDUARDO ENRIQUE PALMA BAUSET / ROSEMI ISABEL NAAL CASTILLO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXP. 6477/2008. AUTO DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2017

MARIA LUISA DOMINGUEZ AGUILAR / MIGUEL CANDELARIO DOMINGUEZ AGUILAR / MARIA DEL CARMEN DOMINGUEZ AGUILAR / JUDITH ARMINDA DOMINGUEZ AGUILAR / DEYSI ELENA DOMINGUEZ AGUILAR / TIRZO RUBEN ARALIO DOMINGUEZ AGUILAR / MARIA JOSE AAGUILAR.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE MARIA JUDITH AGUILAR Y ALAMILLA, ALIAS, MARIA JUDITH AGUILAR ALAMILLA. EXP. 2126/2007. AUTO DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2017

PAULA MARIA ALVAREZ PECH / FRANCISCO SEBASTIAN CELIS CANTO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXP. 2969/2007. AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL 2017

MARIA IRMA PAT GONZALEZ / FRANCISCO PECH EUAN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXP. 3086/2007. AUTO DE FECHA 9 DE JUNIO DEL 2017

MARIA ANTONIA MENDICUTI TUYUB // LUIS ANTONIO RIVERO CERVERA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXP. 4621/2006. AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2017

FERNANDO CASTELLANOS PACHECO // ADRIANA SILVEIRA CUEVAS.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXP. 6154/2006.- SEGUNDO TOMO. AUTO DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2017

LIZBETH VERONICA BACAB CHI / JOSE YEUDIEL CASTRO PUC.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXP. 6675/2006. AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2017

ROSA MARIA HERRERA EROSA / MARIA ELIZABETH HERRERA EROSA / BERTHA NOEMI HERRERA EROSA / JUAN MANUEL HERRERA EROSA / JULIO ANTONIO HERRERA EROSA / CLAUDIA MARIA PEREZ EROSA / JOSE LUIS PEREZ EROSA.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE MIRNA BEATRIZ EROSA SOBERANIS. EXP. 6951/2006. AUTO DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2017

JOSE ROBERTO CORREA MENDOZA / DELIA OLEA ARTEAGA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, ADEMAS COMO MANDATARIA JUDICIAL DE ANDREA CORREA OLEA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMEROS A FIN DE LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXP. 2221/2004. AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2017

JOSE ALFREDO NAVARRO VAZQUEZ / MARIA MERCEDES ARCILA ECHEVERRIA / (HIJO) VINCENT JOSE NAVARRO ARCILA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMEROS A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXP. 3906/2004. AUTO DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2017

JOSE RAFAEL ESPINOLA CAUICH Y LINA VALERIA TREJO QUINTAL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXP. 5497/2004. AUTO DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2017

ALEJANDRA GABRIELA HERRERA FRANCO / ISRAEL ENRIQUE MEJIA CUPUL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXP. 6164/2004. AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2017

OLSSSEN LARA IRABIEN / GABRIELA EUGENIA REYES GOMEZ MANDATARIA JUDICIAL DE SUGELLY GUADALUPE OSORIO CANTO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO Y LA ULTIMA A FIN DE LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXP. 2621/2002. SEGUNDO TOMO. AUTO DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2017

EMMANUEL AVENDAÑO FIERROS / BLANCA ESTELA VADILLO MARIN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXP. 4718/2001. AUTO DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2017

JUAN MARTÍN PEREZ CRUZ, SONIA HERNANDEZ ESCOBAR / (HIJOS) JUAN ALEJANDRO Y MITZY NATALIA PEREZ HERNANDEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS SUS BASES DE DIVORCIO VOLUNTARIO. - EXP. 2657/2000. AUTO DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2017

JOSEFINA CHAVEZ GONZALEZ Y JOSE ANTONIO CANUL CASTRO / (HIJOS) JOSE ANTONIO CANUL CHAVEZ Y ALEJANDRO CANUL CHAVEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXP. 2942/2000. SEGUNDO TOMO. AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2017

HUMBERTO ESCOBEDO BOTE, SANTOS JUAN DE DIOS ESCOBEDO BOTE, PEDRO ESCOBEDO BOTE Y BUENAVENTURA SOLIS ESCOBEDO, MANUEL, SEBERIANO RUFINO, MIGUEL, FRANCISCA DEL SOCORRO, MARTIN, MARIA DEL ROSARIO, JUAN DE DIOS, MANUELA ESTELA Y JOSE DEL CARMEN Y JOSE AGUSTIN ESCOBEDO CANCHE.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE LOS SEÑORES RUFINO ESCOBEDO UH ALIAS RUFINO ESCOBEDO Y SEVERIANO ESCOBEDO BOTE ALIAS SEBERIANO ESCOBEDO BOTE ALIAS SEVERIANO ESCOBEDO.- EXP. 4000/1999. AUTO DE FECHA 5 DE JUNIO DEL 2017.

JOSE ANTONIO. PRECIAT MENDICUTI, MANUELA DE JESUS. ORTIZ SANCHEZ / (HIJOS) JOSE MANUEL Y MARIA JOSE DE APELLIDOS PRECIAT ORTIZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMEROS A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO. EXPEDIENTE 1303/1997. AUTO DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2017

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DEDUCIDO DEL JUICIO SUMARIO CIVIL DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR EFREN ALEJANDRO BOLIVAR INURRETA EN CONTRA DE ANDREA DEJANIRA ORDAZ RUBIO. EXHORTO NUMERO 83/2017. AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2017

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCUN, QUINTANA ROO, DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE GUARDA, CUSTODIA Y ALIMENTOS, PROMOVIDO POR DAOMY MADELI DZUL GUILLERMO EN CONTRA DE OSCAR ELOY SALAZAR RETOÑO. EXHORTO NUMERO 169/2017. AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2017

MERIDA, YUCATAN, A 20 DE JUNIO DE 2017.

ACTUARIO.

LIC. YAJAIRA DEL PILAR VAZQUEZ CHUC.

JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2017.

LIZBETH DEL CARMEN MAY REYES, CARLOS ANTONIO CABRERA OJEDA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 30/2017. AUTO DE FECHA 7 DE JUNIO DEL 2017

JOSE MANUEL HERRERA LORIA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED. EXPEDIENTE 52/2017. AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL 2017

LEYDI GUADALUPE TUYU VALLE.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INIDICA. EXPEDIENTE 67/2017. AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2017

BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INIDCA. EXPEDIENTE 73/2017. AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2017.

PORFIRIO DZIB BALAM, MARIA CANDELARIA DZIB BALAM, HERMELINDA DZIB BALAM, JOSE PORFIRIO DZIB BALAM, MARIA ZENAIDA DZIB BALAM, MIGUEL AGUSTIN DZIB BALAM.- JUICIO SUCESORIO INTESTADO FELICIANA BALAM CHALE PROMOVIDO POR USTED. EXPEDIENTE 84/2017. AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL 2017

CHRISTIAN JESUS GARCIA ESTRELLA, LAURA MARICRUZ COCOM ESTRELLA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 185/2017. AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL 2017

MARTHA ALICIA CHICO BALLESTEROS.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED. EXPEDIENTE 202/2017. AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2017

PAMELA ABIGAIL RUBIO RODRIGUEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED.- AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2017. EXPEDIENTE 205/2017.

GABRIEL JESUS SANCHEZ IBAÑEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 217/2017. AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2017 Y AUTO DE FECHA 16 DE MAYO DEL 2017.

JOSE DOLORES MUKUL UICAB, LORENA CAROLINA MUKUL NOLASCO.- JUICIO DE SUCESION DE INTESTADO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INIDICA.- EXPEDIENTE 237/2017. AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2017

ALFREDO ANTONIO OJEDA SABIDO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED. EXPEDIENTE 238/2017. AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2017

OMAR ARTURO BASTO SABIDO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 246/2017. AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2017

JONATHAN PINO CANTO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 273/2017. AUTO DE FECHA 9 DE JUNIO DEL 2017

DIANA MARISOL PERAZA SUAREZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 284/2017. AUTO DE FECHA 7 DE JUNIO DEL 2017

ISRAEL RIVAS CASTILLA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 286/2017. AUTO DE FECHA 7 DE JUNIO DEL 2017.

OLGA ALICIA SOSA CAUICH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 288/2017. AUTO DE FECHA 9 DE JUNIO DEL 2017

TANIA NEFELDY DE ATOCHA VALLEJOS SOTO, ALEJANDRO ISRAEL QUIROZ CHABLE.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 81/2016. AUTO DE FECHA 30 DE MAYO DEL 2017.

EXPEDIENTE DE EJECUCION DE SENTENCIA APELADA PROMOVIDO POR MARIA FANNY KOYOC PAREDES ALIAS FANNY KOYOC PAREDES RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR JOSE RUBEN HERRERA CANUL EN CONTRA DE LA APELANTE. EXPEDIENTE 155/2016. AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2017.

ROSA ELENA DE LA CRUZ VILLALOBOS ECHEVERRIA, CESAR JOSE SULU VILLOBOS Y NICTE-HA DE JESUS GODOY PEREZ, ALIAS, NICTE HA DE JESUS GODOY PEREZ .- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE LA PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS SIGUIENTES DOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 179/2016. AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2017.

KARINA ISABEL RIVERO GUTIERREZ, EDGAR DANIEL SONDA YAM.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 275/2016. AUTO. DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2017.

SILVIA NOEMI DE JESUS, LIGIA LETICIA, PEDRO MAXIMILIANO, RAYMUNDO ENRIQUE, LUIS MANUEL, MARTHA ALEJANDRA, ROSAURA DEL CARMEN Y TERESITA DEL SOCORRO, TODOS DE APELLIDOS UC MEX.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE LOS CIUDADANOS ALEJANDRA MEX MONTERO Y RAUL JUVENCIO UC MEX, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 527/2016. AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL 2017

BELEN ADDEEL BARRAGAN PACHECO, MANUEL ORLANDO GOMEZ PAVIA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 577/2016. AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2017

MARIA JOSEFINA VAZQUEZ POOL, DANIEL VASQUEZ Y POOL.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL SEÑOR QUE EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE ALFREDO VÁZQUEZ GARCÍA, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 843/2016. AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2017.

BERTHA AURORA LIZAMA CANTO, LUIS FERNANDO MANZANILLA FRANCO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.. EXPEDIENTE 879/2016. AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2017.

MARIA TERESA DE JESUS EK ESTRELLA, JESUS GABRIEL ARCE HERRERA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA Y A CARGO DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 1069/2016. AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2017.

GONZALO ESTEBAN MARTINEZ CRUZADO, ERIC MARTINEZ CRUZADO, LETICIA MARTINEZ CRUZADO, MARTHA BEATRIZ MARTINEZ CRUZADO, JOSE MIGUEL MARTINEZ CRUZADO.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE LA CIUDADANA QUE EN VIDA SE LLAMÓ MARÍA MARTA BEATRIS CRUZADO Y PADILLA ALIAS MARTHA BEATRIZ CRUZADO PADILLA ALIAS MARTHA CRUZADO DE MARTINEZ ALIAS MARTHA CRUZADO, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, PROMOVIDAS POR USTEDES.- EXPEDIENTE 1255/2016. AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2017

ROBERTO BARRALES DEL PORTE.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 1471/2016. AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2017.

TERESA DE JESUS GAMBOA PINTO, EUGENIA GAMBOA PINTO, MARIA GUADALUPE GAMBOA PINTO, DALIA GAMBOA PINTO.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA PROMOVIDO POR USTEDES. EXPEDIENTE 1499/2016. AUTO DE FECHA 31 DE MAYO DEL 2017

VERONICA RIVAS DEL RIO, ILEANA RIVAS DEL RIO.- JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA PROMOVIDO POR USTEDES. AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2017. EXPEDIENTE 1527/2016.

INGRID NOEMI PECH TRUJEQUE, ROGER RODOLFO SANSORES CAB.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 1593/2016. AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL 2017.

MARIA MAGDALENA CANUL PECH, LUIS JAVIER CRIOLLO PECH.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 243/2015. AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL 2017

MARIA JESUS CERVERA LOPEZ, ERIC GILBERTO VILLAMIL CERVERA, NAAIRA NEFTALI PAT OSORIO.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDAS POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO Y TERCERO ANTES NOMBRADOS. EXPEDIENTE 609/2015. AUTO DE FECHA 9 DE JUNIO DEL 2017

PEDRO RODRIGUEZ DZUL, ELENA GUADALUPE RODRIGUEZ DZUL, SELENE CANDELARIA RODRIGUEZ DZUL.- JUICIO DE SUCESIÓN UNIDAS INTESTADAS DE LOS SEÑORES QUE EN VIDA RESPONDIERAN A LOS NOMBRES DE PEDRO RODRIGUEZ ROSADO Y MARIA ELENA DZUL CANUL, VECINOS QUE FUERAN DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 649/2015. AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL 2017.

VICTOR MANUEL BASTO ACOSTA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 725/2015. AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2017

LUZ MARIA ALDECUA KUK, MARIO FABIO RODRIGUEZ ZOZAYA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 739/2015. AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2017.

IVETTE VIANELLE NOH GOROCICA, JOSE REYES UCAN GRAJALES.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 871/2015. AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL 2017.

LUCIA JIMENEZ CABRERA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 963/2015. AUTO DE FCHA 14 DE JUNIO DEL 2017.

MANUEL JESUS VIANA URTECHO, DAVID ARTURO VIANA URTECHO, MARIA DEL ROSARIO VIANA URTECHO, MARIA FRANCISCA VIANA URTECHO, ZOILA MARIA VIANA URTECHO, MARIA ISABEL VIANA URTECHO Y ALBERTO JESUS VIANA URTECHO.- JUICIO DE SUCESIÓN UNIDAS DE INTESTADO DE LOS SEÑORES ZOILA MARIA DEL SOCORRO URTECHO Y BARCELO TAMBIÉN CONOCIDA COMO ZOILA MARIA URTECHO BARCELO, TAMBIÉN CONOCIDA COMO ZOILA URTECHO BARCELO TAMBIÉN CONOCIDA COMO SOILA MARIA DEL SOCORRO URTECHO BARCELO TAMBIÉN CONOCIDA COMO ZOILA URTECHO BARCELO DE VIANA Y DEL SEÑOR ANDRES ARTURO VIANA CEN TAMBIÉN CONOCIDO COMO ANDRES ARTURO VIANA GÓMEZ TAMBIÉN CONOCIDO COMO ANDRES ARTURO VIANA KEB TAMBIÉN CONOCIDO COMO ANDRES ARTURO VIANA CEN TAMBIÉN CONOCIDO COMO ARTURO VIANA KEB TAMBIÉN CONOCIDO COMO ANDRÉS ARTURO VIANA KEE VECINOS QUE FUE DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 969/2015. AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2017.

MARÍA ELENA CABALLERO Y CABALLERO, ALIAS, MARÍA ELENA DZUL DZUL.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE LOS SEÑORES QUE EN VIDA RESPONDIERON A LOS NOMBRES DE JOSÉ ISABEL DZUL EUÁN, TAMBIÉN CONOCIDO COMO JOSÉ DZUL EUÁN, TAMBIÉN CONOCIDO COMO JOSÉ ISABEL CABALLERO, Y MARÍA PETRONA CABALLERO, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARÍA PETRONA DZUL DZUL, TAMBIÉN CONOCIDA COMO PETRONA CHÍN DZUL, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, DENUNCIADO POR USTED.- EXPEDIENTE 1191/2015. AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL 2017.

PEERSY LEIBNITZ COBIAN ALDECUA, SORAYA ELIZABETH MENDEZ MURO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE: 176/2013. II TOMO. RESOLUCION DE FECHA 3 DE MAYO DEL 2017.

JESUS ARMANDO SALAZAR LIZAMA, ILSE CAROLINA SALAZAR LIZAMA OSCAR ARTURO SALAZAR LIZAMA .- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE ARMANDO ARTURO SALAZAR RIESTRA, QUIEN FUERA VECINO DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR USTED. EXPEDIENTE 1004/2013. AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2017.

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO, PROMOVIDO POR HUMBERTO CENTENO CASTILLO. EXHORTO 25/2017. AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2017

EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS, DIAGONAL, DOS MIL DIECISÉIS, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS CIUDADANOS MARISSA ASUNCIÓN ESCALANTE MEJÍA Y JUAN PABLO DÍAZ VARELA, A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES DE SU CONVENIO RESPECTO A LA CUSTODIA, PENSIÓN ALIMENTICIA Y RÉGIMEN DE CONVIVENCIA DE SUS HIJOS. EXHORTO 39/2017. AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL 2017

MERIDA, YUCATAN, A 20 DE JUNIO DE 2017.

ACTUARIO.

LIC. ANGELITA LORAINÉ SOSA GONZALEZ.

JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

TURNO VESPERTINO.

AUDIENCIA DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2017.

JESUS ARMANDO CHALE TEC, FANNY EVELIN PACHECO ROMERO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED. A FIN DE QUE SE APRUEBE SU CONVENIO DE CUSTODIA, CONVIVENCIA Y ALIMENTOS. EXPEDIENTE 12/2017 AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2017.

MANUEL JESUS MEX RODRIGUEZ; MARITZA BEATRIZ ESPADAS PAZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00026/2017. AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2017

MARTHA ELENA HOIL CANCHE; JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DEL SEÑOR SANTOS DEMETRIO TEC ESCALANTE, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR USTED POR LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICA. EXPEDIENTE 31/2017. AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL 2017.

VALENTINA CHUC MEZETA alias VALENTINA CHUC alias VALENTINA MEZETA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 44/2017 AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2017.

MARTHA LETICIA VALDEMAR PATRON, KARLA DANIELA ARJONA VALDEMAR; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN. EXPEDIENTE 79/2017 AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL 2017.

ANGEL ARIEL HERRERA GONZÁLEZ// CARLOS JESÚS HERRERA GONZÁLEZ// JORGE NIFEL HERRERA Y GONZÁLEZ// ALIAS// JORGE NIFEL HERRERA GONZÁLEZ// MARÍA NIDELVIA DEL SOCORRO HERRERA Y GONZÁLEZ// ALIAS MARÍA NIDELVIA DEL SOCORRO HERRERA GONZÁLEZ// ROSARIO HERRERA Y GONZÁLEZ// ALIAS// ROSARIO HERRERA GONZÁLEZ// MARÍA ANGÉLICA HERRERA GONZÁLEZ// WENDY ARACELY HERRERA GONZÁLEZ; JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE LOS CIUDADANOS CARLOS RONALD HERRERA ARCEO, ALIAS, CARLOS R. HERRERA ARCEO, ALIAS, CARLOS RONALD HERRERA, ALIAS, CARLOS HERRERA ARCEO Y BENIGNA RICCIS DEL SOCORRO GONZÁLEZ CAMPOS, ALIAS, BENIGNA RICCIS DEL SOCORRO GONZÁLEZ HERRERA, ALIAS, BENIGNA R. DEL SOCORRO GONZÁLEZ CAMPOS, ALIAS, SOCORRO GONZÁLEZ CAMPOS, ALIAS, MARÍA DEL SOCORRO GONZÁLEZ CAMPOS

VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN. EXPEDIENTE 84/2017 AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL 2017

ITZA VASQUEZ RUIZ, JORGE ROMERO CARDENAS; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO .- EXPEDIENTE 101/2017 AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL 2017.

ALEJANDRA AURORA SILVA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 123/2017 AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL 2017.

CARLOS JOSE PADILLA ESTRADA, MARIELE JOCELYNE PEREZ VAZQUEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 136/2017 AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2017.

JOSE ALEJANDRO CASTILLO PUCH; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00150/2017. AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2017

JUSTO PASTOR ZAPATA TORRES, SUSANA GUADALUPE PUCH BRITO; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 156/2017 AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL 2017.

JUAN DE DIOS BERZUNZA NOH, MARIA OBDULIA KU BACAB; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00189/2017. AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2017

CARLOS GUSTAVO ADOLFO FRANCO RUFINO, KARIME ISABEL CABRERA MARRUFO; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00202/2017. AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2017

JOSE ANTONIO SANCHEZ BURGOS, MARIA DEL CARMEN SOSA TUN; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00232/2017. AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2017

PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA EN EL ESTADO DE YUCATAN; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA; PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00233/2017. AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2017

HERNAN ANTONIO PEREZ GARCIA, CLEMTINA MAGOS GAMBOA; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00264/2017. AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2017

LIDIA MARGARITA GARCIA RODRIGUEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00280/2017. AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2017

FABIOLA HERNANDEZ OSORIO, EDWIN GUSTAVO MORALES GARCIA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE MENCIONAN.- EXPEDIENTE 00285/2017. AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2017

ANGELICA MARIA MENDEZ OROZCO; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00289/2017. AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2017

GUADALUPE DE JESUS CASTILLO CAAMAL, ESTEFANI ARELY GAMBOA CASTILLO, JENNY CISTINA GAMBOA CASTILLO, JOSE LEONARDO CANCHE DZIB; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00294/2017. AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2017

MIROOSSLAVA LOPEZ MENDOZA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00326/2017. AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2017

LUIS FERNANDO DE JESÚS CASTRO ORTEGA // JOSÉ ANDRÉS CASTRO ORTEGA // MARÍA DOLORES CASTRO ORTEGA, JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADA DE LOS CIUDADANOS ANDRÉS CASTRO Y ALCOCER, ALIAS, ANDRÉS CASTRO ALCOCER Y MARÍA DOLORES ORTEGA Y SILVEIRA, ALIAS, MARÍA DOLORES ORTEGA SILVEIRA, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 10/2016 AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2017.

CLAUDIA MARISOL PAREDES AVILES; ROBERTO FERMIN VALENCIA TAMAYO; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 48/2016 AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2017

CONCEPCION DEL CARMEN LORIA KU//BEATRIZ ARACELLY CATZIM LORIA, //SANTIAGO RUIZ MARTIN // DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO // OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL NUMERO 1 DE ESTA CIUDAD.

; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD Y FILIACION PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN SU CARACTER DE TUTORA ESPECIAL DE UN MENOR DE EDAD, EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 130/2016. AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2017.

ALVAR JOSE ACOSTA PACHECO, JULIETA GUZMAN CASAS; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 186/2016. AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2017.

NOE ABRAHAM VALENZUELA AVILA, LEYDI MINELLY GAMBOA DOMINGUEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE REGULAR LAS CONSECUENCIAS INHERENTES A LA DISOLUCION DE SU VINCULO MATRIMONIAL.- EXPEDIENTE 00234/2016. AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2017

FILOMENA DZUL CAAMAL; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA .- EXPEDIENTE 364/2016 AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2017.

CONCEPCION GUADALUPE MANZANERO CHAN; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 378/2016 AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2017.

VICTOR RENAN MADERA CASTRO, ARTURO IGNACIO MADERA CASTRO, MAGALI GUILLERMINA MADERA CASTRO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00456/2016. SENTENCIA DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2017

LANDY GABRIELA UC CAMPOS, FABIAN AUGUSTO CAN ZUPO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO . EXPEDIENTE 498/2016. AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2017

SUGEIDY MILAGROS UICAB CARBALLO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00508/2016. AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2017

MARIA ELENA CETINA ALEMAN; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00708/2016. AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2017

GIOVANA GADALUPE KU AYIL; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 786/2016. AUTO DE FECHA DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2017.

EMILIO JOSE GARCIA GONZALEZ, MARTHA JUAREZ JUAREZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN. EXPEDIENTE 804/2016. AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2017.

JOSE IDELFONSO XOOL HAU // MARIA JULIA XOOL HAU // FLORENTINO AURELIO XOOL HAU // JORGE HUMBERTO XOOL HAU // JOSE REIMUNDO XOOL HAU/// ALVARO XOOL HAU ALIAS ALVARO XOOL Y HAU ALIAS JOSE ALVARO XOOL Y HAU // MARIA IRENE XOOL HAU // MARIA DEL CARMEN XOOL HAU; JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DEL SEÑOR GUADALUPE XOOL EK, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD DENUNCIADO POR LOS PRIMEROS CINCO CITADOS POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN, SIENDO LOS ULTIMOS TRES NOMBRADOS, INTERESADOS EN EL PRESENTE JUICIO.- EXPEDIENTE 806/2016. AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2017.

VILMA MARIA PACHECO ESCOBEDO, MARITZA CONCEPCION CEBALLOS PACHECO, SERGIO MANUEL CEBALLOS PACHECO; JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO Y TESTAMENTARIA DENUNCIADO POR USTEDES Y RECONOCIENDOLE A LA PRIMERA SU CARACTER DE APODERADA GENERAL DEL TERCER NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00830/2016. AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2017

ELMA AIDE CRESPO PECH ALIAS ELMA AIDE CRESPO Y PECH, JUAN ALFREDO GONZALEZ ALMEIDA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR SUYO Y A CARGO DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 904/2016. AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL 2017.

MARIA TERESA DOMINGUEZ NUCAMENDI; JOSÉ ROBERTO CHI SALAZAR; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA, A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE, UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO . EXPEDIENTE 938/2016. AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2017.

TERESA DE JESUS CARRILLO JIMENEZ, EUGENIA ISABEL PEREZ CARRILLO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA, SIENDO LA SEGUNDA NOMBRADA TUTORA INTERINA DE UN PRESUNTO INCAPAZ .- EXPEDIENTE 1186/2016. AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2017.

IRENE DEL SOCORRO HUCHIM BUENFIL; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DEL SEÑOR ANGEL ENRIQUE EVIA MEDINA, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 01210/2016. AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2017

RAFAEL RODOLFO DEL RIVERO PEREZ, TELMY ELIZABETH AVILA FLORES; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE SEA APROBADO SU CONVENIO DE ALIMENTOS Y DE GUARDIA Y CUSTODIA, .- EXPEDIENTE 01242/2016. AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2017

MERLY CAROLINA GUTIERREZ VAZQUEZ, CARLOS ALBERTO VARGAS CHULIM; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 01266/2016. AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2017

AARON ANTONIO CETINA NOVELO, LEYDI GUADALUPE CASTRO GAMBOA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 01294/2016. AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2017

CAROLA MAGDALENA DE JESUS CONTRERAS SANCHEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 1302/2016. AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL 2017.

FIDENCIO MOO PUERTO; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 01390/2016. AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2017

JOSE ABRAHAM GUILLERMO HERRERA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 01424/2016. AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2017

DULCE MARIA ARIAS GONZALEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICA. EXPEDIENTE 1430/2016. AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2017.

JOSE RAFAEL REYES SANGUINO, MARIA JULIA REYES SANGUINO; JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 01440/2016. AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2017

MARIA GUADALUPE TEPAL GONZALEZ, ALIAS MARIA GUADALUPE TEPAL, ARTURO RAMOS TEPAL, LINDA IVETTE RAMOS TEPAL, CARLOS RAMOS TEPAL; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 01444/2016. AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2017.

CELINA DEL CARMEN CERVANTES CARDEÑA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 01540/2016. AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2017

JULIAN DE ATOCHA JIMENEZ DOMINGUEZ; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 01546/2016. AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2017

FRANCISCO ROBERTO ECHEVERRIA PACHECO, TAMARA SOSA SANCHEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 1622/2016. AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2017.

GENNY ILIANA DOMINGUEZ AGUILAR; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICA.- EXPEDIENTE 1636/2016 AUTO DE FECHA 15 DE JULIO DEL 2017.

DANIRA DEL CARMEN FLORES CORTES, WILLIAM HUMBERTO SEGURA HERNANDEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 194/2015. AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL 2017.

ERIKA ESMERALDA LUNA CRUZ, ADAN LEOPOLDO PAREDES ARJONA, OFICIAL DOS DEL REGISTRO CIVIL DE MERIDA, YUCATAN, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00350/2015 AUTO DE FECHA 08 DE JUNIO DEL 2017

ARMANDO JOSE ROSAS Y ROSAS; ELSY GUADALUPE ROSADO MOREJON; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 364/2015. AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2017.

GLADYS GUADALUPE GAMBOA CASANOVA, FELIPE ANGEL RUIZ CAMARA; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 648/2015 AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2017.

JOSE LUIS AGUILAR NOH, TERESA BUENFIL RODRIGUEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00684/2015 AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2017

MARLENE GUADALUPE VARGUEZ EUAN, ALEJANDRO GALLEGOS GARCIA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00842/2015. AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2017.

ANNEMARJINE ELSPEETH VAN DER VAART, VICTOR MANUEL LARA BECERRA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00992/2015 AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2017

ROGER ADRIAN CASTRO ESCOBEDO, SEIDY ASUNCIÓN QUINTAL GARCÍA, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 1072/2015. AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL 2017.

WILBERT EVIA PALMA, MARÍA LUISA EVIA PALMA; JOSÉ MARÍA EVIA CRUZ, JOSÉ MARÍA EVIA PALMA, HILDA MARÍA DEL SOCORRO EVIA PALMA, ILIANA ELIZABETH HARO EVIA, SARA ANGELICA HARO EVIA, KARINA ABIGAIL HARO EVIA; WLBERT HARO EVIA. JUICIO DE SUCESSIONES UNIDAS DE INTESTADO DE LOS SEÑORES MANUEL EVIA PALMA, ISAURA PALMA MARRUFO, TAMBIÉN CONOCIDA CON EL NOMBRE DE ISAURA PALMA DE EVIA, LINDA GUADALUPE EVIA PALMA Y BERTHA ELENA EVIA PALMA, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA ASUNTOS JUDICIALES, COMPRENDIENDO PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SEGUNDA, EL TERCERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA ASUNTOS JUDICIALES, COMPRENDIENDO PLEITOS Y COBRANZA DEL CUARTO Y DEL QUINTO, SIENDO LOS ULTIMOS CUATRO INTERESADOS EN DICHO JUICIO. EXPEDIENTE 1186/2015. AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2017.

JOAQUIN ALEJANDRO ESPINOSA GONGORA, MONICA CAROLINA KU CHALE.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 242/2014. AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DEL AÑO 2017

MILDRED LETICIA LORENZANA MALDONADO, ROGER EUDALDO GONZALEZ URIBE; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 513/2014. AUTO DE FECHA DE 16 DE JUNIO DE 2017.

CINTHIA GIULIANA PACHECO GARRIDO, PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA, Y COORDINADORA DEL OBSERVATORIO REGULADOR DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE YUCATAN, DIANA GRISE SANCHEZ ESTRADA; JUICIO ORDINARIO DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE DE EJECUCION 562/2014 TOMO IV AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2017.

PAULINA ISABEL RAMIREZ GUTIERREZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00603/2014.- AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2017.-

AGUSTIN ENRIQUE FREYMAN CALERO // ROCIO DEL CARMEN ORTIZ MEZA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 629/2014. AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2017.

JOYCE DIANELA AVILA VARGAS, JUAN AVELINO DZIB CHAN;- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00633/2014.- AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2017

MARIA DE LOS ANGELES POOL Y SIMA, RAYMUNDO POOL TUZ, ALIAS, RAIMUNDO POOL TUZ, ALIAS, RAIMUNDO POOL TUS, JOSE FRANCISCO POOL SIMA, PEDRO RAYMUNDO RUBIO POOL.- JUICIO DE SUCESSION UNIDAS DE INTESTADO Y TESTAMENTARIA DE LAS SEÑORAS MARIA ELENA SIMA DZUL ALIAS MARIA ELENA SIMA CABALLERO Y VIRGINIA DEL CARMEN POOL Y SIMA, VECINAS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 00709/2014.- AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2017

EXHORTO , GIRADO POR LA JUEZ TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 795/2016, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LISLE DEL ROCÍO LUGO GÓMEZ, LIZZETHE ANAHÍ LUGO GÓMEZ Y CIELO CRISTEL LUGO GÓMEZ, A FIN DE QUE SE DECLARE EL ESTADO DE INTERDICCION DEL PRESUNTO INCAPAZ. EXHORTO 37/2017 AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2017

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 388/2016, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR MIRIAN DEL SOCORRO IUIT GAMBOA, EN CONTRA DE JAVIER PASTOR NOH CETINA. EXHORTO 38/2017. AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2017

EXHORTO NÚMERO 134/2017 GIRADO POR LA JUEZ PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 376/2016 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR BENONI NATANAEL CHUC ORTEGA EN CONTRA DE FAYNÉ CAROLINA PECH VERA. EXHORTO 39/2017. AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2017

EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 503/2017 RELATIVO AL JUICIO CIVIL ORDINARIO PROMOVIDO POR SILVESTRE URTES DÍAZ. EXHORTO 40/2017. AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2017

MERIDA, YUCATAN, A 20 DE JUNIO DE 2017.

ACTUARIO.

LIC. MIRNA ARACELLY PEREZ CEBALLOS.

**JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO.**

AUDIENCIA DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2017.

TERESA DE JESUS SANDOVAL Y MOO, LILIANA TERESA CHAN SANDOVAL; .- JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE FELIPE NERI CHAN CANUL VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 00085/2017.- AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2017

NOEMÍ CONCEPCIÓN SÁNCHEZ CANCHÉ, REINA LUZ CAMPO SÁNCHEZ; JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE MARIO AQUILES SÁNCHEZ Y PISTÉ ALIAS MARIO SANCHEZ PISTE ALIAS MARIO SANCHEZ GAMBOA.- EXPEDIENTE 00015/2016. AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2017

EDDY OMAR PUC KUMUL; MARIA JOSE PALMA PECH.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE NUMERO 00571/2016.- AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2017

LEOVIGILDO UICAB LOPEZ, VENUSTIANO SILVIO MAY Y PARRA, IRENE MAY PARRA; .- JUICIO DE SUCESION INTESTADA de quien en vida respondiera al nombre de FELICIANA PARRA alias FELICIANA KANTÚN TZEC alias FELICIANA KANTUM TZEC alias FELICIANA PARRA TZEK alias FELICIANA PARRA TZEC alias FELICIANA KANTUN CEK, vecina que fue de los Ángeles California, Estados Unidos de Norteamérica.- EXPEDIENTE 01001/2016.- AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2017

LUISA LORENA MENDEZ CHAC; JOSE ALBERTO QUIJANO ALVARADO .- PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 01197/2016 AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2017

MERIDA, YUCATAN, A 20 DE JUNIO DE 2017.

ACTUARIO.

LIC. XAVIER MAURICIO MENDOZA BUE.

**JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO.**

TURNO VESPERTINO.

AUDIENCIA DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2017.

JOSE MANUEL UITZ ALVAREZ, ALVARO ALFREDO UITZ EUAN, MARIA PLACIDA MARTINA UITZ EUAN, MARIA DE LOURDES DEL CARMEN UITZ EUAN, LUIS ENRIQUE UITZ EUAN, CESAR GABRIEL UITZ EUAN, ROSALBA ANGELICA UITZ EUAN, MANUEL MELCHOR UITZ EUAN.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE MARIA ONEYDA EUAN PERERA, ALIAS, MARIA ONEIDA EUAN PERERA, ALIAS, MARIA ENAYDA EUAN PERERA, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR LOS PRIMEROS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00010/2017.- AUTO DE FECHA DIECISEIS DE JUNIO DEL 2017.-

SENDYAZIE EVELYN BARRANCOS CERVERA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00049/2017.- AUTO DE FECHA DIECISEIS DE JUNIO DEL 2017.-

ROSARIO PINO MENDEZ.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE PEDRO MANUEL PINO MENDEZ, ALIAS, PEDRO MANUEL PINO Y MENDEZ, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR LA PRIMERA NOMBRADA.-EXPEDIENTE 00060/2017.- AUTO DE FECHA DIECISEIS DE JUNIO DEL 2017.-

MARIA LUISA COLLI SOLIS.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00101/2017.- AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL 2017.-

ENRIQUE SIBAJA VILLALOBOS, NELDA GUADALUPE TUZ CUPUL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00166/2017.- AUTO DE FECHA DIECISEIS DE JUNIO DEL 2017.-

MARIA DOLORES NOH GAMBOA, ALIAS, MARIA DOLORES NOH GAMBOA DE PADILLA, MARLENE ARACELY PADILLA NOH, GARLINDO BENJAMIN PADILLA NOH, NANCY ELINA PADILLA NOH, NEISY ARELLY PADILLA NOH, LOREYDI EUGENIA PADILLA NOH, GEOVANNY ISAI PADILLA NOH.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIO AL NOMBRE DE GARLINDO PADILLA POLANCO, ALIAS, GARLINDO FREDY PADILLA POLANCO, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR LOS PRIMEROS NOMBRADOS.-EXPEDIENTE 00189/2017.- AUTO DE FECHA DIECISEIS DE JUNIO DEL 2017.-

LOURDES DEL ROSARIO NARVAEZ, ALIAS, ROSARIO FRANCO AGUILAR.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00235/2017.- AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL 2017.-

ADRIANA ISIDRA PEREZ PEREZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00142/2016. AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL 2017.-

ADRIANA SANCHEZ FUENTES; ANGEL OMAR ARCEO CERVANTES.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00382/2016.- AUTO DE FECHA DIECISEIS DE JUNIO DEL 2017.-

DOLORES COLIN GARCIA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE NOMBRE INTERVENTOR DE LA SUCESION DE RICARDO BURGOS AVILA, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 00526/2016. AUTO DE FECHA DIECISEIS DE JUNIO DEL 2017.-

ANA LETICIA DURÁN SÁNCHEZ, ROSALÍA GUADALUPE AGUILAR DURÁN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS INICIALMENTE POR LA PRIMERA NOMBRADA EN REPRESENTACIÓN DE SU NIETO MENOR DE EDAD Y DE SU ENTONCES HIJA MENOR Y ACTUALMENTE CONTINUADO POR LA SEGUNDA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR Y A CARGO DE JESÚS FERMIN MOLINA ESQUIVEL.- EXPEDIENTE 00642/2016. AUTO DE FECHA DIECISEIS DE JUNIO DEL 2017.-

MANUEL DEL ROSARIO KU MAY.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00984/2016. AUTO DE FECHA DIECISEIS DE JUNIO DEL 2017.-

ROSA EDMELINDA LOPEZ MEDINA, ALIAS, ROSA EDMELINDA LOPEZ MEDINA DE HERRERA, ROSY GUADALUPE HERRERA LOPEZ, ANA LUISA HERRERA LOPEZ, GUILLERMO HERRERA LOPEZ.- JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIO AL NOMBRE DE JOSE GUILLERMO HERRERA FLORES, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR LOS PRIMEROS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 01008/2016. AUTO DE FECHA DIECISEIS DE JUNIO DEL 2017.-

ADRIAN DAVALOS SANTOS, JOEL ADRIAN DAVALOS MENGUAL, ARTURO ALEJANDRO DAVALOS MENGUAL, OSCAR EMMANUEL DAVALOS MENGUAL.- PROCEDIMIENTO ORAL FAMILIAR DE CESACION DE PENSION ALIMENTICIA, PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DEL SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 01056/2016.- SENTENCIA DE FECHA DIECISEIS DE JUNIO DEL 2017.-

SALVADOR GOMEZ CARRO, EVA PEREYRA MACIAS.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 01294/2016.- SENTENCIA DE FECHA DIECISEIS DE JUNIO DEL 2017.-

REYES RAYMUNDO CHAN CASANOVA, GLENDY ISABEL HEREDIA CHIM.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 01424/2016.- AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL 2017.

KARINA MARLENE ABREU CANO, RAFAEL ALBERTO BRITO NOVELO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.-EXPEDIENTE 01468/2016. AUTO DE FECHA DIECISEIS DE JUNIO DEL 2017.-

MARIA IRMA PEREZ Y REQUENA, alias MARIA IRMA PEREZ REQUENA, alias IRMA PEREZ REQUENA, RUSSELL JOSE PEREZ PEREZ, IRMA DEL PERPETUO DEL SOCORRO PEREZ PEREZ, alias IRMA DEL PERPETUO OCORRO PEREZ PEREZ, WENDY ALEJANDRA PEREZ GALICIA.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO Y TESTAMENTARIA DE QUIEN EN VIDA SE LLAMARA ALEJANDRO FERNANDO PEREZ Y MEDINA, alias ALEJANDRO FERNANDO PEREZ MEDINA, alias ALEJANDRO PEREZ MEDINA VECINO QUE FUERA DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR LOS PRIMEROS MENCIONADOS Y LA QUINTA EN SU CARACTER

DE ALBACEA DE SUCESION DE ALEJANDRO DE JESUS PEREZ Y PEREZ EXPEDIENTE 00536/2015.- AUTO DE FECHA DIECISEIS DE JUNIO DEL 2017.-

NINIVE LISSETH ZUÑIGA ZETINA, DELMA JANETH ZUÑIGA ZETINA.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESADO DE QUIENES EN VIDA SE LLAMARAN GLORIA DEL SOCORRO ZETINA RUZ, ALIAS, GLORIA ZETINA RUZ, ALIAS GLORIA ZETINA DE ZUÑIGA, ALIAS, GLORIA DEL SOCORRO ZETINA DE ZUÑIGA, NANCY RUTH ZUÑIGA ZETINA, VECINAS QUE FUERAN DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR LAS PRIMERAS NOMBRADAS, Y EN EL QUE TIENEN INTERES DIANA LIZBETH ZUÑIGA ZETINA, CESAR DAVID ZUÑIGA ZETINA, GLORIA ELIZABETH ZUÑIGA ZETINA, LUZ ZOBHEYDA ZETINA RUIZ, NANCY RUTH ESPADAS ZUÑIGA, NAYVI ESTEFANI ESPADAS ZUÑIGA.- EXPEDIENTE 00614/2015. AUTO DE FECHA DIECISEIS DE JUNIO DEL 2017.-

MARIA CAROLINA CANCHE COCOM, CARLOS PUC CANCHE.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00812/2015. -AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL 2017.-.

PEDRO GUILLERMO CUEVAS ORTEGA; JACINTA DE JESUS CATZIN UICAB.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00017/2014.- AUTO DE FECHA DIECISEIS DE JUNIO DEL 2017.-

KARLA CAROLINA ARZAPALO LOPEZ; KEUIN JOSE ENCALADA CABRERA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00053/2014.- AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL 2017.-

JOSE JUAN SANCHEZ BAEZA, LESLY FABIOLA SOSA CACHON.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00187/2014.- AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL 2017.-

GERARDO GARCIA CONTRERAS, CLAUDIA JANETTE GOMEZ ESPINOSA, ALIAS, CLAUDIA JENETTE GOMEZ ESPINOSA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00456/2014.- AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL 2017.-

WILLIAM EDUARDO AZCORRA MORALES; DAYNA ABRIL ESPINOSA ALVARADO, ALIAS, DAYNA ABRIL ESPINOZA ALVARADO.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDIA Y CUSTODIA , PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 00520/2014.- AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL 2017.-

MARIA GENOVEVA CHAC CEH, CARLOS JESUS RODRIGUEZ CANCHE.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00554/2014.- AUTO DE FECHA DIECISEIS DE JUNIO DEL 2017.-

BLANCA ROSA VERA BARRERA, MARIA ILIANA PEÑA VERA, BLANCA ELIZABETH PEÑA VERA.- JUICIO DE SUCESION INTESADA DE QUIEN EN VIDA SE LLAMARA RAMIRO EFRAIN PEÑA POOT, ALIAS, RAMIRO EFRAIN PEÑA POOT, ALIAS, RAMIRO EFRAIN PEÑA VECINO QUE FUERA DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR LOS PRIMEROS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00672/2014.- AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL 2017.-

ANA MARGARITA COUTIÑO RINCON, EDGAR ROBERTO HERRERA PEDRERO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00854/2014.- AUTO DE FECHA DIECISEIS DE JUNIO DEL 2017.-

ROSALINDA MAGAÑA Y POOT.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESADO Y TESTAMENTARIA DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERON A LOS NOMBRES DE LAZARO MAGAÑA Y POOT, ALIAS LAZARO MAGAÑA POOT, MARCELINO MAGAÑA Y POOT, ALIAS, MARCELINO MAGAÑA POOT Y TESTAMENTARIA DE JOSE GUADALUPE MAGAÑA Y POOT, VECINOS QUE FUERAN DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR LA PRIMERA MENCIONADA Y EN EL QUE TIENEN INTERES TERESA DE JESUS GONGORA DURAN, JORGE ALBERTO MAGAÑA KIM, MARIA DEL CARMEN KIM YU, ALIAS, MARIA DEL CARMEN KIM DE MAGAÑA, ALIAS, MARIA DEL CARMEN KIN DE MAGAÑA, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y EN SU CARACTER DE APODERADA GENERAL DE JOSE MARTIN MAGAÑA KIM, VICTOR MANUEL MAGAÑA KIM, MARLENE DEL SOCORRO MAGAÑA KIM, SERGIO DAVID MAGAÑA KIM, ALIAS, SERGIO DAVID MAGAÑA, WILLIAM JESUS MAGAÑA KIM.- EXPEDIENTE 00947/2014.- AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL 2017.

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 26/2015 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA CIUDADANA MIRIAN IRENE UC CEN, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXHORTO 0038/2017.- AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL 2017.-

MERIDA, YUCATAN, A 20 DE JUNIO DE 2017.

ACTUARIO.

LIC. LUCIO ADRIAN BUENFIL GONGORA.

JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**AUDIENCIA DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2017.**

EVANGELINA GARCIA CANO PINTO, LUIS ENRIQUE CARVAJAL REMIS; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 14/2017.- AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

LORENA ALEXANDRA CASTILLO CABRERA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 93/2017.- AUTO DE FECHA DIECISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

JORGE DE LA CRUZ PECH DZUL, MARIA ZENAIDA VICTORIA CHIM CANUL; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SEA APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 102/2017.- AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

JULIA YANET SOSA PEREZ, JUAN GABRIEL PIÑA VADILLO; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 130/2017.- AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

JOSE DEL CARMEN SANCHEZ SANTAMARIA, DARLEY ISABEL SANTAMARIA PUC, JOSE DEL CARMEN SANCHEZ PERERA, MILDRED NOEMI DOMINGUEZ JIMENEZ; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS EN CONTRA DE LA CUARTA A FIN DE QUE SE FIJEN DIAS Y HORAS DE VISITAS.- EXPEDIENTE 143/2017.- AUTOS DE FECHAS QUINCE DE MAYO Y QUINCE DE JUNIO AMBOS DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

LEIDY GUADALUPE GAMBOA AKE; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 172/2017.- AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ALBA ISELA CEN ESPADAS, JOAQUIN NORBERTO ANDRADE MARTIN; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 202/2017.- AUTO DE FECHA OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ALICIA CHAN COUOH, VICTOR MANUEL DOMINGUEZ CORTES; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE VICTOR ANTONIO DOMINGUEZ CHAN, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 209/2017.- AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

JORGE ANTONIO PECH COCOM, MARIA OTILIA PECH COCOM, MARIA DEL CARMEN PECH COCOM, LUIGI ANDRES PECH COCOM, SILVIA ANGELICA PECH COCOM, LUISA DEL ROSARIO PECH COCOM; JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE JORGE LUIS PECH NAHUAT, ALIAS, LUIS PECH NAHUAT, MARIA SILVIA COCOM CATZIM, ALIAS, SILVIA MARIA COCOM CATZIM, ALIAS, SILVIA COCOM CATZIM, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 212/2017.- AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ANGEL PAULINO BORGES SOSA, DIONISIA GUADALUPE RODRIGUEZ DZUL, EN SU CARACTER DE APODERADOS GENERALES DE GUSTAVO ALFONSO CERVANTES Y ROMERO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 242/2017.- AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

JORGE ALBERTO ARANDA ECHEVERRIA, JESSICA REBECA ARANDA CERVERA; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE CESACION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 264/2017.- AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

KAREN ALICIA GALICIA RABANALES; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 265/2017.- AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

WILDA ANGELY ESCAMILLA HUCHIM, FERNANDO ELEUTERIO GARCIA NOVELO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SEA APROBADO SU CONVENIO DE ALIMENTOS Y DE GUARDA Y CUSTODIA.- EXPEDIENTE 279/2017.- AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

MANUEL OSWALDO MARTINEZ ORTIZ, WENDY ANDREA AC OJEDA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 290/2017.- AUTO DE FECHA DIECISEIS DE JUNIO EL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

JORGE ASUNCION FIGUEROA CAUICH, LIZBETH NOEMI FIGUEROA CAUICH.- JUICIOS SUCESION TESTAMENTARIA DE ELVIA MARIA CAUICH KUK, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 27/2016. AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DE LOS OFICIOS 29289/2016 Y 29376/2016, DE FECHA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, SUSCRITOS POR LA LICENCIADA PATRICIA DOLORES RIVAS MORENO, SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN ESTADO.- EXPEDIENTILLO 120/2016.- AUTO DE FECHA DIECISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

MARIO ANTONIO MARTINEZ, PASTORA BURGOS BALAM; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 203/2016. AUTO DE FECHA DIECISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

GELMY ANGELICA PACHECO PAREDES, ROGER EDGAR VAZQUEZ CERVANTES; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 243/2016.- AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

JORGE ISAIAS BACELIS AC, ANA CRISTINA HAU PAT; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 845/2016.- AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

DAVID RICARDO OROZCO ARIGUSNAGA, ZULEMA GONZALEZ GARCIA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 849/2016.- AUTO DE FECHA DIECISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ROSALIA AVILA VAZQUEZ, JOSE ANTONIO CERVANTES COLLI; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 921/2016.- AUTO DE FECHA DIECISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

JOSE ENRIQUE PUC COCOM; JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESADO DE MARIA ANTONIA COCOM, ALIAS, ANTONIA COCOM, ALIAS, ANTONIA COCOM PISTE Y GUILLERMO PUC CANCHE, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 1191/2016.- AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

MARIA CONCEPCION KU CEH, JOSE GONZALO UICAB NOH; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 1277/2016.- AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EXPEDIENTE DE EJECUCION.

FLORINDA PRIMAVERA EUAN UC, GABRIEL GUADALUPE AGUILAR POOL; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 1621/2016.- AUTO DE FECHA DIECISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ALEJANDRO ALBERTOS SOLIS, LIZET CASTELAN FERNANDEZ; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 789/2015, TOMO II.- AUTO.

GLADYS EXALTACION PEREZ Y SANTOS, ALIAS, GLADIS EXALTACION PEREZ SANTOS; JUICIO DE SUCESION INTESADA DE ESPERANZA SANTOS MANRIQUE, ALIAS, ESPERANZA SANTOS VIUDA DE PEREZ, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 967/2015.- AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

JOSE RAFAEL MARTINEZ CAVAZOS, CECILIA CURRIELCHE CRUZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 1005/2015.- AUTO DE FECHA DIECISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EXPEDIENTE DE EJECUCION.

ANGELICA MONDRAGON LEON, JOAQUIN ESTEBAN MAYEN VALENCIA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE EL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 304/2013.- AUTO DE FECHA DIECISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

KARLA DEL CARMEN RUIZ TORRES, EDUARDO PRADO FERRER; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE ALIMENTOS PROMOVIDAS POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO- EXPEDIENTE 780/2013.- AUTO DE FECHA DIECISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 477/2016, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PRMOVIDAS POR SOÑA MARIBEL CAAMAL TZEC, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXHORTO 32/2017.- AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

MERIDA, YUCATAN, A 20 DE JUNIO DE 2017.

ACTUARIO.

LIC. MAGALY SELENE VIÑAS CANCINO.

JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**TURNO VESPERTINO.****AUDIENCIA DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2017.**

JORGE ANTONIO JIMENEZ HERNANDEZ, GENNY NOEMI PRESUEL EUAN; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 266/2016.- AUTOS DE FECHA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS Y TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

LUIS CASTILLO CUEVAS, KARLA BOEHM CALERO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 950/2016.- AUTO DE FECHA DIECISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

DIANA GINA PEREZ DE LA CRUZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE NOMBRAMIENTO DE TUTOR PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 952/2016.- AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

MARISEL DEL ROSARIO BARCO HAU; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 954/2016.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA EN EL ESTADO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 1018/2016.- AUTO DE FECHA DIECISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

EQUILIA XOOL CHAN, CARLOS MANUEL RUIZ MEDINA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 1166/2016.- AUTO DE FECHA DIECISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

VERONICA ANEL SANCHEZ HERRERA, EMMANUEL ANGULO MENDOZA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 1502/2016.- AUTO DE FECHA DIECISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

JOSE ENRIQUE ESPINOSA REYES, EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DE EUGENIA DE REGIL CANO, ALIAS, EUGENIA DE REGIL DE RUIZ, JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DE ALVARO LAZARO DE REGIL Y DE LA GUARDIA, ALIAS, ALVARO DE REGIL Y DE LA GUARDIA, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD Y DENUNCIADO POR EL SEGUNDO NOMBRADO POR CONDUCTO DEL PRIMERO.- EXPEDIENTE 604/2015.- AUTO DE FECHA DIECISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA DEL ESTADO, GUILLERMO ALFREDO MUKUL ORTEGA, ANA MARIA TOLEDO DZUL; JUICIO ORDINARIO DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 102/2014.- AUTO DE FECHA DIECISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

LOURDES DEL CARMEN HERNANDEZ GOMEZ, VALENTIN SEBASTIAN VELAZQUEZ CORTAZAR; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 104/2014.- AUTO DE FECHA DIECISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

MARIA JESUS MARTIN BARRERA, ERIC MANUEL ESTRELLA PAMPLONA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 162/2014.- AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

MARIANNE SOLEDAD LUNA RIVERO, GELACIO FRANCISCO LUNA CONSUELO, ALIAS, CELACIO FRANCISCO LUNA CONZUELO, CINTHIA CARIDAD RIVERO MUÑOZ, OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE VALLADOLID, YUCATAN, OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE MERIDA, YUCATAN, DIRECTORA DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE YUCATAN.- JUICIO ORDINARIO DE NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS CINCO ULTIMOS.- EXPEDIENTE 375/2014.- AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

JOSE VICENTE JIMENEZ SOLIS, MARIA DE LOURDES PEREIRA VILLANUEVA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 409/2014.- AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

KARLA PATRICIA RODRIGUEZ MOGUEL, HANS EDUARDO ENRIQUEZ RODRIGUEZ, HANS EDUARDO ENRIQUEZ CETINA; JUICIO ORDINARIO DE AUMENTO DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN CONTRA DEL TERCERO.- EXPEDIENTE 454/2014.- AUTO DE FECHA DIECISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

MARIA GUADALUPE CRUZ ARCOS, JORGE LUIS VARELA RIVERA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 616/2014 (TOMO II).- AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ARCADIO DE JESUS HUCHIM VALENCIA, CATALINA WIDMAN VALENCIA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 648/2014.- AUTO.

ALEJANDRO MUÑOZ VARGAS, ELIZABETH DE GUADALUPE FLOTA BARRIOS; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 713/2014.- AUTO DE FECHA DIECISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

MIGUEL CAN CHAN, RUTH DEL SOCORRO MEDINA CATZIN; JUICIO ORDINARIO DE REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 751/2014.- AUTO DE FECHA DIECISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

BERTHA VIRGINIA PUERTO AGUILAR, JESUS ALEJANDRO PUERTO MALDONADO, GUADALUPE ALEJANDRA PUERTO MALDONADO, MATILDE AMALIN PUERTO MALDONADO, GUADALUPE YURI PUERTO MALDONADO; JUICIO DE SUCESION UNIDAS DE TESTAMENTARIA E INTESTADO DE ALEJANDRO RAMON PUERTO AGUILAR Y ADA AMALIN MALDONADO FAYA, ALIAS, ADDA AMALIN MALDONADO FAYA, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD Y DENUNCIADO POR LOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 806/2014.- AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

MERIDA, YUCATAN, A 20 DE JUNIO DE 2017.

ACTUARIO.

LIC. DANIEL DE JESUS MENA CARRILLO.

JUZGADO CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2017.

ROGER FELIPE DE JESUS TENREIRO AVILA, GLADIS ACOSTA MARIN; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. - EXPEDIENTE 00079/2017.- AUTO.

MARGARITA ASTERIA CAB CUXIM; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. - EXPEDIENTE 00130/2017.- AUTO.

BARBARA AURORA DURAN LOPEZ; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE LA SEÑORA QUE EN VIDA SE LLAMÓ GUADALUPE BRIGIDA LOPEZ Y CAUICH "ALIAS" GUADALUPE BRIGIDA LOPEZ CAUICH "ALIAS" GUADALUPE LOPEZ, DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. - EXPEDIENTE 00219/2017.- AUTO.

JORGE CARLOS ZEL MALDONADO, JUANA ISABEL MOO UICAB; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMER NOMBRADO A FIN DE CONSIGNAR UNA CANTIDAD DE DINERO EN CONCEPTO DE PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD, REPRESENTADO POR LA ULTIMA NOMBRADA. - EXPEDIENTE 00253/2017.- AUTO.

FELIPE OMAR VELAZQUEZ MORA, DIANA IRENE VELAZQUEZ MORA, RUBICELIA VELAZQUEZ MORA, YOLANDA MORA QUIROZ; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DEL SEÑOR FELIPE OMAR VELAZQUEZ CHACON, DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. - EXPEDIENTE 00254/2017.- AUTO.

GENNY YOLANDA NARVAEZ; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE LA SEÑORA QUE EN VIDA SE LLAMÓ ESTHER NARVAEZ FARFAN VECINA QUE FUERA DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. - EXPEDIENTE 00312/2016.- AUTO.

ERIKA ALEJANDRA CAMPOS GARCIA, ERIC IVAN CEPEDA MARTINEZ; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GAURDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO. EXPEDIENTE 00356/2016.- AUTO.

ELDA MARIA VRIGILIA COUOH CHIN, CARLOS HERMELINDO COUOH CHIN, MARIA ROBERTA DEL SOCORRO COUOH CHIN, PEDRO BACELIDES COUOH CHIM; JUICIO DE SUCESION UNIDAS DE INTESTADO DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. - EXPEDIENTE 00799/2016.- AUTO DE FECHA DIECISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

TOMAS GARRIDO VIVAS; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. - EXPEDIENTE 00857/2016.- AUTO DE FECHA DIECISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

REBECA DEL ROSARIO QUIJANO RUIZ, KEVIN ORLANDO JIMENEZ QUIJANO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS

MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. - EXPEDIENTE 00667/2015.- AUTO DE FECHA DIECISEIS Y AUTO DE FECHA QUINCE, AMBOS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ELSY PAULINA CAAMAL MILLAN, FREDDY FRANCISCO CASTRO CAAMAL; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA, A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD Y A CARGO DEL ULTIMO NOMBRADO. - EXPEDIENTE 00783/2015.- AUTO.

MARIA JOSE LEAL HUCHIN, ROBERTO ANTONIO CANUL UICAB; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE EL CONVENIO QUE SUSCRIBIERON DE GUARDA Y CUSTODIA, PENSION ALIMENTICIA Y REGIMEN DE CONVIVENCIA RESPECTO DE SU HIJO MENOR DE EDAD. - EXPEDIENTE 00847/2015. AUTO.

FRIDA VALDIVIESO ZAMUDIO, NESTOR VALDIVIESO MEDINA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA, A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y A CARGO DEL ULTIMO NOMBRADO. - EXPEDIENTE DE EJECUCION 01065/2015.- AUTO .

EDWARD ARIEL GUTIERREZ LORIA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. - EXPEDIENTE 00201/2014.- AUTO.

MONICA ESPERANZA ELIAS CARDENAS, JUAN PABLO PUC MAY; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SE FIJEN DIAS Y HORAS DE VISITA PARA QUE EL SEGUNDO NOMBRADO PUEDA CONVIVIR CON SU HIJA MENOR DE EDAD. - EXPEDIENTE 00257/2014.- AUTO .

EDUARDO DE JESUS VILLANUEVA CANO, KARINA ROCIO CHAN MOO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE SU CONVENIO DE PENSION ALIMENTICIA, CUSTODIA Y REGIMEN DE CONVIVENCIA, RESPECTO A SU HIJO MENOR DE EDAD. - EXPEDIENTE 00397/2014.- AUTO.

EDWIN ELIHU CRUZ LOPEZ, MANELI DEL CARMEN OJEDA TREJO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. - EXPEDIENTE 00708/2014.- AUTO DE FECHA DIECISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

GLORIA MARQUELYA MIRANDA RAMIREZ, RAMON EDUARDO DENIS LOPEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. - EXPEDIENTE 00833/2014.- AUTO.

DAVID ISRAEL BOJORQUEZ MEDINA, MILCA ODDETE CARDENAS RIBERO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMER NOMBRADO A FIN DE CONSIGNAR UNA CANTIDAD EN CONCEPTO DE PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD, REPRESENTADO POR LA SEGUNDA NOMBRADA. - EXPEDIENTE 00841/2014.- AUTO.

VICENTE JOSE MACIEL LUNFAN, BLANCA EUGENIA RUIZ POOT; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMER NOMBRADO A FIN DE CONSIGNAR UNA CANTIDAD EN CONCEPTO DE PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD, REPRESENTADO POR LA SEGUNDA NOMBRADA. - EXPEDIENTE 00969/2014.- AUTO.

JOSE MANUEL SANCHEZ ROMERO, MARIA ELSY DEL ROSARIO CHAN PERERA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. - EXPEDIENTE 01018/2014.- AUTO.

VICTOR OSCAR VARGAS CANTO, SILVIA ROSSANA SOLIS SANTOS; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. - EXPEDIENTE 01029/2014.- AUTO.

IRVING JOSUE RIEGOS MOO, CRISTIAN JOANA ESTHER TOLOZA MIRANDA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMER NOMBRADO A FIN DE CONSIGNAR UNA CANTIDAD EN CONCEPTO DE PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD, REPRESENTADA POR LA ULTIMA NOMBRADA. - EXPEDIENTE 01031/2014.- AUTO.

FRANCISCO JAVIER CARDONA GUTIERREZ, IRERI MEDINA CORZA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMER NOMBRADO A FIN DE CONSIGNAR UNA CANTIDAD EN CONCEPTO DE PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD, REPRESENTADA POR LA ULTIMA NOMBRADA. - EXPEDIENTE 01042/2014.- AUTO.

DELIO ARTURO SANDOVAL MENDEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. - EXPEDIENTE 01045/2014.- AUTO.

LUIS FERNANDO PINO MOO, ERIKA BEATRIZ FLORES GONZALEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMER NOMBRADO A FIN DE CONSIGNAR UNA CANTIDAD EN

CONCEPTO DE PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD, REPRESENTADO POR LA ULTIMA NOMBRADA. - EXPEDIENTE 01047/2014.- AUTO.

LUIS MOISES GONZALEZ OJEDA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. - EXPEDIENTE 01055/2014.- AUTO.

ARTURO ENRIQUE EFRAIN ANTONIO RODRIGUEZ, ENDY DEL ROSARIO MUÑOZ ARGAEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMER NOMBRADO A FIN DE CONSIGNAR UNA CANTIDAD EN CONCEPTO DE PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD, REPRESENTADA POR LA ULTIMA NOMBRADA. - EXPEDIENTE 01066/2014.- AUTO .

REY DAVID LEON POOT; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. - EXPEDIENTE 01069/2014.- AUTO.

FRANCISCO JESUS SOSA MARES, PAMELA ZOBEIDA COCOM TUN; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. - EXPEDIENTE 01074/2014.- AUTO.

EMILIO UICAB POOL, MARIA TOMASA BASTO CHAN; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMER NOMBRADO A FIN DE CONSIGNAR UNA CANTIDAD EN CONCEPTO DE PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD, REPRESENTADOS POR LA ULTIMA NOMBRADA. - EXPEDIENTE 01080/2014.- AUTO.

VICTOR MANUEL MOLINA CHI, NORMA ARACELY CANUL DZUL; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMER NOMBRADO A FIN DE CONSIGNAR UNA CANTIDAD EN CONCEPTO DE PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD, REPRESENTADA POR LA ULTIMA NOMBRADA. - EXPEDIENTE 01085/2014.- AUTO.

CESAR OMAR MONTALVO CANO, MARIA ELENA CANUL EK; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMER NOMBRADO A FIN DE CONSIGNAR UNA CANTIDAD EN CONCEPTO DE PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD, REPRESENTADA POR LA ULTIMA NOMBRADA. - EXPEDIENTE 01087/2014.- AUTO.

JOSUE GERARDO LOPEZ CATZIN, IRENE BEATRIZ PUERTO TZIU; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMER NOMBRADO A FIN DE CONSIGNAR UNA CANTIDAD EN CONCEPTO DE PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD, REPRESENTADOS POR LA ULTIMA NOMBRADA. - EXPEDIENTE 01089/2014.- AUTO.

JUAN ALBERTO SOLIS MILAN, MARCELA MARIA SÁNCHEZ FLORES; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMER NOMBRADO A FIN DE CONSIGNAR UNA CANTIDAD EN CONCEPTO DE PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD, REPRESENTADOS POR LA ULTIMA NOMBRADA. EXPEDIENTE 01093/2014.- AUTO.

JOSE BERNALDO PECH CAUICH, LETICIA DE JESUS CANUL KU; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMER NOMBRADO A FIN DE CONSIGNAR UNA CANTIDAD EN CONCEPTO DE PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD, REPRESENTADA POR LA ULTIMA NOMBRADA. - EXPEDIENTE 01098/2014.- AUTO.

CARLOS ABRAHAM CAMPOS CONTRERAS, AMAYRANI ELIZABETH COB BALAM; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMER NOMBRADO A FIN DE CONSIGNAR UNA CANTIDAD EN CONCEPTO DE PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD, REPRESENTADOS POR LA ULTIMA NOMBRADA. - EXPEDIENTE 01100/2014.- AUTO.

ADRIANA MARIBEL CASTELLANOS ZAPATA, ANGEL GABRIEL MONTALVO ALCOCER; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA, A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR SUS HIJOS MENORES DE EDAD Y A CARGO DEL ULTIMO NOMBRADO. - EXPEDIENTE 01103/2014.- AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

VICTOR MANUEL CANUL CHEL, MARIA ISABEL POOL MOO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMER NOMBRADO A FIN DE CONSIGNAR UNA CANTIDAD EN CONCEPTO DE PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJO MENORES DE EDAD, REPRESENTADOS POR LA ULTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 01114/2014.- AUTO.

GUIDO VARGAS DZUL, MONICA ALEJANDRA AGUIAR MOGUEL; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMER NOMBRADO A FIN DE CONSIGNAR UNA CANTIDAD EN CONCEPTO DE PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD, REPRESENTADO POR LA ULTIMA NOMBRADA. - EXPEDIENTE 01116/2014.- AUTO.

JULIO CESAR PEREZ CANCHE, SHIRLEY ESTEVALY PEREZ CEBALLOS; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMER NOMBRADO A FIN DE CONSIGNAR UNA CANTIDAD EN CONCEPTO DE PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD, REPRESENTADOS POR LA ULTIMA NOMBRADA. - EXPEDIENTE 01127/2014.- AUTO.

ZUEMY ESMERALDA GAMBOA LEÓN, RAMIRO DE JESUS BAUTISTA ROMERO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA, A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD Y A CARGO DEL ULTIMO NOMBRADO. - EXPEDIENTE 90/2013.- AUTO.

EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA DE ORALIDAD FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 319/15-2016/10F-II RELATIVO A LA CONTROVERSIA MIXTA ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR JOSE RAMIRO PACHECO CUPIL, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXHORTO 0041/2017.- AUTO.

EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DE LOS OFICIOS NUMERO 17526/2017 Y 17595/2017 GIRADO POR EL SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO 666/2017-IV, PROMOVIDO POR RUBY ANGELICA CAUICH CAMPOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTILLO 0030/2017.- AUTO.

MERIDA, YUCATAN, A 20 DE JUNIO DE 2017.

ACTUARIO.

LIC. MARIA ANGELICA DE LA CRUZ ESCALANTE.

JUZGADO SEXTO EN MATERIA DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2017.

TERESITA DEL JESUS MORALES QUINTAL, TERESA DEL ROSARIO ALBORNOZ MORALES, ANGEL AUGUSTO ALBORNOZ MORALES, PERLA DEL CARMEN ALBORNOZ MORALES, BRIANDA ISABEL ALBORNOZ MORALES.- JUICIO DE SUCESION INTESTADO DEL SEÑOR QUIEN EN VIDA SE LLAMARA MIGUEL ANGEL ALBORNOZ MADERA, VECINO QUIEN FUERA DE ESTA CIUDAD, PROMOVIDAS POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00075/2017. AUTO.

JOSE JACINTO COLLI TUN.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00176/2017. AUTO.

ZENaida MARGARITA AGUILAR.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00204/2017. AUTO QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

HUGO ENRIQUE CASTILLO GIL.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE DIAS Y HORAS DE VISITA, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00297/2017. AUTO.

ANA LIGIA BORGES MEZO, LORENZO ALFONSO MAY TZUM.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00308/2017. AUTO.

MARIA GENOVEVA PUCH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00315/2017. AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

LUIS ENRIQUE LUNA SANCHEZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00317/2017. AUTO.

SERGIO JOSE CANCHE CHUC.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00319/2017. AUTO.

RITA DEL SOCORRO TZIU PALOMO, DAVID AGUILAR LOPEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS JUDICIALMENTE LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIA.- EXPEDIENTE 00021/2016. AUTO.

IMELDA CACHO HERNANDEZ, DAVID RAYMUNDO VILLEGAS OXTE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SEAN DECRETADAS JUDICIALMENTE UNA PENSION ALIMENTICIA A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00066/2016. AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

MARIBEL SULU CHI, JOSE CONCEPCION HUCHIM SULU.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDAS POR USTEDES EN CONTRA DE JAVIER HUMBERTO CHAN CANCHE.- EXPEDIENTE 00341/2016. AUTO DE FECHA DIECISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

PATRICIA CARRILES CAMPOS, MARIA DEL SOCORRO CARRILES CAMPOS, JENY CARRILES CAMPOS.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE NULIDAD DE TESTAMENTO, PROMOVIDAS POR USTEDES EN

CONTRA DE SAID ESCALANTE BARBOSA, NOTARIO PUBLICO SUPLENTE DE LA NOTARIA NUMERO 21 DEL ESTADO DE YUCATAN Y LIVIO ALBERTO CARRILES CAMPOS.- EXPEDIENTE 00351/2016. AUTO.

ALINA DE JESUS CABALLERO ESTRELLA, ERIK JAVIER PENICHE PECH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SEAN DECRETADAS JUDICIALMENTE UNA PENSION ALIMENTICIA A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00360/2016. AUTO.

FRANCISCA GUADALUPE ABNAL CHUC.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDAS POR USTED EN CONTRA DE ISAIAS HUCHIM MAY.- EXPEDIENTE 00462/2016. AUTO.

EMILIO FRANCISCO PAMPLONA G. CANTON.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDAS POR USTED EN CONTRA DE RAYLENE PAT SANCHEZ.- EXPEDIENTE 00521/2016. AUTO.

JUDITH MIREYA ZETINA GARCIA.- JUICIO DE SUCESION INTESTADO DEL SEÑOR QUIEN EN VIDA SE LLAMARA JUSTO GERMAN GONZALEZ SIERRA, VECINO QUIEN FUERA DE ESTA CIUDAD, PROMOVIDAS POR USTED.- EXPEDIENTE 00549/2016. AUTO.

HEFSIBA YARIZAI PERAZA VALDEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDAS POR USTED EN CONTRA DE JESUS ISRAEL CAMPOS NOVELO.- EXPEDIENTE 00685/2016. AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

FELIPE DE JESUS HERRERA VENEGAS, LUIS ANTONIO HERRERA VENEGAS, CARLOS HERRERA VENEGAS, CARLA IRMA HERRERA TUZ.- JUICIO DE SUCESION INTESTADO DEL SEÑOR QUIEN EN VIDA SE LLAMARA CARLOS MAGDALENO HERRERA RUZ, ALIAS CARLOS HERRERA RUZ, VECINO QUIE FUERA DE ESTA CIUDAD, PROMOVIDAS POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00692/2016. AUTO.

ADRIANA VAZQUEZ GARCIA, LUIS JAVIER GARCIA LUGO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS JUDICIALMENTE LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00824/2016. AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE.

MIRIAM ALEJANDRA MANZANO PEREZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00834/2016. AUTO.

GILBERT RAFAEL TUYUB MENA, SANDRA MARIANA MONTES MACIAS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO Y CONCORDADAS Y RATIFICADAS POR LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00414/2015. AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

KARLA NOEMI BLANCO CHI, HECTOR MINORU MASUOKA CARDENAS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SEAN DECRETADAS JUDICIALMENTE UNA PENSION ALIMENTICA A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00501/2014. AUTO.

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 121/2016, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR GENY GUADALUPE QUIJANO SALAZAR Y JOSE LUIS AMEZQUITA GONZALEZ, EN CONTRA DE SAUL ADRIAN GAMA RIVERO Y GENY GUADALUPE AMEZQUITA QUIJANO.- EXHORTO NUMERO 0035/2017. AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE XALAPA -ENRIQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 321/2017-IV, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL CIUDADANO ESTEBAN PEREZ JACOME, POR PROPIO DERECHO, EN CONTRA DE LA CIUDADANA OTILIA IZQUIERDO MENDOZA, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXHORTO NUMERO 0036/2017. AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 124/2017, REALTIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA CIUDADANA YOLITZMA DENEZ ACEVEDO MARTINEZ EN CONTRA DEL CIUDADANO CARLOS MAURICIO HEVIA AVILA.- EXHOTO NUMERO 0038/2017. AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

MERIDA, YUCATAN, A 20 DE JUNIO DE 2017.

ACTUARIO.

LIC. JUANA DE DIOS PECH CHAN.

JUZGADO SEXTO EN MATERIA DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

EDICTO

En los autos del Expediente número 0117/2016 Radicado en este JUZGADO SEXTO EN MATERIA DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, Relativo a las DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, INTERDICCION, promovidas por ELDA MAGALI DEL SOCORRO LARA HERRERA, alias ELDA MAGALLY DEL SOCORRO LARA HERRERA, MAGALY LARA DE SANCHEZ Y RITA VALERIA SANCHEZ LARA, con la finalidad de que se declare el estado de interdicción de CECILIA ALEJANDRA DEL CARMEN SANCHEZ LARA, alias CECILIA ALEJANDRA SANCHEZ LARA, la Juez del conocimiento ha dictado una sentencia que en su parte conducente dice:-----

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las nueve horas con cuarenta minutos del día veinticinco de mayo del año dos mil dieciséis iniciando a esta hora en virtud de que las labores de éste Juzgado así lo permitieron y estando en la sala de oralidad que ocupa este juzgado mismo que se ubica en el edificio que ocupa el Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Yucatán de la Fiscalía General del Estado de Yucatán y en audiencia pública la Juez Sexto en Materia de Oralidad Familiar del Poder Judicial del Estado, Licenciada en Derecho AURORA NOH ESTRADA asistida de la Secretaria de Acuerdos, Licenciada en Derecho Nelly Nancy Pisté Valencia, el de la voz quien autoriza y da fe y con la finalidad de llevar a cabo el reconocimiento médico y la audiencia preliminar ordenados en el autos del expediente marcado con el número 117/2016 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovido por ELDA MAGALI DEL SOCORRO LARA HERRERA también conocida como ELDA MAGALLY DEL SOCORRO LARA HERRERA, MAGALY LARA DE SANCHEZ Y RITA VALERIA SANCHEZ LARA con la finalidad de que se declare el estado de interdicción de CECILIA ALEJANDRA DEL CARMEN SANCHEZ LARA también conocida como CECILIA ALEJANDRA SANCHEZ LARA, se hizo constar que a la misma se encuentran presentes:

“...Por lo que la juez del conocimiento procede a dictar la resolución en los términos que obran en audio y video y entre las que se desprende que se declaró que CECILIA ALEJANDRA DEL CARMEN SANCHEZ LARA también conocida como CECILIA ALEJANDRA SANCHEZ LARA, se encuentra en estado de interdicción por padecer tener un padecimiento incurable, produce una incapacidad total, permanente que no le permite gobernarse por si mismo o administrar libremente sus bienes; de igual forma, se nombró como tutor definitivo a RITA VALERIA SANCHEZ LARA para que la represente y se encargue de la guarda de su persona de CECILIA ALEJANDRA DEL CARMEN SANCHEZ LARA también conocida como CECILIA ALEJANDRA SANCHEZ LARA, eximiéndolo de la obligación de otorgar garantía.

De igual forma se nombró como curadora definitiva a LIS APARICIO FLORES. Asimismo, se ordenó que se publique la parte conducente de presente resolución por tres veces de tres en tres días en el Diario Oficial del Gobierno del Estado. Y se tiene por datos personales al promovente; y se dio por notificados a los intervinientes en la presente audiencia.

Asimismo, y toda vez que la promovente no hizo manifestación alguna respecto a que se publiquen sus datos personales, se le tiene a la citada promovente por opuesta a la publicación de dichos datos personales; de igual manera, haciendo uso de la voz el asesor jurídico solicita dos juegos de copias certificadas, por lo que se ordenó expedir a su costa los dos juegos de copias certificadas, así como se ordenó devolver los documentos originales exhibidos en autos.

Finalmente la Juez declara cerrada la presente audiencia preliminar e instruye a la Secretaria para el cierre del protocolo de la audiencia.

La Secretaria de Acuerdos, manifiesta: que siendo las diez horas con treinta minutos de la propia fecha, certifica que lo actuado y desarrollado en esta audiencia queda registrado en audio y video y procede al respaldo respectivo en un disco versátil y a su resguardo en el secreto de este Juzgado. Asimismo a

glosar el acta mínima correspondiente, así como el dictamen médico exhibido y los dos escritos que se dieron cuenta en ésta audiencia...”-----

-----A. NOH. E. -----N.N. PISTE.V. -----RUBRICAS-----

Y para efecto de lo dispuesto en el artículo 741 del código de procedimientos familiares para el estado de Yucatán, publíquese esta resolución en el diario oficial del estado por tres veces, de tres en tres días.

Mérida, Yucatán, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.

ACTUARIO ADSCRITO A LA CENTRAL DE ACTUARÍA DE LOS JUZGADOS
CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES.

LICENCIADA EN DERECHO JUANA DE DIOS PECH CHAN.

Publíquese los días 16, 21 y 26 de junio de 2017.

JUZGADO SÉPTIMO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2017.

VICTOR MANUEL CANCHE CEN;// JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE LA SEÑORA GUADALUPE SIERRA Y MONTALVO alias GUADALUPE SIERRA MONTALVO alias GUADALUPE SIERRA MONTALVO DE CANCHÉ, QUIEN FUERA VECINA DE ESTA CIUDAD DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00026/2017. AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL AÑO 2017.

JUANA MARIA GONZALEZ IUIT ;.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00113/2017. AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO DEL AÑO 2017.

DAFFNE LIZETH ORTEGA HERRERA; VICTOR HUGO YAÑEZ SALAS; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00115/2017. AUTO DE FECHA 08 DE JUNIO DEL AÑO 2017..

BERENICE GUADALUPE ESQUIVEL CARVAJAL; ;.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00152/2017 . AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2017..

GUADALUPE DEL SOCORRO ENCALADA SANCHEZ, ENRIQUE EDUARDO ENCALADA SANCHEZ, PEDRO ALEJANDRO ENCALADA SANCHEZ, MARIA CONCEPCION ENCALADA SANCHEZ, JUAN CARLOS ENCALADA SANCHEZ;.- JUICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE ENRIQUE ENCALADA LOPEZ , VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD. DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00162/2017. AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO DEL AÑO 2017.

CECILIA GUADALUPE CABALLERO DZUL y JHONATAN ALEJANDRO DZUL SOSA;- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE LA SEÑORA MARÍA DEL CARMEN DZUL SOSA, DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. .- EXPEDIENTE 00169/2017. AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2017.

ANEL GUADALUPE CABRERA MARRUFO;.- .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00266/2017. AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2017.

SELENE MICAELA POOT DZUL;.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00317/2017. AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2017.

LAURA ISABEL MATU GONZALEZ, FERNANDO DE JESUS CERVERA YAM; .-DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00392/2017. AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO DEL AÑO 2017.

JESSICA NOEMI HUCHIM ALEJOS;.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00400/2017. AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2017.

ANGEL RUSSELL CISNEROS OJEDA, MONICA MICHEL HAAS ROMERO;.- ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE SU CONVENIO DE ALIMENTOS, GUARDIA Y CUSTODIA.- EXPEDIENTE 00411/2017. AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2017.

JUAN ROBERTO SERNA MONTEJO, PAMELA DE LOS ANGELES ARANA PALMA; .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00412/2017. AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2017.

JULIO ALBERTO CHAN MAY; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00414/2017. AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2017.

SILVIA MARIA TAX; .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00423/2017. AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2017.

MARCELINA CAUICH CAN, MARÍA YOLANDA CAUICH CAN también conocida como YOLANDA CAUICH CAN DE LÓPEZ y MARÍA SILVIA MERCEDES CAUICH CAN también conocida como SILVIA MERCEDES CAUICH CAN ; .- JUICIO DE SUCESION UNIDAS DE TESTAMENTARIA E INTESTADO DE RAFAEL CAUICH Y AKE ALIAS RAFAEL CAUICH AKE; CRISPINA CAN, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD. DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00519/2017. AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2017.

MARIA HELI DE LA CONCEPCION RODRIGUEZ AGUILAR, RICARDO LEAL RODRIGUEZ, FERNANDO JOSE LEAL RODRIGUEZ, ROBERTO ARGIMIRO LEAL RODRIGUEZ y MARIA HELI LEAL RODRIGUEZ; .- JUICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA DEL SEÑOR ARGIMIRO LEAL VAZQUEZ, QUIEN FUERA NATURAL Y VECINO DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 00527/2017. AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2017.

SOEMY DEL SOCORRO APOLINAR LEY EN REPRESENTACION DE SU HIJA MENOR DE EDAD; ENRIQUE HUMBERTO CHAN CANCHE; .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00542/2017. AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2017.

MIRIAM GUADALUPE ROSADO AMADOR, ABDO LABDIN ROSADO AMADOR, MARIA MALVINA ROSADO AMADOR, MARCO EMMANUEL ROSADO AMADOR, MARIA GUADALUPE AMADOR; ; ; .-JUICIO DE SUCESIÓN UNIDAS DE TESTAMENTARIA E INTESTADO DE FAUSTINO ROSADO MENA; MANUEL ANGEL ROSADO GARMA; GLORIA ARACELLY GARMA GUZMAN; MANUEL ANGEL DEL SOCORRO ADONAY ROSADO GAMBOA, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD; DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00607/2017, AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DEL AÑO 2017.

MERIDA, YUCATAN, A 20 DE JUNIO DE 2017.

ACTUARIO.

LIC. LORENA MERCEDES BALAM SOLIS.

JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL DEL ESTADO.

AL C.

DENUNCIANTE: JOSÉ ANTONIO MÉNDEZ ROSADO

DOMICILIO IGNORADO

ASUNTO: NOTIFICACION

En el expediente número 104/2011 Y 162/2011 J2ES acumulados, derivado de la causa Penal número 288/2009 que se siguió ante el Juzgado Penal del Tercer departamento Judicial del Estado, en contra de JUAN JUVENCIO SOBERANO MENDEZ (A) "JUVE", a quien se le considero penalmente responsable del delito de ROBO CALIFICADO, denunciado por el ciudadano JOSÉ ANTONIO MÉNDEZ ROSADO e imputado por la Representación Social; se ha dictado el siguiente Acuerdo: -----

"JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO. Mérida Yucatán a 30 treinta de Mayo del año de 2017 dos mil diecisiete. -----

VISTOS: Con fundamento en el artículo 189 ciento ochenta y nueve del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado en vigor, agréguese a estos autos para los efectos legales que correspondan, el memorial fechado y recibido el 26 veintiséis de abril del año en curso, a las 11:10 once horas con diez minutos, suscrito por el sentenciado Juan Juvencio Soberano Méndez, por medio del cual expone: "En

virtud de que el 1 uno de julio del año de 2011 dos mil once, la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, emitió sentencia de segundo grado en el toca 2085/2010, derivado de la causa penal número 288/2009, la cual confirmó la diversa de primera instancia de fecha 5 cinco de octubre del año de 2010 dos mil diez, dictada por el Juez Penal del Tercer Departamento Judicial del Estado, considerándome responsable de la comisión del delito de robo calificado, denunciado por el ciudadano José Antonio Méndez Rosado, e imputado por la Representación Social, lo que dio origen al procedimiento de ejecución número 104/2011 y 162/2011 acumulados, y que el suscrito ha dado cumplimiento a todas y cada una de las sanciones al que fue condenado en la resolución firme, mediante acuerdo de fecha 10 diez de julio de 2015 dos mil quince, en el que se declaró la extinción de sanciones y medidas de seguridad relativas a la citada sentencia ejecutoriada; y asimismo, hizo del conocimiento del suscrito que esa potestad, se giró sus apreciables órdenes mediante el oficio 749/2012, de fecha 20 de marzo del año de 2012 dos mil doce, al entonces Fiscal General del Estado, a fin de que cancele las anotaciones que hubiere realizado en mi hoja de antecedentes penales, y al Vocal del Instituto Nacional Electoral, a fin de que me rehabilite en mis derechos políticos. Y siendo que al acudir a solicitar mi hoja de antecedentes penales el día 6 seis de abril del presente año, grande es mi sorpresa al observar que en dicho documento que me fue expedido, aparece dicha anotación "JUAN JUVENCIO MÉNDEZ.- SENTENCIADO POR: ROBO, en su modalidad : CALIFICADO.C. JUEZ DEL PENAL DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO. 05/10/10 (288/2009)". Circunstancia que evidentemente causa agravio al suscrito, toda vez que impide mi verdadera reinserción social, al no permitir mayor aspiración sobre una mejor oportunidad laboral y de calidad de vida, como ahora se ha presentado, pero por tener registrados a mi nombre antecedentes penales, los patrones se niegan a contratarme. Adjunta en original la hoja de antecedentes penales que fue expedido a mi nombre, el 6 seis de abril del año en curso, por la Fiscalía General Estatal, en el que se advierte lo antes relatado; así como también adjunta en copia simple el oficio 2213 de fecha 25 de agosto de 2015 relativo a un despacho, el cual fue debidamente notificado el mencionado acuerdo del 10 de julio de 2015 dos mil quince, respecto a la declarativa de la extinción de sanciones y medidas de seguridad".-----

En mérito de lo anterior, con fundamento en los artículos 4 cuatro fracción II segunda, 23 veintitrés y 73 setenta y tres, de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad de Yucatán, en atención a la reiteración que hace el sentenciado Juan Juvencio Soberado Méndez, respecto a la cancelación de sus antecedentes penales y rehabilitación de sus derechos civiles-políticos, por tal motivo gírense oficios al Director de Identificación y Servicios Periciales del Estado, para señalarle que del cumplimiento dado al oficio número 794 de fecha 20 veinte de marzo del año de 2012 dos mil doce, respecto a la cancelación de los registros que reporta el citado Soberano Méndez, con relación a la causa penal número 288/2008. Así como al titular de la Vocalía del Registro Nacional de Electores en el Estado, para rehabilitar sus derechos electorales del referido sentenciado, adjuntando el formato de rehabilitación de sus derechos del Poder Judicial del Estado.-----

Finalmente, por cuanto el denunciante José Antonio Méndez Rosado, se advierte que es de domicilio ignorado, luego entonces de conformidad con el numeral 65 sesenta y cinco del citado ordenamiento legal, notifíquese al mismo por medio de edictos publicados por 3 tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado.-----

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE.-----

Así lo acordó y firma la ciudadana Juez Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado, licenciada en Derecho Mariza Virginia Polanco Sabido, asistida de la Secretaria de Acuerdos, licenciado en Derecho Hermes Loreto Bonilla Castañeda.-Lo certifico."-----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----RUBRICAS.-----

Y EN CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR, POR CUANTO SE IGNORA EL DOMICILIO DEL DENUNCIANTE: JOSÉ ANTONIO MÉNDEZ ROSADO, PROCEDO A NOTIFICARLE EL ACUERDO QUE ANTECEDE, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SERÁN PUBLICADOS POR 3 TRES DÍAS CONSECUTIVOS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 SESENTA Y CINCO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA PENAL VIGENTE EN EL ESTADO. MÉRIDA, YUCATÁN A 15 QUINCE DE JUNIO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE. DOY FE.

LA C. ACTUARIA DEL JUZGADO SEGUNDO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO

LICDA. MARÍA MARTINA HILARIA DEL ROSARIO COCOM UC.

Publíquese los días 21, 22 y 23 de junio de 2017.

JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCION DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL DEL ESTADO.

**C. SENTENCIADO JOSE GABRIEL KEB CAUICH
DOMICILIO: I G N O R A D O**

ASUNTO: NOTIFICACION

En el expediente número 187/2014 J2ES derivado de la causa Penal número 215/2013 que se siguió ante el Juzgado Cuarto Penal del Primer Departamento Judicial del Estado en contra de JOSÉ GABRIEL KEB CAUICH ALIAS "BARÓN" Y ÓSCAR AMIR NAHUAT GRANADOS U ÓSCAR AMIR NAHUAT GRANADOS, como penalmente responsables del delito CONTRA LA SALUD EN SU MODALIDAD DE NARCOMENUDEO EN LA VARIANTE DE POSESIÓN SIMPLE DEL NARCÓTICO DENOMINADO CANNABIS (MARIHUANA), denunciado por el ciudadano Ariel Antonio Paredes Cetina, Agente de la Policía Ministerial del Estado, e imputado por la Representación Social; se ha dictado el siguiente acuerdo: -----

JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO. Mérida Yucatán a 09 nueve de junio de 2017 dos mil diecisiete.-----

VISTOS: Se tiene por recibido en la secretaría de este Juzgado, el día 25 veinticinco de noviembre de 2014 dos mil catorce, a las 12:15 doce horas con quince minutos, el oficio número PMIE-3491/2014, suscrito por el Director de la Policía Ministerial Investigadora del Estado, por medio del cual, remitió informe de fecha 24 veinticuatro de noviembre de 2014 dos mil catorce, signado por el TSU Juan Manuel Chalé Méndez, Agente de la Policía Ministerial Investigadora del Estado, en el cual manifiesta el resultado de su comisión. Agréguese el oficio de referencia, a los autos del expediente de ejecución de sentencia número 187/2014, para constancia y efectos legales correspondientes. -----

Por otra parte, en atención a la copia certificada enviada de la Sentencia de Primera Instancia dictada por el Juzgado Cuarto Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, de fecha 18 dieciocho de marzo de 2014 dos mil catorce, en la causa penal número 215/2013, en la que se consideró a JOSÉ GABRIEL KEB CAUICH ALIAS "BARÓN" Y ÓSCAR AMIR NAHUAT GRANADOS U ÓSCAR AMIR NAHUAT GRANADOS, penalmente responsables del delito CONTRA LA SALUD EN SU MODALIDAD DE NARCOMENUDEO EN LA VARIANTE DE POSESIÓN SIMPLE DEL NARCÓTICO DENOMINADO CANNABIS (MARIHUANA), denunciado por el ciudadano Ariel Antonio Paredes Cetina, Agente de la Policía Ministerial del Estado, se acuerda: -----

===== C O N S I D E R A N D O =====

PRIMERO.- En términos a lo establecido en el artículo 4 cuatro fracción II segunda, de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán, que dice: "Que implica que la ejecución de las sanciones se realizará ajustándose a esta Ley y en los términos de la sentencia dictada por la autoridad judicial, respetando las normas y valores consagrados en las Constituciones Federal y Local, los Tratados Internacionales celebrados por el Poder Ejecutivo Federal ratificados por el Senado, y las disposiciones legales y normativas que de ellos deriven"; aplicado supletoriamente al Código Penal, los cuales disponen en los siguientes numerales del Código Penal vigente en la entidad, en su orden: -----

ARTÍCULO 116.- La prescripción extingue la acción penal y las sanciones. -----

ARTÍCULO 117.- La prescripción es personal y para ella basta el simple transcurso del tiempo señalado en la ley. -----

La prescripción producirá sus efectos, aunque no la alegue como excepción el inculpado. Los jueces y tribunales la tendrán en cuenta y la aplicarán de oficio en todo caso, inmediatamente que tengan conocimiento de ella, sea cual fuere el estado del proceso. -----

ARTÍCULO 129.- Los términos para la prescripción de las sanciones serán continuos y correrán desde el día siguiente a aquél en que el condenado se substraiga a la acción de la autoridad, si las sanciones son privativas de libertad, y si no lo son, desde la fecha de la sentencia ejecutoria. -----

Artículo 132.- La sanción pecuniaria consistente en multa prescribirá en dos años y la relativa a la reparación del daño en cinco. -----

Las demás sanciones prescribirán por el transcurso de un término igual al de su duración y una cuarta parte más sin que pueda ser inferior a dos años y las que no tengan temporalidad, prescribirán en tres años. -----

SEGUNDO.- En el caso concreto, se advierte que el Juez Cuarto Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, dictó Sentencia de Primera Instancia, en fecha 18 dieciocho de marzo de 2014 dos mil catorce, en la causa penal número 215/2013, en la que se consideró a JOSÉ GABRIEL KEB CAUICH ALIAS "BARÓN" Y ÓSCAR AMIR NAHUAT GRANADOS U ÓSCAR AMIR NAHUAT GRANADOS penalmente responsables del delito CONTRA LA SALUD EN SU MODALIDAD DE NARCOMENUDEO EN LA VARIANTE DE POSESIÓN SIMPLE DEL NARCÓTICO DENOMINADO CANNABIS (MARIHUANA), denunciado por el ciudadano Ariel Antonio Paredes Cetina, Agente de la Policía Ministerial del Estado, y que en la citada sentencia, se le impuso al sentenciado JOSÉ GABRIEL KEB CAUICH ALIAS "BARÓN" entre otras sanciones, la pecuniaria consistente en 20 VEINTE DÍAS DE MULTA, vigente en la época de

los hechos, equivalente a la suma de \$1,277.60 MIL DOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA CENTAVOS, MONEDA NACIONAL. -----

En virtud de que los términos para la prescripción de las sanciones serán continuos y correrán desde el día siguiente a aquél en que el condenado se substraiga de la acción de la autoridad, si las sanciones son privativas de libertad; y si no lo son, desde la fecha de la sentencia ejecutoriada. Y que la sanción pecuniaria consiste en multa prescribirá en dos años y la relativa a la reparación del daño en cinco. Las demás sanciones prescribirán por el transcurso de un término legal al de su duración y una cuarta parte más sin que pueda ser inferior a dos años y las que no tengan temporalidad, prescribirán en tres años. ----

Por lo tanto, habida cuenta que existe una Sentencia de Primera Instancia dictada por el Juez Cuarto Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, de fecha 18 dieciocho de marzo de 2014 dos mil catorce, en la causa penal número 215/2013, en la que se consideró a JOSÉ GABRIEL KEB CAUICH ALIAS "BARÓN", penalmente responsable del delito CONTRA LA SALUD EN SU MODALIDAD DE NARCOMENUDEO EN LA VARIANTE DE POSESIÓN SIMPLE DEL NARCÓTICO DENOMINADO CANNABIS (MARIHUANA), denunciado por el ciudadano Ariel Antonio Paredes Cetina, Agente de la Policía Ministerial del Estado, y que en la citada sentencia, se le impuso al sentenciado JOSÉ GABRIEL KEB CAUICH ALIAS "BARÓN" entre otras sanciones, la pecuniaria consistente en 20 VEINTE DÍAS DE MULTA, vigente en la época de los hechos, equivalente a la suma de \$1,277.60 MIL DOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA CENTAVOS, MONEDA NACIONAL; por lo tanto a partir de fecha de la sentencia en cuestión, hasta la presente fecha en que se actúa, ha transcurrido 03 TRES AÑOS, 02 DOS MESES Y 22 VEINTIDÓS DÍAS, por lo que se considera procede la prescripción, circunstancia que se adecua al supuesto normativo contenido en los numerales 129 ciento veintinueve y 132 ciento treinta y dos del Código Punitivo previamente invocado, en congruencia con los puntos antes expuestos, para computar los términos de la prescripción de la sanción impuesta al citado sentenciado JOSÉ GABRIEL KEB CAUICH ALIAS "BARÓN" consistente 20 VEINTE DÍAS MULTA; misma sanción que le fue impuesta en el presente asunto, se estará a las reglas establecidas en dichos numerales. -----

En tal sentido, con base en lo anterior, resulta procedente concluir que en la especie se surten los supuestos jurídicos a que se contraen los numerales 116 ciento dieciséis, 117 ciento diecisiete, 129 ciento veintinueve, todos del Código Penal vigente en la entidad, ya transcritos con antelación, siendo que la ejecución de la sanción Pecuniaria consistente en MULTA, ha quedado extinguida por prescripción, habida cuenta que desde el día 18 DE MARZO DE 2014, del dictado de la sentencia de Primera instancia, hasta el día de hoy, en que se resuelve la cuestión planteada (09 DE JUNIO DE 2017) han transcurrido 03 TRES AÑOS, 02 DOS MESES Y 22 VEINTIDÓS DÍAS, en base en las consideraciones anteriores; en ese sentido, de conformidad con el artículo 254 doscientos cincuenta y cuatro fracción V quinta de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado, se decreta la extinción de dicha sanción, que le fue impuesta al aludido sentenciado JOSÉ GABRIEL KEB CAUICH ALIAS "BARÓN". -----

Por lo anteriormente expuesto, resulta procedente resolver, como desde luego se: -----
===== R E S U E L V E =====

PRIMERO.- Se decreta la PRESCRIPCIÓN, a favor del sentenciado JOSÉ GABRIEL KEB CAUICH ALIAS "BARÓN", de la sanción pecuniaria consistente en Multa impuesta en la definitiva de Primera Instancia dictada por el Juzgado Cuarto del Primer Departamento Judicial del Estado, de fecha 18 dieciocho de marzo de 2014 dos mil catorce, en la causa penal número 215/2013, en la que se consideró a JOSÉ GABRIEL KEB CAUICH ALIAS "BARÓN" penalmente responsable del delito CONTRA LA SALUD EN SU MODALIDAD DE NARCOMENUDEO EN LA VARIANTE DE POSESIÓN SIMPLE DEL NARCÓTICO DENOMINADO CANNABIS (MARIHUANA), denunciado por el ciudadano Ariel Antonio Paredes Cetina, Agente de la Policía Ministerial del Estado; consecuentemente de conformidad con el artículo 254 doscientos cincuenta y cuatro fracción V quinta de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado, se decreta la extinción de la sanción de multa, impuesta a JOSÉ GABRIEL KEB CAUICH ALIAS "BARÓN". -----

SEGUNDO. Por otra parte por cuanto en fecha 15 quince de abril de 2014 dos mil catorce, se amonestó al sentenciado JOSÉ GABRIEL KEB CAUICH ALIAS "BARÓN", se decreta la EXTINCIÓN de la sanción de AMONESTACIÓN, de conformidad con el artículo 254 doscientos cincuenta y cuatro fracción I primera de la citada Ley Especializada. -----

TERCERO.- Ahora bien, por cuanto de autos se aprecia que no se interpuso recurso legal alguno en contra de la actuación de fecha 28 veintiocho de marzo de 2014 dos mil catorce, en la cual se decretó la EXTINCIÓN por cumplimiento de las sanciones consistentes en Privativa de Libertad, Multa y Amonestación que se le impusieron al sentenciado ÓSCAR AMIR NAHUAT GRANADOS U ÓSCAR AMIR NAHUAT GRANADOS, así como también, de autos se aprecia que no se interpuso recurso legal alguno en contra de la resolución de fecha 12 doce de noviembre de 2014 dos mil catorce, en la cual se decretó la EXTINCIÓN por cumplimiento de la sanción consistente en la PRIVATIVA DE LIBERTAD que se le impuso al sentenciado JOSÉ GABRIEL KEB CAUICH ALIAS "BARÓN", en la citada sentencia de Primera Instancia dictada por el Juzgado Cuarto del Primer Departamento Judicial del Estado, de fecha 18 dieciocho de marzo de 2014 dos mil catorce; en tal virtud con fundamento en los artículos 371 trescientos

setenta y uno y 372 trescientos setenta y dos fracción I primera, del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, aplicado supletoriamente y el artículo 4 cuatro fracción I primera de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán, se decreta que la extinción de dichas sanciones HAN CAUSADO EJECUTORIA, para todos los efectos legales que correspondan; en consecuencia comuníquese lo que precede mediante oficio que al efecto se gire al ciudadano Director de Servicios Periciales del Estado, con copia al ciudadano Fiscal General del Estado, para que se sirva CANCELAR los antecedentes penales con los que cuentan los sentenciados JOSÉ GABRIEL KEB CAUICH ALIAS "BARÓN" Y ÓSCAR AMIR NAHUAT GRANADOS U ÓSCAR AMIR NAHUAT GRANADO, ante dicha Fiscalía, únicamente por lo que respecta a la causa penal antes mencionada, de conformidad con lo establecido en los numerales 255 doscientos cincuenta y cinco y 256 doscientos cincuenta y seis, de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán, asimismo, gírese oficio al titular del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Yucatán, a fin de solicitar que sean restituidos a los sentenciados JOSÉ GABRIEL KEB CAUICH ALIAS "BARÓN" Y ÓSCAR AMIR NAHUAT GRANADOS U ÓSCAR AMIR NAHUAT GRANADOS sus derechos políticos.. -----

CUARTO.- En cumplimiento al Punto resolutivo NOVENO de la multicitada Sentencia de Primera Instancia dictada por el Juzgado Cuarto del Primer Departamento Judicial del Estado, de fecha 18 dieciocho de marzo de 2014 dos mil catorce, gírese oficio al Agente Especializado en Narcomenudeo de la Fiscalía General del Estado, para que en el término de 3 TRES DÍAS, contados a partir de la recepción de este oficio, se constituya al local que ocupa el Juzgado Cuarto Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, para la devolución de las muestras representativas del narcótico contenidas en 16 dieciséis bolsitas cerradas de material sintético. -----

QUINTO.- Finalmente. Por cuanto ya fueron agotados los medios legales para la búsqueda y localización del domicilio del sentenciado JOSÉ GABRIEL KEB CAUICH ALIAS "BARÓN" ; se establece que dicho penado es de domicilio ignorado; por tal motivo con fundamento en el numeral 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en la Materia Vigente, proceda el actuario de este Juzgado a NOTIFICAR al sentenciado de referencia, el presente acuerdo, así como los subsecuentes que se dictaren en este expediente de ejecución, por medio de edictos que se publicarán por 3 tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado. -----

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. -----

Así lo acordó y firma la ciudadana Juez Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado de Yucatán, Licenciada en Derecho Mariza Virginia Polanco Sabido, asistida del Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciado en Derecho Hermes Loreto Bonilla Castañeda. Lo Certifico-----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES. -----RUBRICAS. -----

Y por cuanto de autos de la presente causa se aprecia que Usted es de domicilio ignorado, procedo a notificar el acuerdo que antecede, por medio de Edictos que se publicarán por tres días consecutivos en el Diario Oficial del Gobierno de Estado. Fundamento de Derecho: artículo 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en materia Penal del Estado de Yucatán en vigor.

Mérida; Yucatán a 14 catorce de junio del año 2017 dos mil diecisiete

EL ACTUARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCION DE
SENTENCIA DEL ESTADO
LIC. JULIO ALBERTO BELTRAN HERRERA

Publíquese los días 20, 21 y 22 de junio de 2017.

JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCION DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL DEL ESTADO.

C. SENTENCIADO PABLO LOYA VILLA (O) JUAN PARDO DOMICILIO: I G N O R A D O

ASUNTO: NOTIFICACION

En el expediente número 559/2013 J2ES derivado de la causa Penal número 188/2011 que se siguió ante el Juzgado Segundo Penal del Primer Departamento Judicial del Estado en contra de PABLO LOYA VILLA (O) JUAN PARDO, como penalmente responsable del delito de VIOLACION EN GRADO DE TENTATIVA, denunciado por SANTA ZENAIDA FUENTES CONRADO, e imputado por la Representación Social; se ha dictado el siguiente acuerdo: -----
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO. Mérida Yucatán a 31 treinta y uno de mayo de 2017 dos mil diecisiete. -----

VISTOS: Se tiene por recibido en la Secretaría de este Juzgado, el día 15 quince de diciembre de 2016 dos mil dieciséis, a las 13:00 trece horas, el oficio número 1072/2016, de fecha 11 once de noviembre del mismo año, suscrito por el ciudadano Juez de Ejecución de Sanciones Penales de la Región Apatzingán,

Licenciado Jorge Derio Camacho Zapiain, mediante el cual remite el expediente de exhorto VII-101/2016, formado con motivo del exhorto 217, enviado por esta autoridad, relativo al sentenciado PABLO LOYA VILLA (O) JUAN PARDO, por el delito de VIOLACIÓN EN GRADO DE TENTATIVA, comunicación que devuelve debidamente diligenciada, adjuntando las constancias respectivas con las que se justifica lo anterior. -----

Con fundamento en el artículo 189 ciento ochenta y nueve del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado en vigor, aplicado supletoriamente, agréguese el oficio y el exhorto diligenciado de referencia, al expediente de ejecución de sentencia número 559/2013, para constancia y efectos legales correspondientes. -----

Asimismo, en atención al estado que guardan los autos del presente expediente de ejecución de sentencia, y por cuanto se aprecia que no se interpuso recurso legal alguno en contra del acuerdo de fecha 3 tres de junio de 2015 dos mil quince, en el cual se declaró EXTINGUIDA por cumplimiento de la medida de seguridad de amonestación, impuesta al sentenciado PABLO LOYA VILLA (O) JUAN PARDO, en la Sentencia de Segunda Instancia, de fecha 28 veintiocho de agosto de 2013 dos mil trece, dictada por la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en el toca penal número 646/2013 derivado de la causa penal número 188/2011, que se siguió ante el Juzgado Segundo Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en la que se le considero penalmente responsable del delito de VIOLACION EN GRADO DE TENTATIVA, denunciado por SANTA ZENAIDA FUENTES CONRADO, en agravio de su hija . . . , e imputado por la Representación Social, al haberla cumplido en su totalidad, lo anterior con fundamento en el artículo 254 doscientos cincuenta y cuatro fracción I primera, de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán; y toda vez que ha transcurrido ventajosamente el término que concede el artículo 43 cuarenta y tres de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado, vigente, para interponer algún recurso, sin que se hubiere efectuado por escrito ante esta autoridad, conforme a lo establecido en el numeral 41 cuarenta y uno, del referido ordenamiento legal, con fundamento en los artículos 371 trescientos setenta y uno y 372 trescientos setenta y dos fracción I primera, del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, aplicado supletoriamente y el artículo 4 cuatro fracción I primera de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán, se decreta que dicho acuerdo HA CAUSADO EJECUTORIA, para todos los efectos legales que correspondan. -----

Ahora bien, por cuanto de autos se aprecia que no se interpuso recurso legal alguno en contra de la resolución de fecha 10 diez de agosto de 2016 dos mil dieciséis, en la cual se declaró la EXTINCIÓN DE LA SANCIÓN PRIVATIVA DE LIBERTAD impuesta a PABLO LOYA VILLA (O) JUAN PARDO, consistente en 5 CINCO AÑOS, 2 DOS MESES DE PRISIÓN, pena que compurgó a partir del día 10 diez de junio del año de 2011 dos mil once, en que fue detenido con motivo de la causa penal 188/2011, sanción que le fue impuesta en la Sentencia Definitiva de Segunda Instancia de fecha 28 de agosto del año de 2013 dos mil trece, dictada por la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, derivado de la causa penal número 188/2011, del índice del Juzgado Segundo Penal del Estado, en la que aparece como penalmente responsable del delito de VIOLACIÓN DE GRADO DE TENTATIVA, denunciado por SANTA ZENAIDA FUENTES CONRADO, en agravio de su hija , e imputado por la Representación Social; y toda vez que ha transcurrido ventajosamente el término que concede el artículo 43 cuarenta y tres de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado, vigente, para interponer algún recurso, sin que se hubiere efectuado por escrito ante esta autoridad, conforme a lo establecido en el numeral 41 cuarenta y uno, del referido ordenamiento legal, con fundamento en los artículos 371 trescientos setenta y uno y 372 trescientos setenta y dos fracción I primera del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, aplicado supletoriamente y el artículo 4 cuatro fracción I primera de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán, se decreta que dicha resolución HA CAUSADO EJECUTORIA, para todos los efectos legales que correspondan. -----

Por otra parte, por cuanto de la constancia de notificación levantada por el Actuario de este Juzgado, en la ciudad de Kanasín, Yucatán, a las 10:00 diez horas, del día 15 quince de junio de 2015 dos mil quince, que obra en autos, de la cual se advierte que al constituirse sobre la calle 25 veinticinco, entre 18 dieciocho y 20 veinte de la colonia Cuauhtémoc, a fin de localizar el predio que habita la denunciante SANTA ZENAIDA FUENTES CONRADO, y notificarle los acuerdos de fecha 3 tres de junio del año 2015 dos mil quince y 11 once de septiembre del año 2013 dos mil trece, lugar donde se entrevistó con diferentes personas que en sus domicilios estaban presentes, y quienes le manifestaron no conocer a la citada ZENAIDA FUENTES CONRADO, como vecina del rumbo; por lo anteriormente expuesto, se vio en la imposibilidad material de notificarle a la denunciante SANTA ZENAIDA FUENTES CONRADO, el acuerdo de fecha 3 tres de junio del año 2015 dos mil quince y 11 once de septiembre del año 2013 dos mil trece; con fundamento en el artículo 4 cuatro fracción II segunda de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán, y con apoyo en los numerales 12 doce fracción IV cuarta, 30 treinta y 77 setenta y siete, del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, aplicado supletoriamente, gírese atento oficio al ciudadano Director de la Policía Estatal de Investigación de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, para que en auxilio de las labores de este Tribunal, así

como para una pronta y eficaz administración de justicia, designe elementos de esa corporación a su cargo, a fin de que se avoquen a la BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN del domicilio actual de la denunciante SANTA ZENAIDA FUENTES CONTRADO, debiendo comunicar a éste Juzgado dentro del término de 10 DIEZ DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente a la fecha en que reciba el oficio correspondiente, el resultado al cumplimiento de lo ordenado, ya que en caso de no rendir la información solicitada, se le impondrá el medio de apremio establecido en la fracción I primera del numeral 84 ochenta y cuatro del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, consistente en una multa de 5 cinco días del valor inicial de la Unidad de Medida y Actualización, equivalente a la suma de \$365.20 trescientos sesenta y cinco pesos con veinte centavos, moneda nacional; asimismo, de conformidad con el artículo 4 cuatro fracción IV cuarta, de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán, gírese oficio al Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Kanasín, Yucatán, así como al Vocal del Registro Federal de Electores en el Estado de Yucatán, a fin de requerirles que informen, a la mayor brevedad posible, si en sus sistemas de registros de ciudadanos, cuentan con el domicilio actual de la denunciante SANTA ZENAIDA FUENTES CONTRADO, y en caso afirmativo lo proporcionen a esta autoridad; lo anterior a fin de dar debido cumplimiento al mandato judicial. -----

De la misma forma, por cuanto en el oficio sin número, de fecha 5 cinco de octubre de 2016 dos mil dieciséis, que obra en autos, se advierte que el Director de la 22ª U.A.O.C. y Coordinador del Operativo Nuevo Michoacán, Inspector Jefe, Alejandro Olea García, firma por ausencia el Policía Tercero Méndez Rodríguez José Juan, informó al Secretario General de Acuerdos del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán, con residencia en la ciudad de Morelia, Michoacán, que en atención al oficio 912, dentro del expediente de exhorto VII-101/2016, formado con motivo del exhorto 217, proveniente de este Juzgado Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado de Yucatán, relativo al sentenciado PABLO LOYA VILLA (O) JUAN PARDO, por el delito de VIOLACION EN GRADO DE TENTATIVA, mediante el cual se le solicita designe a elementos a su cargo, se constituyan en la colonia Tierras Blancas, de la ciudad de Apatzingán, Michoacán, y realicen la búsqueda del domicilio de PABLO LOYA VILLA (O) JUAN PARDO, se comisionó a elementos a su mando, se trasladaran al domicilio citado en su oficio, quienes realizaron una búsqueda, sin obtener resultado positivo, mismos que se entrevistaron con vecinos de la colonia Tierras Blancas, quienes omitieron proporcionar sus generales por temor a verse involucrados en algún hecho, los cuales les manifestaron desconocer a dicha persona; por lo que se considera a dicho sentenciado como de domicilio ignorado; en tal virtud, con fundamento en el artículo 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, proceda el Actuario de este Juzgado a notificar por medio de edictos publicados por tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado, al precitado sentenciado PABLO LOYA VILLA (O) JUAN PARDO, el contenido de este acuerdo y los subsiguientes que se dicten en el presente procedimiento de ejecución de sentencia, esto último hasta en tanto se tenga conocimiento del domicilio actual del citado enjuiciado. -----

NOTIFIQUESE y CUMPLASE. -----

Así lo acordó y firma la ciudadana Juez Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado de Yucatán, Licenciada en Derecho Mariza Virginia Polanco Sabido, asistida del Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciado en Derecho Hermes Loreto Bonilla Castañeda. Lo Certifico. -----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----RUBRICAS.-----

Y por cuanto de autos de la presente causa se aprecia que Usted es de domicilio ignorado, procedo a notificar el acuerdo que antecede, por medio de Edictos que se publicarán por tres días consecutivos en el Diario Oficial del Gobierno de Estado. Fundamento de Derecho: artículo 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en materia Penal del Estado de Yucatán en vigor.

Mérida; Yucatán a 14 catorce de junio del año 2017 dos mil diecisiete

EL ACTUARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCION DE
SENTENCIA DEL ESTADO
LIC. JULIO ALBERTO BELTRAN HERRERA

Publíquese los días 19, 20 y 21 de junio de 2017.

**JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN PROGRESO, YUCATÁN.**

AUDIENCIA DEL DÍA 19 DE JUNIO DE 2017.

ROSA YEDIT ASCANIO LEÓN; VICTOR MANUEL ASCANIO LEÓN, también conocido como VICTOR M. ASCAÑO LEÓN, también conocido como VICTOR M. AZCAÑO LEÓN, también conocido como VICTOR MANUEL ASCAÑO LEÓN, también conocido como AZCANIO LEÓN VICTOR; VICTOR MANUEL ASCANIO ACOSTA.- Cuadernillo de Pruebas ofrecido por el segundo nombrado en el Juicio Interdicto para Recuperar la

Posesión, promovido por la primera en contra del oferente. Cuadernillo de Pruebas del Expediente Número 0311/2014. Auto

Requisitoria número 14/2017-R-PENAL girada por el Juez Primero de Distrito en el Estado, deducido de la Causa Penal 28/2012 que se instruye en contra de JULIO ULISÉS SOSA MÉNDEZ. Requisitoria número 0012/2017. Auto

Requisitoria número 15/2017-R-PENAL girada por la Secretaria del juzgado Primero de Distrito en el Estado, encargada del Despacho por Licencia del titular, deducido de la Causa Penal 28/2012 que se instruye en contra de JULIO ULISÉS SOSA MÉNDEZ. Requisitoria número 0013/2017. Auto

PROGRESO, YUCATÁN, A 20 DE JUNIO DE 2017.

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO ROGER ARMANDO VILLANUEVA CRUZ.

**JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN UMÁN, YUCATÁN.**

AUDIENCIA DEL DÍA 19 DE JUNIO DE 2017.

GAMALIEL PEREZ TAMAYO, NANCY LORENA MALAVERTH ALBIZAR, VICTOR MANUEL POOL DZUL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el primer nombrado como endosatario en procuración de la segunda citada, en contra del tercer nombrado. Auto de fecha dieciséis de junio del año dos mil diecisiete. Expediente 0442/2013.

JUAN CARLOS JIMENEZ HERNANDEZ, PAMELA LILIAN QUINTAL SUAREZ, MONTSERRAT MONTES VALLADARES, MUTUALIDAD DOCE DE AGOSTO, SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE”, también conocida como “MUTUALIDAD 12 DE AGOSTO, SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE”, también conocida como “MUTUALIDAD DOCE DE AGOSTO, S.C. DE R.L. DE C.V.”, también conocida como “MUTUALIDAD 12 DE AGOSTO, S.C. DE R.L. DE C.V.”, MARIA GUADALUPE LOPEZ MORALES, FREDDY EDUARDO GARRIDO VALERIO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta nombrada, en contra de los últimos citados por los motivos y para los fines que indican. Auto de fecha dieciséis de junio del año dos mil diecisiete. Expediente 0016/2014.

FERNANDO PORRAS SOLIS, LUIS MIZAEAL COUOH PANTOJA, MANUEL JESUS PANTOJA ABA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido inicialmente por el primero como endosatario en propiedad del segundo nombrado, y seguido por el segundo nombrado con su caracter de cesionario de los derechos y acciones que le correspondía al primer nombrado en contra del último citado por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha diecinueve de junio del año dos mil diecisiete. Expediente 0104/2014.

DIANA MARIELA ZI BARRERA, WILBERTH ALEJANDRO BACAB UC .- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, promovido por la primera nombrada, en contra del segundo citado. Auto de fecha quince de junio del año dos mil diecisiete. Expediente 0334/2014.

KARLA MARIA GONZALEZ DEHESA, GERARDO RENE HOYOS CALAM.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por la primera nombrada , a fin de que se decrete judicialmente una pensión alimenticia a favor de su hija menor de edad a cargo del ultimo nombrado. Auto de fecha diecinueve de junio del año dos mil diecisiete. Expediente 0547/2014.

GABRIELA SARAIL CHAN ESTRELLA, alias GABRIELA SARAI CHAN ESTRELLA, HENRY ALEXANDER VIDAL SOLIS.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por la primera nombrada en contra del segundo citado, por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha diecinueve de junio del año dos mil diecisiete. Expediente 0411/2015.

WILLIAN DE JESUS SANTOS SAENZ, alias WILIAN DE JESUS SANTOS SAENZ, alias WILLIAN DE JESUS SANTOS SAENZ, BLANCA MARIA UC CANUL.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE RESCISION DE CONTRATO, promovido por el primer nombrado en contra de la segunda citada, por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha dieciséis de junio del año dos mil diecisiete. Expediente 0697/2015.

PAOLA ROJAS ZURITA. INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES "INFONAVIT", EZEQUIEL KUK MARTIN.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, promovido por la primera nombrada como Apoderada Legal de la persona moral en cita, en contra del último mencionado por los motivos y para los fines que indica. Sentencia de fecha diecinueve de junio del año dos mil diecisiete. Expediente 0010/2016.-

ROSAURA IRASEMA ORTIZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, promovidas por Usted, por los motivos y fines que indica. Auto de fecha dieciséis de junio del año dos mil diecisiete. Expediente 0073/2016.

MIRIAM DEL SOCORRO RODRIGUEZ UC, JOSE ANTONIO PAREDES BUENFIL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovida por la primera nombrada en contra del segundo citado, por los motivo y fines que indica. Auto de fecha dieciséis de junio del año dos mil diecisiete. Expediente 0669/2016.

IRENE NOEMI CHUC NOH, JOSE FRANCISCO CASANOVA CANUL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA promovidas por Ustedes, por los motivos y fines que indican. Auto de fecha diecinueve de junio del año dos mil diecisiete. Expediente 0700/2016.

MARIA CONCEPCION CANUL FLORES, JOSE RICARDO VARGUEZ TAMAYO.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE CONVERSIÓN A PORCENTAJE DE LA PENSIÓN ALIMENTICIA promovida por la primera nombrada en contra del segundo citado, por los motivos y fines que indica. Auto de fecha dieciséis de junio del año dos mil diecisiete. Expediente 0803/2016.-

JUAN CRISOSTOMO MAY CASTILLO, ALIAS JUAN MAY CASTILLO.- PROCEDIMIENTO promovido por Usted, por los motivos y fines que indica. Auto de fecha dieciséis de junio del año dos mil diecisiete. Expediente 0844/2016.

ESTELA MEDINA CANUL, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO promovido por la primera nombrada con su carácter de apoderada legal de la persona moral citada, por los motivos y fines que indica. Auto de fecha dieciséis de junio del año dos mil diecisiete. Expediente 0849/2016.

RUBY YANIRA SULU UC, JOSE GASPAR PECH KOO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por la primera nombrada en contra del segundo citado, por los motivos y fines que indica. Auto de fecha quince de junio del año dos mil diecisiete. Expediente 0008/2017.

ROSA GABRIELA CHI CANUL.- PROCEDIMIENTO promovido por Usted, por los motivos y fines que indica. Auto de fecha dieciséis de junio del año dos mil diecisiete. Expediente 0009/2017.

YENI VICTORIA HAU MALDONADO, VLADIMIR ESPARZA ZAPATA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA promovidas por la primera nombrada en contra del segundo citado, por los motivos y fines que indica. Auto de fecha catorce de junio del año dos mil diecisiete. Expediente 0025/2017.

LUIS FERNANDO QUINTAL QUINTAL, CARLA ESTEFANI QUINTAL QUINTAL, DIANA VIRGINIA QUINTAL QUINTAL, LUIS FERNANDO QUINTAL PEÑA, JOSE MARIA FLORES MEDINA, ALIAS JOE MARIA FLORES MEDINA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por los tres primeros nombrados como endosatarios en procuración del cuarto citado en contra del último mencionado, por los motivos y fines que indican. Auto de fecha quince de junio del año dos mil diecisiete. Expediente 0053/2017.

ESTELA MEDINA CANUL, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO promovido por la primera nombrada como apoderada legal de la persona moral citada, por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha diecinueve de junio del año dos mil diecisiete. Expediente 0189/2017.

ARTURO LOPEZ LLANES.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA EJECUCION DE CONVENIO promovidas por Usted, por los motivos y fines que indica. Auto de fecha dieciséis de junio del año dos mil diecisiete. Expediente 0222/2017.

MARIA LUCIELA CANUL FRANCO. DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, promovido por Usted por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha diecinueve de junio del año dos mil diecisiete. Expediente 0236/2017.

ELSA MARIA BALAM NOVELO alias ELSA MA. BALAM NOVELO alias ELSA MARIA BALAN NOVELO alias MARIA ELSA BALAM NOVELO alias MARIA ELSY BALAM NOVELO alias ELSA BALAM NOVELO alias MARIA ELSA BALAM NOVELO DE UC, ANA MARIA UC BALAM, MARIA MATILDE UC BALAN, MARIA ISABEL UC BALAN alias MARIA ISABEL UC BALAM, JOSE LUIS UC BALAM, JOSE GRACIANO UC BALAM, JOSE HILARIO UC BALAM, JOSE GUADALUPE UC BALAM, VERONICA ARACELY UIC BALAM, JULIA CONCEPCIÓN UC BALAM, JESUS MANUEL UC BALAM, DAVID MICHAEL UC BALAM.- Juicio promovidos por ustedes, por los motivos y para los fines que indican. Auto de fecha dieciséis de junio del año dos mil diecisiete. Expediente 0253/2017.-

MANUEL RICARDO FERNANDEZ HEREDIA, TERESA DE JESÚS UH SONDA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA promovido por el primer nombrado a fin de consignar una cantidad en concepto de pensión alimenticia a favor de su hija menor de edad representado por la segunda citada, por los motivos y para los fines que indica. Acuerdo judicial de fecha dieciséis de junio del año dos mil diecisiete. Expediente 0275/2017.-

ANA LETICIA PEREYRA CARMONA, FERNELY PASTOR VENTURA PEREYRA JUICIO promovidos por ustedes por los motivos y fines que indican. Auto de fecha diecinueve de junio del año dos mil diecisiete. Expediente 0305/2017.

LIVIA EUNICE MAY CANUL JOSE DANIEL HUCHIM HUCHIM.- JUICIO ORDINARIO FAMILIAR ORAL DE GUARDA Y CUSTODIA, Promovido por la primera nombrada en contra del segundo citado por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha dieciséis de junio del año dos mil diecisiete. Expediente 0233/2017.-

UMÁN, YUCATAN, A 20 DE JUNIO EL 2017.

LA ACTUARIA.

LICENCIADA EN DERECHO
ALICIA RUBI UITZ NOVELO.

**JUZGADO TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN MOTUL, YUCATÁN.**

AUDIENCIA DEL DÍA 19 DE JUNIO DE 2017.

KEVIN BRIAN SANCHEZ CHACON; DANIEL ROLANDO CANCHE AKE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 0334/2017.- AUTO.

GABRIELA DE JESUS CAN CAN; GUSTAVO TAMAYO LEON. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 0829/2016. AUTO.-

DARIO GILMER PACHECO SOSA, ELADIO RODRIGO PACHECO SOSA, DESIDERIO EFRAIN PACHECO SOSA, JOAQUIN EDIE PACHECO SOSA, DEMETRIO UBILLADO PACHECO SOSA, BERNARDO MILTON PACHECO SOSA, GELVIN LIBRADA PACHECO SOSA,ROBERTO GUIDO PACHECO SOSA. JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE RODRIGO UBILLADO PACHECO MARTINEZ, ALIAS UBILLADO PACHECO MARTINEZ, ACRELIA SOSA PERERA, ALIAS AURELIA SOSA PERERA Y ROSARIO LEYDI PACHECO SOSA; DENUNCIADO POR USTEDES. EXPEDIENTE 0680/2015. AUTO.-

JOSE MAGDALENO PUCH EUAN; SILVIA MARIA UITZ CANCHE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO JUDICIAL. EXPEDIENTE 0236/2017.- AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

GENNY RUBI CHAN MEX. DILIGENCIAS DE TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 370/2017.- AUTO.-

MARÍA JESÚS TREJO GUILLEN, JUANA MARINA TREJO GUILLEN, MARÍA DEL PILAR TREJO GUILLEN, GREGORIO TREJO GUILLEN, JOSE INES TREJO GUILLEN. JUICIO DE SUCESIÓN UNIDAS DE INTESTADO DE LOS SEÑORES DELIA GUILLEN CABRERA Y GREGORIO TREJO FERNÁNDEZ, VECINOS QUE FUERON DE DZILAM DE BRAVO, YUCATAN Y DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 0044/2017. AUTO.

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DE SIMILAR NUMERO 225/2017 GIRADO POR LA JUEZ TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 365/2017 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARIA FERNANDA GONZALEZ GARCIA, COMO DIRECTORA GENERAL DEL FONDO DE APOYO A LA PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA DEL ESTADO DE YUCATAN (FOPROYUC) EN CONTRA DE JOSE GUADALUPE PAT ESPADAS Y MARIA PAULA NAH UH, ALIAS, MA. PAULA NAH UH. EXHORTO 198/2017.- AUTO.-

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DE SIMILAR NUMERO 355/2017 GIRADO POR LA JUEZ PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 367/2017 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARIA FERNANDA GONZALEZ GARCIA EN SU CARACTER DE DIRECTORA GENERAL DEL FONDO DE APOYO A LA PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA DEL ESTADO DE YUCATAN (FOPROYUC), POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXHORTO 245/2017.- AUTO.-

DAFNE VIVIANE CAN MARRUFO. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED PARA LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 101/2017. AUTO.

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DE SIMILAR NUMERO 242/2017, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 822/2016 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ALEJANDRO JOSE RUZ FRANCO Y ALFREDO JESUS RUZ CASTRO COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE EDIE CONCEPCION CETINA ALCOCER EN CONTRA DE OBED JAMIN CANCHE PECH.EXHORTO 199/2017.- AUTO.-

RICARDO JESUS CHI ACOSTA, MARIA DEL ROSARIO MORA Y LONA, ORTENCIO CEN Y HOIL; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS. EXPEDIENTE 395/2017.- AUTO.-

KEVIN BRIAN SANCHEZ CHACON; YUCEMIN PRISILA CHAN HERNANDEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 0337/2017.- AUTO.

JESUS DAVID MALDONADO MAY, LUCIA FARIDE GOMEZ CAMPO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEA APROBADO EL CONVENIO DE ALIMENTOS QUE HAN CELEBRADO.-EXPEDIENTE 0542/2016.-AUTO.-

MARIA TERESITA TUN COBA, JESUS DAMIAN CHAN RUBIO. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 0329/2016. AUTO.

FRANCISCO JAVIER VAZQUEZ CASTILLO, OCCIDENTE FINANCIERA YUANVA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, MARIA NELLY PECH CIME, ROSITA DEL SOCORRO EK COCOM. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LAS DOS ULTIMAS MENCIONADAS.-EXPEDIENTE 0571/2016.-AUTO

AZAEEL RAMOS CALAN, PATRICIA ELENA TEJERA ALVAREZ, CAJA LA ASUNCION SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE,

AHORA, ANTES CAJA LA ASUNCION, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE ARIEL YAM CORDOVA, MARÍA DEL SOCORRO IX CAAMAL ALIAS MARIA SOCORRO IX CAAMAL, . JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA TERCERA MENCIONADA EN CONTRA DEL CUARTO Y QUINTO CITADOS. EXPEDIENTE 0740/2015. AUTO DE FECHA DIECISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

CECILIA NOEMI CANCHE CANCHE Y ERWIN AGUSTIN YAM CHAN. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA MENCIONADA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO. EXPEDIENTE 0489/2015. AUTO DE FECHA DIECISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL NOMBRADA. EXPEDIENTE 430/2017.- AUTO.-

ESTELA MEDINA CANUL, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, "INFONAVIT", JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN SU CARACTER DE APODERADA LEGAL DE LA PERSONA MORAL NOMBRADA. EXPEDIENTE 367/2017. AUTO.-

KEVIN BRIAN SANCHEZ CHACON, MAGDALENA DEL CARMEN LARA GUERRA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 0335/2017.- AUTO.

MARIA LILIANA CAN TAMAYO. JUICIO DE SUCESION DE INTESTADA DEL SEÑOR ROBERT JOHN RAYNOR, DENUNCIADO POR USTED.- EXPEDIENTE 0564/2013. AUTO.

ESTELA MEDINA CANUL, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, "INFONAVIT", JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN SU CARACTER DE APODERADA LEGAL DE LA PERSONA MORAL NOMBRADA. EXPEDIENTE 366/2017. AUTO.-

LISSIE MILEDY UC CARO; JAIME JESUS PECH COLLI.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 0165/2017.- AUTO.

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DE SIMILAR GIRADO POR LA JUEZ DÉCIMA PRIMERA DE LO FAMILIAR DE LA CIUDAD DE MEXICO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 811/2015 RELATIVO A LA CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDA POR MUÑOZ AGUILERA DAVID EN CONTRA DE IRMA ELSA GARCIA GONZALEZ. EXHORTO 238/2017.- AUTO.-

GELBY NIBET DIAZ VELAZQUEZ, GASPAR RICARDO MENDEZ BOLIO. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDA POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO.- EXPEDIENTE 0022/2016. AUTO.

OCCIDENTE FINANCIERA YUANVA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, FRANCISCO JAVIER VAZQUEZ CASTILLO, ANA KARY PECH CIME, MARIA EULOGIA PECH CIME. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR EL SEGUNDO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL PRIMER NOMBRADO, EN CONTRA DE LAS DOS ULTIMAS MENCIONADAS.-EXPEDIENTE 0572/2016.-AUTO

NÉSTOR BENITO VARGAS MARTÍN Y/O HÉCTOR ISMAEL ALONZO LARA Y/O JULIETA DE JESÚS VERGARA PÉREZ Y/O WENDY AURORA CANO CELIS; CAJA LA SAGRADA FAMILIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS CITADOS, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL NOMBRADA, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. EXPEDIENTE 309/2017.- AUTO.-

MOTUL, YUCATÁN, A 20 DE JUNIO DE 2017.

ACTUARIA ADSCRITA.

LICENCIADA EN DERECHO
MARÍA JOSÉ GAMBOA BERDUGO.

**JUZGADO CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN KANASÍN, YUCATÁN.**

AUDIENCIA DEL DÍA 19 DE JUNIO DE 2017.

JUAN GABRIEL CIAU TORRES; MARITZA GUADALUPE SULUB CABRERA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LA ULTIMA. EXPEDIENTE 0286/2016 ACTA MINIMA DE LA AUDIENCIA PRELIMINAR DE FECHA

TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE Y RESOLUCION DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

FERNANDO MARTIN CIME AKE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED.- EXPEDIENTE 0780/2016 SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

ELOISA OJEDA CHALE, JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PRESCRIPCION POSITIVA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0652/2016 AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO MENCIONADO. EXPEDIENTE 0031/2015 AUTO DE FECHA NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

CARLOS ALFONSO TEC UC.- DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0515/2017 AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

BARTOLOME PECH TUN, DANIEL PECH TUN Y EVELIO PECH TUN.- JUICIO DE SUCESIÓN DE INTESTADO DE REMIGIO PECH EK, ALIAS REMIGIO PECH VECINO QUE FUE DE ACANCEH, YUCATÁN. EXPEDIENTE 0841/2013 AUTO DE FECHA NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

HUMBERTO EDUARDO COLLÍ ARANA, ALBERTO BERNARDO CAAMAL GARRIDO, TAMBIÉN CONOCIDO COMO ALBERTO B. CAAMAL GARRIDO. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL SEGUNDO EN CONTRA DE BERTHA MARIA DEL SOCORRO CHUC UC. EXPEDIENTE 0211/2015 AUTO DE FECHA OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, SU ATENTO OFICIO NÚMERO TRESCIENTOS CATORCE, DIAGONAL, DOS MIL DIECISIETE, DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, JUNTO CON EL EXHORTO NÚMERO 54/2017, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1078/2016, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR NESTOR BENITO VARGAS MARTÍN Y/O HÉCTOR ISAMEL ALONZO LARA Y/O WENDY AURORA CANO CELIS, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL "CAJA LA SAGRADA FAMILIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE", POR CONDUCTO DEL CIUDADANO JORGE MANUEL CANTO CANUL, EN SU CARÁCTER DE GERENTE GENERAL EN CONTRA DE JOSE FERNANDO HUCHIM PUGA.-EXHORTO 0156/2017 AUTO DE FECHA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

SOFIA ELISA SALAZAR CASTELLAÑOS, RAMON ANTONIO PEREZ ESCALANTE; JOSE EDUARDO HERRERA SALAZAR.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PLENARIO DE PROPIEDAD Y POSESIÓN PROMOVIDO LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO, EN CONTRA DEL ULTIMO CITADO. EXPEDIENTE 0082/2014 SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

YESENIA GUADALUPE LLANES LARA.- DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL DE EXTRAVIO DE DOCUMENTOS PROMOVIDAS POR USTED.- EXPEDIENTE 0128/2017 SENTENCIA DE FECHA DIECISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

KANASÍN, YUCATÁN, A 20 DE JUNIO DE 2017.

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO JOSÉ GUILLERMO CHÁVEZ LÓPEZ.

JUZGADO CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN KANASÍN, YUCATÁN.

SUPLEMENTO DE LA AUDIENCIA DEL DÍA 19 DE JUNIO DE 2017.

LUIS MANUEL ESQUIVEL UICAB Y DIANA CECILIA DE JESUS LOPEZ SIERRA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN PROBADAS LAS BASES CONFORME LAS CUALES PRETENDEN LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 0172/2011 AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

AMPARO RECIBIDO DEL SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, SU ATENTO OFICIO NÚMERO 7025/2016, DE FECHA SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DEDUCIDO DEL JUICIO DE AMPARO NÚMERO VI.228/2016, PROMOVIDO CRISTY LIZET PÉREZ AGUILAR, EN CONTRA DE

ACTOS DE LA SUSCRITA Y OTRAS AUTORIDADES AMPARO 0007/2016 AUTO DE FECHA DIECISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

HECTOR IVAN DZUL RAMOS.- JUICIO DE SUCESIÓN DE INTESTADO DE LA SEÑORA LEYDI RUBI GOMEZ YTZA ALIAS RUBI GOMEZ YTZA ALIAS LEYDY RUBY GOMEZ YTZA ALIAS LEYDI RUBY GOMEZ YTZA ALIAS LEYDI RUBY GOMEZ YTZA, NATURAL DE CAMPECHE, CAMPECHE Y VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD. PROMOVIDO POR USTED. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE EXPEDIENTE 0221/2016 AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

ESTELA MEDINA CANUL, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MELISSA IVETTE BARRERA LEAL, MANUEL JESUS MORENO CHAY.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 0036/2017 AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

MANUEL JESUS, CARLOS ALBERTO, LUIS FELIPE, MARIA ISABEL, MARIA CRISTINA Y SEYDI DE CARMEN TODOS DE APELLIDOS PUC TUN.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL SEÑOR LUCIANO PUC EK, VECINO QUE FUE DE ACANCEH, YUCATÁN. SEGUNDA SECCIÓN. EXPEDIENTE 1086/2011 AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

WILBERT ENRIQUE CASTRO INTERIAN.- DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0170/2016 SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, ABOGADO RAÚL CANO CALDERÓN, SU ATENTO OFICIO NÚMERO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO, DIAGONAL DOS MIL DIECISIETE, DE FECHA VEINTISÉIS DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, JUNTO CON EL EXHORTO NÚMERO 226/2017, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1620/2016, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL ABOGADO SANTIAGO GUILLERMO MÉNDEZ VALENCIA Y/O PASANTE EN DERECHO JULIAN RAFAEL BURGOS ORTIZ, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA CIUDADANA MARIBEL PAVÓN ORTIZ.- EXHORTO 0406/2017 AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

“CAJA LA SAGRADA FAMILIA”, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, JOSÉ LIBORIO NÚÑEZ AKÉ Y/O NESTOR BENITO VARGAS MARTÍN Y/O HÉCTOR ISMAEL ALONSO LARA Y/O WENDY AURORA CANO CELIS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN, LOS DEMÁS MENCIONADOS EN CONTRA DE CLARA ASUNCIÓN CONCHA UCAN Y LEYDI FRANCISCA CONCHA UCAN. EXPEDIENTE 0464/2016 AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, ABOGADO RAÚL CANO CALDERÓN, EL OFICIO NÚMERO 1477/2017 DE FECHA VEINTIDÓS DE MAYO ÚLTIMO, JUNTO CON EL EXHORTO NÚMERO 254/2017, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 497/2017, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JORGE DAVID BAQUEIRO HADAD POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN RUBÉN JAVIER VILLANUEVA MÉNDEZ.- EXHORTO 0498/2017 AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

EXHORTO GIRADO POR LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEXTO EN MATERIA DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, LICENCIADA YLEANA BEATRIZ CABRERA BAAS, EN AUSENCIA ACCIDENTAL DE LA TITULAR, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO, DIAGONAL, DOS MIL CATORCE, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS SEÑORES SAIDY JACQUELINE QUEZADA UC Y JESÚS FRANCISCO ROJAS MAY.- EXHORTO 0524/2017 AUTO DE FECHA DIECISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

KANASÍN, YUCATÁN, A 20 DE JUNIO DE 2017.

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO JOSÉ GUILLERMO CHÁVEZ LÓPEZ.

JUZGADO QUINTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN IZAMAL, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DÍA 19 DE JUNIO DE 2017.

GENNY DEL SOCORRO FLOTA BURGOS, MARCO ALEJANDRO CASTILLO LIMA, GLORIA MAY BURGOS ALIAS GLORIA MARÍA MAY BURGOS, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN Y EN CONTRA DE LA ÚLTIMA MENCIONADA, EXPEDIENTE 0363/2016, AUTO.

JOSE ANTONIO LOPEZ CAN, MARÍA GUADALUPE CHAN MADERAM PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA, EXPEDIENTE 0313/2015, AUTO.

YOLANDA DE LA CRUZ DE JESUS AZCORRA DZUL, JOSÉ ALBERTO PUC COCOM, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS DOS HIJOS MENORES DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 0073/2015. AUTO.

MARICELA PACHECO BACAB, MIGUEL ÁNGEL PECH SANTANA, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO, EXPEDIENTE 0296/2015, AUTO.

MARGARITA KU PECH, JUICIO ORDINARIO CIVIL NO ESPECIFICADO, EXPEDIENTE 0427/2016, AUTO.

CARLOS AUGUSTO CASTILLO VAZQUEZ, JUICIO ORDINARIO CIVIL NO ESPECIFICADO PROMOVIDO POR USTED, EXPEDIENTE 0001/2016, AUTO.

BONIFACIO MAY CANCHÉ, MANUELA DE JESÚS CHAN EK, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA, EXPEDIENTE 0020/2017, AUTO.

EDGAR ERNESTO CAUICH VILLANUEVA, CAJA CRISTO REY, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, MIGUEL ANGEL COLLÍ MANZANERO, MARIO JESÚS BAZAN VILLAJUANA, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN SU CARACTER DE GERENTE GENERAL DE LA PERSONA MORAL SEÑALADA EN SEGUNDO TÉRMINO Y EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS MENCIONADOS, EXPEDIENTE 0020/2016, AUTO.

LUIS JORGE NAVARRETE RUZ, GENNY LETICIA AZCORRA PERERA ALIAS GENY LETICIA AZCORRA PERERA, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN, AUTO, EXPEDIENTE 69/2013.

BALENTINA FRANCO CETZAL, JESUS ABELARDO PACHECO CAB, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS QUE SEÑALAN, EXPEDIENTE 0130/2014, AUTO.

FERNANDA AZCORRA CHAN, MARGARITO GARCÍA CORAL, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA CITADA A FIN DE QUE SE FIJE PENSIÓN ALIMENTICIA A SU FAVOR Y A CARGO DEL SEGUNDO, PARA LOS FINES Y POR LOS MOTIVOS QUE INDICA, AUTO, EXPEDIENTE 0169/2015.

EMILIO MADERA MARTÍN, EDILBERTO MADERA CANTO, DELTA DEL SOCORRO MADERA CANTO, JUICIOS SUCESORIOS INTESADO DE DONATILA CANTO TUN, PROMOVIDO POR USTEDES, EXPEDIENTE 0218/2017, AUTO.

DESPACHO 40/2017. GIRADO POR EL JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, EN AUTOS DEL EXHORTO CON NÚMERO DE ORDEN 104/2017, AUTO.

IZAMAL, YUCATÁN, A 20 DE JUNIO DE 2017.

LA ACTUARIA ADSCRITA.

LICENCIADA EN DERECHO SANDY LUCÍA CARRILLO CANCHÉ.

**JUZGADO QUINTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN IZAMAL, YUCATÁN.**

AUDIENCIA DEL DÍA 20 DE JUNIO DE 2017.

DIANA MARÍA CAN COLLÍ, GABRIEL ARMANDO POLANCO PATRÓN, JUICIO ORDINARIO GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DEL SEGUNDO, EXPEDIENTE 0024/2017, AUTO.

ROSA CARMITA RICALDE NOLASCO. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDA POR USTED A FIN DE QUE SE DECRETE EL ESTADO DE INTERDICCIÓN DE SU HERMANA MARÍA LUISA RICALDE NOLASCO, EXPEDIENTE 0093/2016, AUTO.

FRANCISCO JAVIER PERAZA AKE, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED, EXPEDIENTE 0159/2017, AUTO.

GIOVANNY ISRAEL REJÓN CAT, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED, EXPEDIENTE 0370/2016, AUTO.

FILAMÓN LÓPEZ BURGOS, AGUSTÍN ROSARIO LÓPEZ BURGOS, JORGE ALBERTO LÓPEZ BURGOS, JUICIO ORDINARIO CIVIL NULIDAD DE ESCRITURA Y CANCELACION PROMOVIDO POR USTEDES, EXPEDIENTE 0323/2016, AUTO.

JORGE MOISES CANCHE MIRANDA, MARIA CONCEPCION VALENCIA PEREZ, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA POR LOS MOTIVOS QUE SEÑALA, EXPEDIENTE 0245/2014, AUTO.

ANTONIO DE JESUS TUN BALAM, REINA MARICRUZ CHIM PECH, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA, EXPEDIENTE 0032/2014, AUTO.

MARIA CONCEPCION VALENCIA PEREZ, JORGE MOISES CANCHE MIRANDA, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO, EXPEDIENTE 0370/2013. AUTO,

REINA MARÍA CANDELARIA CAUICH MAY; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, EXPEDIENTE 0307/2016, AUTO.

MIGUEL ARCANGEL YAM MARTIN, SONIA GUADALUPE YAM SOSA, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, EXPEDIENTE 0183/2017, AUTO.

BEATRIZ DEL SOCORRO CAUICH CIME, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED, EXPEDIENTE 0208/2016, AUTO.

JOAQUIN RODOLFO MALDONADO SANTIAGO, SONIA CRISTINA ALDANA COB , PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA, EXPEDIENTE 0092/2016, AUTO.

MAGDALENA GOMEZ POOT, MARISSA DE ATOCHA CHE GOMEZ, JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO DE JOSE TRINIDAD CHE Y PUC, EXPEDIENTE 0219/2017, AUTO.

MANUEL JESUS EFRAIN ALONZO CARRILLO, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED, EXPEDIENTE 0220/2017, AUTO.

JOSE DOLORES CERVERA PACHECO, SOCIEDAD LOCAL DE CREDITO EJIDAL (CASA EJIDAL HOCTÚN), JUAN CERVERA SUASTE, JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PRESCRIPCION POSITIVA PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA ENTIDAD REPRESENTADA POR EL ÚLTIMO MENCIONADO, EXPEDIENTE 0204/2016, AUTO.

AUDIFAZ COUHO FLOTA, RICARDO COUHO FLOTA, FRANCISCO LEON FLOTA, JUAN DE LA ROSA MARTIN FLOTA, PORFIRIO FLOTA, JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO DE OBDULIA FLOTA MONTALVO PROMOVIDO POR USTEDES, EXPEDIENTE 0293/2015, AUTO.

IZAMAL, YUCATÁN, A 20 DE JUNIO DE 2017.

LA ACTUARIA ADSCRITA.

LICENCIADA EN DERECHO SANDY LUCÍA CARRILLO CANCHÉ.

**JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN TEKAX, YUCATÁN.**

AUDIENCIA DEL DÍA 19 DE JUNIO DE 2017.

RAUL SANTIAGO UREÑA VAZQUEZ. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DIAS Y HORAS DE VISITAS PROMOVIDAS POR USTED. Auto de fecha 16 de junio del año 2017.- Expediente 0475/2016

NARCISA CHABLE EK. DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL IDENTIDAD promovidas por Usted. Auto. Expediente 0247/2017.

ERIKA ESTHER DZUL CONCHA. Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Usted a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores y a cargo del señor JOSÉ GUADALUPE COLLI PECH.- Auto.- Expediente 0373/2012

WILBERTH ANTONIO CHIMAS COCOM, GILDA CANDELARIA COCOM ORTIZ. Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Ustedes a fin de que fueran aprobadas las bases de su divorcio voluntario.- Auto.- Expediente 519/2010

MARÍA GUADALUPE BASTO PALOMO, ARTURO POOT GONZALEZ. Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Alimentos promovidas por la primera nombrada a cargo del segundo. Auto.-Expediente 0010/2013

CONSORTE LOPEZ OCHOA. DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL IDENTIDAD PREOMOVIDAS POR USTED. Auto. Expediente 0203/2017 .

ARIZBE JOSEFINA GORDILLO MARTINEZ; ANGEL GABRIEL DZUL CONTRERAS.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete judicialmente una pensión alimenticia a favor de su hija menor y a cargo del segundo mencionado. Auto.- Expediente 0552/2010

CARMITA DEL ROSARIO UICAB COCOM, ANTONIO CASIMIRO TELLES BELTRÁN, ALIAS, ANTONIO CASIMIRO TÉLLEZ BELTRÁN. Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Ustedes, a fin de que se aprueben las bases que pactaron para llevar a cabo su divorcio por mutuo consentimiento.Auto.-Expediente 0621/2005

SAULO KU MONTE, MARIA FILOMENA HOIL CACH. Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Ustedes, a fin de que se aprueben las bases de su divorcio por mutuo consentimiento. Auto.- Expediente 0411/2007

LUCY ARACELY CAUICH HUCHIN, CELSO ANTONIO BASTO CANCHE. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases de su divorcio por mutuo acuerdo. Auto.- Expediente 0167/2016

JULIA FELIPA ANGUAS CAAMAL, VÍCTOR GENARO MEDINA REYES. Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben judicialmente las bases que han de regir su Divorcio por Mutuo Consentimiento. Auto.- Expediente 0581/2011

MILDRED ERANDY GOMEZ DZUL. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ALIMENTOS promovidas por usted. Auto.- Expediente 0369/2016

MARIA MAGDALENA YAM NAJERA; ROGELIO MIS ALVARADO. Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la primera nombrada a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de sus hijos menores, y a cargo del último citado. Auto.- Expediente 0750/2009

KAREN CECILIA TEH SOSA, MANUEL JESUS AMADOR GARGUEZ. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ALIMENTOS promovida por la primera a cargo del segundo. Auto de fecha 12 de junio del año 2017.- Expediente 0510/2016

ANGEL EFRAIN ALCOCER CHI. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA SE FIJAN DIAS Y HORAS DE VISITAS promovidas por Usted. Auto. Expediente 0246/2017

ZOILA MARIA FLORECITA DEL RUBI JIMENEZ GONZALEZ alias ZOILA MARIA DE RUBI JIMENEZ GONZALEZ, LUIS PALOMO PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. Auto.- Expediente 0404/2015

ROSA MARÍA UICAB CATZIN, JUAN GUALBERTO GONGORA TZAB. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por la primera en contra del segundo. Auto. Expediente 0165/2016

CARMELA BEATRIZ FLORES AKE, EDWIN AMILCAR SANCHEZ TUYUB. JUICIO ORDINARIO DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. AUTO. Expediente 0436/2016

CARLOS NORBERTO GONGORA CHAN, MARIA ISELDA CAUICH US. Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primero nombrado en contra de la segunda mencionada.-Auto.- Expediente 0234/2001

ALVARO PACAB CHAN, MARIA YOLANDA UCAN US. Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primero citado en contra de la segunda nombrada. Auto.- Expediente 0096/2005

ANGELICA MARIA BUENFIL PAZ, JUICIO ORDINARIO CONTRADICTORIO DE PATERNIDAD promovido por usted. AUTO. Expediente 0254/2015

JOSE DEMIAN SOSA ESTRELLA, AZALIA CONCEPCION CARRILLO ZAPATA. JUICIO ORDINARIO DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA ÚLTIMA. Auto. Expediente 0133/2017

BENITO CABRERA CERVANTES; OFICIAL CERO UNO DEL REGISTRO CIVIL DE TICUL, YUCATAN, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, OLGA ALICIA AGUILAR CARRILLO; GILDA ROSA CERVANTES AGUILAR. Juicio Ordinario Civil promovido por el primero nombrado en contra de los demás citados, la última con su caracter de Tutriz Especial. AUTO.- Expediente 0733/2009

CEIERA LACE CANTRELL, REYNA MERCEDES TUZ KU, RUDY HUMBERTO NOVELO TUZ. JUICIO ORDINARIO CIVIL DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS. AUTO. Expediente 0449/2016

FRANCISCO JAVIER VAZQUEZ CASTILLO, ANTONIO DEL JESUS VELA PAREDES, MIRIAM FABIOLA DOMINGUEZ MOYA, CHRISTIAN MANUEL ARANA COLLI, EMPRESA "OCCIDENTE FINANCIERA YUANVA S.A. DE C.V.", CLAUDIA YTZAB ESCAMILLA, EULOGIA CHAN EK. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por los cuatro primeros como endosatarios en procuración de la quinta y en contra de las dos últimas. auto. Expediente 0043/2017

MIGUEL ALEJANDRO MARTIN ARANDA, JOSE GILBERTO IMAN AVILA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. Auto de fecha 20 de junio del año 2017. Expediente 0145/2017.

FRANCISCO JAVIER VAZQUEZ CASTILLO, ANTONIO DEL JESUS VELA PAREDES, MIRIAM FABIOLA DOMINGUEZ MOYA, CHRISTIAN MANUEL ARANA COLLI, EMPRESA OCCIDENTE FINANCIERA YUANVA S.A. DE C.V., CATALINA PUC CASTILLO, CLAUDIA YTZA ESCAMILLA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por los cuatro primeros nombrados como endosatarios en procuración de la persona moral citada en quinto lugar, en contra de las dos últimas. auto.- Expediente 0055/2017

FRANCISCO JAVIER VAZQUEZ CASTILLO, ANTONIO DEL JESUS VELA PAREDES, MIRIAM FABIOLA DOMINGUEZ MOYA, CHRISTIAN MANUEL ARANA COLLI, EMPRESA "OCCIDENTE FINANCIERA YUANVA S.A. DE C.V.", REYNA YOLANDA MOO DZUL, YOLANDA LUCELI KU MUKUL. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por los cuatro primeros como endosatarios en procuración de la quinta mencionada, en contra de las dos últimas. Auto. Expediente 0044/2017

MANUEL ROLANDO LARA CATZIN, CARLOS AMILCAR DEL CARMEN MAGAÑA CEBALLOS. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por el primero citado en contra del segundo. Auto. Expediente 0029/2017

SANTIAGO ENCALADA BUENFIL, GILBERTO CASTILLO SONDA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO. Auto. Expediente 0212/2017.

FRANCISCO JAVIER VAZQUEZ CASTILLO, ANTONIO DEL JESUS VELA PAREDES, MIRIAM FABIOLA DOMINGUEZ MOYA, CHRISTIAN MANUEL ARANA COLLI, EMPRESA "OCCIDENTE FINANCIERA YUANVA S.A. DE C.V.", VICTORIA PECH KU, REBECA MARISOL CAAMAL CEN. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por los cuatro primeros nombrados como endosatarios en procuración de la persona moral citada en quinto lugar, en contra de las dos últimas mencionadas. Auto.- Expediente 0060/2017

ALBERTO GABRIEL MENDEZ MEX, SOCRATES LEANDRO MENDICUTI TUYUB, LOURDES MARÍA GONGORA SOSA, ALIAS LOURDES MARÍA GÓNGORA Y SOSA. Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero nombrado como endosatario en procuración del segundo citado en contra de la última mencionada. AUTO.- Expediente 0463/2010

KIMBERLY PATRICIA ESQUIVEL NOVELO, SERGIO RAYMUNDO CANCHE ESCALANTE, MEDARDO CASTILLO VALLE, CARLOS ALFONSO PERAZA AVILA, JULIA CELINA MEZETA MOGUEL. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por los dos primeros nombrados como endosatarios en procuración del tercero aludido en contra de los últimos mencionados. Auto de fecha 16 de junio del año 2017.- Expediente 0126/2017

RUBEN CABRERA KEB, RAUL FERNANDO CABRERA KEB, MARIO JESUS CABRERA KEB, TERESA DE JESUS CABRERA KEB.- Juicio de Sucesiones Unidas de intestado de CANDELARIO CABRERA BLANCO ALIAS CANDELARIO CABRERA, y OCTAVIANA KEB CATZIM ALIAS MARIA OCTAVIANA KEB CATZIN, denunciado por ustedes.- Auto de fecha 14 de junio del año 2017.- Expedientillo 0633/2009

ARTURO ESCALANTE AVILA, ELSY MARIA ESCALANTE AVILA. Juicio de Interdicto promovido por Ustedes. auto de fecha 14 de junio del año 2017. Expedientillo 0373/2000

MANUEL GREGORIO PEREZ VARGUEZ, GUILLERMO ENRIQUE CARRILLO MONTERO, MONICA VIANEY LOPEZ SUASTE, PEDRO ISRAEL NOVELO GONZALEZ. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por el primero en su carácter de endosatario en procuración del segundo en contra de los últimos mencionados. Auto de fecha 14 de junio del año 2017. Expediente 0130/2017

LIRO DEL CARMEN REYES ASCENCIO, LEONEL REYES ASCENCIO, JUAN FRANCISCO MATOS MOO, MAGALI BEATRIZ GOMEZ YAH. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS. Auto. Exhorto 0053/2017

MARIANO COLLI CHAN, MARÍA GUADALUPE COCOM CHAN. Procedimiento Especial de Divorcio sin Causales promovida por el primero nombrado, en contra de la segunda citada. Auto de fecha 13 de junio del año 2017.- Expediente de Ejecución de Sentencia 0158/2013

TEKAX, YUCATÁN, A 20 DE JUNIO DE 2017.

EL ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO RUBEN GABRIEL CAN SANCHEZ.

**JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN TICUL, YUCATÁN.**

AUDIENCIA DE FECHA: 15 DE JUNIO DE 2017.

JOEL ALEJANDRO QUIJADA TUYUB, JOSE FERNANDO VIANA GONGORA, CINTHIA AZENETH CAMARA CHAN. Juicio Ejecutivo Mercantil Promovido por el primero nombrado como endosatario en procuracion del segundo mencionado. en contra de la ultima citada. Auto . Expediente 0265/2014.

MARIA ELIDE SABIDO ACOSTA, DIEGO JIMENEZ ALIAS DIEGO JIMENEZ CHI, MARIA FAUSTA GONGORA GUTIERREZ ALIAS MARIA FAUSTA GONGORA Y GUTIERREZ. Juicio ordinario civil promovido por la primera mencionada en contra de los dos ultimos mencionados. Auto .Expediente 0476/2015

JOSE INES TORRES SIERRA, JOSE SANTOS MAY POOL, alias, JOSE SANTOS MAY POOL, DIRECTOR DEL CATASTRO DE TICUL, YUCATAN. Juicio Ordinario Civil promovido por el primero nombrado en contra de los demás mencionados. Auto . Expediente 0171/2016

LETICIA ESTHER GONZALEZ Y SOSA. Juicio ordinario civil nulidad de escritura y cancelacion promovido por usted.Auto.Expediente 0589/2016

MARIA LOURDES TZAB EK, JORGE MARYIN ROSADO GONZALEZ, Diligencias de jurisdiccion voluntaria promovidas por la primera nombrada, a fin de que se fije una pensión alimenticia a su favor y a cargo del segundo mencionado.. Auto.Expediente 0769/2014

ROSA DANIELA BERMON DOMINGUEZ, diligencias de jurisdiccion voluntaria promovido por usted afin de que se fije pension alimenticia asu favor.Auto .Expediente 0373/2015

SINDY NOEMI VEGA MALDONADO, DANIEL ARMANDO ORTIZ PARRA, Diligencias de jurisdiccion voluntaria promovido por la primera encontra del segundo mencionado. Auto. Expediente 0677/2015

MARI CAROLINA CAAMAL BAUTISTA. Diligencias de jurisdiccion voluntaria promovido por usted, a fin de acreditar el extravío de la factura de un vehiculo de su propiedad. Auto.Expediente 0181/2017

CARLOS ALBERTO COCOM HAU. Procedimeinto especial de divorcio incausado promovido por usted.Auto.Expediente 0207/2017

MARIA ROSALIA COLLI PUC. Diligencias de jurisdiccion voluntaria promovido por usted. Auto.Expediente 0219/2017

NINFA GRISELDA SALAZAR TE, HUMBERTO POOT MOJE. Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes, a fin de acreditar su dependencia económica, ante diversas autoridades. Expediente 0288/2017

AVELINA VARGUEZ CAAMAL.MANUEL JESUS CASTILLO MEDINA. Diligencias de Jurisdicción Volultaria promovidas por la primero a fin de que se fije pension alimenticia a su favor a cargo del segundo mencionado. Auto .Expediente 0329/2016

JORGE HUMBERTO MAGAÑA FUENTES. Procedimiento Especial de Divorcio Incausado Promovido por usted.Auto.Expediente 0135/2016

GUSTAVO ALFONSO MAGAÑA UCAN,LUIS FERNANDO MAGAÑA UCAN, ELIEZER AVILA PANTI, MARIA LUISA REYES MANRIQUE, Procedimiento Especial de Divorcio Incausado promovido por los dos primeros nombrados como apoderados de tercero mencionado encontra de la ultima mencionada.Auto. Expediente 0271/2016

JORGE CARLOS AVILA CANCHE, MARTHA LIBRADA PARRA INTERIAN. Procedimiento especial de divorcio sin causal promovido por el primero nombrado en contra de la segunda citada. Auto. Expediente 0637/2016

MARIA GUADALUPE DE JESÚS MAY PACHECO. Procedimiento Especial Familiar promovido por usted. Expediente 0269/2017

EDUARDO POOX XIX. Juicio Sucesorio intestado de lo señores PANFILO POOX KU alias CANDIDO POOX KU y MARIA JUSTINA XIX UC alias JUSTINA XIX UC vecinos que fueron de la localidad de Dzan, Yucatan denunciado por usted. Auto. Expediente 0771/2012.

ALEJANDRO CORTEZ GRIJALVA, MERCY JANETH MARTINEZ PACHECO, ROSA CRESCENCIA INTERIAN SANCHEZ, JIMY ANTONIO GONGORA GUILLEN, RODOLFO SANCHEZ CRUZ, PEDRO FERMIN BAA GOMEZ, DELSY MARIA DE JESUS. Juicio ejecutivo mercantil promovido por los cuatro primeros mencionados como endosatarios en procuración del quinto nombrado en contra de los dos últimos citados. Auto . Expediente 0544/2012.

JESUS BALTAZAR MENA GALERA, PRESTO FAST S.A.P.I. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, Juicio jecutivo mercantil promovido por el primero mencionado encontra del segudno mencionado.Auto. de fecha 12 de septiembre del año 2016.Expediente 0225/2015

ILEANA GUERRERO CASTILLO, YANIRE DEL CARMEN TEC CARRILLO, YOHANA CAROLINA MEX TEC, JUAN CARLOS LOPE PEREZ, GRUPO DE FOMENTO REGIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, VIANEY LUCIANA COLLI NOVELO, ADOLFO NOVELO SARABIA, MARIA ANTONIA MAGAÑA CANCHE juicio ejecutivo mercantil promovido por los cuatro primeros nombrados como endosatarios en procuracion del quinto citado en contra de los ultimos mencionados. Expediente 0412/2015

FRANCISCO JAVIER ACEVEDO BURGOS, RANGEL DAVID DZIB MARTIN, FRANCISCO MANUEL VARGUEZ BARRERA , MARIA DEL CARMEN BARRERA VARGUEZ. Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero nombrado como endosatario en procuracion del segundo mencionado en contra de los dos ultimos mencionados. Auto. Expediente 0159/2016

TICUL, YUCATÁN, A 20 DE JUNIO DE 2017.

EL ACTUARIO DEL JUZGADO.

LICENCIADO EN DERECHO JESUS ENRIQUE FLOTA PEREZ.

JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN TICUL, YUCATÁN.

AUDIENCIA DE FECHA: 16 DE JUNIO DE 2017.

JOSE LUIS FARAH ARGAEZ, LUIS RODRIGO FARAH ANGULO, CARLOS CHULIN INTERIAN. Juicio ordinario civil no especificado promovido por los dos primero mencionados en contra del ultimo mencionado. Auto. Expediente 0559/2016

JUAN MANUEL MUÑOZ MANRIQUE. Procedimiento especial de divorcio incausado promovido por usted. Auto. Expediente 0141/2017

DULCE MARIA AYUSO VERA, JUAN CARLOS CONTRERAS AYUSO, EDGAR JESUS CONTRERAS AYUSO, LUIS ALEJANDRO CONTRERAS AYUSO. Juicio de sucesión intestada del señor LUIS FELIPE DE JESUS CONTRERAS NOVELO, vecino que fuere de Ticul, Yucatan, denunciado por ustedes, el tercero compareciendo por conducto de la primera como apoderada legal. Auto. Expediente 0212/2016

SERAFINA MARIN HUCHIM, SABIDO EDGAR DZIB MARIN, RAIMUNDO EDGAR DZIB MARIN, MIGUEL ALBERTO DZIB MARIN, RAMY ALONSO DZIB MARIN, JOSE ALFREDO DZIB MARIN, JOSE PATRICIO DZIB MARIN, Juicio sucesorio inestado del señor ALFREDO DZIB AYALA alias alfredo ayala"jose alfredo dzib ayala, Vecino que fuere de Ticul, yucatan, denunciado por ustedes. Auto. Expediente 0670/2016

JORGE ANTONIO GONZALEZ MIS, FIDEL GONZALEZ NAH, VICTOR DE JESUS GONZALEZ ESPINOSA. Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero nombrado como endosatario en procuracion del segundo mencionado, en contra del ultimo citado. Auto. Expediente 0541/2016

JAIRO ISRAEL EUAN MAGAÑA, MARIA DEL ROSARIO TZEC PECH. Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se apruebe su convenio de divorcio voluntario. Expediente 0329/2017

CINTHYA ISABEL TUN JUAREZ. Diligencias de jurisdiccion voluntaria promovido por usted a fin de que se fije pension alimenticia a su favor. Auto. Expediente 0503/2015

MARGIE PAMELA AYUSO PAREDES, Diligencias de jurisdiccion voluntaria promovido por usted afin de que se fije pension alimenticia asu favor. Auto. Expediente 0368/2015

ANA MARIA CANTO GONZALEZ, JOSE TOMAS SANTAMARIA CARRILLO. Procedimiento Especial Familiar, promovido por la primera en contra del segundo mencionado. Auto. Expediente 0021/2017

ELICEO CASTILLO Y LOPEZ. Juicio sucesorio intestado de la señora PAULA CASTILLO VILLASIS vecina que fuere de Mani, Yucatan denunciado por usted. Auto. Expediente 0086/2016.

GUADALUPE CONCEPCION KUK TRUJEQUE. Diligencias de jurisdiccion voluntaria promovido por usted. Auto. Expediente 0339/2016

CARMELA MEDINA CAMAS, ARTURO ALBERTO POOT MEDINA, LEONARDO ALVARADO MOO, TIMOTEO CHEL KU, CARLOS CHULIM INTERIAN, EN SU CARACTER DE ESCRIBANO PUBLICO. Un cuaderno de diversas pruebas ofrecidas por el tercero nombrado, en los autos del Juicio ordinario civil de nulidad de escritura y cancelacion promovido por las dos primeras nombradas en contra de los ultimos citados. Auto. Expediente 0804/2014

YADIRA ELENA MALDONADO UH, EDDIE HUMBERTO MALDONADO UH, YIDELI CONCEPCION MALDONADO UH. Juicio de Sucesión Intestada de EDDIE ALBERTO MALDONADO SUAREZ, vecino qu fue de la localidad de Oxxutzcab, Yucatán, denunciado por ustedes. Expediente 0279/2017

TIMOTEO CHEL KU, CARLOS CHULIM INTERIAN, CESAR EULOGIO SOSA MEDINA, MARIO RAMIRO RAMIREZ CHAN, CARMEN MARIA DEL ROSARIO VELAZQUEZ MEJIA, alias, CARMEN MEJIA VELAZQUEZ MEJIA. Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros nombrados, como endosatarios en procuración del tercero mencionado, en contra de los dos últimos. Sentencia. Expediente 0393/2016

JESUS ALBERTO MIRANDA ARJONA, MARIA CECILIA ALMEIDA PERALTA. Procedimiento especial de divorcio incausado promovido por el primero nombrado en contra de la segunda mencionada. Sentencia. Expediente 0635/2015

LUIS IGNACIO ROMERO MADRIGAL, YUSELFA ENEDINA PACHECO SOSA. Exhorto girado por el Juez Sexto de Primera Instancia de Coatzacoalcos, Veracruz, deducido del expediente número 1085/2012-V, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por el primero nombrado en contra de la segunda mencionada. Exhorto 0124/2017

TICUL, YUCATÁN, A 20 DE JUNIO DE 2017.

EL ACTUARIO DEL JUZGADO.

LICENCIADO EN DERECHO JESUS ENRIQUE FLOTA PEREZ.

**JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN VALLADOLID, YUCATÁN.**

AUDIENCIA DEL DÍA 19 DE JUNIO DE 2017.

WILBERTH ARMANDO GÓMEZ SILVA, YAJAIRA YAREIN GOMEZ SIERRA. JUICIO ORDINARIO FAMILIAR ORAL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 0758/2016. AUDIENCIA PRINCIPAL DE FECHA DIEZ DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

JOSÉ DANIEL ARJONA AZCORRA, NATALY GUADALUPE RIVERO AGUILAR, VÍCTOR MANUEL TZIU AKE, LUIS ASÁI MAY TUZ, MIGUEL ÁNGEL DÍAZ ALCOCER, REYES FRANCISCO CHAN KINIL Y ALMA XOCHI DE LA CRUZ HOIL .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA SEGUNDA, TERCERO, CUARTO Y QUINTO NOMBRADO COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LOS ÚLTIMOS MENCIONADOS.-EXPEDIENTE 0548/2015. AUTO.-

VALLADOLID, YUCATÁN, A 20 DE JUNIO DE 2017.

ACTUARIO.

LICENCIADA EN DERECHO
NANCY LETICIA LOEZA BARBOSA.

**JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN TIZIMÍN, YUCATÁN.**

AUDIENCIA DEL DÍA 16 DE JUNIO DE 2017.

YOANNI RODRIGUEZ MARIN; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIAS PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE APROBAR EL PROYECTO DE LIQUIDACION. Expediente 0270/2017

MARIA JOSEFA ARANDA CETINA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE NAYELI GUADALUPE SOLIS YAM ALIAS NAYELI GPE SOLIS YAM. SENTENCIA DEFINITIVA. Expediente 0304/2015.

JOSE DESIDERIO RAMAYO LANZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED EN SE CARACTER DE APODERADO GENERAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA UNION GANADERA REGIONAL DEL ORIENTE DE YUCATAN EN CONTRA DE JESÚS NICOLÁS CETZAL XULUC. SENTENCIA DEFINITIVA Expediente 0105/2017

CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS QUE OFRECE LA PARTE ACTORA DAILY YARELI CHAN AGUILAR Y BRAYAN MOISES MARTIN CHAN EN LA ACCION PRINCIPAL RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA CITADA PARTE OFERENTE EN CONTRA DE JOSE MANUEL HOIL TEC Y ROSALINDA TRINIDAD HOIL TEC. Expediente 0530/2016

JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA LICENCIADA EN DERECHO MARY GUADALUPE MEDINA HÉRNANDEZ EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE MIGUEL ALBERTO DIAZ TUN. Expediente 0097/2015

CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS QUE OFRECE LA PARTE ACTORA RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR MARIO ISAIAS SANCHEZ ESQUIVEL EN CONTRA DE PEDRO AGUSTÍN CABRERA CARRILLO Y DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "COCOMA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE. Expediente 0186/2016

CUADERNO DE EXCEPCION DE FALTA DE PERSONALIDAD INTERPUESTO POR MARIO ISAIAS SANCHEZ ESQUIVEL EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR PEDRO AGUSTIN CABRERA CARRILLO COMO APODERADO GENERAL DE COCOMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE MARIO ISAIAS SANCHEZ ESQUIVEL, DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ESPITA Y DEL DIRECTOR DEL CATASTRO MUNICIPAL DE ESPITA, YUCATÁN. SENTENCIA INTERLOCUTORIA DEL DIA 12 DE JUNIO DEL AÑO 2017. Expediente 0418/2016

JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR RODOLFO ARMANDO MEDINA HERRERA EN CONTRA DE NORMA GUADALUPE ALCOCER AGUILAR, MARIA EDI ALCOCER AGUILAR, MARIA DEL ROSARIO AGUILAR TUZ, ALIAS, ROSARIO AGUILAR TUZ, ANA MARIA PEREZ CORONADO, ESCRIBANO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, DEL REGISTRADOR DEL LIBRO PRIMERO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, Y DEL CIUDADANO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION. Expediente 0665/2013

CYNTHIA NOEMI NOH CASTRO; JUICIO ORDINARIO FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE DARIO DANIEL CEN DZIB. Expediente 0089/2015

MARIA DEL ROSARIO ESPADAS LOPEZ; JUICIO ORDINARIO FAMILIAR DE INSCRIPCION DE ACTA DE DEFUNCION PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DEL DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO Y DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE LA LOCALIDAD DE CALOTMUL, YUCATAN. Expediente 0273/2014

FRANCISCA HAU BATUN; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE FIDEL JULIAN PECH ROSADO. AUTO DE FECHA DEL DIA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2017. Expediente 0555/2016

MANUEL JESUS COUOH BORGES; PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE ANA ARGELIA KUYOC CHICMUL. Expediente 0276/2017

WILMA MARICEL UITZIL GONZALEZ ALIAS WILMA MARICEL UITZIL GONZALES; PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE FERNANDO PECH CANCHE. Expediente 0151/2017

HARVEY JOSUE ROSADO MATOS; PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE PALOMA BEATRIZ HERNANDEZ RODRIGUEZ. Expediente 0436/2015

SERGIO MELCHOR CHULIM YAM; PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE BLANCA ESTHER BE BALAM. Expediente 0087/2017

ROSARIO DE LA SOLEDAD AYALA SOBERANIS; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DEL SEÑOR CARLOS FERNANDO AVILA BRAGA, ALIAS, CARLOS AVILA BRAGA, DENUNCIADO POR LA PRIMERA NOMBRADA. Expediente 0169/2015

JOAN DARIO EK BAAS; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIAS PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. Expediente 0310/2017

GABRIELA DE LA LUZ EUAN MENESES Y VALERIA ALEJANDRA PEREZ EUAN; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. Expediente 0382/2016

ANGEL MANUEL PERERA UN Y MARCELA DEL ROSARIO POOT PERAZA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. Expediente 0592/2016

PORFIRIA DZUL XULUC; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y A CARGO DEL SEÑOR TEODORO CONRRADO TINAH, TAMBIEN CONOCIDO COMO TEODORO CONRADO TINAH. Expediente 0578/2012

TOMAS DE JESUS YAH CHAN; DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL EXTRAVIO DE DOCUMENTOS PROMOVIDO POR USTED. Expediente 0318/2017

LILIA MAGALY OSALDE PECH; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. Expediente 0311/2017

JOSE FELICIANO SIMA MAZUN, LEYDI GUADALUPE MAZUN CORREA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. Expediente 0724/2015

EXHORTO NÚMERO 91/2017 FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO NÚMERO 267/2017 GIRADO POR EL JUEZ TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 543/2017 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR REMIGIO MEDINA AGUILAR Y/O JORGE ARTURO NOVELO BAEZA COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE SIEMPRE CRECIENDO S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R

TIZIMÍN, YUCATÁN, A 20 DE JUNIO DE 2017.

ACTUARIO JUDICIAL.

LICENCIADO EN DERECHO JOSE ADALBERTO YAM OCH.

JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN TIZIMÍN, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DÍA 19 DE JUNIO DE 2017.

JOSE DESIDERIO RAMAYO LANZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED COMO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA UNION GANADERA REGIONAL DEL ORIENTE DE YUCATAN EN CONTRA DE GLORIA LETICIA PIÑA GONZALEZ. Expediente 0152/2017

ZACARIAS OY CHAN; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE GREVER ALFONSO CETZAL CASTILLO. Expediente 0272/2017

ERIKA MARIA MORA SCHERRER, ALIAS ERIKA MA. MORA SCHERRER; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE JESUS DAMIAN HUCHIN CANCHE Y LIDIA GRACIELA KUMUL TUZ. Expediente 0266/2015

JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR FANY LEONILA GOMEZ GARCIA EN CONTRA DE RUFINO EMILIO GOMEZ ALCOCER. Expediente 0595/2015

FREDDY AUGUSTO SANSORES ARIAS; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE MARLENE PAULINA CONCEPCIÓN MAY ALVARADO. Expediente 0214/2017

LIBERATO ALEJANDRO POOL CUPUL; PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED. Expediente 0281/2017

LICENCIADA EN DERECHO ESTELA MEDINA CANUL; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR USTED EN SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE MARCELA CONCEPCIÓN KANTUN COUOH Y CEFERINO COCOM CUPUL. Expediente 0015/2017

LICENCIADA EN DERECHO ESTELA MEDINA CANUL; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR USTED EN SU CARACTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE IRMA MARIA DORANTES SABAL Y ALBERTH MANUEL AGUILAR TUZ. Expediente 0605/2016

LICENCIADAS EN DERECHO YEIMI MARGARITA CHERRIZ GOMEZ Y/O DIANA BEATRIZ ARAGON CHACON; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR USTEDES COMO APODERADAS LEGALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES. Expediente 0291/2017

FRANCISCO JAVIER GARCIA AMAROS; PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE NEYSELI GUADALUPE NOVELO CORDERO. Expediente 0162/2017

JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR MINERVA ALAMILLA GUERRERO EN CONTRA DE ROSA MARIA CORRALES TELLO Y WILBERTH ROGELIO CAN TAX. SENTENCIA DEFINITIVA. Expediente 0324/2015

LICENCIADAS EN DERECHO YEIMI MARGARITA CHERRIZ GOMEZ Y/O DIANA BEATRIZ ARAGÓN CHACÓN; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR USTEDES COMO APODERADAS LEGALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES. Expediente 0293/2017

EFREN EDGARDO TELLO ROSADO; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE ADRIANA GUADALUPE BATES GUTIERREZ. Expediente 0287/2016

CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS QUE OFRECE LA PARTE ACTORA EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR RODOLFO LORIA MENDOZA EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS PEDRO CHUC BALAM, HUMBERTO CHUC BALAM, FLORENTINO CHUC COHUO, FAUSTINO CHUC POOT, LEONARDO CHUC POOT, WILBERTH JAVIER SOLIS BAREA, ALIAS, WILBERTH J. SOLIS BAREA, DEL ESCRIBANO PUBLICO NUMERO UNO DE VALLADOLID, YUCATAN, ABOGADO ALFONSO GUSTAVO OSORIO GOMEZ, DEL NOTARIO PUBLICO SUPLENTE DE LA NOTARIA PUBLICA TREINTA Y CINCO DEL ESTADO, LICENCIADO JOSE LUIS HERNANDEZ LOPEZ FEBLES, DEL DIRECTOR DEL ARCHIVO NOTARIAL PARA EL ESTADO, EN REPRESENTACION DEL ABOGADO ANTONIO BOLAÑOS PARRA, ENTONCES NOTARIO PUBLICO NUMERO 58 DEL ESTADO DE YUCATAN, COMO DEL ESCRIBANO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE TEZOMON, YUCATAN, CARLOS RENAN CASTILLO FERNANDEZ, ESCRIBANO PUBLICO DE TEOZON, YUCATAN EN AQUEL ENTONCES PROFESOR LORENZO OSORIO ARCE, Y DEL AQUEL ENTONCES ESCRIBANO PUBLICO NUMERO 01 DE CHOLOLÁ, YUCATAN, CIUDADANA LORENZA TUN PAREDES, DEL DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE YUCATAN, Y DEL DIRECTOR DEL CATASTRO DEL ESTADO DE YUCATAN Y DEL SEÑOR HERVE RICARDO CABRERA CEBALLOS. Expediente 0337/2015

JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA LICENCIADA EN DERECHO ESTELA MEDINA CANUL EN SU CARACTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE REYNALDO ARIEL RODRIGUEZ ALCOCER Y LIDA YADIRA CHAN TEC. Expediente 0349/2015

LICENCIADAS EN DERECHO YEIMI MARGARITA CHERRIZ GOMEZ Y/O DIANA BEATRIZ ARAGON CHACON; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR USTEDES COMO APODERADAS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES. Expediente 0288/2017

MARIA CELIA PINEDA ARGAEZ, ALIAS, MARIA CELIA PINEDA ARGAEZ DE CEPEDA, ALIAS, CELIA PINEDA ARGAEZ Y FLORA MARIA CEPEDA PINEDA; JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL SEÑOR FRANCISCO CEPEDA MEDRANO DENUNCIADO POR LOS PRIMEROS NOMBRADOS. Expediente 0066/2017

ROSY ESTHER PENICHE NOVELO, SUGHEY BATES MARFIL, JOSE REYES BATES PENICHE; JUICIO DE SUCESION INTESTADO DEL SEÑOR JOSE MARIA BATES LORIA, DENUNCIADO POR LOS PRIMEROS NOMBRADOS. Expediente 0311/2016

MARIA REBECA BALAM UITZIL; JUICIO DE SUCESION UNIDAS DE INTESTADO DE LOS SEÑORES GERVACIO BALAM COUOH, ALIAS, GERVASIO BALAM COUOH Y SALOMENA UITZIL CEME, ALIAS, SALOME UITZIL CEME, ALIAS, MARIA SALOME UITZIL CEME DENUNCIADOS POR LA PRIMERA NOMBRADA. Expediente 0316/2015

MARISOL LORIA CAUICH; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. Expediente 0156/2017

CLAUDIA LLANAMY TUN PECH Y JOSE FRANCISCO CANUL NOH; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. Expediente 0094/2017

MANUEL DE JESUS PECH CUPUL; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. Expediente 0285/2017

LILIA IVONNE LEAL CORONA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. Expediente 0227/2016

ROBERTO CAMPOS MAZUN Y MARIA DE LA CRUZ SIMA MAZUN, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO DE SU DIVORCIO. Expediente 0202/2012

LEONARDO ANTONIO JIMENEZ PÉREZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR EL EXTRAVIO DE CIERTOS DOCUMENTOS. Expediente 0088/2017

SILVINO PUC CHAN; DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL DE EXTRAVIO DE DOCUMENTOS PROMOVIDO POR USTED. Expediente 0597/2015

LILIA DARCET DE JESUS DIAZ SANSORES; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. Expediente 0057/2017

TIZIMÍN, YUCATÁN, A 20 DE JUNIO DE 2017.

ACTUARIO JUDICIAL.

LICENCIADO EN DERECHO JOSE ADALBERTO YAM OCH.

**MUNICIPIO CHICHIMILA, YUCATÁN
H. AYUNTAMIENTO 2015-2018**

CONVOCATORIA No. 10

En observancia al párrafo primero del artículo 107 de la Constitución Política del estado de Yucatán, Artículo 164 de la Ley de Gobierno de los Municipios de Estado de Yucatán y de conformidad con los artículos 25, 28, 35 y 38 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, y dentro del programa de obras y prestación de servicios públicos, previstos en el presupuesto correspondiente al año 2017, el Ayuntamiento de Chichimila, convoca a las personas físicas y/o morales que cuenten con la experiencia, capacidad técnica y económica, disponibilidad de la maquinaria y el equipo necesarios y suficientes, que deseen participar en la licitación pública correspondiente a la adjudicación del contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado a ejecutarse con recursos provenientes de: Ramo 33 (Fondo de Infraestructura Social Municipal 2017) que se describe a continuación:

Licitación Pública

No. de licitación	Tipo de obra	Ubicación	Duración días calendario	Capital contable mínimo requerido
LP-FISM-R33-021-002/2017	Construcción de Techo Firme en la Localidad de Chichimila.	En la localidad de Chichimila	90 DÍAS	\$ 450,000.00
Visita de obra y Junta Aclaratoria	Periodo para adquirir las bases	Apertura de proposiciones Técnica-Económica	Fallo	Inicio programado
Viernes 23 de Junio de 2017, 09:00 hrs	Del Miercoles 21 de Junio al Viernes 23 de Junio de 2017	Lunes 3 de Julio de 2017, 09:00 hrs	Lunes 3 de Julio de 2017, 19:00 hrs	Martes 4 de Julio de 2017

No. de licitación	Tipo de obra	Ubicación	Duración días calendario	Capital contable mínimo requerido
LP-FISM-R33-021-003/2017	Construcción de Muro Firme en la Localidad de Chichimila.	En la localidad de Chichimila	60 DÍAS	\$ 300,000.00
Visita de obra y Junta Aclaratoria	Periodo para adquirir las bases	Apertura de proposiciones Técnica-Económica	Fallo	Inicio programado
Viernes 23 de Junio de 2017, 09:00 hrs	Del Miercoles 21 de Junio al Viernes 23 de Junio de 2017	Lunes 3 de Julio de 2017, 11:00 hrs	Lunes 3 de Julio de 2017, 20:00 hrs	Martes 4 de Julio de 2017

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

1. - Deberá presentarse solicitud de inscripción señalándose el número de licitación y el nombre de la obra en que pretende participar, en el período mencionado en el recuadro; para que se autorice su inscripción y pago, en las oficinas del H. Ayuntamiento de Chichimila.
2. - Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en el supuesto que se indica en la fracción IV del artículo 35 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
3. - Documentación legal:
 - a) Documentación que compruebe la capacidad técnica del interesado y su experiencia previa en obras similares.
 - b) Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido (estados financieros con anexos al 31 de diciembre de 2016)
 - c) Si se trata de personas morales, copia certificada del acta constitutiva, en su caso copia certificada de la(s) modificación(s) y poder notarial con datos de inscripción en Registro Público, del representante con facultades suficientes para comprometer a su representada. En caso de personas físicas presentar acta de nacimiento y copia de su identificación.
 - d) Copia de la Cédula del Registro Federal de Causantes (R.F.C.) ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - e) Relación de contratos en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública como con particulares indicando el importe y avance correspondiente, o en su caso una carta expresando la carencia de los mismos.
4. - Copia del registro del padrón de contratistas del Gobierno del Estado de Yucatán.
5. - Copia del recibo de pago por el costo de las bases de la licitación.

INFORMACIÓN SOBRE EL CONCURSO

1. - El costo de las bases de la licitación será de \$ 2,000.00 (Son: Dos Mil Pesos 00/100 M.N.) en efectivo, este pago se efectuará en la Tesorería Municipal de Chichimila, Yuc., previa revisión y aprobación de los requisitos solicitados en esta convocatoria por el Municipio.
2. - La inscripción se llevará a cabo en las oficinas de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Chichimila ubicado en la Calle 20 x 25 s/n de Chichimila, Yucatán, en el período mencionado en el recuadro de lunes a Viernes de 10:00 a 13:30 horas.
3. - Visita de Obra y Junta Aclaratoria: Serán en los días y horas señaladas, y cuyo punto de reunión serán en las mismas oficinas indicadas para la inscripción.
4. - Apertura de proposiciones: Serán en los días y horas señaladas, en las oficinas indicadas con anterioridad.
5. - Fallo: Serán en los días y horas señaladas, en las oficinas indicadas con anterioridad.
6. - Anticipo: Se otorgará un anticipo del 30% (I.V.A. incluido) del importe del contrato para inicio de obra y para la compra de materiales y/o producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos; para otorgar este anticipo será requerimiento indispensable presentar la Fianza del Anticipo y Cumplimiento del Contrato;
7. - El inicio programado será el indicado en el recuadro; aún si no ha recibido el pago del anticipo.
8. - No se podrán subcontratar partes de la obra
9. - Las condiciones de pago son: por unidad de trabajo terminado en estimaciones cada 15 días.
- 10.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas
- 11.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán

CRITERIOS

1. - No se permitirá la inscripción a la licitación a aquellas empresas que tengan, al momento de la inscripción un atraso mayor al 10% en tiempo, por causas imputables a ellas mismas en cualquier contrato celebrado con los sujetos obligados; siendo estos los señalados en el artículo 1 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
2. - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, y en el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Yucatán, el contrato se adjudicará a la empresa que entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Ayuntamiento de Chichimila, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra; así como a quién presente la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Ayuntamiento
3. - El Ayuntamiento Convocante, efectuará un análisis detallado desde el punto de vista técnico y económico de las propuestas que reúnan las condiciones legales y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, del cual emitirá un dictamen que servirá de fundamento para el fallo. Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quién presente la propuesta económica más baja. Contra la resolución que contenga el fallo, el postor podrá inconformarse en los términos del artículo 107 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

Chichimila, Yucatán, México a 21 de Junio de 2017.

(RÚBRICA)

Ing. Francisco Medina Martín.
Presidente Municipal de Chichimila
RÚBRICA

(RÚBRICA)

Lic. José Marcos Uitzil Ek
Secretario Municipal de Chichimila
RÚBRICA

IMPRESO EN LOS TALLERES CM IMPRESORES

PODER EJECUTIVO



CONSEJERIA JURIDICA